

# Hacia una teoría de la identidad parcial en las elípsis.

v.1.

Autor:

Saab, Andrés Leandro

Tutor:

dir. Morais Nunes, Jairo ; co-dir. Di Tullio, Ángela Lucía

2008

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras

Posgrado

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

**TESIS**  
**3-9-3-1**

FAC	SOFIA y LETRAS
N° 846675	MESA
10 SEP 2008	DE
Agr.	ENTRADAS

## HACIA UNA TEORÍA DE LA IDENTIDAD PARCIAL EN LA ELIPSIS

**Tesis de Doctorado**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

Doctorando: Mag. Andrés Leandro Saab

Expediente Nº: 806.012/02

Director de Tesis: Dr. Jairo Morais Nunes

Co-Directora de Tesis: Dra. Ángela Lucía Di Tullio

-Septiembre de 2008-

*Para Elisa, mi tía*

*por las palabras dulces que todavía escucho detrás de tu silencio*

A propósito, el alma habla un idioma universal. Cuando, pongamos por caso, miro dentro de la señora Esperanza Domínguez y recibo de ella un cotorreo en español, en realidad no sé qué está pensando, porque no entiendo mucho de español. Pero si llegara a las profundidades de su alma, tendría una comprensión absoluta de todo lo que allí encontrara. La mente puede pensar en español, vasco, húngaro o finlandés, pero el alma piensa en un idioma sin idioma, accesible a cualquier engendro curioso y solapado que llega a escudriñar sus misterios.

Robert Silberberg, *Muero por Dentro*



# ÍNDICE

---

<i>Agradecimientos</i>	i
<i>Prólogo</i>	ix
<b>CAPÍTULO 1: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y AVANCE DE LA PROPUESTA</b>	1
<b>0. Introducción</b>	1
<b>1. El problema de la identidad parcial en la gramática generativa</b>	5
<b><i>1.1. Teorías sintactistas: no distintividad vs. identidad estricta</i></b>	5
1.1.1. No distintividad: Chomsky (1965)	6
1.1.2. Identidad estricta: Lasnik (1999a)	8
<b><i>1.2. Teoría semánticas: identidad de FLs vs. identidad presuposicional</i></b>	11
1.2.1. Identidad y Forma Lógica: la estrategia Sag/Williams	11
1.2.2. La condición del foco en la elipsis: Merchant (1999)	14
<b><i>1.3. Discusión inicial: el ámbito de las influencias</i></b>	19
<b>2. Marco teórico y avance de la propuesta</b>	22
<b><i>2.1. La Morfología Distribuida</i></b>	22
2.1.1. El supuesto de categorización y los primitivos de la gramática	25
2.1.2. Condiciones de localidad morfológicas: localidad inmediata vs. adyacencia	27
2.1.3. El Principio de los Rasgos Disjuntos	33
<b><i>2.2. Avance de la propuesta: identidad sintáctica y licenciamiento</i></b>	35
<b>3. Organización de la tesis</b>	39
<b><i>PRIMERA PARTE</i></b>	
<b>CAPÍTULO 2: EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD Y LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL</b>	43
<b>0. Introducción</b>	43
<b>1. Anáforas profundas vs. anáforas superficiales</b>	48
<b><i>1.1. Diagnósticos de reconocimiento: una cuestión en debate</i></b>	48
1.1.1. Control pragmático	49
1.1.2. Antecedentes perdidos	51
1.1.3. Paralelismo sintáctico	54
1.1.4. Extracción	56

<b>1.2. <i>Discusión</i></b>	57
1.2.1. Pregunta A: control pragmático en la elipsis del SV	64
1.2.2. Pregunta B: ausencia de paralelismo	68
1.2.3. Pregunta C: la sintaxis de las anáforas profundas	72
<b>1.3. <i>Recapitulación</i></b>	74
<b>2. La distribución de las anáforas superficiales</b>	74
<b>2.1. <i>La tipología de Hankamer y su extensión al español</i></b>	75
<b>2.2. <i>Algunas asimetrías entre la elipsis del ST y la elipsis del SV</i></b>	84
2.2.1. La distribución en subordinadas	84
2.2.2. La naturaleza del remanente	92
<b>2.3. <i>Recapitulación</i></b>	98
<b>3. El supuesto de uniformidad en la elipsis del SV: evidencia interlingüística</b>	99
<b>3.1. <i>Respuestas Cortas en los dialectos del holandés:</i></b>	
<i>Van Craenenbroeck (2004)</i>	100
<b>3.2. <i>La elipsis del SV en lenguas con movimiento verbal: Goldberg (2005)</i></b>	104
<b>3.3. <i>Recapitulación</i></b>	114
<b>4. El supuesto de uniformidad en la elipsis del ST en español</b>	114
<b>4.1. <i>Propiedades básicas de la dislocación a la izquierda</i></b>	114
<b>4.2. <i>La elipsis del ST vs. la proforma “hacerlo”: dependencias simples</i></b>	117
<b>4.3. <i>Extracción larga y efectos de islas fuertes</i></b>	123
<b>4.4. <i>Reparación de islas y elipsis del ST</i></b>	143
4.4.1. Presencia y ausencia de efectos de reparación de islas:	
Merchant (en prensa)	146
4.4.2. El caso de los fragmentos	155
4.4.3. La generalización de Chung <i>et al</i> (1995)	167
4.4.4. Esbozo de una solución	178
<b>4.5. <i>Recapitulación</i></b>	192
<b>5. Conclusión</b>	194
<b>CAPÍTULO 3: LA IDENTIDAD Y EL PRINCIPIO DE LOS RASGOS DISJUNTOS</b>	195
<b>0. Introducción</b>	195
<b>1. Elementos para el análisis de la morfología verbal del español</b>	200
<b>2. Nociones claves: Asignación-I y No-Inserción</b>	222
<b>3. Presencia y ausencia de efectos de identidad parcial</b>	234

<b>3.1. Presencia de efectos de identidad parcial</b>	236
3.1.1. Morfemas disociados y exponentes	237
3.1.2. Resolución del <i>Cambio de Vehículo</i> en una teoría sintactista de la elipsis	242
3.1.2.1. <i>Variables ligadas y rasgos disociados</i>	245
3.1.2.2. <i>Obviación del principio-C del ligamiento e identidad disociada</i>	248
3.1.3. Sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia	259
<b>3.2. Identidad estricta de tiempo</b>	271
3.2.1. La falla de <i>No-Inserción</i> vs. la <i>RETD</i>	272
3.2.2. El caso del presente histórico: evidencia en favor del sintactismo	277
3.2.3. Efectos de identidad parcial de tiempo y licenciamiento	288
<b>3.3. Recapitulación</b>	301
<b>4. Ampliación del dominio empírico: las anáforas locales</b>	302
4.1. <i>Doblado de clíticos y vaciado: más sobre morfemas disociados</i>	304
4.2. <i>Empobrecimiento y elipsis</i>	318
4.3. <i>Recapitulación</i>	325
<b>5. Conclusión</b>	327
<b>CAPÍTULO 4: PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL DE COPIAS</b>	331
<b>0. Introducción</b>	331
<b>1. Generalizaciones básicas: copias frasales vs. copias nucleares</b>	334
<b>2. Teoría de la copia y elipsis: preguntas y debates</b>	338
<b>3. Efectos de identidad con copias: una alternativa de análisis</b>	348
3.1. <i>No-Inserción de copias frasales y la Restricción sobre la Asignación-I</i>	348
3.2. <i>Identidad estricta de copias nucleares</i>	365
3.2.1. Movimiento nuclear por adjunción	365
3.2.2. La elipsis de núcleo	372
3.2.2.1. <i>La elipsis de núcleos como un fenómeno post-sintáctico</i>	372
3.2.2.2. <i>Linearización de estructuras formadas por adjunción nuclear</i>	376
3.3. <i>Recapitulación</i>	385
<b>4. Alternativas de análisis</b>	385
4.1. <i>Movimiento nuclear fonológico</i>	386
4.2. <i>La Asignación-I como parte de Copiar</i>	392

<b>4.3. Recapitulación</b>	399
<b>5. Realización fonética de copias: condiciones sobre su (no) pronunciación</b>	400
<b>5.1. Una solución a la generalización de Nunes</b>	403
5.1.1. Realización múltiple de constituyentes interrogativos	403
5.1.2. Realización múltiple de núcleos	412
<b>5.2. Otras condiciones sobre la (no) pronunciación de copias: adyacencia y linearización</b>	418
5.2.1. Lenguas con movimiento interrogativo múltiple	420
5.2.2. Evidencia independiente:	
la reduplicación verbal en las lenguas románicas	439
5.2.2.1. <i>Hablar en capicúa: presencia de efectos de anti-adyacencia</i>	442
5.2.2.2. <i>Reduplicación verbal en portugués: ausencia de efectos de anti-adyacencia</i>	461
<b>5.3. Recapitulación</b>	481
<b>6. Conclusión</b>	481

## **SEGUNDA PARTE**

<b>CAPÍTULO 5: LA MORFOSINTAXIS DE LA ELIPSIS NOMINAL EN ESPAÑOL</b>	485
<b>0. Introducción</b>	485
<b>1. Supuestos sobre la estructura interna del SD</b>	487
<b>2. Tres generalizaciones sobre la elipsis nominal</b>	493
<b>3. Caracterización de la construcción</b>	496
<b>3.1. La tipología de las anáforas nominales: elipsis nominal vs. nombres nulos</b>	497
3.1.1. Interpretación semántica (no) restringida	500
3.1.2. Asignación temática	503
3.1.3. Dependencias de Caso	504
3.1.4. Presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género	506
3.1.5. (Im)posibilidad de modificación no restrictiva	508
3.1.6. Resumen de los diagnósticos	509
<b>3.2. La elipsis nominal como un tipo de anáfora no local</b>	510
3.2.1. Centinelas y remanentes: propiedad (a)	511
3.2.2. Distribución sintáctica (no) restringida: propiedad (b)	518

3.2.3. Ocurrencia a larga distancia: propiedad (c)	519
3.2.4. Ocurrencia dentro de islas sintácticas: propiedad (d)	520
3.2.5. Constituyentes vs. no constituyentes: propiedad (e)	521
3.2.6. La elipsis nominal vs. la elipsis con verbo <i>sobreviviente</i>	525
<b>3.3. Recapitulación</b>	528
<b>4. Presencia y ausencia de efectos de identidad parcial:</b>	
<b>Generalizaciones (A) y (B)</b>	529
4.1. <i>La elipsis nominal como elipsis del Sn</i>	530
4.1.1. Derivación de los datos básicos	530
4.1.2. Los efectos de identidad y la morfosintaxis del género	537
4.2. <i>Operaciones post-sintácticas y elipsis nominal</i>	545
4.3. <i>Evidencia independiente: la elipsis nominal en turco</i>	561
4.4. <i>Recapitulación</i>	567
<b>5. El borrado imposible: Generalización (C)</b>	568
5.1. <i>Dos tipos de epítetos en el dominio nominal</i>	570
5.2. <i>Epítetos post-nominales y adjetivos evaluativos</i>	577
5.3. <i>Epítetos altos, nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos</i>	583
5.4. <i>Elipsis nominal y orden de palabras: predicciones</i>	588
5.5. <i>Recapitulación</i>	592
<b>6. Conclusión</b>	594
<b>CAPÍTULO 6: SUJETOS NULOS Y ELIPSIS NUCLEAR</b>	596
<b>0. Introducción</b>	596
<b>1. Más sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia</b>	598
<b>2. Efectos de anticoncordancia: un argumento en favor de la hipótesis A</b>	602
2.1. <i>Ligamiento-A y anticoncordancia: Ordóñez (1997)</i>	603
2.2. <i>Un análisis alternativo: descomposición del rasgo de persona</i>	608
2.3. <i>Efectos de anticoncordancia en construcciones existenciales</i>	618
2.4. <i>Recapitulación</i>	624
<b>3. Sujetos nulos y expletivos en finlandés:</b>	
<b>un argumento en favor de la hipótesis B</b>	625
3.1. <i>El análisis de Holmberg (2005)</i>	625
3.2. <i>Discusión</i>	636
3.3. <i>Recapitulación</i>	650

<b>4. Sujetos nulos y elipsis: esbozo de una teoría</b>	650
<i>4.1. Los sujetos nulos como elipsis nuclear</i>	651
<i>4.2. Evidencia independiente: lenguas pro-drop con sujetos obligatorios</i>	663
<i>4.3. Algunas especulaciones sobre los efectos sintácticos del parámetro pro-drop</i>	675
<i>4.4. Recapitulación</i>	681
<b>5. Conclusión</b>	681
<b>CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES</b>	684
<b>0. Introducción</b>	684
<b>1. El sistema en abstracto</b>	684
<b>2. La historia contada</b>	687
<b>3. A modo de conclusión: el por qué de una [teoría de la identidad] parcial</b>	696
<b>Bibliografía</b>	701

## AGRADECIMIENTOS

---

No soy siempre el protagonista de la historia, ni el único narrador. No sé en verdad quién es el protagonista: el lector podrá juzgar con mayor imparcialidad.

Ursula K. Le Guin, *La mano izquierda de la oscuridad*

Curiosamente, es aquí donde se me permite –o me permito– el uso de la primera persona. Justo cuando toca decir lo poco que he tenido que ver con esta historia, que aunque escribo solo, el trabajo es nada más que el de un escribiente, que escribe las voces de los maestros, los colegas, los afectos. Me permito entonces nombrarlas, solo para que sus ecos no se pierdan, o porque alguien quizás pueda llegar a pensar que la firma de esta tesis es algo más que un artificio burocrático. O para agradecerles.

*A Jairo Nunes.* Alguien dijo alguna vez que, si bien los honores pueden no ser merecidos, las alegrías siempre lo son. Ha sido una alegría bien merecida, entonces, que este proyecto haya sido dirigido desde un comienzo por Jairo Nunes. Además de poner todo su inmenso talento en intentar mejorar –a modo de sugerencias bibliográficas y retóricas, análisis alternativos, preguntas conceptuales y empíricas, etc.– cada una de las páginas de esta tesis (que no son pocas, aclaremos), Jairo ha tenido conmigo las mejores virtudes que se puedan atribuir a un maestro: me ha acompañado en los momentos malos y en los momentos buenos con el mejor consejo. Y, no sé cómo, lo ha hecho a la distancia. Se verá entonces por qué no hay palabras suficientes que puedan expresar mi afecto y admiración hacia él. Si esta tesis no refleja todo lo bueno que significa ser dirigido por Jairo Nunes, es simplemente atribuible a mi torpeza o terquedad.

*A Ángela Di Tullio.* A mi modo de ver, Ángela Di Tullio es la gramática del español más talentosa y encantadora que tuve oportunidad de conocer. Y, encima, quizás por su espíritu aventurero, se atrevió a co-dirigir mi tesis y a dirigir mi beca del CONICET en el peor momento. Ángela me ha ayudado a entender que la gramática todavía tiene mucho de artesanal y que, a veces, en vez de perderse entre las ramas infinitas de los árboles, conviene sentarse a admirar en buena compañía cómo tanto arbolito no la va a dejar quieta a la lengua. Nadie entiende eso como Ángela. Es fácil ver entonces por qué sus trabajos son distintos; porque sabe iluminar cada rincón oscuro de la gramática del español. En algunas partes de esta tesis, he intentado imitarla analizando alguna

construcción olvidada o desterrada del español, pero siempre, también por alguna razón, he terminado arañando las copas de los árboles. Voy a seguir participando, Ángela. En el mientras tanto, seguiremos discutiendo gramática, o lo que prefieras, en tu casa de la Alta Barda.

*A Laura Kornfeld.* Por suerte, Laura Kornfeld es una de las grandes narradoras de esta historia. Es la responsable de que alguna vez yo haya aplicado para una beca del CONICET; es la responsable de una gran parte de las ideas de esta tesis, es la responsable de mi fascinación por la morfología, es la responsable de haber creado los Encuentros de Gramática Generativa en la Argentina, es la responsable de que hoy haya algo así como un grupo de personas que, nuevamente, hace gramática en la Argentina. En fin, que es culpa de Laura. Por suerte, una vez más, Laura no solo es responsable y culpable, es una persona a la que la vida académica no le ha quitado ni la generosidad ni la lealtad. Espero que se entienda entonces que, cuando en esta tesis se dice *nosotros*, una inmensa parte de lo que no soy *yo* es *ella*. Y no es simple retórica, porque muchas de las hipótesis de trabajo de esta tesis han surgido de nuestros trabajos en colaboración y de largas sesiones de lectura y discusión. Me acuerdo como si el tiempo no hubiera pasado (aunque pasó hace rato) cuando leíamos juntos, solos, esos artículos imposibles sobre Morfología Distribuida. No sé si los entendimos, pero al creer que lo hacíamos, inventamos una historia propia que, al menos a mí, me pareció y sigue pareciendo razonable. Mucha de esa historia es esta tesis.

*A Adriana Álvarez.* Entre todas las cosas que le debo, a Adriana Álvarez le debo el haber sobrevivido durante todos estos años lejos de casa en el Alto Valle del Río Negro. A fuerza de amistad -léase paciencia, comprensión o resignación- Adriana logró que al menos me diera vergüenza quejarme por estar lejos de casa. La conocí en el peor momento y, desde entonces, no dejo de pensar en que la parte buena de este exilio gramatical es saber que mi lista de amigos incondicionales creció en uno. Por lo demás, Adriana es quien se hizo cargo de nuestra querida Maestría en Lingüística en los tiempos de crisis. Ahora estamos bien y a ella le toca ese mérito.

*A Moira Álvarez.* Mi gran amiga y compañera de todos estos años es Moira Álvarez. No me los podría haber imaginado sin nuestras largas conversaciones con cerveza de por medio, con mails de por medio, con teléfono de por medio. Después, caminos distintos



en lugares distintos, pero siempre la misma alternativa: saber que puedo levantar el teléfono, o abrir mi Bandeja de Entrada, o encontrarnos por ahí, donde sea, y observar con curiosidad que el tiempo no pasó. Compartimos lo mismo. Y no sé por qué eso me causa tanta gracia. Es tu estilo, Moira, como te digo siempre.

*A Dave Embick.* El lector que se atreva con lo que sigue podrá comprobar por sí mismo la influencia teórica de Dave Embick en cada una de las páginas de esta tesis. Lo que el lector no puede adivinar –y creo que Dave tampoco- es que la mayor parte de esa influencia no proviene solo de leer su trabajos teóricos sobre Morfología Distribuida. Viene de largas conversaciones electrónicas en las que se ha tomado el tiempo de leer y responder la neurosis de un argentino hincha de Vélez interesado en Morfología Distribuida. Pero viene también de las largas sesiones de pool en las que he perdido todos y cada uno de los partidos jugados. Viene de las conversaciones sobre cuál es la mejor táctica y estrategia futbolística. En fin, viene de una relación que comenzó con la lingüística y que espero que continúe con esos días de pesca proyectados.

*A Pablo Zdrojewski.* Con Pablo, pasamos y pasaremos años hablando del lenguaje y la vida cuando los demás duermen. Compartimos el entusiasmo, sobre todo cuando viene acompañado de un buen vino o un buen fernet. Por eso, le agradezco la amistad fraternal, el día a día, de estos últimos años. No es fácil encontrar Pablos Zs por ahí. Nadie que lo conozca puede desconocer su originalidad. Lo extraño es que el fundamento es simple: tener sus puertas abiertas siempre para recibir a los amigos. Espero que pronto él también termine, que la bodega que preparamos para el festejo ya se está impacientando.

*A mis compañeros y amigos lingüistas de la Argentina.* Durante todos estos años, tuve el privilegio de compartir muchas horas de alegrías con los que, como yo, optaron por hacer sus estudios en la Maestría en Lingüística de la Universidad Nacional del Comahue. No sé bien la cronología, ni cuáles fueron exactamente compañeros de cursada, estudiantes de mis cursos o solo amigos (la Maestría tiene ese encanto). Como sea, mi más profundo agradecimiento especialmente para Alicia Avellana, Moira Álvarez, Adriana Álvarez, Lucía Brandani, Jorge Cármenes, Cintia Carrió (y su familia encantadora), Carolina Fraga, Ángeles Guglielmone, Laura Kornfeld, Leopoldo Labastía, María Jesús Luna, María Mare, Anabel Monteserín, Andrea Saade, Mónica

Vázquez y Pablo Zdrojewski. Si bien no compartí mi posgrado con ellas, Inés Kuguel y Gabriela Resnik han sido excelentes compañeras de ruta (en congresos, cursos o en donde sea). Con Héctor Manni hemos compartido cuarto y cerveza junto con Jairo en Maceió y, vale decirlo, no nos aburrimos ni un segundo.

*A Daniel Romero.* Daniel Romero fue mi profesor en *Lingüística Chomskyana* (así se llama) y en *Semántica y Pragmática* en mis tiempos de estudiante de grado en la Universidad de Buenos Aires. Luego, mi “jefe” en *Semiología*, la primera materia en la que me tocó participar como docente. Ahora, un gran amigo. Porque es un gran docente, un excelente “jefe” y un gran tipo, Daniel. En fin, la virtud es siempre la misma: acompañar en las buenas y en las malas sin alboroto y con la ironía justa. Que como alguna vez dijo, o yo recuerdo que dijo, la gente “normal” está afuera.

*A Esteban Palací.* La primera vez que escuché los nombres de Saussure, Chomsky, Bajtín, Jakobson, etc. fue de boca de uno de los profesores más brillantes con los que cuenta la Universidad de Buenos Aires: Esteban Palací, mi profesor en *Semiología*. Todavía me recuerdo perdido por los pasillos del CBC con una vocación incierta por leer cosas sueltas cuando lo encaré fuera del aula y le pregunté que dónde se estudiaba eso que en sus clases llamaba *lingüística*, que a eso me quería dedicar. Y a eso me dediqué, no sin antes pasar por el *Taller de Escritura de Esteban*, donde pasé los mejores momentos de mi época de estudiante junto con él, el “chino” Ariel, Orlando, Graciana, Diego y el famoso “pucho”. Luego, nos fuimos para lugares distintos –o no tan distintos-, pero permanece intacto el mismo cariño, la misma admiración, la misma amistad que comenzó con esa pregunta que todavía se me repite en la cabeza, más como una certeza que como un pedido de información. Todavía no me arrepentí, Esteban

*A Guiomar Ciapuscio.* Guiomar Ciapuscio es la voz desinteresada en todo esto. Es mi consejera de estudios en el doctorado de la UBA, fue mi co-directora del CONICET durante todo el período de 2002-2007 y mi “jefa” en la cátedra de *Gramática* en la UBA. En su tarea como consejera o co-directora, Guiomar fue la persona ideal y le tocó la parte más engorrosa de toda esta historia: leer mis proyectos, acompañarme a entrevistas, aconsejarme con el papelerío del Doctorado en la UBA o el CONICET, entre otras tantas tareas poco gratificantes. Sin su apoyo y confianza en mí, este proyecto nunca hubiese llegado a su fin. Además, he tenido la suerte de pasar un buen

momento recientemente cuando en su visita a General Roca nos desasnó a los “chomskyanos” con sus conocimientos sobre gramática textual.

*A Andrés Salanova.* Entre los amigos que me dieron estos años, Andrés Salanova tiene un lugar especial. Lo conocí como organizador, junto con Silvia Cavalcante, de la Escuela de Verano en Lingüística (EVELIN) en la que participé como asistente por primera vez en el año 2004 y como instructor junto con Laura Kornfeld en el año 2006. A ellos dos, les agradezco enormemente ese espacio de encuentro, donde tuve la oportunidad de conocer o reencontrarme con muchos estudiantes, colegas y profesores de distintas partes del mundo en un clima tan “gramatical” como distendido: Marta Abrusan (¡gracias por esas conversaciones electrónicas!), Rajesh Bhatt, Carmen Dobrovie-Sorin, David Embick, Alan Munn, Andrew Nevins, Norvin Richards y Cristina Schmitt, entre muchos otros que ahora mi memoria traiciona. A Andrés, en especial, le agradezco su amistad desde entonces, a pesar de que las distancias no siempre nos acercan.

*A Paco Ordóñez y Mary Kato.* Por organizar ese encuentro maravilloso que es *Romania Nova*. Por compartir con los que allí participamos su pasión por las lenguas románicas, su buena disposición y su convicción de que se puede hacer lingüística en el mejor de los climas posibles. Gracias a ellos también por permitirme conocer a o reencontrarme con lingüistas tan profesionales y amigables como Juanito Avelar, Sonia Cyrino, Andrew Nevins, Francesc Roca, Cilene Rodrigues y Esthela Treviño.

*A los maestros y colegas encontrados en el camino.* Vaya también mi agradecimiento para muchos maestros o colegas con los que he pasado momentos de agradable aprendizaje o intercambio en lugares distintos: José María Brucart, Violeta Demonte, María Luisa Hernanz, Marta Luján y Josep Quer. En especial, quisiera agradecer a Marta Luján el haberme invitado a participar del proyecto de gramática generativa de la ALFAL que coordinó junto con Mirta Groppi en la ALFAL de Montevideo. Muchos fueron también los lingüistas que generosamente intercambiaron su bibliografía conmigo a pesar de no saber de dónde venía ese e-mail, con ese asunto raro, como un pedido de auxilio. Karlos Arregi, María José Espiñeira, Steven Franks, James Harris, Phoivos Panagiotidis, Jason Merchant, Erica Rodrigues y Emma Ticio me han enviado sus trabajos o me han permitido enviarle los míos.

*A mis profesores del posgrado.* Adriana Álvarez, Roberto Aranovich, Eduardo Barrio, Marcela Depiante, Ángela Di Tullio, Dave Embick, Jorge Hankamer, Pascual Masullo, Jairo Nunes, Eleonora Orlando y Saša Vukić fueron los encargados de enseñarme durante todos mis años de estudiante de posgrado de qué se trataba la cosa durante cursadas de horas interminables. Y, para colmo, la mayoría lo hizo gratis. Sinceramente, “gracias” o “muchas gracias” es demasiado poco.

*A mis colegas en la Universidad Nacional del Comahue.* Tanto en la Escuela Superior de Idiomas como en la carrera de Letras tengo el gusto de compartir mi interés con varios colegas a los que les agradezco la compañía en el lugar de trabajo. En la Escuela de Idiomas, quiero agradecer en especial a Adriana Álvarez, Fernanda Casares, Ángeles Guglielmone, Andrea Saade, Leopoldo Labastía, Alejandra Olivares, y a mi compañera en *Lengua y Gramática Española II y III* Cecilia Balladini. En la carrera de Letras, vaya mi saludo afectuoso para Omar Aliverti, Ángela Di Tullio, María de los Ángeles Dalmau, María Eugenia Llambí, María Isabel López Olano, y mi compañera en *Lingüística I y II* Sandra Cvejanov. Y a todos los docentes y no docentes que todavía trabajan por la Universidad Pública y Gratuita.

*A mis estudiantes.* Todos. Los del grado y del posgrado, en Buenos Aires o en el Valle. Mis estudiantes son los que todos los días soportan mi pasión por la gramática y la lingüística y me obligan a releer todo el tiempo a mis autores preferidos. No puede haber actividad más perfecta que la docencia en la Universidad Pública. A esa Universidad y a esos estudiantes, el agradecimiento por dar sentido a lo que digo y escribo.

*A mis amigos de General Roca.* Adriana, María Adela; Ana Laura, María Jesús, Leo y Anabel, Analía y Fernando, y Titi han logrado a fuerza de mucho vino y mucha risa que mi estadía en el valle no sea tan “gramatical”. *A los amigos de siempre.* Flavia Benítez, Guillermo Gallelli y Nacho Olmedo, los que estuvieron y estarán siempre, vaya el mismo abrazo de todos nuestros reencuentros y el silencio en que conviene dejar el afecto que ninguna palabra puede expresar.

*A mi familia.* A mis padres, Jorge y Ada, a mis hermanos, Paula y Eduardo, y a mis sobrinas, Nadia y Lucía, es momento de decirles cuánto los extrañé durante estos más de seis años lejos. Espero ahora, con el trabajo cumplido, poder reencontrarme con ustedes en casa más seguido. A mis abuelas, que ya no están (Antonia Fernández y Manira Aoun) y, a mis abuelos, que están en algún lugar que mi memoria guardó (Andrés Morandi y Mitri Saab), vaya mi más profundo reconocimiento a tantos esfuerzos, a tantos desarraigos. A todos mis tíos y primos y, en especial, a mi tía Victoria y a mi tía Elisa, que ya no están.

*A Mercedes.* Última. Porque ella no es colega, amiga o familia, es todo al mismo tiempo y más. Mercedes leyó cada una de las páginas de esta tesis más de una vez, corrigió todo lo que se podía corregir (lo otro, ya no hay modo), armó la bibliografía final y soportó con paciencia infinita al engendro en que me he convertido desde que la escritura de esta tesis comenzó. En fin, no hay prueba de amor más evidente. En el medio de eso, compartí con ella las mejores horas de estos últimos años y compartiré, sin dudas, las que sigan. Por ahora, deseo que podamos descansar un ratito. Quizás, animarnos a ver las fotos de nuestro gato Olivio y reírnos de los juegos o trampas en que solíamos hacerlo caer para pasar las horas en el valle, cuando la gramática ya cansa y solo queda la mejor compañía, la que se puede tener en silencio.

Aunque parezca extraño o descolgado, todavía no deja de sorprenderme que en un país que hasta hace muy poco contaba con los campos de concentración más crueles de Latinoamérica nos hayan permitido hablar de gramática a los mismos que pasamos nuestra infancia jugando a las escondidas cerca y lejos de esos mismos campos. Por eso, mientras estudiaba o investigaba para esta tesis, inicié también una investigación más personal sobre historia reciente de la Argentina que ya lleva varios años. Me pregunto ahora si esta tesis, que trata sobre la gramática del silencio, y esta otra preocupación tienen algo en común. La respuesta más simple y general es, por supuesto, *no*. Mi respuesta, más personal y sincera, es *no sé*. Como sea, aprendí lo mismo: que no es cierta la tesis que dice que detrás del silencio hay *nada*. En cuanto a los silencios dejados por la historia reciente de mi país, están los ecos de los que no tuvieron ayer ni tienen hoy mis privilegios, de los que se quedaron en los campos y de los que pagan hoy con su pobreza la fiesta de los que viven silenciando. A todos ellos, no corresponde solo

el agradecimiento o la admiración, sino el compromiso de seguir aquí con las mismas esperanzas de volvernos a encontrar en un tiempo de apoyo mutuo. Cuanto antes.

Esta tesis fue financiada en su mayor parte por el *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas* (CONICET) mediante el otorgamiento de una beca doctoral durante el período 2002-2007.

## PRÓLOGO

---

Caramba, yo hubiera querido hacer un estudio experimental; pero he visto en los libros que tales estudios tratan solo de investigar el *cómo* de las cosas, y entre mi primera idea, que era ésta, de reconstrucción, y la que averigua las razones que movieron a *unos individuos* a atacar a otro a puntapiés, más original y beneficiosa para la especie humana me pareció la segunda. Bueno, el *por qué* de las cosas dicen que es algo incumbente a la filosofía, y en verdad nunca supe qué de filosófico iban a tener mis investigaciones además de que todo lo que lleva humos de aquella palabra me anonada. Con todo, entre miedoso y desalentado, encendí mi pipa. Eso es esencial, muy esencial.

Pablo Palacio, *Un hombre muerto a puntapiés*

Las páginas que siguen no tratan sobre una construcción particular del español o de cualquier otra lengua; tratan, más bien, sobre una transformación y sus consecuencias teóricas y empíricas. Al menos preliminarmente, permítasenos llamar a tal transformación *elipsis* y, a la teoría encargada de explicar su forma y función, *teoría de la elipsis*.

Bajo ciertas circunstancias, la elipsis relaciona dos objetos sintácticos y, si ambos son idénticos, uno quedará en “silencio”. Así, el objetivo inmediato de la teoría de la elipsis es responder a las siguientes preguntas:

- A. ¿*Cómo* es que un objeto sintáctico cualquiera -que bajo otras circunstancias sería normalmente pronunciado- puede o debe quedar en silencio?
- B. ¿*Cuándo* es que un objeto sintáctico puede o debe quedar en silencio?

El objetivo de esta tesis es, entonces, dar una respuesta explícita al *cómo* y el *cuándo* de la elipsis. Nótese que el término *elipsis* refiere aquí a cualquier objeto sintáctico cuya pronunciación o no pronunciación dependa de una relación de identidad. Como mínimo, esto incluye a las construcciones tradicionalmente denominadas elípticas en el marco de la gramática generativa (la elipsis nominal, la elipsis verbal, etc.), a la eliminación de las copias dejadas por el movimiento y a los sujetos nulos. Para todo este conjunto de fenómenos, se ha afirmado más de una vez la necesidad de contar con una teoría que dé sentido a la noción de *identidad* entendida como una propiedad de la Facultad del Lenguaje.

Ahora bien, se pueden imaginar muchos modos de formular una teoría de la elipsis; sin embargo, esta tesis está enmarcada dentro de un proyecto de investigación general, según el cual los enunciados de una teoría en cualquier dominio de la gramática deben reducirse, en última instancia, a enunciados sobre la Facultad del Lenguaje. En otras palabras, esperamos que las hipótesis hechas a lo largo de la tesis puedan leerse como afirmaciones ontológicas acerca de una propiedad distintiva de la especie humana; la Gramática Universal. En efecto, desde un punto de vista epistemológico, se reconoce que los requisitos impuestos a la teoría de las gramáticas (requisitos de economía, generalmente), tal como se dieron con el transcurso de los años dentro del marco de la gramática generativo-transformacional, estaban guiados por un presupuesto ontológico: *la GU es un componente de la mente-cerebro de los hablantes provista por la dotación genética de la especie.*

En los primeros trabajos la cuestión era un tanto diferente (cf. Chomsky 1955 y 1957): la teoría lingüística (el antecedente más cercano a la teoría de la GU) se concibe como un metateoría sobre las teorías de las gramáticas particulares. Esta metateoría, si bien restringe las gramáticas particulares, puede ser concebida independientemente de las propiedades del objeto. No obstante, el hecho de que los niños adquieran un sistema de conocimiento tan complejo como el gramatical en un período tan corto de tiempo y bajo condiciones o estímulos comprobablemente pobres llevó a una reconsideración de la teoría lingüística. Desde este punto de vista, la pregunta por la adquisición trajo consigo el resultado esperado, a saber: el paso de la teoría lingüística, en tanto metateoría, a la teoría de la GU, una teoría sobre cierto sistema de conocimiento de la especie humana.

Una vez formulada, la teoría de la GU debe cumplir dos requisitos de adecuación empírica:

The theory of UG must meet two obvious conditions. On the one hand, it must be compatible with the diversity of existing (indeed, possible) grammars. At the same time, UG must be sufficiently constrained and restrictive in the options it permits so as to account for the fact that each of these grammars develops in the mind on the basis of quite limited evidence<sup>1</sup>. (Chomsky 1981: 3)

---

<sup>1</sup> Nótese que el segundo requisito no es para nada obvio en una teoría lingüística concebida como un mecanismo de evaluación de las gramáticas particulares, tal como las sugeridas en los primeros trabajos de Chomsky.



Esta no es más que una formulación de la tensión entre la llamada adecuación descriptiva y la adecuación explicativa. La teoría de la GU exige ser construida del modo más general y abstracto posible sin perder generalizaciones empíricas. En este sentido, el lingüista enfrenta el drama de Babel de modo extremo, pues no se trata ya del mito del origen presente en los trabajos comparatistas del siglo XIX, sino de encontrar la misma lengua en todas.

A este problema, se suma una restricción auto-impuesta que empezó a cobrar forma a fines de los años ochenta y principios de los noventa. Dicha restricción tiene la forma de un enunciado empírico (cf. Chomsky 2001: 96):

**Tesis minimalista fuerte<sup>2</sup>:**

Language is an optimal solution to legibility conditions.

Esta tesis supone que el sistema computacional está diseñado para satisfacer los niveles de interfaz (o post-interfaz) del mejor modo posible. Este proyecto de investigación se conoce con el nombre de *Programa Minimalista* (PM) (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores). Una consecuencia de aceptar este modo de ver las cosas es que, ahora, las hipótesis de trabajo deben ser evaluadas según criterios de economía. Estos criterios no son metateóricos -a los que toda empresa científica, al fin y al cabo, debe responder- sino que en su conjunto constituyen una afirmación radical respecto del diseño de un aspecto de la mente humana. En el caso ideal, entonces, la teoría de la GU y, por extensión, las teorías particulares sobre distintos dominios de la GU, debe construirse con el mínimo de aparato conceptual requerido. Así, no hay más niveles de representación que los niveles de interfaz conceptualmente necesarios (la Forma Fonética y la Forma Lógica) y no hay más operaciones ni condiciones sobre esas operaciones que las que se desprendan del mínimo básico y de los supuestos de convergencia en las interfaces. O sea, con la salvedad de la concatenación (la única operación conceptualmente gratuita), todas las demás operaciones deben reducirse a requisitos de legibilidad en las interfaces. En este sentido, la teoría que defenderemos en lo que sigue debe entenderse como una teoría de la interfaz entre la sintaxis y la FF.

---

<sup>2</sup> El lenguaje es una solución óptima a las condiciones de legibilidad. (traducción ALS)  
De aquí en más, y a menos que se indique de otra manera, todas las traducciones son nuestras.

Como ya mencionamos, el objetivo inmediato es formular el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación (objetivos A y B, más arriba). Bajo supuestos minimalistas, además, las predicciones de la teoría (i.e., cuáles son las gramáticas (im)posibles) se reducen a afirmaciones de economía y convergencia. Quizás entonces, una teoría diseñada según los supuestos recién comentados pueda derivar en una respuesta a la siguiente pregunta:

C. *¿Por qué* es que la identidad tiene los efectos que tiene?

Por lo expuesto, la respuesta debería estar relacionada con consideraciones de economía o de convergencia, pero debe tenerse en cuenta que cualquier intento de responderla podría todavía revelarse como prematuro. La esperanza es, sin embargo, que una teoría explícita acerca del *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación pueda determinar si la pregunta acerca del *por qué* – tal como aparece formulada en C- tiene sentido o no en nuestro estado actual de conocimiento.

# CAPÍTULO 1

## ESTADO DE LA CUESTIÓN Y AVANCE DE LA PROPUESTA

---

La sola palabra *elipsis* tiene un sentido que debería hacernos reflexionar. Un término así parece suponer que sabemos inicialmente de cuántos términos *debería* componerse la frase, a lo que comparamos los términos de los que se compone efectivamente, para constatar lo que falta. Pero si un término es indefinidamente extensible en su sentido, se ve que la cuenta que queremos establecer entre  $n$  ideas y  $n$  términos es de una puerilidad absoluta, al tiempo que de una absoluta arbitrariedad. Y si, abandonada la frase particular, razonamos en general, probablemente se comprenderá muy pronto que *absolutamente nada es elipsis*, por la sencilla razón de que los signos del lenguaje son siempre adecuados a lo que expresan, aunque se haya de reconocer que tal palabra o tal giro expresa más de lo que se creía. A la recíproca, sin elipsis no habría una sola palabra que tuviera sentido, pero entonces *por qué hablar de elipsis* [...], como si existiera alguna norma por debajo de la cual las palabras fueran elípticas [...] La elipsis no es más que el valor sobrante.

Ferdinand de Saussure, *Escritos sobre lingüística general*

### 0. INTRODUCCIÓN

Desde cierto punto de vista, construir una teoría que le dé sentido a la noción de *identidad en la elipsis* consiste ni más ni menos que en explicitar las condiciones bajo las cuales un constituyente puede ser o no pronunciado. Así las cosas, una teoría de la elipsis es una teoría sobre la interfaz entre la sintaxis y la Forma Fonética. Es el objetivo de esta tesis, entonces, responder explícitamente a la pregunta de qué es lo que hace que cierto constituyente –por lo demás, sintácticamente activo– quede en “silencio”. Reformulada en términos de la Morfología Distribuida (MD) (cf. Halle & Marantz 1993 y el apartado 2.1. más adelante), la tarea es indicar explícitamente *cómo* y *cuándo* las reglas de inserción léxica son bloqueadas en el curso de la derivación sintáctica. O sea, si la sintaxis consiste solo de estructura abstracta, despojada de matrices fonológicas, entonces la teoría de la elipsis puede ser pensada como una teoría sobre la no inserción de dichas matrices. Es aquí donde la noción de identidad parece jugar un papel preponderante.

En efecto, una idea persistente desde el comienzo de la gramática generativa es que las lenguas naturales están sujetas a un principio de recuperación de lo borrado (cf. Chomsky 1965 y el apartado 1.1.1. para más precisiones). Así, un constituyente cualquiera puede ser callado si la información que contiene es, en alguna medida,

recuperable del contexto lingüístico. Considérese, a los fines de la ilustración, el siguiente ejemplo:

(1) Juan es un buen lingüista y Pedro también.

Ningún hablante del español duda de que el silencio del segundo coordinado significa que Pedro es un buen lingüista y no un buen cocinero, un ángel enviado de Dios o un malabarista. Evidentemente, el significado del constituyente elíptico –cualquiera sea su estructura interna o, incluso, si no hay ninguna estructura interna- es parasitario del predicado antecedente del primer coordinado. En otras palabras, el constituyente elíptico y su antecedente están en una relación de identidad. Ahora bien, hay dos problemas que surgen inmediatamente. El primero es que la relación de identidad entre el antecedente y el sitio elíptico no necesariamente es exacta como en (1). En principio, puede haber diferencias morfofonológicas entre los dos constituyentes en relación, tal como se ejemplifica en (2a), en donde la reposición del predicado faltante muestra a las claras la diferencia (cf. 2b):

(2) a. Juan es un buen lingüista y vos también.

b. Juan *es* un buen lingüista y vos también *sos* un buen lingüista.

Bien podríamos llamar a la situación que se desprende de (2a) *el problema de la identidad parcial en la elipsis*. Si (2a) no fuera posible y cada instancia de elipsis requiriera identidad exacta, entonces no habría algo así como un problema de identidad. Sin embargo, el hecho de que casos como los de (2a) se den de manera constante a través de las lenguas requiere una definición precisa de lo que significa que dos constituyentes son idénticos.

El segundo problema queda ilustrado a partir del contraste entre (1), repetido como (3a), y (3b):

(3) a. Juan es un buen lingüista y Pedro también.

b. \*Juan es un buen lingüista y Pedro también es.

Nos enfrentamos aquí a lo que llamaremos *el problema del licenciamiento*, que puede formularse, en pocas palabras, como una restricción estructural sobre el tipo de constituyente afectado por la elipsis. Como veremos en detalle en el capítulo 2, la elipsis de predicado en español, pero no en inglés o portugués, no puede afectar categorías por debajo del ST y excluir a esta categoría de su dominio<sup>1</sup>. O sea, el problema de la identidad en la elipsis es un problema de naturaleza sintáctica, y es quizás aquí en donde deba registrarse la variación entre las lenguas (cf. Saab 2007a para un estado de la cuestión más completo sobre la cuestión del licenciamiento).

Identidad y licenciamiento son entonces los dos componentes independientes pero estrechamente relacionados que toda teoría de la elipsis debe tomar en consideración. Desde este punto de vista, la identidad no es nunca una condición necesaria y suficiente para explicar por qué ciertos tipos de elipsis no están permitidos en ciertas lenguas a pesar de que haya identidad entre el antecedente y el elidido. Es de suponer, además, que el licenciamiento sea el componente encargado de explicar por qué ciertas huellas o copias dejadas por el movimiento (cf. el capítulo 4) o ciertos sujetos nulos en lenguas con concordancia rica (cf. el capítulo 6) deben realizarse fonéticamente a pesar de satisfacer requisitos de identidad evidentes. Durante los años de la teoría de Rección y Ligamiento [*Government and Binding*] (cf. Chomsky 1981, 1982 y 1986b), la esperanza era poder reducir la teoría de la elipsis a la teoría de *pro* que, en última instancia, se enmarcaba dentro del módulo o sub-teoría de la rección. Lobeck (1995) es el intento más exhaustivo en esa dirección. Sin embargo, con la reducción del aparato conceptual propuesta por el Programa Minimalista (PM) (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores), la categoría vacía *pro* y, fundamentalmente, toda la teoría de la rección han quedado bajo sospecha, con el consecuente intento de derivar las propiedades de las categorías vacías en general (huellas, *pro* y PRO) y los efectos de la rección de propiedades más generales de la gramática<sup>2</sup>. Se espera, por lo tanto, que una teoría de la identidad en la elipsis dentro del marco del minimalismo tenga algo que decir tanto respecto del comportamiento de las copias como de los sujetos nulos sin tener que recurrir a nociones como las de rección o a principios tales como el Principio de las Categorías Vacías (PCV). Al fin de cuentas, si la teoría de la elipsis es una teoría acerca del *cómo* y

---

<sup>1</sup> Cf. Zagona (1982) y (1988) para un análisis de las diferencias entre el español y el inglés, y Lobeck (1995) para una teoría general del licenciamiento.

<sup>2</sup> Cf. Lightfoot (2006) para una discusión reciente sobre cómo derivar los efectos de rección en el marco del PM.

el *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce, entonces no hay razón para pensar que las copias o los sujetos nulos no sean parte del conjunto de hechos a explicar por tal teoría.

En suma, desde la perspectiva de la MD, la elipsis es la teoría que regula el mecanismo de inserción léxica para ciertos objetos que establecen relaciones de identidad. El objetivo de esta tesis es, precisamente, dar una definición explícita del rol de la identidad en la regulación del mecanismo de inserción léxica. En este sentido, si bien el problema del licenciamiento estará presente a lo largo de toda esta tesis -y en más de una ocasión definiremos con precisión bajo qué condiciones estructurales tal o cual objeto sintáctico puede o no quedar exento de la inserción léxica- el foco de atención estará puesto sobre el modo en que la identidad influye en el camino de la sintaxis a la FF<sup>3</sup>.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, presentamos un breve estado de la cuestión sobre las observaciones hechas respecto de la identidad parcial en la elipsis dentro del marco de la gramática generativa. Reconocemos dos tipos básicos de enfoques: (a) las teorías sintactistas y (b) las teorías basadas en condiciones de FL o post-FL. Chomsky (1965), dentro del marco de la Teoría Estándar, y Lasnik (1999a), ya dentro del marco minimalista, son dos representantes del enfoque (a), mientras que Sag (1976) y Williams (1977), por un lado, y Merchant (1999), por el otro, son representantes del enfoque (b). En ambos tipos de enfoque, sin embargo, no hay una elaboración sistemática del problema de la identidad parcial en la elipsis, puesto que o bien los trabajos en cuestión tienen otros objetivos (e.g., Chomsky 1965 y Lasnik 1999a) o bien porque el fenómeno de la identidad parcial lleva a renuncias apresuradas respecto de la naturaleza de la identidad (e.g., Merchant 1999). En la sección 2, presentamos los supuestos básicos de la Morfología Distribuida que enmarcan esta tesis (cf. el apartado 2.1.) y un avance de la propuesta a explicitar y defender a lo largo de cada capítulo (cf. el apartado 2.2.). Finalmente, la sección 3 contiene un resumen de la organización de la tesis.

---

<sup>3</sup> Aunque esta tesis no ofrece una teoría del licenciamiento en la elipsis, sí esboza una teoría del modo en que la pronunciación de copias y sujetos nulos está determinada por la estructura morfosintáctica (cf. el capítulo 4 para la teoría de la copia y el capítulo 6 para la cuestión de los sujetos nulos).

## **1. EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD PARCIAL EN LA GRAMÁTICA GENERATIVA**

Quizás por parecer evidente, el problema de la identidad parcial en la elipsis no ha sido objeto de reflexiones sistemáticas, al menos en el marco de la gramática generativa. Las observaciones hechas en la bibliografía tienden a agruparse en dos tipos de enfoques: (a) la identidad parcial es una indicación de que la elipsis opera sobre estructuras sintácticas abstractas, y (b) la identidad parcial es una indicación de que la elipsis opera sobre formas lógicas post-sintácticas o sobre estructuras presuposicionales. En primer lugar, discutimos el enfoque sintactista, tal como ha sido elaborado por Chomsky (1965) y, posteriormente, por Lasnik (1999a) (cf. el apartado 1.1.). En segundo lugar, introducimos las teorías semánticas de la identidad<sup>4</sup>, en las versiones originales de Sag (1976) y Williams (1977) y el enfoque semántico-pragmático de Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.). En el apartado 1.3., presentamos una discusión preliminar tendiente a delimitar el marco de influencias de esta tesis.

### **1.1. Teorías sintactistas: no distintividad vs. identidad estricta**

En este apartado, reseñamos las observaciones de Chomsky (1965) y Lasnik (1999a) en lo que a los efectos de identidad parcial concierne. En ambos casos, la cuestión de la identidad en la elipsis se utiliza como un diagnóstico para evaluar hipótesis sobre la estructura del léxico y, en especial, de la morfología flexiva. Sin embargo, y a pesar de no ser teorías sobre la elipsis, sus observaciones han sido fuente de inspiración en trabajos posteriores y, de ahí, que optemos por discutir cada una de ellas brevemente. Asimismo, si bien el trabajo de Lasnik no es una respuesta al enfoque adoptado por Chomsky, es posible establecer cierto diálogo cruzado entre dos posiciones contrapuestas dentro del marco de las teorías sintactistas de la identidad. Por un lado, Chomsky argumenta en favor de relajar la condición de identidad en la elipsis, reemplazando la condición de identidad estricta por la de no distintividad (cf. el apartado 1.1.1.). Por otro lado, Lasnik argumenta que mantener la condición de

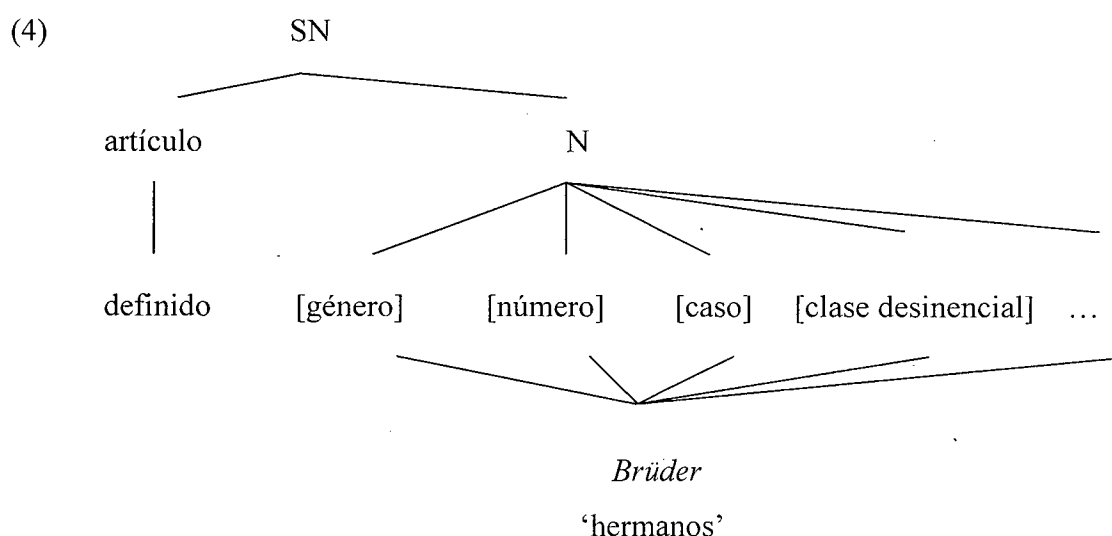
---

<sup>4</sup> Por *semántico*, debe entenderse aquí las estructuras sintácticas convertidas en cálculo lambda por la FL y nada más. Por lo demás, la distinción de Chomsky (1976) entre reglas de interpretación semántica 1 y reglas de interpretación semántica 2 podría ser un buen punto de partida para lo que en el cuerpo del texto llamamos enfoques semánticos y enfoques semántico-pragmáticos. En principio, los primeros están determinados por la estructura sintáctica directamente (i.e., pertenecerían al primer nivel de interpretación semántica), mientras que los segundos, al evocar nociones tales como presuposición o implicación pragmática, estarían determinados al menos más indirectamente por la sintaxis (i.e., pertenecerían al segundo nivel de interpretación semántica). En cualquier caso, ambos enfoques se diferencian claramente en el tipo de predicciones que hacen y si los agrupamos en un mismo apartado es simplemente porque no son teorías de identidad sintáctica.

identidad estricta puede iluminar otros aspectos de la gramática al tiempo que reduce el problema de la identidad parcial a desajustes independientes entre la sintaxis y la morfología (cf. el apartado 1.1.2.).

### 1.1.1. No distintividad: Chomsky (1965)

Dentro del marco de la Teoría Estándar, Chomsky (1965) esboza un análisis de la morfología flexiva que supone que los nodos terminales se pueden descomponer en un conjunto de rasgos morfosintácticos, algunos de los cuales son inherentes (i.e., vienen especificados desde el léxico) y otros, en cambio, se obtienen mediante la aplicación de reglas gramaticales. Chomsky ilustra esta propuesta con un ejemplo sencillo del alemán: el SN *der Brüder* ['de los hermanos'] que está especificado con los rasgos de clase 1, de género masculino, de número plural y de caso genitivo (cf. Chomsky 1965:171):



En la matriz de rasgos ilustrada en (4), los rasgos de género y clase son inherentes, mientras que los de número y caso son derivados a partir de reglas gramaticales. Ahora bien, Chomsky nota que este enfoque sobre el léxico tiene consecuencias importantes para la teoría de la elipsis, entendida como un conjunto de transformaciones que borran constituyentes sintácticamente activos en un marcador de frase dado bajo ciertas condiciones de identidad (cf. Chomsky 1965:177). Según Chomsky, si el término *identidad* se define en un sentido estricto, entonces se predicen como agramaticales ciertos casos de elipsis en los que la identidad entre el antecedente y el elidido no es exacta. O sea, si bien es cierto que la identidad estricta se mantiene para un conjunto amplio de casos (cf. 5) y, más consistentemente, para el conjunto de rasgos léxicos de



un ítem léxico, hay una serie de construcciones en las que, como ya observamos en la introducción de este capítulo (cf. 2a), hay cierta variación morfofonológica entre el constituyente antecedente y el sitio elíptico (cf. 6 y 7). Al respecto, Chomsky aporta los siguientes ejemplos<sup>5</sup>:

(5) John is more clever than Bill.

(6) a. These men are more clever than Mary.

b. Ces hommes sont plus intelligents que Marie.

(Chomsky 1965: 179)

c. Estos hombres son más inteligentes que María.

(7) a. I know several more successful lawyers than Bill.

(Chomsky 1965: 180)

b. Yo conozco varios abogados más exitosos que Bill.

En las oraciones de (6), el antecedente y el predicado elidido no son idénticos en rasgos de número y género y, sin embargo, las oraciones son perfectamente gramaticales. Asimismo, en (7), el antecedente es plural y el elidido es singular y, aun así, la oración está bien formada. Hechos como estos llevan a Chomsky a concluir lo siguiente: los rasgos añadidos mediante transformaciones de concordancia, a diferencia de los rasgos inherentes, no cuentan para computar la identidad; es decir que, en el paradigma de (5)-(7), el predicado elidido no posee los rasgos de concordancia de manera inherente, sino que los obtiene mediante la aplicación de transformaciones gramaticales. Así, en el par *estos hombres son más inteligentes que María-María es inteligente* (cf. 6c), el segundo miembro no está especificado como singular en la base, sino que está subespecificado para el número, razón por la cual, si bien no es idéntico a su antecedente, es no distinto de él (cf. Chomsky 1965:181). En este sentido, la noción de *identidad* debe reformularse en términos de *no distintividad*. El principio general que regula la transformación de borrado es formulado, finalmente, del siguiente modo:

---

<sup>5</sup> Los ejemplos del español son agregados nuestros.

### **Principio del Borrado<sup>6</sup>:**

- (8) A term X of the proper analysis can be used to erase a term Y of the proper analysis just in case the inherent part of the formative X is not distinct from the inherent part of the formative Y. (Chomsky 1965: 182)

De acuerdo con Chomsky, el principio de (8) se sigue directamente del Principio de Recuperación de lo Borrado, que establece que los constituyentes elípticos deben ser recuperados a partir de información presente en el contexto lingüístico. Precisamente, los rasgos no inherentes (i.e., flexivos) son aquellos que se obtienen a partir de reglas dependientes del contexto; en otras palabras, son recuperables a partir de información gramatical presente en el contexto lingüístico aun después de elididos.

#### ***1.1.2. Identidad estricta: Lasnik (1999a)***

Lasnik (1999a) argumenta que la flexión en inglés no tiene una naturaleza uniforme. Dicho brevemente, las bases de los verbos principales se introducen en la sintaxis sin sus afijos flexivos. La unión entre estos elementos se produce mediante una operación post-sintáctica denominada Ensamble [Merge] que es similar a la propuesta en los primeros trabajos de Chomsky (cf. Chomsky 1957, Halle & Marantz 1993, Bobaljik 1994 y 1995, Embick & Noyer 2001, y el apartado 2.1. para más detalles). A diferencia de los verbos principales, el verbo *be* o el auxiliar *have*, sí entran flexionados al componente sintáctico y chequean sus rasgos formales con el núcleo del SFLEX<sup>7</sup>. Entre los tipos de evidencia empírica que utiliza Lasnik para defender su propuesta, ciertos datos provenientes de la elipsis del SV en inglés son especialmente relevantes. Como es sabido, este tipo de elipsis puede hacer caso omiso de ciertas diferencias flexionales entre el SV antecedente y el elidido. Así, por ejemplo, una forma finita de un verbo puede ser antecedente de una forma verbal no flexionada que sigue a un modal<sup>8</sup>:

---

<sup>6</sup> **Principio del Borrado:**

Un término X del análisis apropiado puede ser usado para borrar un término Y del análisis, apropiado solo en el que caso de que la parte inherente del formativo X sea no distinta de la parte inherente del formativo Y.

<sup>7</sup> Este análisis supone un debilitamiento considerable de la hipótesis lexicalista fuerte defendida principalmente en los primeros trabajos minimalistas de Chomsky (cf. Chomsky 1993 y 1995). En el apartado 3.1.3. del capítulo 3, volveremos sobre esta polémica.

<sup>8</sup> Generalmente, usamos la convención del tachado para indicar la presencia del sitio elíptico. Téngase en cuenta, sin embargo, que esta convención no tiene ninguna importancia teórica.

- (9) a. John slept, and Mary will ~~sleep~~ too.  
b. John sleeps (every afternoon), and Mary should ~~sleep~~ too.  
c. ?John was sleeping, and Mary will ~~sleep~~ too.  
d. John has slept, and Mary will ~~sleep~~ too.

(Lasnik 1999a:109)

No obstante, hay excepciones. El verbo *be* flexionado no puede ser antecedente de la forma no flexionada del mismo verbo, como se muestra en (10):

- (10) a. \*John was here, and Mary will ~~be~~ here too.  
b. John will be here, and Mary will ~~be~~ here too.

(Lasnik 1999a:109)

El mismo patrón de comportamiento se observa con el auxiliar *have*: la elipsis puede tener lugar sólo en el caso de que haya identidad estricta entre el antecedente y el elidido:

- (11) a. \*John has left, but Mary shouldn't ~~have~~ left.  
b. ?John should have left, but Mary shouldn't ~~have~~ left.

(Lasnik 1999a:110)

A partir de estos datos, Lasnik establece la siguiente generalización:

- (12) The bare form of a verb V other than *be* or auxiliary *have* can be deleted under identity with any other form of V. *Be* or the auxiliary *have* can only be deleted under identity with the very same form<sup>9</sup>. (Lasnik 1999a: 111)

De acuerdo con el autor, esta generalización se deriva fácilmente si se aceptan las siguientes premisas:

---

<sup>9</sup> La forma no flexionada de un verbo V, excepto *be* o el auxiliar *have*, puede borrarse bajo identidad con cualquier otra forma de V. *Be* o el auxiliar *have* solo pueden borrarse bajo identidad con la misma forma.

(13) a. A form of a verb V can only be deleted under identity with the very same form.

b. Forms of *be* and auxiliary *have* are introduced into syntactic structures already fully inflected. Forms of “mains” verbs are created out of lexically introduced bare forms and independent affixes<sup>10</sup>. (Lasnik 1999a: 112; las comillas son del autor)

Es decir, la condición de identidad estricta en la elipsis y el carácter híbrido de la morfología verbal del inglés se combinan de modo tal que la generalización de (12) se explica sin más premisas. Así, una oración como (9a) tendría una representación como la de (14):

(14) John FLEX<sub>[pasado]</sub> sleep, and Mary will sleep too.

(Lasnik 1999a: 112)

Como el afijo de tiempo en (14) es un constituyente independiente del verbo base, la identidad entre el verbo del primer y segundo coordinado se satisface automáticamente, razón por la cual el borrado puede tener lugar. Este no es el caso del verbo *be* o el auxiliar *have*, puesto que, como ya mencionamos, ambos están plenamente flexionados desde el comienzo de la derivación sintáctica. En consecuencia, sólo si la forma del antecedente y la forma del elidido son idénticas, la elipsis puede aplicarse<sup>11</sup>. En suma, la teoría de Lasnik retoma algunas de las observaciones hechas por Chomsky (1965)<sup>12</sup>, aunque permite reintroducir la noción de identidad estricta.

---

<sup>10</sup> a. Una forma de un verbo V solo puede borrarse bajo identidad con la misma forma.  
b. Las formas de *be* y del auxiliar *have* se introducen en la estructura sintáctica plenamente flexionadas. Las formas de los verbos “principales” se crean a partir de la introducción de formas léxicamente no flexionadas y afijos independientes.

<sup>11</sup> Cf. Potsdam (1997), Oku (1998), Roberts (1998), Bartos (2000), Zocca (2003), Murguia (2004) y Nunes & Zocca (2005), entre otros, para mayor discusión.

<sup>12</sup> Este análisis de los verbos principales del inglés y su comportamiento en contextos de elipsis está en consonancia con las sugerencias hechas en Sag (1976) (cf. Lasnik 1999a: 111 y ss.).

## 1.2. Teorías semánticas: identidad de FLs vs. identidad presuposicional

A pesar de sus diferencias, tanto el enfoque de Chomsky (1965) como el de Lasnik (1999a) comparten la idea de que la identidad es una cuestión de naturaleza puramente sintáctica. Otras teorías, sin embargo, consideran que la identidad se calcula sobre las formas lógicas que son la salida del nivel de la FL o bien que se aplica sobre estructuras presuposicionales de algún tipo. Obviamente, ambos tipos de enfoques son de naturaleza diferente y hacen, por lo tanto, predicciones diferentes. En el primer tipo de teorías, la estructura sintáctica juega todavía un rol importante en la medida en que abastece a la FL para las reglas del cálculo lambda, mientras que, en el segundo tipo de enfoque, el rol de la sintaxis es, cuando menos, indirecto. Dos versiones influyentes de la teoría de la identidad en FL son, sin dudas, la de Sag (1976) y la de Williams (1977), ambas enmarcadas dentro de la Teoría Estándar Extendida (cf. 1.2.1.). En la actualidad, la teoría de Merchant (1999) (aunque cf. también Romero 1998) es un excelente ejemplo del segundo tipo de enfoque (cf. 1.2.2.)<sup>13</sup>.

### 1.2.1. Identidad y Forma Lógica: la estrategia Sag/Williams

A pesar de ciertas diferencias de implementación técnica, los análisis de Sag (1976) y Williams (1977) coinciden en un punto esencial que ha sido retomado frecuentemente en análisis posteriores. Para estos autores, la identidad es una cuestión que se computa sobre formas lógicas, no sobre estructuras sintácticas. La diferencia es que, de acuerdo con Sag, la elipsis es una operación de borrado en la Forma Fonética (borrado en FF), mientras que para Williams es una operación de copiado en la Forma Lógica (copiado en FL). No obstante, la condición que habilita una u otra operación es básicamente la misma. Considérese un caso de elipsis del SV en inglés:

(15) John sleeps and Peter does too.

La oración de (15) recibe la representación subyacente de (16) en el análisis de Sag, y la de (17) en el de Williams:

---

<sup>13</sup> No discutiremos en esta tesis trabajos basados en cálculos puramente semánticos sin ninguna base sintáctica como los de Dalrymple (1991) y Dalrymple *et al* (1991). En principio, los argumentos contra las teorías atomistas de la elipsis que aduciremos en el capítulo 2 son extensibles a este tipo de análisis. De todos modos, una nota de precaución no está de más, puesto que, en sentido estricto, los argumentos anti-atomistas se aplican a teorías que asumen alguna versión de la gramática transformacional. Este no es el caso con las teorías sin base sintáctica como las mencionadas.

- (16) John [sleeps] and Peter [<sub>SV</sub> sleeps] too  
 (17) John [sleeps] and Peter [<sub>SV</sub> e] too

En la formulación de Sag (1976), la condición de identidad que legitima la elipsis del SV en inglés es como sigue:

- (18) With respect to a sentence S, VPD can delete any VP in S whose representation at the level of logical form is a  $\lambda$ -expression that is an alphabetic variant of another  $\lambda$ -expression present in the logical form of S or in the logical form of some other sentence S', which precedes S in the discourse<sup>14</sup>. (Sag 1976: 105-6)

Para una oración como (15), entonces, la condición de identidad se cumple porque, en la FL, el SV antecedente y el elidido son variantes alfabéticas uno de otro<sup>15</sup> (cf. 19a), de modo que el borrado puede aplicarse (cf. 19b):

- (19) a. John [ $\lambda x$  (x sleeps)] and Peter [ $\lambda y$  (y sleeps)]      *identidad en Forma Lógica*  
 b. John [<sub>SV</sub> sleeps] and Peter -s [<sub>SV</sub> sleep] too      *borrado en Forma Fonética*

En cuanto al problema de la identidad parcial, Sag hace algunas observaciones que merecen ser señaladas. Nótese que la teoría no requiere ningún tipo de identidad sintáctica (ni profunda ni superficial), de modo que, en la medida en que haya equivalencia entre las correspondientes formas lógicas, la cuestión de si hay o no identidad formal es irrelevante. Uno de los casos que Sag analiza con cierto detalle es el de las asimetrías entre SNs singulares y plurales en inglés<sup>16</sup>. Considérese el siguiente ejemplo:

- (20) John's uncles are bachelors, but Betsy claims her uncle isn't a ~~bachelor~~.

(Sag 1976: 143)

<sup>14</sup> Con respecto a una oración O, VPD [VP deletion] puede borrar cualquier SV en O cuya representación en el nivel de la forma lógica es una expresión- $\lambda$  que es una variante alfabética de otra expresión- $\lambda$  presente en la forma lógica de O o en la forma lógica de alguna otra oración O', que precede a O en el discurso.

<sup>15</sup> Si bien la cuestión es bastante más compleja, basta decir aquí que dos expresiones- $\lambda$  son variantes alfabéticas si difieren solo en las letras de las variables (cf. Sag 1976: 104 y ss. para más precisiones).

<sup>16</sup> El otro caso es el de la identidad parcial de tiempo y concordancia con verbos principales del inglés. Su análisis para este paradigma es, de hecho, una de las fuentes de inspiración principales de Lasnik (1999a) (cf. la nota al pie 12 más arriba).

Sag analiza el plural como un operador oracional en el nivel de la FL, de modo que la representación correcta de (20) en este nivel debería ser como en (21):

- (21) [PL] (John's uncle,  $\lambda x$  (bachelor (x))) but (Betsy,  $\lambda z$  (z claim  $\neg$ [her uncle,  $\lambda y$  (bachelor (y))])) (Sag 1976: 144)

Como puede observarse,  $\lambda x(\dots)$  y  $\lambda y(\dots)$  son variantes alfabéticas, razón por la cual el borrado en forma fonética es una operación legítima.

En el caso de la teoría de Williams, la operación de copiado, una operación de la gramática del discurso, copia un SV que ha sido convertido en una estructura como la de (22) en el hueco elíptico de (17):

- (22) a. John [ $\lambda x$  (x sleeps)] and Peter [<sub>SV</sub> e] too (cf. 17)  
b. John [ $\lambda x$  (x sleeps)] and Peter [ $\lambda y$  (y sleeps)] (*copiado en Forma Lógica*)

La idea general es que la sintaxis genera una serie de nodos vacíos ( $\Delta$ s en la convención de Williams) que son reemplazados en la FL por la estructura de predicación correspondiente. Respecto de la cuestión de la identidad parcial, Williams nota que el problema afecta tanto a la teoría del borrado en FF como a la del copiado en FL. Considérese el breve diálogo de (23):

- (23) A: Bob [<sub>SV</sub> left]  
B: Bill will [<sub>SV</sub> e] too.  
(24) \*Bill will [<sub>SV</sub> left] too.

(Williams 1977: 108)

Si la operación de copiado tomara como objetivo el SV antecedente de (23), el resultado sería claramente agramatical, tal como puede observarse en (24). No obstante, recuérdese que dicha operación tiene como ámbito de aplicación formas lógicas y no estructuras superficiales. En este sentido, Williams propone tratar el tiempo como un operador oracional en la FL. En consecuencia, la representación de una oración como (23A) en ese nivel sería aproximadamente como en (25A):

- (25) A: [O Bob [PAST ([<sub>SN</sub> Bob] [<sub>SV</sub> leave])]]  
 B: Bill will [<sub>SV</sub> e] too.

(Williams 1977:109)

La regla de copiado procede después de la regla que convierte al tiempo en un operador produciendo el resultado esperado:

- (26) Bill will [<sub>SV</sub> leave] too.

La teoría del copiado en FL se mantiene de modo similar en la teoría reciente de Elbourne (2005) (cf. capítulo 2), con algunas modificaciones en la teoría de Murguía (2004) y, quizás, en las teorías atomistas à la Lobeck (1995), que tendremos oportunidad de discutir con más detalle en el próximo capítulo (cf. también May 1977 y 1985, Brucart 1987, Chao 1987, Zagona 1988, Hardt 1993, Fiengo & May 1994, Chung *et al* 1995, López 1999, y López & Winkler 2000, entre muchos otros).

### **1.2.2. La condición del foco en la elipsis: Merchant (1999)**

De acuerdo con Merchant (1999), tanto las teorías sintactistas como las teorías basadas en algún tipo de paralelismo en la FL deben enfrentar una serie de problemas de difícil resolución. Uno de tales problemas es, precisamente, los efectos de identidad parcial en la elipsis. Considérense los siguientes casos de truncamiento [*Sluicing*]:

- (27) Decorating for the holidays is easy if you know how!  
 a. ≠ \*... how [decorating for the holidays]  
 b. =... how [to decorate for the holidays]
- (28) I'll fix the car if you tell me how.  
 a. ≠ \*... how [I'll fix the car]  
 b. =... how [to fix the car]
- (29) a. Close the window! Do I have to tell you how?  
 b. Eat (something), if you can figure out what!

(Merchant 1999: 28)

También los efectos de obviación del Principio-C del ligamiento, agrupados dentro del conjunto de fenómenos denominados *Cambio de Vehículo* [*Vehicle Change*] (cf. el



apartado 3.1.2. del capítulo 3 para mayor discusión), constituirían un problema serio para las teorías del isomorfismo estructural. Véanse los siguientes ejemplos:

- (30) a. They arrested Alex<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't.  
b. They arrested [the guy who lives over the garage]<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't.

(Merchant 1999: 31)

Como es sabido, si la equivalencia entre el antecedente y el elidido fuera completa, se predice incorrectamente una violación del Principio-C del ligamiento:

- (31) a. \*He<sub>3</sub> thought they wouldn't arrest Alex<sub>3</sub>.  
b. \*He<sub>3</sub> thought they wouldn't arrest [the guy who lives over the garage]<sub>3</sub>

(Merchant 1999: 31)

Por lo tanto, es probable que la estructura correcta del constituyente elidido contenga un pronombre, como graficamos en (32) para (31a):

- (32) [<sub>SV</sub> arrest [him]<sub>3</sub>]

(Merchant 1999: 32)

A partir de estos dos tipos de identidad parcial<sup>17</sup>, Merchant propone abandonar completamente el isomorfismo estructural y adoptar, en cambio, una teoría de condiciones semánticas sobre la elipsis, basada en un trabajo previo de Schwarzschild (1999)<sup>18</sup>. Las definiciones relevantes son las siguientes (cf. Romero 1998 para ideas similares):

**Condición de Foco sobre la elipsis<sup>19</sup>:**

- (33) A constituent  $\alpha$  can be deleted only if  $\alpha$  is e-GIVEN. (Merchant 1999: 50)

<sup>17</sup> En última instancia, el Cambio de Vehículo constituye un tipo de efecto de identidad parcial, tal como veremos en el capítulo 3.

<sup>18</sup> De hecho, la única modificación que Merchant introduce a la teoría de Schwarzschild es la cláusula (34ii). Asimismo, no está de más aclarar aquí que la teoría de Schwarzschild no es una teoría sobre la elipsis (cf. el apartado 3.2.2. del capítulo 3 para más detalles).

<sup>19</sup> **Condición de Foco sobre la elipsis:**

Un constituyente  $\alpha$  puede borrarse solo si  $\alpha$  está e-DADO.

**e-DADO [e-GIVENESS]<sup>20</sup>:**

(34) An expression E counts as e-GIVEN iff E has a salient antecedent A and, modulo  $\exists$ -type shifting,

i. A entails F-clo(E), and

ii. E entails F-clo(A)

(Merchant 1999: 34)

(35) The F-closure of  $\alpha$ , written F-clo( $\alpha$ ), is the result of replacing E-marked parts of  $\alpha$  with E-bound variables<sup>21</sup>.

(Merchant 1999: 17)

De acuerdo con (34), la elipsis puede aplicarse solo si hay mutua implicación<sup>22</sup> entre los dos constituyentes en relación (i.e., el antecedente y el elidido). A modo de ilustración, considérese el siguiente ejemplo de elipsis del SV en inglés:

(36) Abby called Chuck an idiot after BEN did

=... did call Chuck an idiot.

(Merchant 1999: 35)

El antecedente en la primera cláusula es [*call Chuck an idiot*] que contiene una variable abierta correspondiente a la huella del sujeto, por lo que debe aplicarse el cambio de tipo- $\exists$ . El resultado de esta operación corresponde a (37):

(37)  $SV_A' = \exists x.x$  called Chuck an idiot

(Merchant 1999: 36)

El punto ahora es si (37) implica la cla-F( $SV_E$ ). El resultado de esta operación corresponde a (38):

<sup>20</sup>

**e-DADO:**

Una expresión E cuenta como e-DADA ssi E tiene un antecedente saliente, módulo cambio del tipo- $\exists$  [ $\exists$ -type shifting],

i. A implica la cla-F(E), y

ii. E implica la cla-F(A)

<sup>21</sup> La clausura-F de  $\alpha$ , escrita como cla-F( $\alpha$ ), es el resultado de reemplazar las partes de  $\alpha$  marcadas-F con variables ligadas- $\exists$ .

<sup>22</sup> Tal como veremos en el apartado 3.2.2. del capítulo 3, el término implicación debe entenderse como un tipo de implicación pragmática.

(38) Cla-F(SV<sub>E</sub>) =  $\exists x.x$  called Chuck an idiot

(Merchant 1999: 36)

Por la cláusula de (34i), entonces, SV<sub>A</sub> implica la cla-F(SV<sub>E</sub>). Del mismo modo, la cláusula (34ii) también se cumple dado que el antecedente implica al constituyente elíptico trivialmente:

(39) Cla-F(SV<sub>E</sub>) =  $\exists x.x$  called Chuck an idiot  $\rightarrow$  Cla-F(SV<sub>A</sub>) =  $\exists x.x$  called Chuck an idiot  
idiot (por 34ii)

Los casos de identidad parcial y el Cambio de Vehículo se siguen ahora sin mayores dificultades. Considérese, en primer lugar, los efectos de identidad parcial entre la forma del gerundio y el infinitivo en (27), repetido como (40):

(40) Decorating for the holidays is easy if you know how [~~to decorate for the holidays~~]  
holidays]

A pesar de las diferencias formales entre el predicado antecedente y el elidido, probablemente debidas a cuestiones de selección categorial, el SV antecedente [*decorating for the holidays*] y el elidido [*to decorate for the holidays*] se implican mutuamente, porque el contenido presuposicional de ambos constituyentes es idéntico (informalmente, *x to decorate for holidays*). En cuanto al Cambio de Vehículo, un ejemplo como el de (30a) con la estructura asociada de (41) satisface la condición del foco en la elipsis, siempre que el valor devuelto por la variable y el nombre propio sea la misma. O sea, si la denotación de *Alex* es *Alex* y la de *him* es *Alex* se sigue que ambas expresiones se implican mutuamente, por lo tanto, el SV del segundo coordinado queda sujeto a elipsis (cf. Merchant 1999: 37 y ss. para más precisiones):

(41) They arrested Alex<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't ~~arrest him~~<sub>3</sub>

Ahora bien, dado que Merchant (1999) adopta una teoría de borrado fonológico ¿cómo es entonces que la información semántica es interpretada en la FF? Según Merchant, la respuesta está en la teoría del licenciamiento. Si bien en este primer trabajo no elabora la cuestión con profundidad, en trabajos posteriores la formulación del problema queda

bien delimitada. En Merchant (2004), por ejemplo, la cuestión cae en el ámbito de la sintaxis del truncamiento y de la elipsis en general. Adaptando en clave minimalista las ideas de Lobeck (1995) sobre el licenciamiento, Merchant argumenta que la elipsis es licenciada por un rasgo formal [E] que debe satisfacer ciertas relaciones de cotejo. En el caso particular del truncamiento, [E]<sub>S</sub> (por *Sluicing*) posee rasgos no interpretables fuertes que se deben cotejar con los rasgos interrogativos de un complementante adecuado. La sintaxis de [E]<sub>S</sub> puede formularse de la siguiente manera:

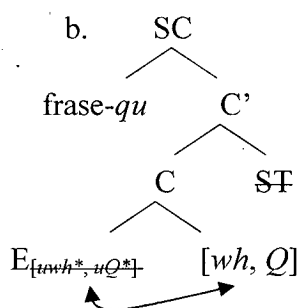
**Sintaxis de [E]:**

- (42) E<sub>S</sub> [*uwh\**, *uQ\**]  
 (Merchant 2004: 670)

La sintaxis del truncamiento se esquematiza en el árbol de (43b):

**Truncamiento:**

- (43) a. Juan desaprobó a alguien, pero no se a quién ~~desaprobó~~.



El rasgo [E] cancela sus rasgos fuertes no interpretables (representados como *u\**) y licencia el borrado fonológico del ST<sup>23</sup>. Al considerar [E] como parte del léxico, es posible dar ahora tanto una fonología como una semántica del rasgo en cuestión. De acuerdo con Merchant, ambos aspectos de [E] pueden definirse como sigue:

**Fonología de [E]:**

- (44)  $\varphi_{ST} \rightarrow \emptyset / E \_$

**Semántica de E:**

- (45)  $[[E]] = \lambda p: e\text{-GIVEN}(p) [p]$   
 (Merchant 2004: 671-2)

<sup>23</sup> La idea de que [E] cancela sus rasgos con C una vez que se adjunta a esta categoría es solo una implementación técnica posible y, de hecho, podría resultar un tanto extraña. Cf. Merchant (1999) para otras alternativas.

(44) dice simplemente que el complemento de [E] es fonológicamente nulo y (45) es la condición de foco en la elipsis ya discutida. Por supuesto, lo expuesto hasta aquí es una simplificación, pero basta para mostrar que, en principio, no hay influencia directa de la FL en la FF (cf. la sección 2 del capítulo 3 para más detalles). Asimismo, al plantear el problema del licenciamiento, Merchant deja abierto el camino para una teoría de la variación entre las lenguas, en un sentido similar al de Lobeck (1995), aunque no idéntico. Comparada con las teorías discutidas antes, esta es una ventaja evidente<sup>24</sup>.

### **1.3. Discusión inicial: el ámbito de las influencias**

Las reseñas presentadas en esta sección no pretenden ser exhaustivas. De hecho, no hacen justicia ni a la cantidad de bibliografía actual sobre el tema ni a los detalles técnicos de cada una de las propuestas analizadas. Sin embargo, bastan por ahora para delimitar cuál es el ámbito de influencias de esta tesis (i.e., con qué lecturas previas la tesis dialoga). Por lo demás, ya tendremos oportunidad de discutir los detalles técnicos de algunas de ellas y de otras propuestas relevantes a los dominios empíricos particulares que exploraremos en los capítulos que siguen.

Evidentemente, las influencias están del lado de Chomsky (1965) y Lasnik (1999a), entre otros. En última instancia, gran parte de esta tesis es un intento de hacer explícitas las ideas muchas veces apenas esbozadas en esos trabajos. Entendemos que, si se adopta el marco de la MD, la polémica identidad estricta *vs.* no distintividad se disuelve en favor de la identidad estricta. Al fin y al cabo, lo que Chomsky llama rasgos no inherentes son precisamente los rasgos que, según algunas versiones de la MD, son introducidos mediante transformaciones post-sintácticas. Con todo, esta tesis niega la existencia de una operación de borrado fonológico ya que, así como la concordancia induce efectos de identidad parcial, lo mismo ocurre con los rasgos puramente fonológicos (cf. el apartado 3.1.1. del capítulo 3 para más discusión). En términos de la MD, entonces, la elipsis es *No-Insertión* de matrices fonológicas bajo identidad (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005a, y Murguía 2004, entre otros).

---

<sup>24</sup> Aunque, por supuesto, habría que evitar ciertos anacronismos, pues si bien la cuestión del licenciamiento siempre estuvo presente de un modo u otro en muchos de los trabajos sobre elipsis, no es menos cierto que, hasta Lobeck (1995), la cuestión no tuvo la atención que realmente merece.

La cuestión es más compleja en lo que se refiere a las teorías de la identidad en FL y la condición del foco. Por un lado, no tendremos mucho que decir sobre la identidad en la FL, aunque nuestra opinión es que la identidad sintáctica es suficiente para dar cuenta de los paradigmas de identidad parcial. Por otro lado, no es claro tampoco que haya una diferencia sustancial entre la sintaxis y la FL, al menos desde una perspectiva derivacional como la de Chomsky (2001) y trabajos relacionados. Nuestra conclusión al respecto será que la identidad en la FL es quizás una alternativa de análisis compatible con las hipótesis principales de esta tesis<sup>25</sup>. No obstante, esto no significa aceptar teorías de copiado en FL y, mucho menos, teorías atomistas como las de Lobeck (1995) y similares. Muchos de los argumentos aducidos en el capítulo 2 apuntan directamente contra este tipo de estrategias (cf. también Goldberg 2005). En cuanto a teorías como las de Merchant (1999) (cf. también Romero 1998, Van Craenenbroeck 2004, y Goldberg 2005, entre muchos otros), la situación es bien diferente, puesto que otra gran parte de esta tesis intenta ser una respuesta a posiciones que creemos, cuando menos, apresuradas en lo que concierne al abandono de la identidad sintáctica. En el capítulo 3, aportaremos un nuevo argumento en favor de la naturaleza sintáctica de la elipsis que, en el mejor de los casos, es incompatible con la teoría del foco en la elipsis (cf. el apartado 3.2.2. de capítulo 3, y también Chung 2005 y Merchant 2005, para una revisión o debilitamiento de la condición del foco en la elipsis)<sup>26</sup>. Asimismo, las dos

---

<sup>25</sup> De hecho, en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 presentamos una adaptación del sistema de Nunes & Zocca (2005) basado en condiciones de identidad en FL. Hay aquí, sin embargo, una ambigüedad no inocente. El término identidad en FL puede referir a la salida [*output*] de la sintaxis o la salida del cálculo lambda. En el primer caso, la distinción identidad sintáctica o en FL sería trivial.

<sup>26</sup> En general, los argumentos tienden a mostrar que la condición del foco en la elipsis sobregenera indeseablemente. Un caso sencillo que no discutiremos en la tesis tiene que ver con expresiones referenciales no pronominales pero denotativamente equivalentes. Considérese el siguiente diálogo:

- (i) A: Pedro es fanático de Maradona.  
B: ¡Mirá vos! Yo también soy un fan del Diego.  
B': ¡Mirá vos! Yo también soy fanático de Maradona.

Claramente, las dos respuestas posibles de B implican al antecedente y el antecedente implica a las respuestas de B, lo que puede mostrarse por la posibilidad de coordinación en cualquier orden:

- (ii) Pedro es fanático del Diego y yo soy un fan de Maradona también.
- (iii) Yo soy un fan de Maradona y Pedro es fanático del Diego también.

Si los dos coordinados no se implicaran mutuamente, esta posibilidad de inversión quedaría en el terreno del misterio, puesto que es sabido que construcciones de implicación en una sola dirección no permiten la inversión en coordinadas.

- (iv) Pepito es un mono y Panchito es una animal también.

objecciones centrales de Merchant ya discutidas (cf. el apartado 1.2.2.), los efectos de identidad parcial y el Cambio de Vehículo, no solo se siguen de la teoría de la identidad que propondremos, sino que son exactamente el tipo de situaciones que esperaríamos encontrar un vez que ciertas cuestiones relativas al diseño de la gramática general y a la teoría del licenciamiento en la elipsis en particular entran en la discusión<sup>27</sup> (cf. Saab 2003a para un primer intento de respuesta a los argumentos de Merchant).

Por lo demás, ninguno de los enfoques reseñados –y, vale aclarar, casi ningún trabajo sobre elipsis– responde, en última instancia, a las preguntas relativas al *cómo* y al *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce. Insistimos en que es uno de los objetivos principales de esta tesis el construir una teoría que tenga algo que decir no solo sobre la elipsis propiamente dicha, sino sobre otros objetos sintácticos sobre los que la identidad tenga influencia directa en su (no) pronunciación. Algunas sugerencias en este sentido ya han sido hechas en cuanto a la relación entre la elipsis y las copias dejadas por el movimiento (cf. Chomsky 1993 y 1995, y trabajos relacionados) y, más sistemáticamente, en cuanto a la relación entre los sujetos nulos y la elipsis (cf. Bruccart 1987 para el español, Lobeck 1995 para una teoría general<sup>28</sup>, y Holmberg 2005 para una sugerencia sobre las lenguas parcialmente *pro-drop*). Hasta donde sabemos, sin embargo, estos tres dominios no han sido sistemáticamente relacionados. Esta tesis es un intento preliminar de hacer un aporte en este sentido.

---

(v) #Panchito es un animal y Pepito es un mono también.

Obviamente, ser un mono implica ser un animal, pero no viceversa. De ahí, la buena formación de (iv) y la rareza de (v) (cf. Merchant 1999, entre otros, para una discusión detallada). Volviendo a (i), la teoría del foco predice entonces que tanto (iB) como (iB') deberían estar sujetas a elipsis, lo cual es contrario a los hechos, puesto que ningún hablante consultado considera que el hueco elíptico de (viB) sea la interpretación correcta de *yo también*:

(vi) A: Pedro es fanático de Maradona.  
B: ¡Mirá vos! \*Yo también soy un fan del Diego.  
B': ¡Mirá vos! Yo también soy fanático de Maradona.

Al fin y al cabo, lo que estos datos ilustran es la necesidad de que la condición de identidad haga referencia al conjunto de ítems léxicos presentes en la numeración (cf. Chung 2005). En este sentido, parte del debate actual gira en torno a si la identidad de numeraciones es suficiente o si necesitamos, además, la condición del foco en la elipsis.

<sup>27</sup> Algo que Merchant parece reconocer en sus últimos trabajos (cf. Merchant 2005 y 2008, el apartado 1.2.2. del capítulo 2 y el apartado 3.2.2. del capítulo 3).

<sup>28</sup> Vale aclarar, sin embargo, que si bien Lobeck (1995) es un intento explícito de unificar la teoría de los sujetos nulos y la teoría de la elipsis, no hay en su trabajo ningún análisis explícito o teoría sobre los sujetos nulos en particular.

En suma, la teoría de la elipsis que defenderemos es un intento de explicitación de teorías sintactistas previas, al tiempo que un intento de respuesta a los argumentos esgrimidos por Merchant (1999) en contra de tales teorías. Asimismo, esta tesis puede leerse como el punto de partida para una teoría general sobre el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación desde la perspectiva teórica de la MD.

## **2. MARCO TEÓRICO Y AVANCE DE LA PROPUESTA**

En esta sección, presentamos los supuestos de la Morfología Distribuida que serán fundamentales para el resto de la tesis (cf. 2.1.) y un avance de nuestra propuesta general (cf. 2.2.).

### **2.1. La Morfología Distribuida**

El marco teórico que adoptamos es el de la Morfología Distribuida (MD) (Halle & Marantz 1993, 1994, Harley & Noyer 1999, Embick & Noyer 2001, Embick & Halle (en prep.), entre muchos otros). Una de las tesis básicas de la MD es que los nodos terminales de la sintaxis consisten simplemente en un conjunto de rasgos sintáctico-semánticos abstractos seleccionados a partir de un inventario universal de rasgos de la Gramática Universal (GU). Las matrices fonológicas se agregan sólo post-sintácticamente en un nivel de representación que Halle & Marantz denominan Estructura Morfológica<sup>29</sup>. La operación encargada de agregar las matrices fonológicas es la Inserción de Vocabulario. Esta operación está sujeta al Principio del Subconjunto [*Subset Principle*] (Halle 1997), según el cual los ítems a insertarse pueden consistir en un subconjunto propio de los rasgos presentes en los nodos terminales. Si más de un ítem compite por la inserción en un determinado nodo, el que esté más altamente especificado con respecto a dicho nodo terminal ganará la competencia. El hecho de que los ítems de vocabulario puedan estar subespecificados en relación con los rasgos presentes en los nodos terminales permite dar cuenta de fenómenos como el sincretismo y otros desajustes entre la sintaxis y la FF<sup>30</sup> (cf. la sección 1 del capítulo 3 para más detalles).

---

<sup>29</sup> A lo largo de esta tesis, usaremos simplemente el término *morfología*.

<sup>30</sup> A menos que se indique de otro modo, *desajustes entre la sintaxis y la FF* y *desajustes entre la sintaxis y la morfología* son expresiones intercambiables.



Otro rasgo característico de la MD es la hipótesis de que la morfología es un nivel sintáctico de representación sujeto a ciertas operaciones específicas que parecen estar motivadas sólo por la inserción de los ítems de vocabulario en los nodos terminales. Algunas de las operaciones que serán de mayor importancia para lo que sigue son Ensamble y Fusión<sup>31</sup>. En cuanto a la primera, podemos preliminarmente establecerla como sigue:

- (46) **Ensamble [Merger]:** Dados dos nodos sintácticos independientes  $Y^0$  y  $X^0$ , Ensamble forma un núcleo complejo  $X^*$  a partir de la adjunción de  $Y^0$  a  $X^0$ :

$$[{}_Y Y^0 [{}_X X^0]] \rightarrow [{}_Y [{}_X X^0 + Y^0]]$$

(46) no es más que un modo de formular informalmente la idea de que la morfología convierte dos objetos sintácticos en un solo objeto complejo. El caso más estudiado de Ensamble es quizás la unión entre la flexión y las bases de los verbos principales en inglés (cf. Halle & Marantz 1993, Bobaljik 1994, 1995 y 2002, y Embick & Noyer 2001, entre otros). En el análisis de Lasnik (1999a) que reseñamos en la sección anterior, dicha operación es precisamente la que permite derivar los efectos de identidad parcial en esa lengua (cf. el apartado 2.1.2. para más precisiones sobre las restricciones que debe obedecer Ensamble).

En cuanto a Fusión, su formulación queda recogida, también informalmente, en (47):

- (47) **Fusión [Fusion]:** Dados dos nodos sintácticos independientes  $Y^0$  y  $X^0$ , tal que  $Y^0$  y  $X^0$  son hermanos, Fusión crea un nodo  $X^*$  a partir de la unión de  $Y^0$  y  $X^0$ :

$$[{}_Y Y^0 [{}_X X^0]] \rightarrow [{}_Y [{}_X X/Y]]$$

La diferencia entre Fusión y Ensamble es que Ensamble mantiene los dos nodos terminales separados a los fines de la inserción de vocabulario, mientras que Fusión convierte los dos nodos terminales en uno nodo simple. En el capítulo 4, nos detendremos con más detalle en esta diferencia. En concreto, veremos que Ensamble,

---

<sup>31</sup> Cf. Marantz (1988), Halle & Marantz (1993), Bobaljik (1995), Halle (1997), Embick & Noyer (2001), y Embick & Halle (en prep.), para un tratamiento más detallado de la forma y función de cada una de estas operaciones. Otras operaciones morfológicas son Fisión, cuyo efecto es el contrario de Fusión, y Empobrecimiento, que consiste en la eliminación de ciertos rasgos presentes en los nodos terminales (cf. el apartado 4.2. del capítulo 3 para un caso concreto de Empobrecimiento).

bajo ciertas condiciones, es suficiente para explicar ciertos casos de realización múltiple de copias. En Nunes (1999) y (2004), en cambio, la operación responsable de la realización múltiple es Fusión (cf. la sección 4 del capítulo 4 para una discusión detallada).

Finalmente, la morfología puede agregar morfemas (i.e., nodos terminales) para la satisfacción de ciertos requisitos de buena formación de las palabras. Estos morfemas se denominan *morfemas disociados* en la terminología de Embick (1997)<sup>32</sup>. La siguiente cita aclarará mejor este punto:

[...] not all morphemes relevant to pronunciation are present in Syntax prior to Spell-Out. In other words, not all constituents are syntactic entities; many are not and are purely morphological [...]. Certain structural positions within words and perhaps phrases are inserted in Morphology subject to various conditions. (Embick & Noyer 2001: 558)

Un ejemplo de este tipo de morfemas son los morfemas de caso y concordancia en muchas lenguas. Así, si un nombre requiere un morfema de caso por razones de buena formación morfológica, este se agrega post-sintácticamente a partir de reglas como la siguiente (cf. Embick & Noyer 2001:558):

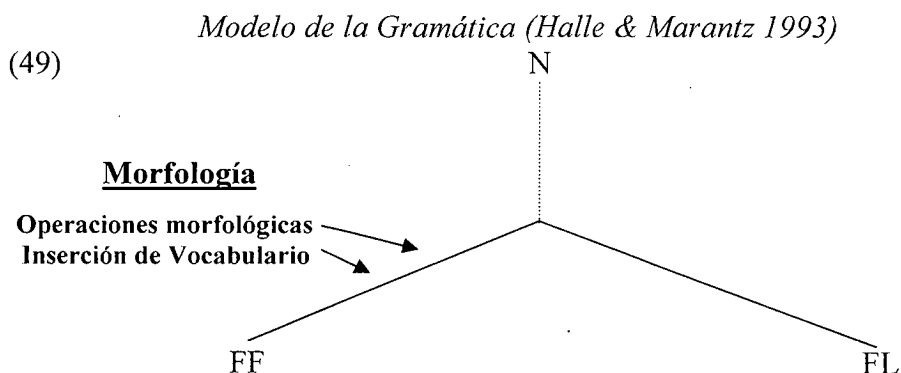
(48) Nombre → [Nombre + Caso]

La introducción de morfemas disociados tiene una importancia crucial a la hora no solo de explicar ciertos efectos de identidad parcial (cf. el capítulo 3), sino que es también la operación responsable de crear el contexto necesario para la ocurrencia de sujetos nulos (cf. el capítulo 6).

De esta muy breve reseña se desprende el siguiente esquema de la gramática:

---

<sup>32</sup> En la propuesta de Chomsky (1965) estos morfemas serían los que él llama formantes no inherentes (cf. el apartado 1.1.1.).



Habiendo presentado las características generales de la MD, permítasenos ahora discutir con algo más de detenimiento otros supuestos que serán de especial relevancia a lo largo de la tesis<sup>33</sup>.

### *2.1.1. El supuesto de categorización y los primitivos de la gramática*

En primer lugar, suponemos que la Gramática Universal posee un conjunto de rasgos universales que se dividen en dos grandes tipos: (a) morfemas funcionales y (b) raíces (cf. Halle 1990, Harley & Noyer 1999 y Embick 2000, entre muchos otros). Los morfemas funcionales realizan rasgos gramaticales tales como [plural], [pasado] e incluso rasgos categoriales como *v* o *n*. Siguiendo a Marantz (1997), consideramos que la sintaxis manipula raíces no categorizadas y, con Embick & Halle (en prep.), entre otros, asumimos que son los morfemas funcionales los encargados de dotar a las raíces de una categoría sintáctica en particular:

#### **Categorization Assumption<sup>34</sup>:**

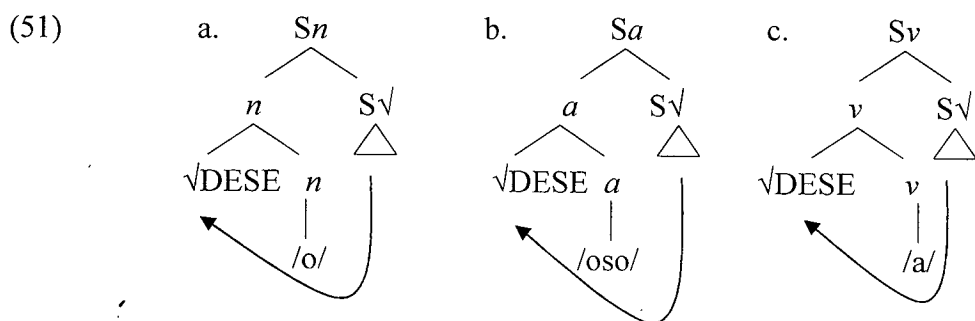
(50) Roots cannot appear without being categorized; Roots are categorized by combining with category-defining functional heads. (Embick & Halle (en prep.))

Así, para conjuntos relacionados de palabras como *deseo*, *deseoso* o *desear* es la sintaxis y no el léxico -o el inventario de rasgos universales- la encargada de formar cada una de ellas, tal como se muestra a continuación<sup>35</sup>:

<sup>33</sup> En la sección 1 del capítulo 3, presentamos un análisis lo suficientemente detallado de la morfología verbal del español que permitirá ver más claramente la lógica de funcionamiento de la MD.

<sup>34</sup> **Supuesto de categorización:**

Las raíces no puede aparecer sin estar categorizadas; las Raíces se categorizan mediante la combinación con núcleos funcionales que definen categoría.



A partir de aquí, entonces, cada vez que anotemos SV o SN el lector debe tener en mente que se trata de una simplificación conveniente a los fines de la exposición.

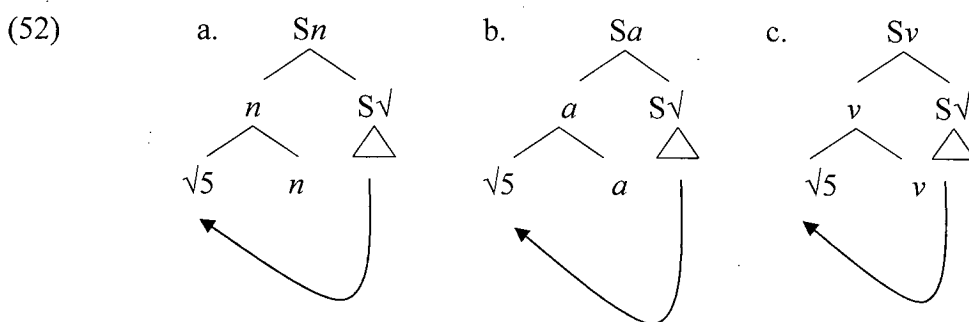
Finalmente, suponemos la hipótesis de Inserción Tardía Universal [*Universal Late Insertion*], según la cual tanto los morfemas funcionales como las raíces se insertan post-sintácticamente. En algunas propuestas (cf. Halle 1990 y Embick & Halle (en prep.)), sin embargo, se argumenta que sólo los ítems funcionales están sujetos a la inserción tardía. Entendemos que la razón empírica principal de esta hipótesis proviene de Embick (2000), quien ha demostrado que las complejas propiedades de los verbos deponentes en latín pueden explicarse siempre y cuando se suponga que las raíces de estos verbos están inherentemente especificadas con un rasgo morfológico arbitrario, [pasivo], que es independiente de la sintaxis de las construcciones pasivas. Su análisis da cuenta del hecho de que los verbos deponentes tienen morfología pasiva aun cuando se comportan como verbos transitivos sintácticamente. No obstante, nótese que de este argumento sólo podemos concluir que algunos rasgos morfológicos arbitrarios deben estar presentes en la sintaxis; nada puede afirmarse acerca de la presencia de los rasgos fonológicos en ese componente. En otras palabras, no hay evidencia empírica para la inserción “tardía” o “temprana” de las raíces en cuanto a su realización fonológica<sup>35</sup> (cf. Embick 2000). En vista de esto, tenemos diferentes alternativas para representar las raíces sintácticamente: (a) podríamos representarlas mediante un índice o etiqueta (e.g.,  $\sqrt{189}$ ) que es reemplazado post-sintácticamente por un exponente fonológico de manera unívoca (cf. Chomsky 1995: 230 y Embick 2000: 210); (b) las raíces podrían consistir en secuencias de rasgos fonéticos más algún diacrítico –como, por ejemplo, tipo de

<sup>35</sup> Suponemos que las raíces se mueven como núcleos a la posición del categorizador, pero ninguno de los análisis particulares que presentaremos dependen de este supuesto.

<sup>36</sup> Esto no es así en lo que respecta a los morfemas funcionales. El fenómeno del sincretismo, que se atestigua en diferentes lenguas, es un argumento empírico fuerte en favor de la inserción tardía de los morfemas funcionales (cf. Embick & Halle (en prep.)).

conjugación- y un índice para distinguir pares homófonos (e.g.,  $\sqrt{\text{ORDEN}}_{21}$  vs.  $\sqrt{\text{ORDEN}}_{339}$ ) (cf. Embick & Halle (en prep.)); (c) las raíces podrían consistir en rasgos sintáctico-semánticos en el mismo sentido que los morfemas funcionales. Según las alternativas (a) y (b), se predice que los rasgos sintáctico-semánticos son invisibles en la sintaxis, aunque otras propiedades morfológicas puedan no serlo, como por ejemplo el rasgo [pasivo] de los verbos deponentes en latín. La diferencia entre ambas opciones es que (a) mantiene en algún sentido la hipótesis de inserción tardía universal. En esta tesis, asumiremos una versión de la alternativa (a).

Con estos supuestos en mente, la representación correcta para (51) debe ser como en (52) (donde 5 es el índice para la raíz DESE-):



También a los fines de facilitar la exposición, usaremos la convención de anotar las raíces con letras, como en (51). En cualquier caso, la estructura subyacente de una capa léxica cualquiera es tal como se desprende del supuesto de categorización y de la convención de las raíces indizadas.

### 2.1.2. Condiciones de localidad morfológicas: localidad inmediata vs. adyacencia

Embick & Noyer (2001) presentan una teoría del tipo de operaciones de movimiento post-sintácticas posibles en una lengua y de las restricciones de localidad a la que están sujetas (cf. también Embick 2007). Como punto de partida, hay que señalar que las operaciones morfológicas relevantes para esta tesis manipulan dos tipos fundamentales de objetos morfosintácticos: (a) las palabras morfológicas *PMs* y (b) las sub-palabras *SubPs*. Las definiciones relevantes son las siguientes (cf. Embick & Noyer 2001: 574):

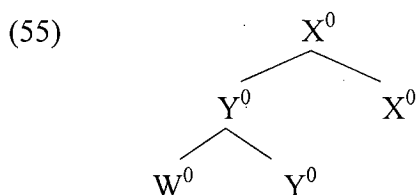
**Morphosyntactic word**<sup>37</sup>:

- (53) At the input to Morphology, a node  $X^0$  is (by definition) a *morphosyntactic word* (MWd) iff  $X^0$  is the highest segment of an  $X^0$  not contained in another  $X^0$ .

**Subword**:

- (54) A node  $X^0$  is a *subword* (SWd) if  $X^0$  is a terminal node and not an MWd.

En un árbol como el de (55), solo el  $X^0$  más alto, que no está contenido en otro  $X^0$ , es una *PM*, todos los demás constituyentes en el dominio de  $X^0$  son *SubPs*<sup>38</sup>:



En el sistema de Embick & Noyer, la operación Ensamble, definida informalmente más arriba (cf. 46), hace referencia, en realidad, a dos tipos de operaciones de adjunción: (a) el Descenso y (b) la Dislocación Local. La diferencia entre ambas concierne a la localidad. Así, mientras que Descenso obedece instrucciones de localidad típicamente sintácticas; Dislocación Local opera sobre secuencias de constituyentes en relación de adyacencia.

Un caso ampliamente conocido de descenso es la adjunción de la flexión al verbo en inglés. Tal como ya hemos comentado (cf. el apartado 1.1.2.), Lasnik (1999a), siguiendo la idea original de Chomsky (1957), supone que la flexión es un afijo independiente que se adjunta post-sintácticamente a la base verbal. En general, se propone que esta operación procede bajo adyacencia (cf. Chomsky 1957, Bobaljik 1994 y 1995, entre otros). Sin embargo, Embick & Noyer argumentan que la condición de localidad es jerárquica en el sentido de que hace referencia a la relación entre un  $X^0$  y el

<sup>37</sup> Palabra morfosintáctica: En el *input* de la morfología, un nodo  $X^0$  es (por definición) una *palabra morfosintáctica* (PM) si y solo si  $X^0$  es el segmento más alto de un  $X^0$  que no está contenido en otro  $X^0$ .  
Subpalabra: un nodo  $X^0$  es una *subpalabra* si y solo si  $X^0$  es un nodo terminal y no es una PM. (traducción adaptada de Kornfeld 2005: 31)

<sup>38</sup> En sentido estricto, el segmento más alto del nodo  $Y^0$  no es ni una *PM* ni una *SubP*. Su estatuto parece ser el mismo que el de los niveles de barra intermedios en la teoría de la estructura de frase desnuda de Chomsky (1995); i.e., no tienen ninguna relevancia (cf. Embick & Noyer 2001: 574, nota al pie 24).

núcleo del complemento de  $X^0$ . Para el caso concreto del inglés, Embick & Noyer establecen la regla de descenso del siguiente modo (cf. Embick & Noyer 2001: 586):

(56) T must be in an immediately local relationship with  $v^{39}$ .

Que la relación es de localidad inmediata se sigue del hecho de que es posible que una frase máxima intervenga entre dos núcleos en relación. Si la relación fuera de adyacencia, se predice que un adverbio adjuntado al  $S_V$  debería impedir el descenso:

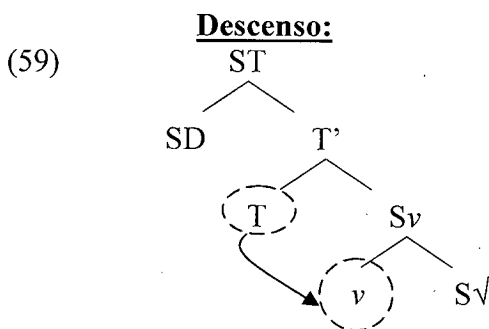
(57) [<sub>ST</sub> T [<sub>S<sub>V</sub></sub> SADV [<sub>S<sub>V</sub></sub> ... V ...

Sin embargo, T desciende a  $v$  incluso bajo esta situación (cf. Bobaljik 1994 y 1995, Embick & Noyer 2001 y Saab 2003b, entre otros). Considérese el siguiente ejemplo (la huella  $h$  es simplemente convencional y marca el punto de origen del afijo flexivo):

(58) John [<sub>ST</sub>  $h$  [<sub>S<sub>V</sub></sub> completely destroy-ed the opposition...

(adaptado de Embick & Noyer 2001: 585)

De ahí que el requisito para Descenso sea localidad inmediata y no adyacencia (i.e., un núcleo y el núcleo de su complemento). El siguiente árbol representa el contexto de aplicación del descenso de T a  $v$  en la morfología:



Ahora bien, como es sabido, cuando la relación entre T y  $v$  se ve interrumpida por un núcleo interviniente o por el movimiento de T a C, el inglés tiene el recurso de insertar

<sup>39</sup> T debe estar en una relación inmediatamente local con  $v$ .

el verbo soporte *do* en T para salvar el afijo “colgado”. Los contextos básicos de inserción de *do* son los siguientes<sup>40</sup>:

**Contextos de inserción de *do*:**

- (60) a. Does John like Mary?     *preguntas sí/no*  
b. What did you buy?         *preguntas parciales*  
d. John doesn't love Mary.   *negación*  
e. John DOES love Mary.     *afirmación enfática*

Embick & Noyer proponen una regla sintáctica de inserción de *do* y la formulan del siguiente modo (cf. Embick & Noyer 2001: 586):

- (61) *v* is syntactically merged onto T when T does not have a *v*P complement<sup>41</sup>.

*v* es aquí simplemente la representación abstracta de *do* que se inserta, entonces, cuando la localidad inmediata es destruida por la sintaxis. En el caso de la negación o la afirmación enfática, el sintagma de polaridad ( $S\Sigma$  en la terminología de Laka 1990) interrumpe dicha relación, de modo que la regla (61) se aplica en la sintaxis<sup>42</sup>, tal como se muestra en (62):

---

<sup>40</sup> Embick & Noyer no tratan la ausencia de inserción de *do* en contextos de preguntas sujeto como los de (i):

- (i) Who bought a car?

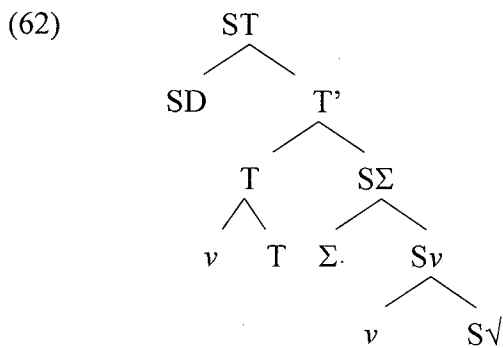
En Saab (2003b), se revive la hipótesis del movimiento vacuo (cf. George 1980 y Chomsky 1986a), según la cual los sujetos no se mueven al especificador del SC. Si esto es correcto, la ausencia de inserción de *do* se sigue de la ausencia de movimiento de T a C y del sujeto al especificador del SC (cf. también Agbayani 2000). En el sistema de Bobaljik (1994) y (1995), el sujeto se mueve a Esp,SC y T al núcleo de la misma categoría. Luego, el complejo formado en C puede descender a *v* porque las copias del sujeto en Esp,ST y Esp,S<sub>v</sub> no interrumpen la adyacencia entre el afijo y la base verbal. Con todo, este análisis debe afrontar el problema de dar cuenta de ejemplos como los de (58), i.e., ejemplos en los que un adjunto interrumpe la adyacencia (a no ser que los adjuntos no estén linearizados en el momento en que el descenso del afijo se aplica; cf. Hornstein & Nunes 2008) y, sin embargo, el descenso de T a *v* es todavía posible.

<sup>41</sup> *v* se ensambla sintácticamente con T cuando T no tiene un S<sub>v</sub> complemento.

<sup>42</sup> En Saab (2003b), proponemos un análisis morfológico de la inserción de *do*, según el cual *do* debe insertarse en la morfología cuando la relación de localidad inmediata entre T y *v* no se cumple. En principio, una u otra opción no alteran las breves observaciones hechas aquí.



**Inserción sintáctica de *do*:**



De modo similar, si T se mueve a C, T no satisface tampoco la relación de localidad inmediata, razón por la cual también se aplica (61).

En cuanto a Dislocación Local, ya señalamos que procede bajo adyacencia y no bajo localidad inmediata. Además, Embick & Noyer argumentan que es sensible a la inserción de vocabulario (cf. Embick & Noyer 2001: 566), puesto que, al menos en los tipos de dislocación local analizados en ese trabajo, las reglas hacen referencia a la fonología de las palabras involucradas en ellas. Un ejemplo es el movimiento de los morfemas superlativos o comparativos al núcleo del adjetivo en inglés. Considérese el siguiente paradigma:

- (63) a. John is smart-er than Bill.  
 b. John is mo-re intelligent than Bill.  
 c. \*John is intelligent-er than Bill.  
 d. ?\*John is mo-re smart than Bill. (Embick & Noyer 2001: 564)

El morfema comparativo se combina solo con adjetivos de una sola sílaba métrica (cf. 63a). Cuando el adjetivo contiene más de una sílaba métrica, se inserta la forma soporte *mo-* para salvar al morfema comparativo “colgado”. Que la regla de adjunción del comparativo al adjetivo procede bajo adyacencia queda demostrado porque, a diferencia de lo que sucede con el descenso de la flexión al verbo, aquí la adyacencia sí interrumpe la relación de los constituyentes mencionados en la regla:

- (64) a. Mary is the mo-st amazingly smart person . . .  
 b. \*Mary is the *h* amazingly smart-est person . . . (Embick & Noyer 2001: 565)

Simplificando un poco el análisis, la regla de dislocación local de los comparativos y superlativos puede formularse como sigue, en donde \* señala relaciones de adyacencia (una vez más, la huella es solo convencional):

(65) [comp/sup. \* [ADJ]] → [h [ADJ \* comp/sup.]]

En casos como los de (64a), en los que la relación de adyacencia se ve interrumpida por la presencia del adverbio, la forma *mo-* se inserta en el morfema de grado al igual que en el caso de los adjetivos con más de una sílaba métrica (cf. 63b)<sup>43</sup>.

Ahora bien, Dislocación Local puede operar tanto con *PMs* como *SubPs*. Sin embargo, Embick & Noyer (cf. también Embick 2007) argumentan que hay una restricción importante: en principio, las *PMs* se dislocan solo con *PMs*, y las *SubPs* solo con *SubPs* (cf. Embick & Noyer 2001: 575). En el caso de los comparativos y superlativos del inglés tenemos un ejemplo de dislocación local de *PMs* con *PMs* (i.e., el núcleo del sintagma de grado con el núcleo del adjetivo). Otro ejemplo similar es el del enclítico latino *que*, correspondiente aproximadamente a la partícula coordinativa *y* en español. Como es sabido, *que* ocurre siempre después de la primera palabra del segundo coordinado. En abstracto, la situación es la siguiente (donde X, Y, W y Z son *PMs*):

(66) *Input*: (Conjunct1 X Y) -que (Conjunct2 W Z)  
*Surface*: (Conjunct1 X Y) t (Conjunct2 W-que Z) (Embick & Noyer 2001: 575)

La regla aplicada a un ejemplo concreto da el resultado gramatical de (67b), pero nunca el de (67c):

(67) a. [[bon + ī                puer + ī]        [-que [bon + ae                puell + ae]]] →  
            Good+NOM.PL   boy+NOM.PL and   good+NOM.PL   girl+NOM.PL  
      b. (after Merger): bon + ī   puer + ī   bon + ae + que puell + ae  
                                  ‘good boys and good girls’  
      c. \*bon + ī puer + ī bon-que + ae puell + ae (Embick & Noyer 2001: 575)

<sup>43</sup> Para más discusión sobre la morfosintaxis de las construcciones comparativas y superlativas en inglés cf. Embick & Marantz (2008) y las referencias allí citadas.

O sea, el núcleo complejo formado por el adjetivo y los morfemas de número y caso, [ADJ+NUM+CASO] es, por definición, una *PM* (cf. 53 más arriba) y es a este objeto a donde se mueve el enclítico *que* (cf. 67b). Lo que nunca se obtiene es movimiento de *que* a una de las *SubPs* contenidas en el adjetivo (e.g., \*[ADJ+NUM+*que*+CASO]), tal como se puede observar en (67c).

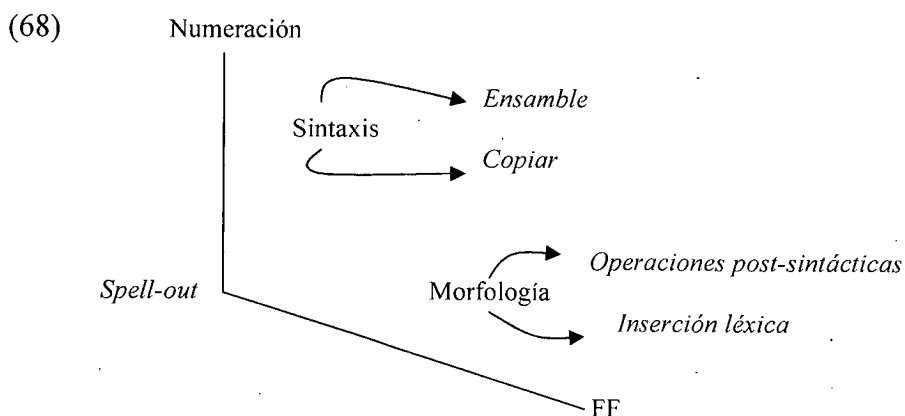
El lector puede consultar el trabajo de Embick & Noyer (2001) y el de Embick (2007) para más ejemplos de Descenso y Dislocación Local. La breve discusión presentada aquí será suficiente para los análisis posteriores de la tesis. La única diferencia entre nuestros supuestos y los de Embick & Noyer es que, en principio, entendemos que Dislocación Local no necesariamente procede sobre la inserción de vocabulario (cf. Embick 2007 para una breve revisión de esta idea)<sup>44</sup>. La cuestión quedará clara cuando discutamos nuestros supuestos sobre la linearización y la elipsis nuclear (cf. el apartado 3.2.2. y el 5.2. del capítulo 4).

### **2.1.3. El Principio de los Rasgos Disjuntos**

En principio, la MD no altera esencialmente la parte de la derivación que corresponde a la sintaxis propiamente dicha. Puesto en los términos minimalistas más recientes (cf. Chomsky 1995, 2000, 2001 y muchos trabajos relacionados), esto significa que, en cuanto a la sintaxis se refiere, las operaciones básicas son Ensamble sintáctico [*Merge*] y Copiar [*Copy*]. La primera operación construye estructura sintáctica creando un objeto sintáctico K que resulta del ensamble de dos objetos sintácticos independientes, mientras que la segunda consiste en replicar un constituyente presente en la derivación sintáctica. El movimiento puede describirse ahora como una operación más compleja que, en pocas palabras, consiste en crear una copia de una categoría cualquiera y reensamblarla [*Re-merge*] en una posición específica por razones que tienen que ver con la eliminación de rasgos formales. Así, la arquitectura general de la gramática que asumimos en esta tesis es como sigue:

---

<sup>44</sup> En sentido estricto, hay otra diferencia entre nuestros supuestos y la teoría de Embick & Noyer. Concretamente, su sistema prohíbe la excorporación. Sin embargo, en el apartado 5.1. del capítulo 4 veremos que la excorporación es necesaria para dar cuenta de ciertos casos de realización múltiple de copias, tal como Nunes (2004) ha observado.



No obstante, y a diferencia de otros enfoques minimalistas, consideramos que la distribución de los rasgos en la sintaxis está regulada por el siguiente principio:

**Feature Disjointness**<sup>45</sup>:

- (69) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntacticosemantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

El Principio de los Rasgos Disjuntos supone un modo diferente de concebir lo que Chomsky ha llamado *aparentes imperfecciones del lenguaje*. De acuerdo con Chomsky (1995) y trabajos posteriores, el caso y la concordancia son el reflejo de operaciones sintácticas abstractas motivadas por la necesidad de establecer relaciones de compatibilización de rasgos entre los objetos que la sintaxis crea. Esto supone, obviamente, que los rasgos de concordancia y caso son rasgos presentes en la sintaxis. Por el contrario, el Principio de los Rasgos Disjuntos determina que los rasgos de concordancia y de caso morfológico se insertan solo post-sintácticamente (cf. también McFadden 2004 y Bobaljik 2006). Desde esta perspectiva, la ausencia de una operación abstracta de concordancia [*Agree*] en la sintaxis está justificada por dicho principio. Tanto en el capítulo 3 como en el capítulo 4, tendremos oportunidad de discutir esta diferencia en extenso.

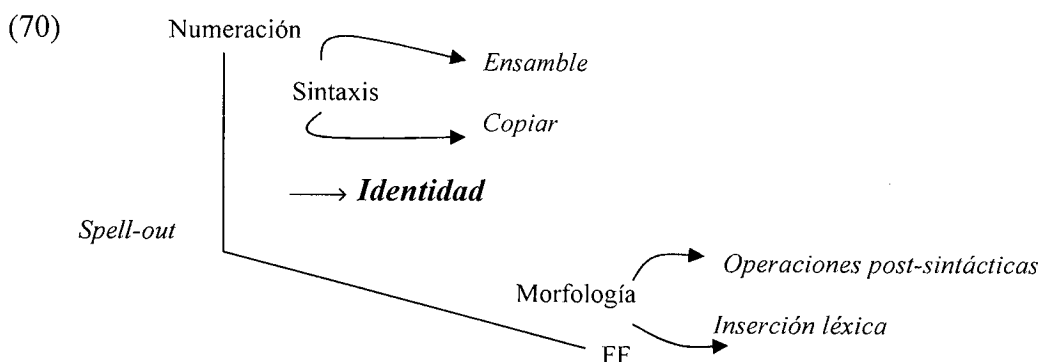
<sup>45</sup>

**Disyuntividad de Rasgos:**

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.

## 2.2. Avance de la propuesta: identidad sintáctica y licenciamiento

Una vez establecidos los supuestos de fondo de esta tesis, la teoría de la identidad parcial que propondremos en los capítulos que siguen se puede resumir preliminarmente como en (70):



Concretamente, nuestra tesis principal es que la identidad en la elipsis es de naturaleza sintáctica, tal como Chomsky (1965) o Lasnik (1999a), entre muchos otros, han propuesto. Ahora bien, la teoría debe captar también la cuestión del licenciamiento; i.e., el hecho de que solo determinados tipos de sub-marcoadores de frase están sujetos a elipsis. Adaptando, entonces, ideas previas de Lobeck (1995), Merchant (1999) y Cyrino & Matos (2002) y (2005), entre otros, permítasenos suponer que la sintaxis de la elipsis está determinada por la presencia de un rasgo [E] (quizás no interpretable<sup>46</sup>) en una categoría funcional específica que establece una relación de localidad estricta con su complemento. O sea, un rasgo [E] en T induce la elipsis del SV, un rasgo [E] en C la elipsis del ST, etc.<sup>47</sup> (cf. el apartado 1.2.2. más arriba). Una vez que el rasgo [E] es introducido, la condición de identidad se aplica al complemento de [E]. Con estos supuestos en mente, podemos formular una primera versión de nuestra teoría:

<sup>46</sup> Cf. Gergel (2007) para un enfoque diferente, según el cual los rasgos que inducen la elipsis son rasgos interpretables de las categorías funcionales.

<sup>47</sup> Vale aclarar, de todos modos, que no tenemos un compromiso ontológico con la existencia del rasgo [E]. Simplemente, estamos suponiendo que alguna teoría del licenciamiento es necesaria.

**Elipsis (versión preliminar):**

- (71) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido ssi:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E]<sup>48</sup>.

La identidad, además, se calcula disociadamente para las raíces y los morfemas funcionales:

**Identidad:**

- (72) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si y solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos sintáctico-semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

(72) establece, simplemente, la idea de que las raíces no están compuestas de rasgos sintáctico-semánticos, pero aun así cuentan para el cálculo de la identidad. En otras palabras, las raíces no son espacios estructurales vacíos, ya que, si así fuera, no habría modo de derivar en este sistema por qué debe haber identidad de raíces entre las categorías incluidas en el sitio elíptico y las incluidas en el antecedente. Por lo demás, la disociación entre raíces y morfemas funcionales será la clave para explicar los efectos de obviación del Principio-C el ligamiento en contextos de elipsis (cf. el apartado 1.2.2. más arriba), entre otras cuestiones.

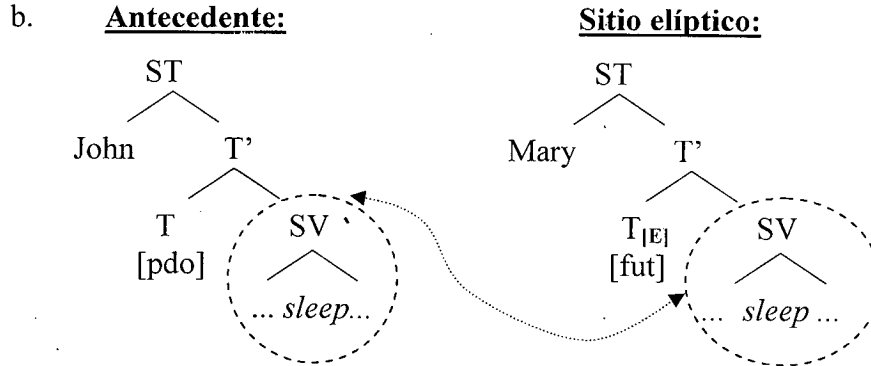
Esta primera formulación del problema de la identidad parcial en la elipsis está ya presente en el análisis de la elipsis nominal de Saab (2004b), trabajo en el que se argumenta que, una vez que se asume la condición (72B), los efectos de identidad parcial, que no son el resultado del licenciamiento, se siguen de la falta de isomorfía entre la sintaxis y la FF. El análisis de Lasnik (1999a) de los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV del inglés es un buen ejemplo para ilustrar esta cuestión.

---

<sup>48</sup> En Cyrino & Matos (2002) y (2005), el licenciador de la elipsis debe mandar-c inmediatamente al hueco elíptico. Sin embargo, tal como Jairo Nunes (c.p.) nota, la relación de selección sería más básica que la noción de mando-c.

Considérese nuevamente el ejemplo (9a) repetido como (73a) y su estructura subyacente asociada (73b):

(73) a. John slept, and Mary will ~~sleep~~ too.

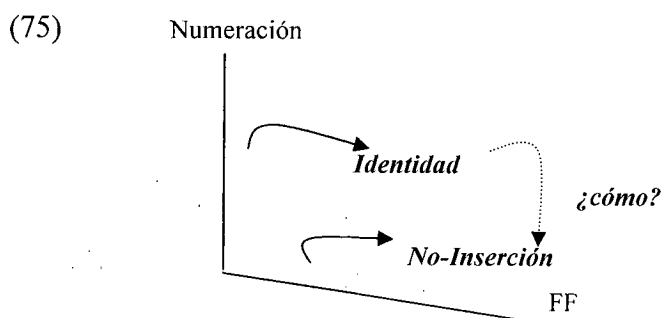


Si la hipótesis de Lasnik es correcta, entonces los efectos de identidad parcial en la elipsis del SV son ilusorios y epifenoménicos, puesto que la identidad entre los dos SVs involucrados en la elipsis es exacta, tal como requiere la definición de (72A). La aparente falta de identidad es, en consecuencia, el resultado del licenciamiento y de la regla de descenso de T a *v* en inglés. Así las cosas, la teoría predice que si [E] toma como complemento al ST, los efectos de identidad parcial de tiempo desaparecen. Tal es el caso de la elipsis del ST en español que analizaremos en detalle en los dos capítulos que siguen:

(74) \*Juan fue al cine hoy y mañana también [<sub>ST</sub> ~~vá a ir al cine~~]

Una vez que el ST es parte del hueco elíptico, los rasgos de tiempo no están sujetos a variación entre el antecedente y el elidido, por la simple razón de que dichos rasgos están presentes en la sintaxis, tal como se desprende del Principio de los Rasgos Disjuntos ya comentado (cf. el apartado 2.1.3.). Por otro lado, del esquema de (70) se sigue que cualquier modificación post-sintáctica del ST induce efectos de identidad parcial. Uno de los casos que analizaremos es el de la concordancia sujeto que, como se sabe, induce efectos de identidad parcial (e.g., *Juan fue al cine y nosotros también*) (cf. Saab 2003a y 2005a, y Bobaljik 2006). Mostraremos, asimismo, que otras reglas post-sintácticas como el empobrecimiento (cf. Saab 2003a y 2005a) y la introducción de clíticos (cf. Depiante 2004b) inducen efectos de identidad parcial en otros tipos de elipsis también (cf. la sección 4 del capítulo 3).

Ahora bien, tal como planteamos en el prólogo de esta tesis, la pregunta que surge es ¿cómo es que un constituyente con un antecedente idéntico tiene el efecto que tiene en la FF?<sup>49</sup> El problema puede esquematizarse como sigue:



La novedad más importante de esta tesis consiste, precisamente, en proveer un mecanismo explícito para dar cuenta de este problema de interfaz. Concretamente, el término *identidad* refiere aquí a una operación transformacional de agregado de rasgos. Un constituyente que satisface las condiciones de licenciamiento e identidad ya discutidas obtendrá un rasgo que, por convención, llamaremos [+I]. El efecto directo de esta transformación en la interfaz de la FF es bloquear las reglas de inserción léxica. Informalmente, la transformación, que llamamos *Asignación-I*, tiene la siguiente forma:

**Asignación-I:**

$$(76) \quad [_{SY} Y^0_{[E]} [_{SX} \dots \rightarrow [_{SY} Y^0_{[E]} [_{SX}^{+I} \dots \text{ (si SX tiene un antecedente idéntico)}$$

En sentido estricto, la teoría *Asignación-I* no solo permite conciliar condiciones de localidad sintácticas y morfológicas sino que, además, predice una serie de interacciones con otras transformaciones tanto sintácticas como morfológicas. Estas predicciones hacen referencia a la relación entre la elipsis y la operación Copiar, a la realización fonética de copias y a las condiciones de pronunciación que se aplican sobre los sujetos nulos. Desde este punto de vista, el explicitar qué significa que *la identidad es no inserción bajo identidad* abre paso a la construcción de una teoría sobre las condiciones de (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis crea. Estas condiciones afectan al fenómeno comúnmente llamado *elipsis*, pero, afortunadamente, se extienden

<sup>49</sup> La misma pregunta es extensible a las teorías de borrado en FF tanto si la identidad es sintáctica como semántica.



a dominios muchos más amplios. En lo que resta de esta tesis, intentaremos formular explícitamente la teoría de la Asignación-*I* y evaluar progresivamente sus consecuencias tanto teóricas como empíricas.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La tesis está dividida en dos partes. La primera parte trata la cuestión de la identidad parcial en el dominio oracional y consta, a su vez, de tres capítulos. En el capítulo 2, analizamos en detalle la sintaxis de las anáforas superficiales (en el sentido de Hankamer & Sag 1976) con especial referencia a la elipsis del ST en español. Mostramos, contra la tradición más aceptada del español (cf. Brucart 1987 y 1999, entre otros), que las propiedades esenciales de la elipsis del ST se siguen solo si el hueco elíptico tiene estructura interna. Los diagnósticos utilizados para demostrar esta hipótesis están todos relacionados con el supuesto de uniformidad en la elipsis, según el cual las construcciones elípticas presentan el mismo tipo de dependencias sintácticas que las construcciones no elípticas (cf. Ross 1969 y Merchant 1999, entre muchos otros). Específicamente, la elipsis del ST obedece las mismas restricciones que la topicalización a la izquierda más el doblado de clíticos. Mostramos, entonces, a partir de una serie nueva de diagnósticos que, al igual que la dislocación a la izquierda, el remanente de la elipsis mantiene dependencias de caso con una posición interna a la cláusula, presenta efectos de islas fuertes (en especial, de islas de relativo y de adjunto) y no presenta efectos de islas débiles (i.e., islas interrogativas y de SN complejo, fundamentalmente), entre otras propiedades. El capítulo concluye con una discusión detallada acerca del problema de por qué ciertos tipos de elipsis, pero no otros, presentan efectos de reparación de islas (por ejemplo, el truncamiento con correlato indefinido).

En el capítulo 3, desarrollamos en detalle la teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción*. Concretamente, proponemos que las reglas de inserción léxica se bloquean en el dominio de una palabra morfosintáctica, *PM*, especificada con un rasgo [+I]. De este modo, condiciones de localidad sintácticas (i.e., la elipsis afecta frases) y condiciones de localidad morfológica (i.e., la inserción léxica toma como dominio máximo las *PMs*) quedan mediadas por la Asignación-*I*. El resto del capítulo analiza la presencia y ausencia de efectos de identidad parcial en la elipsis del ST y en algunos tipos de anáforas superficiales locales (en el sentido de Hankamer 2003) como el vaciado

[*gapping*] y el desnudamiento [*stripping*]. La conclusión más importante del capítulo es que los efectos de identidad parcial no solo no son un problema para una teoría sintactista de la identidad sino que le brindan apoyo adicional. Por el contrario, algunas ausencias de efectos de identidad parcial en contextos especiales (como los del presente histórico) son problemáticos para teorías basadas en condiciones de identidad puramente presuposicionales como la de Merchant (1999).

En el capítulo 4, la teoría de la Asignación-*I* es refinada para dar cuenta de la presencia y ausencia de efectos de identidad con copias dejadas por el movimiento. La generalización básica es que solo las copias de frases máximas, pero no las copias nucleares, presentan efectos de identidad parcial en contextos de elipsis. Proponemos que esta generalización se sigue si el modelo de Asignación-*I* es diseñado para proceder de manera cíclica. En otras palabras, la sintaxis asigna un rasgo [+*I*] a las copias siempre que pueda y ni bien el movimiento se produce. Si por alguna razón una copia no es asignada-*I* en la sintaxis, será asignada-*I* en la morfología bajo condiciones de localidad estrictamente morfológicas (i.e., la localidad inmediata o la adyacencia; cf. el apartado 2.1.2. más arriba). En concreto, las copias de núcleos, que se crean por adjunción, no pueden ser asignadas-*I* en la sintaxis, razón por la cual son asignadas-*I* en la morfología, mediante un proceso al que convencionalmente llamaremos *elipsis nuclear* o *elipsis de núcleos*, haciendo referencia al hecho de que las *PMs* son el dominio mínimo de aplicación de la Asignación-*I*. Así, solo las copias de frases máximas que han sido asignadas-*I* en primer lugar pueden “alimentar” [*to feed*] la identidad en la elipsis a pesar que la copia del remanente y su correlato en el antecedente sean diferentes. Mostramos, finalmente, que la teoría de la Asignación-*I* no solo deriva la generalización respecto del comportamiento de las copias en la elipsis, sino también muchos aspectos concernientes a la (no) pronunciación de las copias mismas. En particular, el sistema permite explicar la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual las copias dejadas por el movimiento se pueden realizar fonéticamente siempre y cuando hayan sido reanalizadas por la morfología. En nuestros términos, esto significa que una copia adjuntada a una *PM* no asignada-*I* deberá realizarse fonéticamente aun cuando ella misma esté asignada-*I*. Otros casos de eliminación de copias altas y pronunciación de copias bajas se explican mediante un mecanismo de reconstrucción en la FF (cf. Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998, Bošković 2002, Nunes 2004, y Bošković & Nunes 2007, entre otros) que supone el

borrado de un rasgo [+I] de un eslabón de una cadena si, por alguna razón de convergencia en la FF, la copia más alta ha sido eliminada. El sistema entero encuentra evidencia independiente en el complejo paradigma de la reduplicación verbal en las lenguas románicas que analizamos hacia el final del capítulo.

En la segunda parte de la tesis, extendemos el sistema de Asignación-*I* al dominio nominal; específicamente, a la elipsis nominal en español y al problema de los sujetos nulos.

En el capítulo 5, reformulamos la teoría de Saab (2004b) sobre la elipsis nominal en español, adaptándola al sistema de Asignación-*I*. Argumentamos que tres generalizaciones básicas sobre la elipsis nominal se explican bajo la hipótesis de que la Asignación-*I* afecta solo al *Sn* y excluye al número y a todas las otras categorías por encima del *Sn*. Las tres generalizaciones en cuestión son: (a) efectos de identidad parcial de número, (b) efectos de identidad estricta de género, y (c) imposibilidad de elidir nombres predicativos, tales como epítetos, nombres cuantificativos o (pseudo)-partitivos. Las generalizaciones (a) y (c) se siguen por la misma razón: tanto el número como los nombres predicativos están excluidos del *Sn* y, en consecuencia, no están sujetos a elipsis. El género, por su parte, induce efectos de identidad estricta porque su localización está precisamente en el dominio del *Sn*. De este modo, el paradigma se explica sin tener que caer en supuestos lexicalistas como los de Depiante & Masullo (2001) o Giannakidou & Stavrou (1999), entre otros. El analizar la elipsis nominal como elipsis del *Sn* supone equiparar esta construcción con la elipsis verbal del inglés. Mostramos que este paralelismo es casi total y que, incluso, la elipsis nominal del español justifica más un análisis en términos de descenso del afijo de número al nombre que en términos de movimiento del nombre al número, contra toda una tradición en las lenguas románicas (cf., para el español, Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996). Nuestra hipótesis sobre la elipsis nominal como elipsis del *Sn* es corroborada independientemente por datos provenientes de la elipsis nominal en turco, lengua en la que el afijo de número sobrevive visiblemente al hueco elíptico. Presentamos, además, un nuevo análisis de la cuestión del licenciamiento de la elipsis nominal; específicamente, mostramos que, en sentido estricto, la elipsis nominal es elipsis del *Sn* más elipsis nuclear del morfema de número. O sea, equiparamos la elipsis del morfema de número a la elipsis de copias de núcleos en la FF. Esta hipótesis no solo le brinda

apoyo adicional a la existencia de fenómenos elípticos en la FF, sino que explica por qué la elipsis nominal debe estar asociada con determinantes que flexionen al menos en la categoría de número (cf. Kornfeld & Saab 2004).

En el capítulo 6, esbozamos una teoría de los sujetos nulos cuya premisa básica es que los pronombres nominativos nulos instancian un caso más de elipsis de núcleos inducido por la concordancia en la morfología. En efecto, al igual que la elipsis del morfema de número en contextos de elipsis nominal y el borrado de copias nucleares, los sujetos nulos son el resultado de las condiciones morfológicas que habilitan la Asignación-*I* en la FF. El análisis predice correctamente que debería ser posible encontrar lenguas de sujetos nulos con algunos sujetos obligatorios, si alguna operación morfológica convierte un pronombre nominativo en una *SubP*. Argumentamos que los dialectos del norte de Italia (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, Rizzi 1986b y Poletto 2000, entre muchos otros) realizan este caso. Dicho de otro modo, el hecho de que haya lenguas de este tipo es el resultado de la intervención de una operación morfológica que impide la aplicación de *No-Inserción*. Esbozamos, finalmente, algunas alternativas de análisis tendientes a capturar los efectos sintácticos del parámetro del sujeto nulo (i.e., libre inversión, ausencia de efectos *that*-trace, etc.).

El capítulo 7 contiene las conclusiones más importantes de la tesis y algunas observaciones respecto de cuáles serían las perspectivas de investigación futura para una teoría transformacional de la elipsis como la defendida aquí.

## **PRIMERA PARTE**

## CAPÍTULO 2

### EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD Y LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL

---

Cada uno da lo que recibe  
y luego recibe lo que da,  
nada es más simple,  
no hay otra norma:  
nada se pierde,  
todo se transforma.

Jorge Drexler, *Todo se Transforma*

#### 0. INTRODUCCIÓN

Los tipos de elipsis que analizaremos en detalle en esta tesis son casos de anáforas superficiales; i.e., casos en los cuales el sitio elíptico presenta estructura interna, independientemente de la teoría de la identidad general que adoptemos. Básicamente, en esta primera parte, restringiremos nuestra atención a los siguientes tipos<sup>1</sup>, aunque el foco estará puesto sobre los casos de (1) y (2)<sup>2</sup>:

#### Anáforas Superficiales:

##### *Elipsis del SV*

- (1) a. John went to the cinema and Mary did ~~go to the cinema~~ too. *Inglés*  
b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha  
the João already had read this book but the Maria not had  
~~[lido este livro]~~ *Portugués*  
read this book  
'João had already read this book, but Maria hadn't.'

(Nunes & Zocca 2005: 32)

##### *Elipsis del ST*

- (2) Juan fue al cine y María ~~fue al cine~~ también.  
*Vaciado [gapping]*  
(3) Juan compró un libro y María ~~compró~~ una revista.

---

<sup>1</sup> En el capítulo 5, agregaremos la elipsis nominal a nuestro dominio empírico.

<sup>2</sup> Los siguientes ejemplos no deberían darnos a entender que las anáforas superficiales sean necesariamente nulas. En la teoría de Hankamer & Sag (1976), la (no) realización fonológica de cualquier tipo de anáfora es algo que no se puede predecir *a priori*. Cf. Hankamer & Sag (1976) y Depiante (2000) para ejemplos de anáforas superficiales con realización fonológica (la anáfora *do so* en inglés sería uno de estos casos).

*Desnudamiento [stripping]*

- (4) Juan compró un libro, pero no ~~compró~~ una revista.

*Truncamiento [sluicing]*

- (5) Juan compró algo pero no sé qué ~~compró~~.

Como es sabido, Hankamer & Sag (1976) han sido los primeros en mostrar la necesidad de establecer una tipología de los procesos anafóricos en la teoría gramatical. Su propuesta principal, que ha sido reconsiderada muchas veces en la bibliografía, consiste en distinguir, al menos, dos tipos de fenómenos anafóricos: las anáforas superficiales, como las que se ejemplifican arriba, y las anáforas profundas. Las primeras serían propiamente casos de elipsis, o sea, casos de estructuras sintácticas plenamente especificadas sujetas a una operación de borrado; mientras que las segundas serían pronombres nulos sin estructura interna. Como ejemplos de anáforas profundas, considérense los siguientes casos del español:

**Anáforas Profundas:**

*Pronombres personales*

- (6) a.  $\emptyset$  fue al cine.  
b. **La** vio.  
c. [<sub>SD</sub> **Su** mirada] dice todo.

*Objetos nulos indefinidos*

- (7) a. Juan tiene plata y yo también tengo  $\emptyset$ . ( $\emptyset$ =plata)  
b. A: ¿Compraste manzanas?  
B: Sí, compré  $\emptyset$ . ( $\emptyset$ =manzanas)

*Complementos anafóricos nulos [Null complement anaphora]*

- (8) a. Juan quiere ir al cine y María también quiere  $\emptyset$ . ( $\emptyset$  =ir al cine)  
b. ¿Terminaste  $\emptyset$ ? ( $\emptyset$  =de hablar)

[contexto: A le pregunta irónicamente a B, que está pegado al teléfono desde hace una hora]

*Proformas oracionales*

- (9) a. Juan fue al cine pero yo no **lo** sabía.  
b. A: María me dijo que ya no me ama.  
B: Te dijo **eso** porque no piensa.

Más allá de si el conjunto de diagnósticos que Hankamer & Sag (1976) establecieron para reconocer anáforas superficiales y profundas es adecuado o no, acordamos en que no es posible reducir todos los procesos anafóricos a un único fenómeno y que es necesaria una primera gran distinción entre fenómenos elípticos propiamente dichos (los que analizamos en esta tesis), por un lado, y fenómenos pronominales, por el otro<sup>3</sup>. Esta afirmación confronta con otra línea de investigación muy aceptada dentro de los estudios sobre elipsis, a saber: que los sitios elípticos no son más que la realización nula de una proforma sin estructura (cf. Brucart 1987, Chao 1987, Zagona 1988, Hardt 1993, Lobeck 1995, López 1999, López & Winkler 2000, entre muchos otros). Llamaremos a esta clase de enfoque *atomismo*. Desde esta perspectiva, una representación simplificada de las dos construcciones centrales de esta primera parte, la elipsis del SV en inglés (cf. 1a) y la elipsis del ST (cf. 2), sería como ilustramos a continuación<sup>4</sup>:

(10) John went to the cinema and Mary did *e* too.

(11) Juan fue al cine y María también *e*.

El objetivo central de este capítulo es mostrar que los análisis atomistas para cualquiera de estas construcciones son inadecuados empíricamente. En particular, demostraremos que la elipsis del ST en español no puede reducirse a la estructura de (11). Llevar a cabo esta tarea es de suma importancia para todo lo que sigue, puesto que la hipótesis central de esta tesis es que la identidad se calcula sobre estructuras abstractas provistas por la sintaxis. Más aún, proponemos que, en principio, estas estructuras son las mismas que ocurren en los contextos no elípticos. En otras palabras, esta tesis está guiada por el trabajo original de Ross (1969), según el cual las dependencias sintácticas de los constituyentes que quedan fuera del sitio elíptico se obtienen por medio de los mismos procedimientos que se aplican en las oraciones no elípticas. Es decir, existe el supuesto de que los mecanismos sintácticos en la elipsis son uniformes en relación con las

---

<sup>3</sup> El caso de los sujetos nulos (cf. 6a) es un tanto más complejo. Al fin y al cabo, es teóricamente posible que un pronombre quede sujeto a elipsis. Si esto es así, estamos frente a un caso de elipsis de una anáfora profunda. Esta es precisamente la línea de razonamiento que sugerimos en el capítulo 6 para los sujetos nulos. En otras palabras, la teoría debe distinguir pronombres cuya realización fonológica es nula (i.e., /ø/) de pronombres borrados o no pronunciados en la FF.

<sup>4</sup> No todos los autores coinciden acerca de cómo representar la elipsis del ST en español. Zagona (1988), por ejemplo, considera que la proforma nula en cuestión es de la categoría ST, mientras que López (1999) considera que es un SV, al igual que en inglés.



construcciones en las que no hay elipsis. Esta idea se puede establecer de la siguiente manera<sup>5</sup>:

**Supuesto de uniformidad:**

- (12) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

Para tomar un ejemplo sencillo, considérese la oración truncada (13a):

- (13) a. Juan vio a alguien pero no sé *a quién*.  
b. Juan vio a alguien pero no sé *a quién* vio.

Dada una como oración (13a), el supuesto de uniformidad determina que, cualquiera sean los mecanismos responsables de la asignación de caso y dislocación del objeto directo en (13b), deben ser los mismos que se aplican en (13a). En principio, excepciones a este supuesto (e.g., ausencia de efectos de islas en el truncamiento; cf. la sección 4 más adelante) se seguirían de mecanismos independientes que se aplican en contextos de elipsis (el borrado en FF, por ejemplo; cf. Fox & Lasnik 2003, Merchant 2004 y (en prensa), y la sección 4 más adelante). Un ejemplo tan sencillo como el de (13), obviamente, no muestra nada de por sí, razón por la cual es necesario llevar a cabo una exploración profunda de cuáles son las predicciones concretas que se desprenden del supuesto de uniformidad. Esta es precisamente la tarea de este capítulo. Argumentaremos, a partir de una serie de nuevas generalizaciones descriptivas sobre la elipsis del ST, que el supuesto de uniformidad es correcto y que un análisis como el de (11) es empíricamente inadecuado para el conjunto de datos relevantes analizados en esta tesis<sup>6</sup>. Hasta donde sabemos, dentro de la tradición generativista de la lengua española, esta tarea no se ha llevado a cabo con la explicitud que merece, de modo que

---

<sup>5</sup> La idea de Ross ha sido retomada recientemente por Merchant (1999) y, luego, en muchos trabajos posteriores. Lo que aquí llamamos *supuesto de uniformidad* es lo que en la bibliografía en lengua inglesa suele conocerse como *case-matching effects* o *connectivity effects*.

<sup>6</sup> O sea, es posible brindar un análisis atomista para otro conjunto de datos. Un caso especialmente interesante que no trataremos aquí es el de las respuestas *sí/no* del tipo *me dijo que sí/no*.

procederemos cuidadosamente, como si, en principio, el análisis atomista de (11) fuera correcto.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, reseñamos los diagnósticos originales de Hankamer & Sag (1976) y su extensión al español por Depiante (2000) (cf. el apartado 1.1.). Revisamos también algunos de los argumentos que se han dado por los que sostienen un análisis no transformacional de la elipsis y mostramos que ninguno constituye una razón válida para rechazar la distinción original entre anáforas superficiales y profundas (cf. el apartado 1.2.). En la sección 2, intentamos identificar qué lugar ocupan las elipsis del SV y del ST dentro de la tipología de las anáforas superficiales propuesta por Hankamer (2003) y Depiante (2004b) para el español (cf. el apartado 2.1.). En principio, veremos que se trata de anáforas superficiales no locales; es decir: el sitio elíptico y su antecedente no observan relaciones de localidad estrictas. Otras anáforas superficiales como el vaciado o el desnudamiento, en cambio, son anáforas locales, razón por la cual la relación entre el antecedente y el sitio elíptico queda prácticamente reducida a contextos de coordinación. Asimismo, observamos, siguiendo a López (1999) y López & Winkler (2000), que muchas propiedades típicas de la elipsis del ST se explican si se asume que se trata de construcciones de topicalización a la izquierda más doblado de clíticos, un hecho que será de fundamental importancia luego (cf. el apartado 2.2.2.). En la sección 3, señalamos cómo funciona el supuesto de uniformidad en la elipsis del SV, a partir de los trabajos comparativos de Van Craenenbroeck (2004) y de Goldberg (2005). La conclusión de sus investigaciones es que un análisis atomista para la elipsis del SV en inglés y otras lenguas es inadecuado por razones que tienen que ver con la uniformidad (efectos de concordancia, extracción y movimiento de núcleo, fundamentalmente). La sección 4 es la más importante del capítulo, puesto que allí mostramos que aceptar el supuesto de uniformidad para la elipsis del ST en español lleva a la formulación de nuevas generalizaciones descriptivas que no pueden explicarse mediante un análisis atomista como el de (11). En concreto, mostramos que las mismas dependencias que se observan en la dislocación a la izquierda (cf. el apartado 4.1.) se observan también en la elipsis del ST. Estas dependencias son: efectos de asignación de caso, extracción y sensibilidad a las islas fuertes (cf. los apartados 4.2. y 4.3.). Ninguna de estas propiedades, argumentamos, se siguen de un análisis atomista de la elipsis. Finalmente, en el apartado 4.4., exploramos tentativamente un tema central dentro del estado actual

de las investigaciones sobre elipsis, a saber: los efectos de reparación de islas [*Island Repair*] en contextos de truncamiento con correlato indefinido (cf. Ross 1969, Chung *et al* 1995, Merchant 1999 y (en prensa), Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre otros). Discutimos en qué sentido la elipsis del ST en español corrobora o refuta parte de los análisis mencionados sobre esta cuestión y proponemos que una serie de datos complejos, que van mucho más allá de la elipsis del ST y el truncamiento, podría explicarse asumiendo una interacción particular entre las copias creadas por el movimiento y la condición de identidad en la elipsis. Como veremos, este último tema será la puerta de entrada para uno de los conceptos centrales de esta tesis (i.e., el concepto de Asignación-*I*; cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). La sección 5 contiene algunas observaciones finales sobre todo el capítulo.

## 1. ANÁFORAS PROFUNDAS VS. ANÁFORAS SUPERFICIALES

En esta sección, reseñamos, en primer lugar, los diagnósticos originales propuestos por Hankamer & Sag (1976) para el reconocimiento de las anáforas superficiales y profundas (cf. el apartado 1.1) (i.e., control pragmático, antecedentes perdidos, paralelismo sintáctico y extracción). En segundo lugar, resumimos algunos de los debates que se suscitaron sobre esta distinción original (cf. el apartado 1.2). Dichos debates giran en torno a tres cuestiones: (a) algunos casos de control pragmático, fundamentalmente, en la elipsis del SV en inglés, (b) la supuesta ausencia de paralelismo, atestiguada en esta misma construcción, y (c) ciertos efectos de extracción observados en las anáforas profundas. Nuestra respuesta a estas tres cuestiones es que la distinción todavía se sostiene y que, en algunos casos, no hace más que reafirmarla.

### 1.1. Diagnósticos de reconocimiento: una cuestión en debate

Los diagnósticos que Hankamer & Sag (1976) han propuesto para distinguir entre los dos tipos de anáforas ya señalados son los que se muestran en la tabla 1, a la que hemos agregado la posibilidad o no de extraer desde una anáfora (cf. Depiante 2000):

<i>Tabla 1</i>	Control Pragmático	Antecedente Perdido	Paralelismo sintáctico	Extracción
Anáforas superficiales	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Anáforas profundas	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>

A continuación, ejemplificamos brevemente el tipo de criterios enumerados en la tabla 1 y revisamos los debates que han suscitado en algunos dominios empíricos particulares. En la medida de lo posible, presentaremos cada uno de estos diagnósticos permaneciendo neutros respecto de algunos juicios o criterios particulares.

### **1.1.1. Control pragmático**

Sin dudas, la diferencia más notable entre las anáforas profundas y las superficiales radica -desde un punto de vista todavía intuitivo- en que las primeras pueden ser controladas pragmáticamente. Esto significa que pueden ser licenciadas en ausencia de cualquier discurso previo y que la información “perdida” es recuperada pragmáticamente a partir de ciertos rasgos de la situación comunicativa. Dicho de otro modo, las anáforas profundas se comportan como simples pronombres. Las anáforas superficiales, en cambio, no admiten el control pragmático, lo que se explica por la razón de que son licenciadas (e identificadas) mediante procesos sintácticos. El siguiente par de ejemplos ilustra este punto<sup>7</sup>:

(14) [contexto: Hankamer attempts to stuff a 9-inch ball through a 6-inch hoop]

Sag: #It's not clear that you'll be able to.

(15) [mismo contexto]

Sag: It's not clear that you'll be able to *do it*.

(Hankamer & Sag 1976: 392)

La elipsis del SV en (14) ilustra el comportamiento de las anáforas superficiales, mientras que la proforma *do it* en (15), el de las anáforas profundas. En el contexto indicado, y bajo el supuesto de que se produce en ausencia de cualquier antecedente lingüístico, (14) es una secuencia ilegítima, mientras que (15) es perfecta. Este comportamiento es típico de ciertos pronombres<sup>8</sup> (los personales tónicos y los demostrativos, especialmente) y de algunas construcciones de epíteto, como *el idiota* o *el pesado*. Considérense los siguientes ejemplos a modo de breve ilustración:

---

<sup>7</sup> No hay un acuerdo unánime respecto del estatus de gramaticalidad de (14). Cf. Merchant (2004) para una discusión detallada y más referencias.

<sup>8</sup> No todo pronombre permite el control pragmático y, los que lo permiten, no lo hacen en igual medida. Los pronombres reflejos ilustran el extremo opuesto de los demostrativos. Cf. Hankamer & Sag (1976) para mayor discusión.

(16) [contexto: viendo que el profesor entra al aula]

Estudiante: ya llegó *ese/el pesado*.

(17) [contexto: dos chicas en silencio esperando ansiosamente al novio de una]

Chica1: Tocarón el timbre.

Chica2: Creo que es *él/el idiota*.

Para el caso del español, podemos replicar el par mínimo de (14) y (15) con ejemplos como los siguientes<sup>9</sup>:

(18) [contexto: Pablo ve que Mercedes está por cruzar hasta la otra orilla del río a pesar de la corriente]

Pablo: #Yo también.

(19) [mismo contexto]

Pablo: ¡Tené cuidado! ¿Estás segura de que *podés ø*?

(18) ejemplifica un caso de elipsis del ST y (19) un caso de complemento anafórico nulo. Basándose en contrastes como estos, Depiante (2000) argumenta que la elipsis del ST debe ser efectivamente un caso de elipsis (contra mucha de la bibliografía estándar del español) y que los complementos anafóricos nulos deben ser, en cambio, anáforas profundas.

Para evitar confusiones, es necesario aclarar que lo que Hankamer & Sag afirman respecto del control pragmático es que las anáforas superficiales *no pueden* estar controladas pragmáticamente y que *deben*, en consecuencia, tener un antecedente lingüístico. Las anáforas profundas, en cambio, pueden, además de recibir su interpretación a partir del contexto situacional, tener también un antecedente lingüístico:

(20) a. Mercedes va a cruzar el río y Pablo también [<sub>ST</sub> ~~va a cruzar el río~~].

b. Mercedes puede cruzar el río y Pablo también puede *ø*.

---

<sup>9</sup> A nuestro leal saber y entender, Depiante (2000) es el estudio más exhaustivo sobre la naturaleza de las anáforas superficiales y profundas en español desde la perspectiva de Hankamer & Sag (1976). Desde otro punto de vista, Bruccart (1987) y (1999) constituyen excelentes estudios de los procesos anafóricos en español.

En suma, el hecho de que las anáforas profundas, pero no las superficiales, puedan ser controladas pragmáticamente se debe a que son pronombres sin estructura interna y, por lo tanto, están sujetos a los mismos procesos interpretativos que cualquier otro elemento pronominal. Las anáforas superficiales, en cambio, son constituyentes con estructura interna licenciados sintácticamente, razón por la cual la información perdida (i.e., eliminada fonológicamente en el sentido de Hankamer & Sag) debe ser recuperada en la sintaxis o, dicho de otro modo, a partir de condiciones de identidad sintácticas.

### 1.1.2. *Antecedentes perdidos*

Otro criterio clásico para distinguir los dos tipos de procesos anafóricos en cuestión consiste en la posibilidad de hacer referencia pronominal dentro de un constituyente elidido. A este fenómeno se lo conoce con el nombre *antecedentes perdidos* [*missing antecedents*]. Nótese los siguientes contrastes<sup>10</sup>:

(21) a. I've never ridden a camel, but Ivan's ridden a camel<sub>i</sub>, and he says *it*<sub>i</sub> stank horribly.

b. I've never ridden a camel, but Ivan has ridden a camel<sub>i</sub>, and he says *it*<sub>i</sub> stank horribly.

(Hankamer & Sag 1976: 403)

c. \*I've never ridden a camel, and *it* stank horribly.

(Hankamer & Sag 1976: 404)

(22) \*Jack didn't cut Betty with a knife –Bill *did it*, and *it* was rusty. [*it*=the knife Bill cut Betty with]

(Hankamer & Sag 1976: 405)

En (21a), el pronombre *it* debe necesariamente referir al nombre *camel* del segundo coordinado, puesto que si pudiera referir al mismo nombre en el primer coordinado, entonces (21c) debería ser gramatical, contra lo que efectivamente sucede. En este sentido, la gramaticalidad de (21b) se explica si el sitio elíptico, en algún punto de la derivación, contiene el nombre *camel* al cual el pronombre refiere. Aunque, según Hankamer & Sag, los juicios son delicados, parecería haber acuerdo en que (22), que contiene la proforma *do it*, es una oración marginal (cf. Hankamer & Sag 1976: 405, nota al pie 16, para mayor discusión sobre los juicios del inglés).

<sup>10</sup> Los autores atribuyen el argumento para (21) a Grinder & Postal (1971) y el de (22) a Bresnan (1971).

Los datos de la elipsis del SV en inglés pueden, en principio, replicarse con datos de la elipsis del ST:

- (23) a. Juan nunca montó un camello, pero Pedro sí montó un camello<sub>i</sub>, y dijo que *pro*<sub>i</sub> olía horrible.  
b. Juan nunca montó un camello, pero Pedro sí ~~montó un camello~~<sub>i</sub>, y dijo que *pro*<sub>i</sub> olía horrible.  
c. \*Juan nunca montó un camello<sub>i</sub>, y dijo que *pro*<sub>i</sub> olía horrible.

En cuanto a las anáforas profundas, igual que en inglés, la cuestión es compleja. En primer lugar, la proforma *hacerlo* parece dar el resultado esperado (cf. el apartado 4.2. para un análisis de esta anáfora), como se puede corroborar por la marginalidad de la continuación en (24b) (24a es la oración de control):

- (24) a. \*Juan no cortó a María con un cuchillo y dijo que (no) estaba oxidado.  
b. ??Juan no cortó a María con un cuchillo, pero Pedro sí *lo hizo* y dijo que estaba oxidado.

Ahora bien, con otras anáforas profundas los juicios no parecen dar los resultados deseados. Consideremos brevemente el caso de los complementos anafóricos nulos. Hankamer & Sag presentan, no sin ciertos reparos, los siguientes casos del inglés:

- (25) a. He said that one of us had to give up his seat, so Sue *volunteered* to give her seat, because it was too narrow for her anyway.  
b. \*He said that one of us had to give up his seat, so Sue *volunteered*, because *it* was too narrow for her anyway.

(Hankamer & Sag 1976: 412)

Nótese que el complemento anafórico nulo del verbo *volunteered* no licencia la correferencia con el pronombre *it*, tal como se esperaría, dado que estos complementos

son pronombres nulos y no casos de elipsis. Depiante (2001) da un ejemplo como el siguiente para el español<sup>11</sup>:

- (26) a. ?Juan no pudo asesinar a Pablo con un cuchillo<sub>i</sub>, pero Pedro sí pudo  $\emptyset$  y *pro*<sub>i</sub> estaba oxidado.  
b. Juan no pudo asesinar a Pablo con un cuchillo, pero Pedro sí pudo asesinar a Pablo con un cuchillo<sub>i</sub> y *pro*<sub>i</sub> estaba oxidado.

(Depiante 2001: 208)

No obstante, la autora nota que ejemplos similares son perfectamente posibles:

- (27) Pablo no pudo encontrar el libro, pero yo sí pude  $\emptyset$  y me gustó leerlo.

(Depiante 2001:208, nota al pie 7)

Podría argumentarse que el ejemplo de (27) es correcto por la sencilla razón de que (28) también lo es:

- (28) Pablo no pudo encontrar el libro<sub>i</sub> a pesar de que *lo*<sub>i</sub> buscó por todas partes.

Es decir que el hecho de que (27) esté bien formada se podría deber a que *lo* refiere el objeto directo del primer coordinado, lo que es posible porque dicho objeto es definido (por lo tanto, la predicación de existencia es obligatoria). Veamos qué sucede si modificamos las propiedades referenciales del objeto:

- (29) ??Pablo no pudo encontrar ningún libro<sub>i</sub> a pesar de que *lo*<sub>i</sub> buscó por todas partes.

Nótese que el haber introducido un artículo indefinido en un contexto negativo vuelve la oración agramatical. Dado que, según Hankamer & Sag y Depiante, los complementos anafóricos nulos no tienen estructura interna, se predice correctamente la misma marginalidad de (29) en (30):

---

<sup>11</sup> Otros informantes consideran que la marginalidad de (26a) es bastante más pronunciada.



(30) ??Pablo no pudo encontrar ningún libro, pero yo sí pude  $\emptyset$  y me gustó leerlo.

Para completar el argumento, es necesario mostrar que una anáfora superficial en un contexto similar debería dar un resultado positivo. El ejemplo que sigue muestra que esto es correcto:

(31) Pablo no pudo encontrar ningún libro, pero yo sí [~~ST pude encontrar un libro<sub>i</sub>], y me gustó leerlo<sub>i</sub>.~~

En este caso, el pronombre *lo* puede referir al SD indefinido del segundo coordinado que se encuentra en un contexto donde la existencia puede afirmarse y, en consecuencia, la oración resultante es gramatical.

El diagnóstico del antecedente perdido es quizás uno de los más debatidos, precisamente porque no hay un acuerdo unánime en cuanto a los juicios. Hankamer & Sag, conscientes de estas disidencias respecto de las anáforas profundas, señalan, sin embargo, que lo importante para este argumento es el hecho de que no haya ninguna disidencia en lo que respecta a las anáforas superficiales. Se podría sugerir que quizás el modo en que un pronombre obtiene su referencia a partir de una anáfora profunda (para los hablantes que lo permiten) sea diferente al de las anáforas superficiales<sup>12</sup>. En lo que sigue, y dadas las razones esbozadas recién, no discutiremos más sobre la naturaleza del fenómeno de los antecedentes perdidos.

### 1.1.3. Paralelismo sintáctico

De acuerdo con Hankamer & Sag, una diferencia importante entre las anáforas profundas y las superficiales es que solo estas últimas requieren paralelismo sintáctico estricto. Considérense los siguientes ejemplos:

- (32) Nobody else would take the oats down to the bin,  
a. so Bill did.                      Elipsis del SV  
b. so Bill *did it*.                      Proforma *do it*  
c. so did *volunteered*.              Complemento anafórico nulo

---

<sup>12</sup> Cf. Hoji (2003) para una argumentación detallada en esta línea.

- (33) The oats had to be taken down to the bin,  
a. \*so Bill did.  
b. so Bill *did it*.  
c. so did *volunteered*.

(Hankamer & Sag 1976: 412)

El ejemplo (33a) muestra que una forma pasiva no puede ser antecedente de una forma activa en la elipsis del SV. Las anáforas profundas, por su parte, son insensibles a este requisito de identidad sintáctica, tal como muestran los ejemplos (33b) y (33c):

La elipsis del ST, en tanto anáfora superficial, obedece el paralelismo:

- (34) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [<sub>ST</sub> reprimió a los manifestantes].  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [<sub>ST</sub> fueron reprimidos (por la policía)].

En cuanto a los complementos anafóricos nulos, Depiante muestra que se comportan como anáforas profundas también en este caso, ya que no obedecerían el paralelismo sintáctico:

- (35) Los pacientes del tercero tienen que ser llevados a terapia intensiva, aunque la enfermera con más fuerza no pueda  $\emptyset$ . ( $\emptyset$ =llevarlos a terapia intensiva)

(Depiante 2001: 207)

La discusión sobre la validez del paralelismo sintáctico tal como se presenta en Hankamer & Sag (1976) ha sido también origen de muchas discusiones (cf. Darlymple 1991, Merchant 1999 y 2004, y Elbourne 2005, entre otros). En primer lugar, no todos acuerdan con los juicios de Hankamer & Sag relativos al paradigma de (33) y, en segundo lugar, se han aportado ejemplos de elipsis del SV con alternancias de voz. Volveremos sobre la cuestión más adelante (cf., en especial, el apartado 1.2.2.)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> La discusión sobre la validez del paralelismo sintáctico tal como se presenta en Hankamer & Sag (1976) y en muchos de sus críticos suele pasar por alto el problema del licenciamiento en la elipsis. Tal

#### 1.1.4. Extracción

Para concluir este breve repaso, señalaremos un argumento muy interesante que ha sido puesto de relieve por Depiante (2000) y (2001). Si la teoría de Hankamer & Sag es correcta, se sigue una propiedad más que debería distinguir las anáforas superficiales de las profundas, a saber: en las primeras la extracción desde el sitio elíptico debería ser posible, mientras que en las últimas no. Entre los ejemplos que permitirían ilustrar que esta predicción es correcta, Depiante presenta los siguientes<sup>14</sup>:

- (36) I know which book Mary read and Peter knows which book Sally did.  
(37) \*I know which book Mary volunteered to read and Peter knows which article Sally volunteered.

(Depiante 2000: 12)

Veamos ahora el caso de las anáforas de complemento nulo en español. Depiante (2001) propone los siguientes ejemplos<sup>15</sup>:

---

como veremos enseguida, muchos casos supuestos de desviación de este diagnóstico son un producto del licenciamiento. Por lo demás, entendemos –y en esto acordamos con Merchant (1999)- que el paralelismo sintáctico podría ser un requisito demasiado fuerte. Reformulado en nuestros términos paralelismo sintáctico significa identidad de rasgos presentes en la sintaxis y, quizás, no mucho más.

<sup>14</sup> El caso más claro de extracción desde un sitio elíptico es el del truncamiento:

- (i) Juan compró algo, pero no sé qué.

Por lo demás, no es posible en este caso replicar los datos del inglés con ejemplos de elipsis del ST en español, por razones que esperamos queden claras más adelante. En principio, nótese que el siguiente ejemplo, con la entonación correcta, parece estar bien formado:

- (ii) Yo sé qué libro compró María y Pedro sabe qué libro, Juan.

(ii) no puede ser un caso de vaciado, ya que, como veremos en el apartado 2.1., el vaciado no puede ocurrir en subordinadas. De todos modos, aún aceptando el juicio de (ii), no queremos confundir esta estructura con una estructura típica de elipsis del ST, puesto que como mostraremos más adelante (el apartado 2.2.2. y la sección 4), esta construcción responde a todos los criterios que permiten diagnosticar topicalización a la izquierda más doblado de clítico. Ahora bien, en español los elementos interrogativos no pueden preceder a los tópicos (cf. iii), razón por la cual la estructura de (ii) difícilmente se corresponda con una estructura de dislocación a la izquierda:

- (iii) \*¿Qué libro, Juan, compró?

<sup>15</sup> Hemos modificado ligeramente el ejemplo de Depiante porque en su versión original existe un factor de confusión: el sujeto de cada una de las oraciones aparece inmediatamente después de cada frase interrogativa, una posibilidad muy marginal en español. Depiante propone los siguientes casos como una prueba de la imposibilidad de extracción:

- (i) \*A María Juan quiere/puede darle un libro, y a Susana, también quiere/puede ø.

(Depiante 2000: 201)

- (38) \*Juan sabe qué libro quiere/puede leer María y Pedro sabe qué revista quiere/puede Ana  $\emptyset$ .

(Depiante 2001: 200)

Hasta aquí, entonces, la tipología propuesta por Hankamer & Sag parece recibir confirmación empírica, al menos para los tipos de elipsis o complementos nulos que estamos analizando. Veamos ahora cuáles son algunos de los argumentos que se han aducido en contra de la tipología recién presentada.

## 1.2. Discusión

Los diagnósticos recién reseñados han sido reconsiderados y criticados más de una vez en la bibliografía, incluso por aquellos que mantienen la distinción. Los argumentos son del siguiente tipo. En cuanto a las anáforas superficiales, algunas más que otras permiten el control pragmático y no siempre requieren antecedentes sintácticamente paralelos (cf. Chao 1987, Dalrymple 1991, Lobeck 1995, y Merchant 2004, entre muchos otros). En cuanto a las anáforas profundas, algunas más que otras se comportan como si tuvieran estructura interna: permiten la topicalización, la relativización, y la interrogación de un constituyente dentro del sitio silente o muestran efectos de antecedentes perdidos, todas propiedades típicas de las anáforas superficiales (cf. Cyrino & Matos 2006). Revisemos por separado estos argumentos, comenzando con el caso de las anáforas superficiales.

Como ya señalamos, algunos autores han observado que las anáforas superficiales, particularmente la elipsis del SV en inglés, pueden estar sujetas a control pragmático. Lo que sigue es una lista de ejemplos de aparentes casos de elipsis de SV, cuyo significado está determinado por los rasgos de la situación comunicativa:

### **Control pragmático de la elipsis del SV:**

- (39) [contexto: John attempts to kiss Mary while driving.]  
John, you mustn't.

---

Sin embargo, preferimos dejarlos de lado porque no está claro que la topicalización en español se de a partir del movimiento. Volveremos sobre esto más adelante.

- (40) [contexto: A piece of chocolate cake is offered.]  
I really shouldn't.
- (41) [contexto: As an invitation to dance.]  
Shall we?
- (42) [contexto: Mary gets John an expensive present.]  
Mary, you shouldn't have!
- (43) [contexto: Gesturing towards an empty chair.]  
May I?
- (44) [contexto: Responding to the last.]  
Please do.

(Schachter 1977 y 1978 *apud* Merchant 2004: 718)

Vale la pena hacer una aclaración que será central en lo que sigue. No todas las anáforas superficiales se comportan igual respecto del control pragmático. El vaciado, la elipsis del ST en español, el desnudamiento en inglés y español no aceptan el control pragmático (o, al menos, es muy difícil construir los ejemplos adecuados). Este es un hecho que, según nuestro entender, no ha sido planteado – y mucho menos resuelto – con la explicitud que merece:

**Vaciado:**

- (45) [contexto: En un puesto de diarios, Pablo observa a María comprando un libro y dice:]  
Pablo: #Yo ~~me compré~~ una revista.

**Elipsis del ST:**

- (46) [contexto: Pablo ve que Mercedes está por cruzar hasta la otra orilla del río a pesar de la corriente]  
Pablo: #Yo también ~~voy a cruzar~~. (cf. 22 más arriba)

**Desnudamiento:**

- (47) [contexto: Pablo ve que Mercedes, una experta nadadora, ya cruzó el río pero que su novio todavía no se animó]  
Pablo: ¡Mercedes! #No ~~cruzó~~ Andrés.

Esta diferencia, entre otras que veremos más adelante, ha llevado a Lobeck (1995) a concluir que hay dos tipos de elipsis. El primer tipo (la elipsis del SV, el truncamiento y la elipsis nominal en inglés) acepta el control pragmático y es, por lo tanto, el producto de lo que, en términos de Williams (1977), podríamos llamar una regla del discurso. El segundo tipo (el vaciado, la elipsis del ST y el desnudamiento), en cambio, es el resultado de una regla gramatical. La elipsis discursiva, en el análisis de Lobeck, se reduce a la condición de licenciamiento e identificación de *pro* en la sintaxis y, cuando hay antecedente lingüístico, a un proceso de reconstrucción en la FL. Más adelante discutiremos este punto con más detalle (cf. 1.2.1.). Por el momento, estableceremos la siguiente generalización descriptiva<sup>16</sup>:

### **Generalización I:**

(48) La elipsis del SV permite, en algunos casos, el control pragmático.

Revisemos ahora la otra propiedad de las anáforas superficiales que ha sido puesta en cuestión: el paralelismo sintáctico. Algunos autores han registrado casos de elipsis del SV en inglés donde hay diferencias de voz. Los siguientes ejemplos están tomados de Merchant (2008):

### **Ausencia de paralelismo sintáctico:**

#### Antecedente pasivo, elidido activo:

- (49) a. This problem was to have been looked into, but obviously nobody did [~~look into this problem~~]  
b. The system can be used by anyone who wants to [~~use it~~]

#### Antecedente activo, elidido pasivo:

- (50) a. Actually, I have implemented it [=a computer system] with a manager, but it doesn't have to be [~~implemented with a manager~~]

---

<sup>16</sup> La generalización es, en realidad, más amplia. Por ejemplo, el truncamiento y la elipsis nominal permiten, también en algunos casos, el control pragmático:

- (i) [contexto: señalando ostensiblemente entre dos objetos de distinto color]  
Quiero el rojo.  
(ii) [contexto: señalando ostensiblemente un auto a un vendedor]  
¿Cuánto?

Cf. Brucart (1987) para mayor discusión y Lobeck (1995) para ejemplos de control pragmático en la elipsis nominal y el truncamiento del inglés.

- b. The janitor should remove the trash whenever it is apparent that it needs to be.  
[removed] (Merchant 2008: 169<sup>17</sup>)

De entre la mayoría de las anáforas superficiales, las alternancias de activa-pasiva parece ser una propiedad exclusiva de la elipsis del SV. Incluso las mismas anáforas que, como la elipsis del SV, permiten el control pragmático bajo ciertas condiciones no exhiben esta posibilidad. Merchant (2005) provee los siguientes ejemplos de truncamiento<sup>18</sup>:

- (51) \*Joe was murdered, but we don't know who [~~murdered Joe~~]  
(52) \*Someone murdered Joe, but we don't know who by [~~Joe was murdered~~]  
(Merchant 2005: 5)

Ya hemos visto que con la elipsis del ST en español es imposible obtener efectos de alternancia activa-pasiva entre el constituyente antecedente y el elidido (cf. 34). Con el vaciado, la situación es igual:

- (53) a. \*Los docentes fueron reprimidos por la policía y los gendarmes ~~reprimieron~~ a la policía.  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos ~~fueron reprimidos~~ por la policía.

Permítasenos resumir lo expuesto sobre el paralelismo sintáctico mediante la siguiente observación empírica:

### **Generalización II:**

- (54) La elipsis del SV en inglés permite la alternancia activa-pasiva entre el constituyente antecedente y el elidido.

---

<sup>17</sup> Merchant atribuye los ejemplos (49-50a) a Kehler (2002).

<sup>18</sup> Cf. la nota al pie 16 para un ejemplo en español de truncamiento controlado pragmáticamente. Por lo demás, nótese que el truncamiento en esta lengua tampoco permite la alternancia de voz:

- (i) \*Juan fue reprimido por alguien pero no sé quién ~~reprimió a Juan~~.  
(ii) \*La policía reprimió a alguien, pero no sé quién ~~fue reprimido por la policía~~.

Para concluir este apartado, nos resta considerar el estatuto de las anáforas profundas en relación con los criterios de Hankamer & Sag (1976). Si bien este terreno ha sido mucho menos explorado, recientemente Cyrino & Matos (2006) muestran que en portugués los complementos anafóricos nulos permiten la extracción-*qu* y la topicalización (cf. 55 y 56 más abajo), así como casos de Elisión del Antecedente Contenido [*Antecedent Contained Deletion*, ACD<sup>19</sup>] (cf. 57):

**Extracción-*qu*:**

- (55) O amigo [*a quem* tu querias telefonar mas não  
 the friend to whom you want.pst.2sg telephone.inf but not  
 conseguistes [∅] acabou de chegar.  
 manage.pst.2sg \_\_\_ finish.pst.3sg of arrive.inf  
 ‘The friend to whom you wanted to phone but did not succeed has just  
 arrived.’ ( \_\_\_ = to phone (~~to whom~~))

**Topicalización:**

- (56) *Esta novela*, o João começou a escrever mas *este conto*,  
 this novel the João begin.pst.3sg to write.inf but this tale  
 (ele) nunca acabou [∅]<sup>20</sup>.  
 he never finish.pst.3sg  
 ‘This novel, João has began writing but this tale, he has never finished.’  
 ( \_\_\_ = writing (~~this tale~~))

**ACD:**

- (57) Eu não me recuso a fazer qualquer coisa que ele mande [∅]<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Por convención, vamos a mantener la sigla ACD.

<sup>20</sup> Tal como Jairo Nunes nos señala, este ejemplo no es del todo informativo puesto que también es posible interpretar la oración con un objeto directo nulo (i.e., [∅]= *este conto*). De todos modos, el ejemplo (59) del español que presentamos más abajo sirve para ilustrar el mismo punto.

<sup>21</sup> Según nos señala Jairo Nunes (c.p.) *mandar* no admite el control pragmático en portugués brasileño, por lo tanto, difícilmente se trate en este caso de un complemento anafórico nulo. En español, se pueden construir ejemplos similares con el verbo *ordenar*:

- (i) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro le ordenó [∅]. ([∅]= que haga las cosas)

Nótese, además, que *ordenar* tampoco permite el control pragmático:

- (ii) [contexto: Juan está arreglando el auto y su jefe le pregunta:]  
 Jefe: #Yo no te ordené ∅. (∅=que arregles el auto/hagas eso)



I not refl=refuse.prs.1sg to do any thing that he order.sbj.3sg  
 ‘I do not refuse to do anything he orders (me to do).’ (\_\_\_ = to do \_\_\_)  
 (Cyrino & Matos 2006: 106)

Dado que Cyrino & Matos siguen la descripción de los complementos anafóricos nulos del español hecha por Depiante (2000) y (2001), concluyen entonces que estas dos lenguas difieren en cuanto a las propiedades arriba mencionadas<sup>22</sup>. Sin embargo, los datos del portugués pueden ser replicados en español:

Finalmente, la siguiente oración también es agramatical:

(iii) \*Juan le ordenó a Pedro arreglar el auto y yo le ordené a María  $\emptyset$ . ( $\emptyset$ =arreglar el auto)

Debemos concluir, por lo tanto, que *ordenar* no toma complementos anafóricos nulos (cf. Brucart1999 y Depiante 2000 para una lista de los predicados que permiten complementos anafóricos nulos en español). Así las cosas, pareciera entonces que el problema se va más allá de los complementos anafóricos nulos, lo que, en última instancia, pone en duda las observaciones hechas por Cyrino & Matos. O sea, el hecho de que tengamos aparentes efectos de extracción en estos contextos no sería el resultado de alguna propiedad especial de las anáforas profundas del portugués, sino de algún factor independiente. Una posibilidad sugerida por Jairo Nunes (c.p.) es tratar estos casos en portugués y español como vaciado más movimiento-*qu* del tipo ATB [*Across the Board*]. Si esto es correcto, se predice que el hueco elíptico no debería poder aparecer en subordinadas, puesto que, tal como mostraremos más adelante (cf. 99), esta es una de las propiedades distintivas del vaciado. Sin embargo, se pueden construir ejemplos en los que el supuesto hueco elíptico está dentro de una subordinada:

(ii) Juan hizo las cosas que María dijo que Pedro no pudo  $\emptyset$ . ( $\emptyset$  = hacer las cosas)

Otro potencial problema con un análisis en términos de vaciado es que los verbos que toman complementos anafóricos nulos no pueden *sobrevivir* al vaciado. Contrástense (iii) y (iv):

(ii) \*Juan pudo arreglar la moto y Pedro pudo arreglar el auto.

(iii) Juan pudo arreglar la moto y Pedro ~~pudo~~ arreglar el auto.

Esta situación puede explicarse si el vaciado afecta al menos todo el ST, tal como sugeriremos en el apartado 4.3. del capítulo 3. Con todo, entendemos que la posibilidad de tratar estos casos como elipsis más movimiento-*qu* es interesante y merece explorarse. Un análisis en términos de elipsis del SV, como sugerimos en el apartado 1.2.3. más adelante, podría llegar a dar los resultados esperados, aunque dejaremos un análisis explícito para el futuro.

<sup>22</sup> Las autoras también presentan el siguiente ejemplo del portugués en el que hay efectos de antecedentes perdidos:

(i) Ele não queria comprar nenhum dicionário, mas nós  
 he not want.pst.3sg buy no dictionary but we  
 precisámos  $\emptyset$  e *pro* era muito pesado.  
 need. pst.1pl \_\_\_ and *pro* was very heavy

‘He did not want to buy any dictionary, but we needed (it) and it was very heavy.’ (\_\_\_ = to buy a dictionary)  
 (Cyrino & Matos 2006: 106)

Jairo Nunes (c.p.) observa que en portugués el verbo *precisar* requiere de un complemento nucleado por la preposición *de*. Por lo tanto, la ausencia de dicha preposición en (i) sugiere que el complemento vacío del verbo en cuestión debe ser una anáfora profunda y no una superficial, lo que es consistente con el diagnóstico de los antecedentes perdidos (cf. el apartado 1.1.2. más arriba)

### Extracción-qu:

- (58) La chica [*a la que* quisiste besar pero no pudiste [Ø]] acaba de mirarme provocativamente. ([Ø]=besar-a-la-chica)

### Topicalización:

- (59) *A María*, pude besarla pero, *a Ana*, no pude [Ø].  
([Ø]=besarla)

### ACD:

- (60) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro no pudo [Ø]. ([Ø]= hacer las cosas)

Podemos formular esta última observación como sigue:

### Generalización III:

- (61) Algunos complementos anafóricos nulos se comportan como si tuvieran estructura interna.

Las tres generalizaciones pueden ser reformuladas más concretamente como preguntas:

- (62) A. ¿Por qué la elipsis del SV acepta en algunos casos el control pragmático?  
B. ¿Por qué la elipsis del SV permite la alternancia activa-pasiva entre el antecedente y el sitio elíptico?  
C. ¿Por qué *algunos* complementos anafóricos nulos presentan algunos efectos de extracción (relativización, topicalización, etc.)?

A pesar de que estas preguntas (en especial, las primeras dos) han sido formuladas como un cuestionamiento a los análisis transformacionalistas de la elipsis, en sentido estricto, no constituyen de por sí argumentos de peso en contra de dicho enfoque<sup>23</sup>. Eso es lo que intentaremos mostrar a continuación.

---

<sup>23</sup> Quizás para las teorías clásicas del borrado en FF (cf. Ross 1967, entre otros) estos cuestionamientos tuvieran algo de validez, sobre todo porque en estas primeras formulaciones las condiciones para la elipsis son formuladas como condiciones sobre las reglas (y, por lo tanto, construcciones en particular). Ya desde el modelo de Rección y Ligamiento, sin embargo, la noción de *construcción* es puesta en cuestión, puesto que se supone que las distintas posibilidades sintácticas son un epifenómeno, producto de la interacción de un conjunto de principios generales en distintos niveles de representación. Desde este

### 1.2.1. Pregunta A: control pragmático en la elipsis del SV

Considérese, en primer lugar, la pregunta (A). Se trata, más bien, de una pregunta mucho más general que podría reformularse de la siguiente manera:

- (63) A': ¿Por qué, bajo ciertas condiciones pragmáticas, pueden emerger construcciones que no son licenciadas en una lengua particular por mecanismos sintácticos legítimos en esa lengua?

Para ilustrar este problema, considérese el español, que es una lengua que presenta objetos nulos indefinidos de modo productivo, pero no objetos nulos definidos (cf. Campos 1986, 1999, entre otros)<sup>24</sup>:

- (64) a. A: ¿Tenés plata?  
B: Sí, tengo  $\emptyset$ .
- b. A: ¿Compraste manzanas?  
B: Sí, compré  $\emptyset$ .
- c. A: ¿Viste chicas en la fiesta?  
B: Sí, vi  $\emptyset$ .
- (65) a. A: ¿Tenés la plata?  
B: \*Sí, tengo  $\emptyset$  (cf. Sí, la tengo).
- b. A: ¿Compraste las manzanas?  
B: \*Sí, compré  $\emptyset$ . (cf. Sí, las compré)
- c. A: ¿La viste a María en la fiesta?  
B: \*Sí, vi  $\emptyset$ . (cf. Sí, la vi)

Sin embargo, bajo ciertas condiciones pragmáticas, encontramos instancias de objetos nulos definidos (cf. Masullo 2003 para un análisis y más ejemplos)<sup>25</sup>:

---

punto de vista es esperable que ciertos objetos -que, convencionalmente, llamamos *construcciones*- se solapen entre sí (cf. Cyrino & Matos 2006).

<sup>24</sup> No todos los dialectos cuentan con esta restricción. Cf. las referencias en Campos (1999), según las cuales algunos dialectos permitirían objetos nulos definidos.

<sup>25</sup> Esta situación parece ser bastante general. Jairo Nunes (c.p.) observa que en inglés es posible encontrar ejemplos como los siguientes:

- (i) handle with care (escrito en una caja)  
(ii) send with check (escrito en la cuenta telefónica)

- (66) a. ¡Tené(me)  $\emptyset$ !  
b. ¿Le retiro  $\emptyset$ , señor?  
c. Ya le alcanzo  $\emptyset$ .  
d. ¿Quiere que le guarde  $\emptyset$ ?  
e. Dame que te tengo/te lavo  $\emptyset$ .

(Masullo 2003)

Este paradigma ilustra claramente lo que suscita la pregunta (A'). Los ejemplos de (64) son casos sintácticamente licenciados de objetos nulos indefinidos<sup>26</sup>. En los mismos contextos, sin embargo, cada instancia definida de  $\emptyset$  da un resultado claramente agramatical. A pesar de esto,  $\emptyset$  en (66) solo puede ser interpretado como definido y nunca como indefinido. Así, por ejemplo, (66b) solo puede significar que alguien retira *los platos* (y no simplemente *\*platos*), o lo que sea que el hablante tenga ante sus ojos, siempre que sea definido. Cada una de las instancias legítimas de (66) debe ser, en consecuencia, el resultado de un conjunto de mecanismos pragmáticos de licenciamiento (por ejemplo, el objeto definido debe ser ostensivo).

La pregunta es si debemos concluir entonces que los objetos nulos indefinidos de (64) son licenciados por los mismos mecanismos que hacen lo propio con (66). La respuesta es, obviamente, no, pues de otro modo la no ocurrencia de objetos nulos definidos en (65) sería un misterio. Esto lleva a la siguiente conclusión: los objetos nulos definidos en español no pueden ser licenciados sintácticamente, a menos que ciertas condiciones pragmáticas se apliquen<sup>27</sup>. Por el contrario, los objetos nulos indefinidos se licencian por mecanismos sintácticos, por ejemplo, el movimiento de un operador nulo a una posición-A' (cf. Campos 1986 para el español y Huang 1984 para los objetos nulos de chino, entre muchos otros trabajos).

---

Para una análisis general de los objetos nulos definidos, desde las perspectiva de la adquisición, cf. Kato (1994), quien propone que estos serían la opción no marcada por la GU.

<sup>26</sup> Específicamente, se licencian mediante el movimiento cíclico a una posición periférica de la cláusula (cf. Campos 1986).

<sup>27</sup> Por supuesto, los objetos nulos indefinidos también requieren condiciones pragmáticas de licenciamiento, pero estas son claramente distintas de las de los objetos nulos definidos. Por ejemplo, los últimos requieren, generalmente, que el objeto referido sea saliente. Las condiciones pragmáticas de los objetos indefinidos se reducen a la presencia en el discurso lingüístico de un antecedente.

Hechas estas observaciones sobre el carácter general de la pregunta (A), vale la pena preguntarse si todas las instancias de elipsis del SV en inglés deben reducirse al mecanismo pragmático –cualquiera que este sea- que licencie casos de SV nulos sin antecedente. Considérese nuevamente un ejemplo como el de (41):

- (67) [contexto: As an invitation to dance.]  
Shall we?

El problema afecta tanto a los que sostienen un análisis transformacional de la elipsis como a los que lo rechazan. Dentro de esta segunda línea de investigación, Elbourne (2005), desarrolla una crítica detallada de los análisis sintactistas de la elipsis y propone una teoría de copiado en FL (esencialmente a la Williams 1977). Uno de sus principales argumentos lo constituye precisamente el control pragmático de la elipsis del SV. Para dar cuenta de este fenómeno, agrega a su teoría del copiado un requisito pragmático adicional, que se expresa como sigue<sup>28</sup>:

**Elipsis:**<sup>29</sup>

- (68) A bare VP or NP node must be filled in at LF by a VP or NP that is highly salient.

**Definición asociada:**

- (69) A VP or NP is highly salient if and only if:  
(a) its denotation describes an action or thing made salient by an obvious sensory clue; or  
(b) it is a copy of a phrase of the same syntactic category drawn from the linguistic environment.

(Elbourne 2005: 38)

---

<sup>28</sup> La teoría de Elbourne es mucho más compleja, puesto que supone un refinamiento interesante de la semántica de la elipsis. Aquí nos restringiremos solo al aspecto de su teoría señalada en el cuerpo principal del texto (i.e., el control pragmático).

<sup>29</sup> **Elipsis:**

Un SV o un SN desnudo debe ser llenado en la FL por un SV o un SN que sea altamente saliente.

**Definición asociada:**

Un SV o un SN es altamente saliente si y solo si:

(a) su denotación describe una acción o una cosa hecha saliente por una pista sensorial obvia; o  
(b) es una copia de una frase de la misma categoría sintáctica tomada del mismo contexto lingüístico.

Además del copiado en FL, entonces, la teoría requiere de un mecanismo como el de (69a), que establece que un SV (o un SN) puede ser nulo si hay alguna pista sensorial lo suficientemente evidente en la situación comunicativa. Vale aclarar que el requisito impuesto por Elbourne puede ser todavía insuficiente. Es posible que un principio de logoforicidad esté jugando un rol en la legitimación de ejemplos como los que estamos discutiendo. En otras palabras, los participantes del acto comunicativo son relevantes, puesto que el mismo ejemplo no es legítimo si estamos hablando de Juan que es altamente saliente en el sentido de que está ante nuestros ojos y a punto de salir a la pista de baile<sup>30</sup> (e.g., #*Shall he?*).

Ahora bien, nótese que (69a) es aplicable a los casos de objetos nulos definidos del español, razón por la cual podemos concluir que la condición se aplica también a pronombres que no pueden ser nulos por mecanismos de licenciamiento sintáctico. En otras palabras, (69a) es una condición pragmática que produce estructuras nulas legítimas que, de otro modo, serían agramaticales. Esto significa que la sintaxis (y la semántica) no juega un papel relevante en estos casos, de lo que se sigue que, por ejemplo, el español no tiene objetos nulos definidos en el sentido usualmente entendido (i.e., licenciados por mecanismos sintácticos).

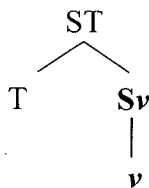
La conclusión de esta breve reseña es obvia: los casos de elipsis del SV no pueden constituir de por sí un argumento en contra de las teorías sintactistas de la elipsis. La razón de esto es que, en última instancia, Elbourne no hace más que reafirmar la distinción original de Hankamer & Sag (1976). La única diferencia concierne a este comportamiento aparentemente dual de la elipsis del SV que, según Hankamer & Sag, estaría vedado<sup>31</sup>. Sin embargo, un análisis transformacional de la elipsis podría asumir que los casos de control pragmático de la elipsis del SV no son en realidad instancias de elipsis del SV, en tanto operación de borrado (o algún mecanismo similar, así como Elbourne afirma que ciertos casos de SV nulos no son recuperados mediante mecanismos sintácticos sino pragmáticos). O sea, supóngase que la sintaxis genera una estructura con un categorizador (i.e., un *v*) que no toma como complemento una raíz:

---

<sup>30</sup> Agradecemos a Jairo Nunes habernos señalado esta cuestión.

<sup>31</sup> Aunque cf. Hankamer (1978) para una propuesta –y Merchant (2004) para una crítica– de cómo tratar ciertas instancias de elipsis del SV licenciadas pragmáticamente.

(70)



Una estructura de este tipo estaría sujeta a una condición como la de (69a) y, solo bajo esta condición, su legitimación sería posible<sup>32</sup>, de modo que la discusión se centraría solo en los casos en que la condición (69a) no se aplica; es decir, en el caso de las anáforas superficiales. Lo que un transformacionista tiene que mostrar es que (70) no puede ser la estructura subyacente de un caso legítimo de elipsis del SV. Como veremos en la sección 3 de este capítulo, toda la evidencia parece favorecer los análisis transformacionistas.

En suma, lo que la pregunta (A) conlleva es la necesidad de construir una teoría del control pragmático, teoría que todavía no ha sido explicitada con el rigor que se merece. El alcance de la pregunta, además, no se restringe al problema de la elipsis sino a la cuestión mucho más general de la interacción entre los mecanismos de licenciamiento sintácticos y pragmáticos. En la sección 3, veremos que, a pesar de la existencia de ciertos casos de control pragmático, los casos legítimos de elipsis del SV no pueden reducirse a este fenómeno y mucho menos reducirse a la postulación de estructuras vacías (à la Williams) o de formas atómicas (à la Lobbeck).

### **1.2.2. Pregunta B: ausencia de paralelismo**

La pregunta (62B), que repetimos más abajo, intenta poner en cuestión uno de los diagnósticos clásicos de Hankamer & Sag: la supuesta ausencia de paralelismo sintáctico:

(71) B. ¿Por qué la elipsis del SV permite la alternancia activa-pasiva entre el antecedente y el sitio elíptico?

---

<sup>32</sup> En el capítulo 5, desarrollaremos con más detalle una propuesta similar relativa a cierto comportamiento aparentemente ambiguo de la elipsis nominal.

Si bien la condición de paralelismo sintáctico estricto ha sido relajada, en vista fundamentalmente de los estudios recientes sobre el truncamiento en inglés (Chung *et al* 1995 y Merchant 1999, entre muchos otros), la pregunta en cuestión es uno de los pilares de los análisis anti-transformacionalistas, tanto los basados en la teoría de *pro*, (cf. Lobeck 1995, Chao 1987, Hardt 1993, entre muchos otros), como los que suponen que la elipsis no contiene ningún elemento en el sitio elíptico y que todo es una cuestión de resolución semántica (cf. Darlymple 1991). No obstante, la pregunta (B), en sentido estricto, no hace referencia a la cuestión de las alternancias pasivas y activas simplemente, sino al hecho general de que los fenómenos elípticos presentan efectos de identidad parcial. O sea, la misma pregunta puede hacerse con respecto a las asimetrías de rasgos de tiempo observadas en la elipsis del SV en inglés:

(72) John went to the cinema and Peter will ~~go to the cinema~~ too. [went≠go]

Como señalamos brevemente en el capítulo 1, el ejemplo de (72) presenta un verbo pasado en el antecedente y una forma no finita en el elidido modificada por un auxiliar de futuro (cf. Lasnik 1999a y el apartado 1.1.2. del capítulo 1). La pregunta es, entonces, por qué ciertos rasgos no son sensibles a la identidad en la elipsis. En esta reformulación, está implícito el supuesto de que la alternancia activa-pasiva está codificada en la sintaxis como un rasgo flexivo más; es decir, se trata de un rasgo presente en la sintaxis. Por lo tanto, la pregunta (B) se puede reformular del siguiente modo:

(73) B'. ¿Bajo qué condiciones es posible que ciertos rasgos sintácticos no obedezcan la condición de identidad?

Así las cosas, la pregunta (B') es la central de nuestra tesis. Efectivamente, en el capítulo 1, señalamos que los efectos de identidad parcial se siguen de los desajustes entre la sintaxis y la morfología, puesto que existe una condición de identidad de rasgos formales y de raíces que se aplica solamente en la sintaxis (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). Desde esta perspectiva, y en vista de que la morfología no es un reflejo exacto de la sintaxis, los efectos de identidad parcial en la elipsis son previsibles. Como veremos en detalle en el capítulo que sigue, cualquier teoría de la elipsis debe incluir un requisito de identidad (de cualquier tipo) y, además, un requisito de licenciamiento. De



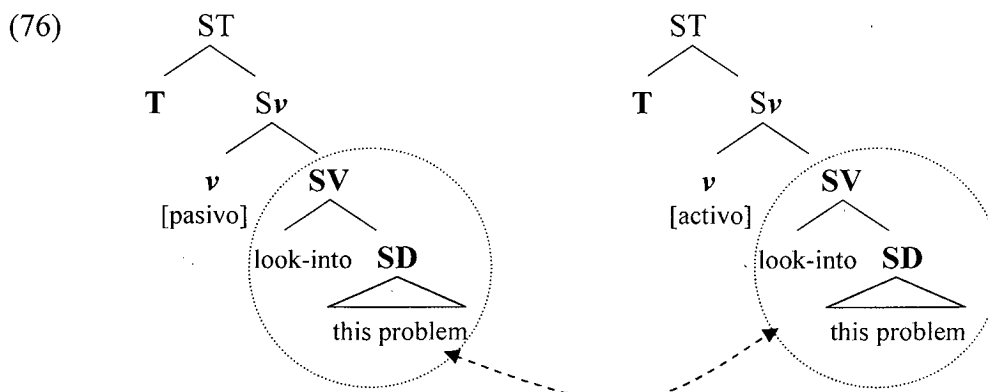
ningún modo, estos dos componentes pueden ser desvinculados como Lobeck (1995) ya ha mostrado definitivamente, a pesar de que ambos componentes de la teoría de la elipsis (identidad y licenciamiento) son independientes el uno del otro. La razón es muy simple: ninguna teoría de la identidad puede dar cuenta de la mala formación de (74):

(74) \*Juan había ido al cine y María también había ~~ido al cine~~.

Descriptivamente, lo que sucede en (74), y en español en general, es que los auxiliares temporales no son buenos centinelas del sitio elíptico (cf. más adelante sobre la noción de *centinela*) o, dicho de otro modo, en español todo el SFLEX debe estar sujeto a elipsis. En inglés, en cambio, la elipsis puede afectar proyecciones más bajas. No entraremos en detalles, porque gran parte del capítulo que sigue estará dedicado a este tema. Por ahora, señalaremos brevemente cómo la alternancia pasiva-activa se deriva de la cuestión del licenciamiento.

Tanto Johnson (2004) como Merchant (2008) han argumentado que la elipsis en inglés afecta o puede afectar al complemento del núcleo verbal más externo (i.e., es decir el Sv en el sistema de Chomsky 1995). Específicamente, Merchant propone, siguiendo a Kratzer (1996), que el rasgo de voz es una propiedad del Sv, categoría que codifica el rasgo [E] que licencia la elipsis del SV (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). Si esto es así, las tan aducidas asimetrías de voz en la elipsis del SV en inglés se seguirían de la teoría del licenciamiento en la elipsis. La derivación propuesta por Merchant (2008) para (49a), repetido como (75), sería como en (76) (cf. Merchant 2008: 171-2):

(75) This problem was to have been looked into, but obviously nobody did [~~look into this problem~~]



(76) satisface la condición de foco de Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1) y, por supuesto, la condición de identidad sintáctica que proponemos en esta tesis. Como evidencia adicional de que la frase afectada en (76) es la correcta, Merchant señala que los cuantificadores flotantes, que están adjuntados al Sv -o son el remanente del movimiento del sujeto- pueden sobrevivir al sitio elíptico:

(77) Many of them have turned in their assignment already, but they haven't yet all.

(Merchant 2008: 176)

Esta breve reseña del análisis de Merchant (cf. Johnson 2004 para más evidencia) nos permite predecir que ninguna de las dos propiedades se puede atestiguar en la elipsis del ST en español. Como ya hemos señalado, esto es correcto para la alternancia de la activa-pasiva y, agreguemos ahora, es también correcto en cuanto a la posibilidad de dejar un cuantificador flotando fuera del sitio elíptico<sup>33</sup> (cf. 34 más arriba):

**Alternancias de voz: \***

- (78) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [<sub>ST</sub> reprimió a los manifestantes].  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [<sub>ST</sub> fueron reprimidos (por la policía)].

**Cuantificadores flotantes: \***

- (79) a. Los estudiantes de matemática aprobaron todos el examen pero los de física *\*todos* no, *\*todos*.

En suma, la aducida ausencia de paralelismo sintáctico no es un argumento concluyente para descartar la propuesta original de Hankamer & Sag respecto de la elipsis del SV en inglés. Es más, una vez introducida la cuestión del licenciamiento, este tipo de desajustes se sigue de los supuestos sintactistas<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Extendemos el argumento de Merchant (2008) a la elipsis del ST en español, pero vale aclarar que el autor aplica este argumento al pseudo-vaciado en inglés, que, a diferencia del la elipsis del SV, no permite ni las alternancias de voz ni los cuantificadores flotantes.

<sup>34</sup> Con todo, la cuestión depende de que haya cierto acuerdo acerca de los juicios de gramaticalidad. En principio, un ejemplo como (33a) debería ser gramatical bajo el análisis de Merchant.

### 1.2.3. *Pregunta C: la sintaxis de las anáforas profundas*

Reconsideremos, finalmente, la pregunta (62C):

- (80) C. ¿Por qué algunos complementos anafóricos nulos presentan algunos efectos de extracción (relativización, topicalización, etc.)?

Vale la pena señalar que, a diferencia de las dos preguntas anteriores, (C) no debe entenderse como una crítica a los análisis transformacionalistas de la elipsis. Se trata más bien de la posibilidad de que la brecha que divide a las anáforas superficiales y profundas no sea tan tajante después de todo. Esto no significa de ningún modo que la distinción no deba mantenerse. Como veremos en las secciones 3 y 4, existen en español -y en otras lenguas- casos indudables de proformas atómicas. Para tomar uno de los ejemplos que veremos en esa sección (cf. 4.2.), considérese el hecho de que la proforma *hacerlo* en español no permite nunca la extracción:

- (81) a. \*Ayer, lo aprobé a Juan y, a Pedro, también lo hice.  
b. \*Sé que Juan aprobó a un montón de alumnos, me pregunto a cuáles lo hizo.

Compárese (81) con los casos de extracción desde una anáfora de complemento nulo con verbos de reestructuración. Recuérdese que estos casos fueron notados para el portugués por Cyrino & Matos (2006) (cf. 55-57), pero los mismos efectos se pueden obtener en español:

#### **Extracción-qu:**

- (82) La chica [*a la que* quisiste besar pero no pudiste [Ø]] acaba de mirarme provocativamente. ([Ø]=besar-a-la-chica)

#### **Topicalización:**

- (83) *A María*, pude besarla pero, *a Ana*, no pude [Ø].  
([Ø]=besarla)

#### **ACD:**

- (84) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro no pudo [Ø]. ([Ø]= hacer ~~las cosas~~)

Hecha esta aclaración, hay dos grandes respuestas posibles para (C):

**Respuesta 1:**

- (85) a. Porque *esos* complementos anafóricos nulos son en realidad casos de elipsis del SV.

**Repuesta 2:**

- b. Porque *ciertas* proformas tienen más estructura interna de la que se supone generalmente.

Si se toma la opción de la respuesta 1, entonces, la cuestión recae, una vez más, sobre el problema del licenciamiento. Es decir, si en inglés los modales y el tiempo, por ejemplo, son licenciadores de la elipsis; en español, el conjunto de licenciadores de la elipsis del SV es un subconjunto apropiado de los licenciadores del inglés (solo algunos modales, por ejemplo, licenciarían la elipsis). De esta idea, se sigue que quizás el licenciamiento dependa de cómo ciertos rasgos interpretables propios de las categorías funcionales son seleccionados por el sistema computacional como licenciadores legítimos (cf. Gergel 2007 para un análisis de este tipo). Esta línea de investigación, si bien promisoría, será exitosa solo si logra mostrar que ciertos modales sujetos a reestructuración comparten exactamente las características típicas de la elipsis del SV. En principio, los datos del portugués Cyrino & Matos (2006) y sus réplicas en español no permiten decidir la cuestión. Habría que mostrar, por ejemplo, que algunos de los diagnósticos utilizados por Depiante (2000) y (2001) para demostrar que estos auxiliares toman complementos anafóricos nulos o bien no son seguros o hay razones independientes para explicar sus efectos. Si, por el contrario, se afirma la opción 2, entonces, se debe demostrar que la distribución de los verbos que toman complementos anafóricos nulos de este tipo no es equivalente a la elipsis del SV en inglés. Los supuestos efectos de extracción, entonces, deberían recibir una explicación independiente.

Dado que este tipo de construcciones no es objeto de estudio de esta tesis, dejaremos la cuestión planteada aunque, en el capítulo 5, propondremos un análisis en los términos de la alternativa 2 para ciertos casos de aparentes solapamientos entre anáforas pronominales e instancias legítimas de elipsis nominal en español. En cualquier caso, que ciertos solapamientos sean posibles, o que ciertos pronombres tengan más

estructura interna de lo que generalmente se supone, no constituye una objeción en sí para ninguna de las teorías de la elipsis discutida hasta aquí (transformacionalista o no transformacionalista).

### **1.3. Recapitulación**

En esta sección, hemos presentado los diagnósticos originales para el reconocimiento de las anáforas profundas y superficiales, cada uno de los cuales ha sido cuestionado por razones no siempre muy atendibles. En efecto, hemos intentado mostrar que al menos tres de las objeciones que parecerían refutar la distinción no se sostienen. Las dos primeras, el control pragmático y la supuesta ausencia de paralelismo en la elipsis del SV, tienden a resolver la cuestión en favor de teorías anti-sintactistas de la elipsis y la identidad. La tercera, la aparente estructura de al menos algunas anáforas profundas, tiende a poner en cuestión la distinción misma. No obstante, mostramos que hay razones para pensar que las dos primeras objeciones pueden ser resueltas dentro de una teoría sintactista de la elipsis con más o el mismo éxito que sus teorías oponentes. En cuanto a la última objeción, señalamos que, en última instancia, puede reducirse a la quizás incorrecta caracterización de ciertas anáforas profundas, y nada más.

Más allá de cuestiones de análisis particulares para construcciones particulares, entendemos –y esperamos que eso quede claro hacia el final- que la caracterización de Hankamer & Sag se sostiene hoy quizás más que antes, dado el conjunto de criterios actuales que permite trazar un límite más preciso entre diferentes procesos anafóricos. Estos criterios están todos relacionados con el supuesto de uniformidad. No obstante, antes de ver qué tipo de predicciones se pueden extraer de él para la elipsis del SV y, fundamentalmente, para la elipsis ST, es preciso explicitar el lugar de estos dos tipos de elipsis dentro del conjunto de los fenómenos elípticos.

## **2. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ANÁFORAS SUPERFICIALES**

En esta sección, presentamos una serie de criterios, la mayoría de los cuales han sido bien establecidos en la bibliografía (cf. Jackendoff 1971, Sag 1976, Lobeck 1995, Johnson 2001 y Hankamer 2003, entre otros), en función de delimitar los tipos de anáforas superficiales con los que trabajaremos en esta primera parte (elipsis del ST y del SV, fundamentalmente). Los criterios son básicamente de dos tipos: (a) los que se refieren a la distribución sintáctica del hueco elíptico, y (b) los que se refieren a la

naturaleza del remanente. Dado que reseñaremos análisis anteriores, asumiremos que la elipsis del ST es, en principio, lo que cada autor supone. Más adelante, tendremos oportunidad de decidir en favor de un análisis transformacional, pero en principio ciertas propiedades típicas de la elipsis del ST -fundamentalmente, las que refieren a su distribución sintáctica y a la naturaleza del constituyente remanente- son independientes de las teorías particulares.

### **2.1. La tipología de Hankamer y su extensión al español**

Generalmente, se reconocen en la bibliografía dos tipos de anáforas superficiales (cf. Sag 1976; Williams 1977, Lobeck 1995, y Hankamer 2003, entre otros); en la terminología de Hankamer (2003) y Depiante (2004b), se trata de las anáforas superficiales no locales (o del tipo A) y las locales (o del tipo B). Cada uno de estos tipos de elipsis está asociado a las siguientes propiedades (cf. Depiante 2004b: 56-7):

#### **Elipsis no local (tipo A):**

- (86)
- a. requiere un centinela [sentinel], un elemento que legitime la elipsis;
  - b. no está restringida a contextos sintácticos específicos;
  - c. es no delimitada [unbounded];
  - d. no es sensible a las islas sintácticas;
  - e. lo que se elide forma un constituyente.

#### **Elipsis local (tipo B):**

- (87)
- a. no requiere un centinela;
  - b. está restringida a contextos sintácticos específicos;
  - c. es delimitada;
  - d. es sensible a las islas sintácticas;
  - e. lo que se elide puede no ser un constituyente.

Más adelante, discutiremos otras propiedades de las anáforas que serán objeto de discusión aquí. Por el momento, presentaremos esta tipología sin tomar una postura al respecto. Según Depiante (2004b), la elipsis del ST en español se comporta como la elipsis del SV en inglés; es decir, es una elipsis no local. En consecuencia, tendríamos, por un lado, la elipsis del SV y la elipsis del ST (elipsis no locales), mientras que, por el

otro, tendríamos el vaciado y el desnudamiento [stripping] (elipsis locales). A continuación presentamos un ejemplo de cada tipo:

**Elipsis no locales:**

- (88) a. John loves Mary and Peter does ~~love Mary~~ too. **Elipsis del SV**  
b. Juan ama a María y Pedro ~~ama a María~~ también. **Elipsis del ST**

**Elipsis locales:**

- (89) a. Juan ama a Ana y Pedro ~~ama~~ a María. **Vaciado**  
b. Juan ama a María, pero no ~~ama~~ a Ana. **Desnudamiento**

La distinción entre estos tipos de anáforas, sobre todo entre el vaciado y la elipsis del SV, está bien fundamentada en la bibliografía (cf. Jackendoff 1971, Sag 1976, Hankamer & Sag 1976, Williams 1977, Lobeck 1995, y Johnson 2001, entre muchos otros). Veamos ahora cómo procede el argumento de Depiante para incluir la elipsis del ST y la del SV bajo una misma clase natural y después veremos cuáles podrían ser sus puntos débiles.

El requisito del centinela (propiedad 86a) hace referencia al hecho señalado anteriormente (cf. el apartado 1.2.2.) de que ciertos tipos de elipsis deben estar licenciados por un tipo de categoría funcional particular (cf. Lobeck 1995). Cuáles son las condiciones de licenciamiento y qué tipo de elementos pueden serlo es precisamente una de las cuestiones en debate. En todo caso, está claro que la elipsis del SV es posible siempre y cuando un elemento funcional del tipo de los auxiliares sobreviva al hueco elíptico. Los verbos modales, *be*, *have*, la marca de infinitivo *to* (con algunas restricciones) y el verbo pleonástico *do* cuentan como auxiliares legítimos para la elipsis del SV en inglés:

- (90) a. John likes rutabagas, and Holly **does**, too.  
b. John ate rutabagas, and Holly **has**, too.  
c. John should have eaten rutabagas, and Holly **should have**, too.  
d. John is eating rutabagas, and Holly **is**, too.  
e. John has been eating rutabagas, and Holly **has been** too.  
f. John wants to read Fred's story, and I also want **to**.

(Johnson 2001:440)

Dado este requisito, podemos explicar entonces por qué (91b) está mal formada:

- (91) I can't believe John won't eat rutabagas.  
a. I can't believe Fred won't, either.  
b. \*I can't believe Fred, either.

(Johnson 2001:439)

Depiante, por su parte, sostiene que, en la elipsis del ST, las partículas de polaridad a la derecha del remanente cumplirían la función de centinela que los auxiliares cumplen en inglés (cf. también López 1999 y López & Winkler 2000 para una idea similar):

- (92) a. Ana vio a María, pero a Susana **no**.  
b. Ana no vio a María, pero a Susana **sí**.

(Depiante 2004b: 62)

En otras palabras, la categoría funcional que alberga ítems de polaridad ( $S\Sigma$  en la terminología de Laka 1990) cumpliría la función de centinela. En inglés, esa categoría sería el núcleo del ST. La idea de que  $\Sigma$  legitima la elipsis no es nueva. Laka (1990), Martins (1994) y López (1999), entre otros, han argumentado en la misma dirección. En este sentido, la estructura subyacente de la elipsis del ST sería la siguiente:

- (93) [ $S\Sigma \Sigma^0$  [ $_{ST} T$  [ $_{SV} V$  ]]]

La elipsis del ST consistiría entonces en la elisión de una frase máxima de la categoría T, licenciada por  $\Sigma$ . Por su parte, el vaciado no requiere ningún centinela. Considérense los siguientes ejemplos del inglés y el español:

- (94) Mary met Bill at Berkeley and Sue at Harvard.

(Lobeck 1995: 21)

- (95) Juan se encontró con Pedro en Berkeley y María en Harvard.

Depiante argumenta que el desnudamiento se comportaría en el mismo sentido que el vaciado:



- (96) a. Ana vio a María, pero **no** a Susana.  
b. Ana no vio a María, pero **sí** a Susana.

(Depiante 2004b: 62)

Según Depiante, el hecho de que el ítem de polaridad preceda al remanente basta para concluir que no hay ningún centinela en estos casos. No obstante, entendemos que la cuestión podría ser más complicada, pues depende de cuáles sean los mecanismos que determinan la estructura de las anáforas locales. En el apartado 3.1. del capítulo 4, sugeriremos un modo de tratar los remanentes de las anáforas locales en términos de movimiento a una posición determinada por el rasgo [E], quizás a una posición de foco (cf. el apartado 1.2.2. y el 2.2. del capítulo 1 para una discusión sobre este rasgo). Si esto es así, la diferencia entre anáforas locales y anáforas no locales en cuanto a la cuestión del centinela podría reducirse a propiedades especiales del rasgo [E] (cf. también Merchant 2008 y las referencias allí citadas).

En lo que respecta al carácter no restringido de las anáforas no locales (cf. 86b), Depiante argumenta que la elipsis del ST en español se comporta aquí también como la elipsis del SV en el sentido de que ambos fenómenos pueden ocurrir tanto en coordinaciones como en oraciones subordinadas. Ya hemos visto ejemplos de coordinación (cf. 88). Considérense ahora los casos de la elipsis del SV (97) y de elipsis del ST (98) en subordinadas:

**Elipsis del SV:**

- (97) a. Mary met Bill at Berkeley although Sue didn't.  
b. Charlie thinks that Mary met Bill at Berkeley, but Sarah knows that Sue didn't.

(Lobeck 1995: 22)

- c. Anne said that Susan read a book and that Mary did too.  
d. Susan read a book and I think that Mary did too.  
e. The fact that Susan read this book doesn't mean that Mary did too.

(Depiante 2004b:58)

**Elipsis del ST:**

- (98) a. Ana leyó el dictamen, pero María dijo que Juan no.  
b. Carlitos le dio la resolución a Malena, pero me parece que Walter no.  
(adaptado de Depiante 2004b:62)

Todos estos casos contrastan con el vaciado y con el desnudamiento (propiedad 87b), que solo pueden ocurrir en coordinaciones (cf. los ejemplos de 89); en cualquier otra estructura, el resultado es agramatical:

**Vaciado:**

- (99) a. \*Mary met Bill, at Berkeley although Sue [e] at Harvard.  
b. \*Charlie thinks that Mary met Bill at Berkeley, but Sarah knows that Sue [e] at Harvard.  
(Lobeck 1995: 22)  
c. \*María se encontró con Juan en Berkeley, aunque Susana en Harvard.  
d. \*Charlie piensa que María se encontró con Juan en Berkeley, pero Sara sabe que Susana en Harvard.

**Desnudamiento:**

- (100) a. \*Ana leyó el dictamen, pero María dijo que no Juan.  
b. \*Carlitos le dio la resolución a Malena, pero me parece que no Walter.  
(adaptado de Depiante 2004b:62)  
c. \*Juan leyó el libro, aunque no María.

Con respecto a la propiedad (86c), tanto la elipsis del SV como la del ST pueden ocurrir a larga distancia; es decir que entre el antecedente y el sitio elíptico puede haber cláusulas intermedias. Compárese (101) con (102):

**Elipsis del SV:**

- (101) I play tennis every weekend and I think that Susan said that Peter claimed that Max does too.

(Depiante 2004b:59)

### **Elipsis del ST:**

- (102) Juego al tenis todos los fines de semana, y creo que Susana dijo que Pedro aseguró que Juan también.

Ni el vaciado ni el desnudamiento son gramaticales en estos mismos contextos, una propiedad que se sigue lógicamente de ser fenómenos reducidos a la coordinación:

### **Vaciado:**

- (103) \*I read a book and I think that Susan said that Peter claimed that Max a magazine.

(Depiante 2004b:60)

### **Desnudamiento:**

- (104) \*Juan juega al tenis todos los fines de semana, y creo que Susana dijo que Pedro piensa que no María.

(Depiante 2004b:62)

Una de las propiedades que distingue claramente a la elipsis del SV del vaciado, y que ha sido de las más notadas en la bibliografía, se refiere al hecho de que la elipsis del SV, pero no el vaciado, puede ocurrir dentro de islas sintácticas (cf. propiedad 86d). Depiante señala que la misma propiedad distingue a la elipsis del ST del desnudamiento en español. Contrástense, en este sentido, los siguientes ejemplos:

### **Elipsis del SV:**

#### *Isla de relativo*

- (105) a. The man who likes meat met [the woman who doesn't].

(Lobeck 1995: 25)

#### *Isla de adjunto*

- b. A: Did Sadie put the jam out on the table?

B: Yes, and she left [after she did].

(Goldberg 2005: 33)

#### *Isla de sujeto oracional*

- c. Mary parked her car and [the fact that I didn't] is surprising.

(Depiante 2004b:60)

**Elipsis del ST:**

*Isla de sujeto oracional*<sup>35</sup>

(106) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luis sí.

(Brucart 1987: 136)

b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no.

(Depiante 2004b: 63)

*Isla de SN complejo*

c. María odia a Antonio y tengo la seguridad de que Pedro también.

(Brucart 1987: 136)

d. Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que María sí.

(Depiante 2004b: 63)

**Vaciado:**

(107) a. \*The man who likes meat met [the woman fish].

(Lobeck 1995: 25)

b. \*Sadie put the jam out on the table [before Heather the butter].

(Goldberg 2005: 33)

c. \*La mujer que compró esa revista se encontró con [el chico que el libro].

d. \*Juan puso el mantel en la mesa [antes de que María los platos].

**Desnudamiento:**

(108) a. \*María no sabe ruso, pero es posible que sí Ana.

b. \*A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que no a tu amiga.

c. \*Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que sí María.

(Depiante 2004b: 63)

Consideremos, finalmente, la última propiedad, a saber: que el sitio elíptico en la elipsis no local debe ser un constituyente (propiedad 86e). En principio, la elipsis del SV y del ST operaría solo sobre constituyentes plenos: un SV en el primer caso, y un ST, en el

---

<sup>35</sup> Repetimos los ejemplos de Depiante y Brucart literalmente, pero, en sentido estricto, los sujetos oracionales posverbiales no constituyen islas fuertes para la extracción (volveremos sobre esto más adelante):

(i) ¿Qué es posible que compre Juan?

segundo. Por otro lado, parecería que en el vaciado y en el desnudamiento la elipsis afectaría no constituyentes o quizás partes de constituyentes:

**Elipsis del SV:**

(109) John went to the cinema and Peter did [<sub>SV</sub> ~~go to the cinema~~] too.

**Elipsis del ST:**

(110) Juan fue al cine, y Pedro [<sub>ST</sub> ~~fue al cine~~] también.

**Vaciado:**

(111) John went to the cinema and Peter [[~~went~~]to the park].

**Desnudamiento:**

(112) Juan fue al cine, pero no [~~fue al cine~~ Pedro]].

Este punto es, quizás, el más controversial de todos. Por un lado, se ha propuesto que los remanentes de las anáforas tanto locales como no locales se mueven fuera del sitio elíptico (cf., entre otros, Jayaseelan 1990, Lasnik 1999b, Johnson 1996, Depiante 2000, y Merchant 2004 y 2008), lo que evitaría postular que la elipsis puede involucrar no constituyentes. Por otro lado, autores como Hankamer & Depiante (2005)<sup>36</sup> rechazan esta opción y defienden la idea de que la elipsis puede operar sobre no constituyentes. No tomaremos una posición al respecto por el momento, pero vale la pena señalar que lo que parece ser una propiedad esencial entre los dos tipos de elipsis es quizás la naturaleza del remanente en uno y otro caso, tal como veremos más adelante (cf. el apartado 2.2.2). *A priori*, se puede postular tanto un análisis en términos de movimiento del elemento focalizado, como un análisis de focalización *in situ*, un fenómeno que es común en español y otras lenguas. En sentido estricto, la teoría de la elipsis que aquí defendemos no es incompatible con la posibilidad de elidir no constituyentes, puesto que la elipsis como tal no supone ninguna operación de borrado. No obstante, en el capítulo 4 propondremos un análisis en términos de movimiento del remanente que

---

<sup>36</sup> En Depiante (2000) se propone, en cambio, un análisis del desnudamiento en términos de movimiento del remanente a una frase de foco fuera del sitio elíptico. Según su análisis, la negación y el remanente del segundo constituyente de (112), *no Pedro*, formarían un solo constituyente. De este modo, el desnudamiento sería elipsis de una frase de flexión entera igual que en la elipsis del ST.

creemos está justificado por razones conceptuales y empíricas (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4). Por el momento, la cuestión puede quedar planteada.

El análisis de Depiante tiene como objetivo fundamental mostrar la naturaleza elíptica de las construcciones de desnudamiento en español, construcción que ha sido considerada por Bosque (1984), Brucart (1987) y (1999) como un tipo de construcción no elíptica<sup>37</sup>. De acuerdo con Depiante, el hecho de que la construcción en cuestión se comporte como una elipsis de tipo local, al igual que el vaciado, es un argumento fuerte como para incluir el desnudamiento dentro del conjunto de las anáforas superficiales. Con todo, a pesar de que coincidimos con el espíritu de la propuesta, no está claro que este argumento sea lo suficientemente concluyente. Al fin y al cabo, la estrecha relación entre el vaciado y el desnudamiento podría deberse al hecho de que los remanentes de una y otra construcción son elementos focalizados<sup>38</sup>. Por lo demás, su clasificación deja algunos puntos sin resolver. Efectivamente, no se sigue de su propuesta el que la elipsis del ST, si bien puede ocurrir en subordinadas complemento, no lo puede hacer en subordinadas adjuntas (e.g., ausencia de ACD). Tanto la cuestión del remanente como la de la distribución de la elipsis del ST en subordinadas serán abordadas a continuación.

---

<sup>37</sup> La elipsis del ST es menos controversial, pues tanto en los análisis interpretacionistas, como el de Brucart (1987), como en el de los transformacionistas, se considera que la naturaleza del sitio elíptico es oracional.

<sup>38</sup> Jairo Nunes (c.p.) sugiere que quizás la ocurrencia del apoyo de *do* podría ser la lexicalización de un rasgo focal. De hecho, esta sugerencia es muy similar a la propuesta de López (1999) y López & Winkler (2000). Sin embargo, hay razones para pensar que el *do* focalizado (por ejemplo, el de la afirmación enfática) y el *do* de la elipsis no son necesariamente la misma categoría. Ya Williams (1977) marcaba la diferencia a partir de diálogos como los siguientes (cf. Williams 1977: 107 para un ejemplo similar):

- (i) A: Who worked yesterday?  
B: JOHN did/\*John DID.

Como se puede ver en el contraste de las dos respuestas de (B), la presencia del foco en una pregunta parcial como la de (iA) debe ser sobre el sujeto y no sobre *do*, lo que muestra que no necesariamente el *do* elíptico es la realización de un rasgo focal. Cf. Cyrino & Matos (2002) para más argumentos en contra de reducir el licenciamiento de la elipsis a la polaridad o a la focalización, y el apartado 4.1. del capítulo 4 para más evidencia. De todas maneras, esto no significa que el *do* no pueda estar focalizado en algunos contextos.

## 2.2. Algunas asimetrías entre la elipsis del ST y la elipsis del SV

Aun cuando entendemos que la caracterización básica de Depiante es correcta, hay algunos puntos débiles que merecen la pena señalarse. Por un lado, la distribución de la elipsis del ST y la del SV no es del todo paralela en cuanto a su comportamiento en subordinadas, y, por el otro, habría diferencias notables relativas a la naturaleza de los remanentes. Recientemente, López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros, han subrayado la importancia que tienen las nociones de tópico y foco a la hora de caracterizar los remanentes de los distintos tipos de elipsis. En cuanto a las dos construcciones que estamos analizando (la elipsis del SV y la del ST), los autores mencionados coinciden en que el remanente de la elipsis del SV es simplemente un sujeto, mientras que en la elipsis del ST sería un tópico dislocado a la izquierda. En este apartado, por la tanto, introduciremos ciertos refinamientos a la caracterización de Depiante en cuanto a la distribución de la elipsis del ST en subordinadas y discutiremos brevemente la naturaleza de los distintos remanentes, siguiendo fundamentalmente la caracterización de López (1999). Esta cuestión no es menor, dado que no hay consenso entre los distintos investigadores, fundamentalmente, en lo que respecta a lo que nosotros hemos denominado elipsis del ST.

### 2.2.1. La distribución en subordinadas

Como ya hemos observado, de acuerdo con Depiante (2004b), la elipsis del ST, a diferencia del vaciado y del desnudamiento, puede aparecer en cláusulas subordinadas. Sin embargo, López (1999) nota que la elipsis del ST en español solo puede aparecer en cláusulas subordinadas complemento, una restricción que no se observa en la elipsis del SV en inglés. Los ejemplos que siguen son todos de López:

#### Español:

- (113) a. Juan leyó *Guerra y Paz*, pero creo que Pedro no.  
b. No sé si Pedro fue, pero sé que Juan sí<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> Hemos modificado este ejemplo del texto original de López, que es el siguiente:

- (i) ??No sé si Pedro habrá ido, pero sé que Juan sí.

Los hablantes consultados notan que (i) es marginal, sino agramatical. Esto se debe, entendemos, a las diferencias de tiempo entre el verbo antecedente y el elidido (futuro perfecto y pretérito perfecto simple, respectivamente). El ejemplo del texto mantiene idénticas las formas verbales involucradas, a lo cual los hablantes reaccionan positivamente.

- (114) a. ??Yo vendría por la tarde aunque Susana no.  
 b. \*Yo vendré tan pronto como Susana sí.  
 c. \*Tendré que hacerlo yo, porque Susana no.

**Inglés:**

- (115) a. John read War and Peace but I think Peter did not.  
 b. I don't know if John has left, but I know that Peter has.
- (116) a. I will go in the afternoon although Susan would not.  
 b. I will go as soon as Susan does.  
 c. I will have to do it because Susan won't.

(López 1999: 267-8)

Estos casos contrastan con los del vaciado y el desnudamiento, que, como vimos en el apartado anterior, no pueden ocurrir en ningún tipo de subordinadas. Lo que agregan los datos de (113)-(116) es la posibilidad de que haya una gradación entre los distintos tipos de elipsis en cuanto a su distribución en subordinadas. Así, la escala iría de los casos más restringidos (desnudamiento y vaciado) a la elipsis del SV. Entre estos dos polos, la elipsis del ST encontraría su lugar. Se podría objetar, sin embargo, que la agramaticalidad de los ejemplos de (114) se debe no al carácter de adjunto de las subordinadas en cuestión, sino al hecho de que, en todos los ejemplos, hay una violación de la condición de identidad respecto de los rasgos de tiempo. Considérense, en este sentido, los siguientes ejemplos (cf. el capítulo 1 y, especialmente, el 3):

(117) John went to the cinema and Mary will [<sub>SV</sub> ~~go to the cinema~~] too.

(118) \*Juan ha leído mucho y María en el futuro [<sub>ST</sub> ~~habrá leído mucho~~] también.

(Murguía 2004:86)

En consecuencia, hay que descartar primero este factor de confusión y construir ejemplos de subordinadas adjuntas en los que los rasgos de tiempo permanezcan idénticos en el constituyente antecedente y en el elidido. Los siguientes ejemplos



muestran que un hueco elíptico no puede ocurrir dentro de una subordinada aun cuando la identidad es satisfecha<sup>40</sup>:

- (119) a. \*?Juan va a la fiesta esta noche, [si Pedro no ~~va a la fiesta esta noche~~]  
b. ??Juan va a la fiesta esta noche, [porque Pedro no ~~va a la fiesta esta noche~~].  
c. \*?Juan entró a la fiesta [una vez que Pedro ~~entró a la fiesta también~~].

Obviamente, todos los casos malos de (119) mejoran considerablemente cuando no hay elipsis. No es sencillo, con todo, construir oraciones pragmáticamente felices en las que tanto el constituyente antecedente y el elidido permanezcan idénticos en todo su conjunto de rasgos. Con algunos tipos de subordinadas es sencillamente imposible controlar los ejemplos puesto que obligan a diferencias de modo entre la oración principal y la subordinada. Tal es el caso de las oraciones finales:

- (120) Juan descongeló la carne para que no pierda/perdiera/\*pierde/\*perdía el sabor.

Por lo demás, las conjunciones *aunque* y *mientras* son, en realidad, ambiguas entre un coordinante y un subordinante. Cuando funcionan como coordinantes el modo se mantiene idéntico en los dos coordinados y, tal como predecimos, la estructura resultante es gramatical. En su verdadero uso subordinante, la elipsis es imposible, tal como han notado Bosque (1984) y Brucart (1999):

- (121) a. Yo pienso hablar con él; aunque Juan, no ~~piensa hablar con él~~.  
b. \*Yo pienso hablar con él aunque Juan no ~~piense hablar con él~~.

---

<sup>40</sup> No todas las subordinadas se comportan de igual modo. Algunos hablantes tienden a aceptar más las subordinadas causales con *porque* que otro tipo de subordinadas, aunque ninguno da como totalmente aceptable ni siquiera las causales. Por lo demás, tal como Jairo Nunes (c.p.), podría argumentarse que la inaceptabilidad del paradigma de (119) se debe a un problema de *regresión infinita*, sobre todo si se demuestra que las cláusulas adjuntas estuvieran contenidas en el antecedente (aunque cf. Fox 2002 para un análisis de ACD en términos de adjunción contracíclica). Sin embargo, los juicios no mejoran si entre el antecedente y la cláusula adjunta se introduce una coordinación para evitar el problema de la regresión infinita:

- (i) \*?Juan no va a la fiesta esta noche y María me dijo que se va a enojar si Pedro tampoco  
[~~va a la fiesta esta noche~~]  
(ii) ??Juan no va a la fiesta esta noche, y María se sorprendió porque vos tampoco.  
(iii) \*?Juan entró a la fiesta, pero María solo se enojó una vez que Pedro también ~~entró a la fiesta~~.

Al igual que con el paradigma de (119), las oraciones causales son más aceptables que los otros tipos de subordinadas.

(122) a. Juan estudiaba, mientras que tú, no estudiabas.

b. \*Juan estudiaba mientras tú no estudiabas.

(Bosque 1984: 180 *apud* Brucart 1999: 2825)

Nótese que (121b) puede ser descartada como una violación de la condición de identidad respecto del rasgo del modo, pero no sucede lo mismo en (122b), donde las formas se mantienen idénticas en la oración principal y la subordinada. Como bien señala Brucart (1999), en los ejemplos (a) de (121) y (122) es posible sustituir *aunque* y *mientras* por el coordinante adversativo *pero* sin alterar ni la estructura ni su significado, lo cual demuestra que estamos frente a estructuras coordinadas.

En suma, una vez controlados los ejemplos, la observación de López respecto de la distribución de la elipsis del ST en subordinadas parece ser correcta. La tabla 2 resume lo dicho hasta aquí:

Tabla 2

Contexto Tipo	Estructuras Coordinadas	Subordinadas complemento	Subordinadas adjuntas
Elipsis del SV	SÍ	SÍ	SÍ
Elipsis del ST	SÍ	SÍ	NO
Vaciado/Desnud.	SÍ	NO	NO

A nuestro entender esta distinción, que no ha sido puesta de relieve en la bibliografía (con la excepción hecha de López 1999), es crucial a la hora de entender otras diferencias importantes entre la elipsis del SV en inglés y la elipsis del ST en español. Considérese, por ejemplo, la distribución respecto de las islas sintácticas. En el apartado anterior, hemos visto que, según Brucart (1987) y Depiante (2004b), la elipsis del ST puede ocurrir en ciertas islas sintácticas. Veamos de nuevo los ejemplos (105) y (106), repetidos más abajo:

**Elipsis del SV:**

*Isla de relativo*

(123) a. The man who likes meat met [the woman who doesn't].

(Lobeck 1995: 25)

*Isla de Adjunto*

b. P: Did Sadie put the jam out on the table?

R: Yes, and she left [after she did].

(Goldberg 2005: 33)

*Isla Sujeto*

c. Mary parked her car and [the fact that I didn't] is surprising.

Mary estacionó su auto y el hecho que yo aux.pas.neg es sorprendente

(Depiante 2004b:60)

**Elipsis del ST:**

*Isla de sujeto*

(124) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luis sí.

(Brucart 1987: 136)

b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no.

(Depiante 2004b: 63)

*Isla del SN complejo*

c. María odia a Antonio y tengo la seguridad de que Pedro también.

(Brucart 1987: 136)

d. Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que María sí.

(Depiante 2004b: 63)

Nótese que los ejemplos del español observados por Depiante y Brucart son islas o bien de SN complejo o bien de sujetos oracionales posverbales (cf. la nota al pie 35). Sin embargo, la elipsis del ST, en contraste con la elipsis del SV, no puede aparecer ni en islas de adjunto ni de relativo. Véanse los siguientes ejemplos (los casos de b controlan el problema de la regresión infinita mencionado en la nota 40):

**Islas de Adjunto:**

(125) a. \*?María entregó su examen [después de que yo ~~entregué mi examen~~ también]

b. \*?María entregó su examen, pero Pedro se sorprendió solo [después de que yo ~~entregué mi examen~~ también]

**Isla de relativo:**

- (126) a. \*El hombre que adora esas películas se encontró con [la mujer que también adora esas películas]  
b. \*Juan adora esas películas pero María justo se encontró con [el hombre que no adora esas películas]

El caso de las islas de relativo es particularmente interesante, ya que permitiría explicar por qué en español es imposible encontrar casos de *Antecedent Contained Deletion* [ACD]<sup>41</sup>. Contrástense los siguientes ejemplos, tomados de López<sup>42</sup>:

- (127) a. Poirot suspected [everybody that Angleton did suspect]  
b. \*Poirot sospechaba de [todas las personas que Angleton sospechaba también]  
(adaptado de López 1999: 268)

Por lo dicho acerca de la distribución en subordinadas de una y otra construcción, pareciera que el contraste de (127) se sigue si las relativas son adjuntos (aunque cf. Kayne 1994 y trabajos posteriores para un análisis distinto de las relativas). Por supuesto, esta afirmación no responde por qué la elipsis del ST no puede aparecer en subordinadas adjuntas, pero, al menos, clarifica algunas confusiones acerca de la imposibilidad de ACD en español (cf. Hornstein 1994). En última instancia, esta imposibilidad podría deberse a una restricción mucho más amplia en la distribución de la elipsis del ST.

Respecto de la motivación que impide o restringe la libertad de ocurrencia del ST elidido, vale la pena señalar que, en principio, la diferencia entre el inglés y el español podría deberse no tanto a la naturaleza del hueco elíptico sino al hecho de que en español, pero no en inglés, los adverbios de polaridad (*sí, no, también, tampoco*) son obligatorios en todos los contextos. En inglés, la cuestión es más complicada de lo que parece, ya que habría una distribución complementaria entre la ausencia o presencia de los marcadores de polaridad *too* y *either*. Específicamente, en algunas oraciones subordinadas adverbiales, estos elementos no pueden ocurrir, mientras que en ciertas

---

<sup>41</sup> La bibliografía sobre ACD es amplia. El lector puede consultar los trabajos de May (1985), (1991), Hornstein (1994), Kennedy (1997), Fox (2002), entre muchos otros.

<sup>42</sup> Nótese que estos casos contrastan con los casos de complementos anafóricos nulos discutidos en la sección anterior.

cláusulas coordinadas deben hacerlo, dependiendo de qué es lo que se esté diciendo acerca de los remanentes (cf. Fiengo & May 1994; nota al pie 4: 97):

- (128) a. Max loves Sally and Mary does *\*(too)*.  
b. Max doesn't love Sally and Oscar doesn't *\*(either)*  
c. Max loves Sally, but Oscar doesn't *(\*too, either)*.  
d. Max doesn't loves Sally, but Oscar does *(\*too, either)*.  
e. John saw Max before Bill did *(\*too)*.

Acerca de este tipo de contrastes, entonces, Fiengo & May (1994) sugieren lo siguiente:

The generalization underlying their occurrence [se refieren a los adverbios de polaridad] is that their presence indicates that the same thing is being said over again, their absence, that different things are being said. (Fiengo & May 1994: 97, nota al pie 4)

O sea, en los ejemplos (128a-b), los adverbios de polaridad deben aparecer, puesto que lo que se afirma de Max y Oscar es lo mismo (i.e., que ambos quieren a Mary). Por el contrario, en las dos oraciones siguientes (128c y d), el contraste de polaridad implica que lo que se afirma de cada uno de los remanentes es opuesto, razón por la cual la presencia de *too* o *either* es imposible. El caso relevante es (128e), sobre el cual, Fiengo & May sugieren una explicación similar: afirmar que John vio a Max antes de que Bill lo viera no es lo mismo que afirmar Bill vio a Max. De ahí, entonces, la imposibilidad de que *too* aparezca en la cláusula subordinada que contiene al SV elidido.

En principio, se podría extender esta sugerencia al español. Los adverbios que inducen la lectura de redundancia (*tampoco* y *también*) estarían restringidos a contextos donde se afirma lo mismo de los remanentes. Así, en (129a), decir que Juan fue al cine porque Pedro fue al cine, no es lo mismo que afirmar que Pedro fue al cine<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Nótese, sin embargo, que las oraciones apenas mejoran si introducimos una coordinación entre la cláusula antecedente y la subordinada causal:

- (i) ??Juan fue al cine, y me sorprendí porque Pedro también.  
(ii) ??Juan no fue al cine, y me sorprendí porque Pedro tampoco.

En este caso, lo que se afirma de Juan y Pedro es lo mismo y, aun así, las oraciones son marginales.

- (129) a. \*?Juan fue al cine porque Pedro también.  
b. \*?Juan no fue al cine porque Pedro tampoco.

No obstante, esta observación sobre la función de los adverbios *también* y *tampoco* no explica por qué oraciones similares son agramaticales cuando la polaridad es contrastiva (a diferencia de lo que ocurre en inglés):

- (130) a. \*?Juan no fue al cine, y María se sorprendió porque Pedro sí.  
b. \*?Juan fue al cine, y María se sorprendió porque Pedro no<sup>44</sup>.

En este sentido, la extensión de la sugerencia de Fiengo & May al español podría explicar solo una parte del problema. En consecuencia, la distribución de la elipsis del ST en subordinadas merece un análisis más refinado. Una posibilidad, todavía no explorada aquí, concierne a la distribución del remanente en los distintos tipos de elipsis. Concretamente, ciertos estudios comparativos recientes (cf. López 1999, López & Winkler 2000 y Busquets 2006, entre otros) ponen de relieve que la distinta distribución de las anáforas superficiales -independientemente del compromiso que adoptemos frente al problema de la estructura de la elipsis- podría explicarse más por la naturaleza del elemento remanente que por la del hueco elíptico. En otras palabras, ciertas exigencias relativas a la estructura de la información (i.e., foco vs. tópico) serían la clave para entender el problema que estamos tratando en esta sección. En el apartado que sigue, veremos que el remanente en la elipsis del ST en español es un tópico contrastivo, pero es un sujeto en la elipsis del SV, lo que, de acuerdo a López (1999) daría cuenta de las diferencias observadas en cuanto a su distribución a través de los distintos tipos de subordinadas. De todos modos, si bien esta alternativa parece prometedora, el estado de la investigación en este terreno todavía está en sus comienzos y las propuestas varían considerablemente.

---

<sup>44</sup> Una diferencia importante con respecto al inglés es que, tal como Jairo Nunes (c.p.) no sugiere puede ser que en este caso la posibilidad de focalización de *do* licencie la elipsis del SV en inglés pero no en español (aunque cf. la nota pie 38).

### 2.2.2. *La naturaleza del remanente*

Los remanentes de los distintos tipos de anáforas superficiales se diferencian claramente en su distribución sintáctica y, consecuentemente, en sus funciones semánticas. Los trabajos recientes de López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros, señalan que el remanente de un sitio elíptico puede ser un constituyente focalizado, un tópico o simplemente un sujeto -neutro, por lo tanto, en cuanto a las funciones informativas que puede adoptar. En este apartado, nos restringiremos únicamente a las propiedades de los remanentes de la elipsis del ST y del SV<sup>45</sup>.

Una primera diferencia obvia entre la elipsis del SV en inglés y la elipsis del ST en español es que, en la primera, el remanente solo puede ser un sujeto, mientras que, en la segunda, cualquier tipo de constituyente puede servir de remanente (cf. López 1999 y Depiante 2004b):

#### **Elipsis del ST:**

- (131) a. Juan leyó el dictamen, pero María no ~~leyó el dictamen~~.  
b. Juan leyó el dictamen, pero la resolución no ~~la leyó~~.  
c. Juan le dio un beso a su madre, pero a su tía no ~~le dio un beso~~.

#### **Elipsis del SV:**

- (132) a. John went to the park and Mary did ~~go to the park~~ too.  
b. \*John went to the park and to the movies did ~~go~~ too.

(Depiante 2004b: 63-4)

En inglés, además, el sujeto puede estar expresado por un expletivo:

- (133) I said that there are three tickets left, and there are.

(López 1999: 267)

Según López, el que en inglés el sujeto remanente pueda ser un expletivo demuestra que este constituyente no necesita estar en contraste con su correlato en el antecedente. En este sentido, los dos tipos de elipsis se diferencian claramente en cuanto a sus funciones informativas. Esto explica por qué no es posible que el remanente del sitio elíptico sea

---

<sup>45</sup> Para un análisis más detallado de la sintaxis y semántica del foco y del tópico en contextos de elipsis, remitimos a los trabajos de López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros.

un sujeto nulo o, incluso, un pronombre explícito correferente con el sujeto del antecedente.

(134) \*Juan<sub>i</sub> prometió comprar los billetes, pero, al final, (él<sub>i</sub>) no ~~compró los billetes~~.

(adaptado de López 1999: 266)

En inglés, en cambio, la correferencia entre el sujeto remanente y su correlato es posible:

(135) John<sub>i</sub> promised to buy the tickets, but he<sub>i</sub> didn't ~~buy the tickets~~.

(adaptado de López 1999: 267)

Las diferencias recién señaladas nos llevan a una primera conclusión respecto de los remanentes de cada uno de estos tipos de elipsis. En un caso, tenemos un sujeto en una posición-A (elipsis del SV) mientras que, en el otro, un tópico dislocado en una posición-A' con valor contrastivo (elipsis del ST). No obstante, el caso del español no ha quedado resuelto, porque hay, en principio, dos análisis posibles. En efecto, y tal como señalan los autores mencionados, el remanente bien podría tratarse de un caso de constituyente dislocado o de uno focalizado. Con constituyente dislocado nos referimos a la muy estudiada construcción de dislocación a la izquierda más doblado de clíticos en español, mientras que con constituyente focalizado, nos referimos a la posibilidad de que haya un movimiento-*qu* desde una posición interna de la cláusula a una posición periférica (probablemente, Esp,SFoc) (cf. Zubizarreta 1999 para una descripción de ambas construcciones).

(136) a. El libro, Juan lo compró el viernes.

b. EL LIBRO compró Juan el viernes<sup>46</sup>.

Tanto López (1999) como Depiante (2004b) han defendido la idea de que la naturaleza del remanente en la elipsis del ST es la de un tópico (un tópico contrastivo, más precisamente) y no la de un constituyente focalizado. Por su parte, Depiante (2000) propone que el remanente de la elipsis del ST se mueve a una posición de foco contrastivo por encima del ST y del S $\Sigma$ . Las dos estructuras que hay que distinguir

---

<sup>46</sup> Como es usual, representamos los constituyentes focalizados con letras mayúsculas.



serían entonces las de (137b) y (137c), que corresponden aproximadamente a los análisis de Depiante<sup>47</sup> (2004b) y (2000), respectivamente:

- (137) a. Juan leyó el libro, pero la revista no.  
b. [<sub>STop</sub> la revista [<sub>SΣ</sub> no [<sub>SFLEX</sub> la leyó ...  
c. [<sub>SFoc</sub> la revista<sub>i</sub> [<sub>SΣ</sub> no [<sub>SFLEX</sub> leyó <sub>h<sub>i</sub></sub> ...

López (1999) presenta una serie de pruebas concluyentes en favor de que el remanente en la elipsis del ST se comporta como un tópico y no como un foco. En primer lugar, es sabido que, en español, no puede haber dos constituyentes focalizados en la misma oración:

- (138) a. A JUAN le dio los libros María.  
b. \*A JUAN LOS LIBROS le dio María.

Por el contrario, los constituyentes topicalizados permiten la anteposición múltiple:

- (139) a. A Juan, María le dio los libros.  
b. A Juan, los libros, María se los dio el martes.

López muestra que, en este aspecto, la elipsis del ST se comporta como la topicalización:

- (140) Yo podría regalarle los pendientes a mi madre, pero el collar a mi padre no.  
(López 1999: 285)

Las estructuras coordinadas constituyen otra prueba de lo mismo. Los elementos focalizados no pueden ocurrir en coordinaciones, pero los elementos dislocados sí:

- (141) a. \*EL LIBRO le dio María a Pedro y LA REVISTA le dio Juan a Ana.  
b. El libro, María se lo dio a Pedro y, la revista, Juan se la dio a Ana.

---

<sup>47</sup> Recuérdese que para López (1999) y para López & Winkler (2000), la elipsis del ST en español sería en realidad elipsis de un SV complemento de  $\Sigma^0$ .

Una vez más, el remanente de la elipsis del ST se comporta como un tópico dislocado (cf. López 1999: 286).

(142) El libro, María se lo dio a Pedro, pero la revista no.

Respecto de las funciones informativas, López muestra claramente que la elipsis del ST no puede aparecer en aquellos contextos donde se licencia el foco contrastivo. El siguiente diálogo es un caso donde el uso del foco contrastivo no da lugar a controversias:

(143) A: Susana trajo las galletas.

B: LAS BEBIDAS trajo Susana (y no las galletas).

(López 1999: 287)

Como es de esperar, en este contexto, un tópico dislocado da también un resultado agramatical:

(144) B': \*Las bebidas, las trajo Susana (y no las galletas).

B'': \*Las bebidas no.

(López 1999: 287)

Entendemos que estos argumentos bastan para concluir que el remanente de la elipsis del ST es un tópico contrastivo<sup>48</sup>, mientras que en la elipsis del SV estamos frente a un sujeto<sup>49</sup>. La conclusión de López es que esta diferencia de los remanentes explicaría, en principio, parte de la distribución en subordinadas. Concretamente, argumenta que las cláusulas subordinadas no aceptan fácilmente el contraste simétrico, un requisito necesario de los remanentes de la elipsis del ST. Los juicios de los ejemplos que siguen son todos de López:

(145) a. Juan quiso leerlo por la mañana aunque Susana lo hizo por la tarde.

b. ??Juan quiso leerlo por la mañana aunque por la tarde lo hizo Susana.

---

<sup>48</sup> Cf. López (1999) y López & Winkler (2000) para más detalles.

<sup>49</sup> Cf. López & Winkler (2000) para evidencia de que las funciones informativas del remanente en la elipsis del SV es mucho menos restringida que en español.

- (146) a. Me comeré la coliflor tan pronto como Susana se coma las alcachofas.  
b. \*Me comeré la coliflor tan pronto como las alcachofas se las coma Susana.

- (147) a. Me comeré la coliflor porque Susana se come las alcachofas.  
b. \*Me comeré la coliflor porque las alcachofas se las come Susana.

(López 1999: 292-3)

Por supuesto, en estructuras coordinadas –e incluso en subordinadas complemento- es posible el contraste simétrico en contextos no elípticos:

- (148) a. Me comeré la coliflor y Susana se comerá las alcachofas.  
b. Me comeré la coliflor y las alcachofas se las comerá Susana.

(López 1999: 292-3)

A continuación presentamos un ejemplo de oración coordinada en la que el segundo coordinado contiene una cláusula complemento. Tal como se puede observar en (149b) la dislocación contrastiva es posible en este caso:

- (149) a. Juan se comerá la coliflor y María me dijo que Pedro se comerá las alcachofas.  
b. Juan se comerá la coliflor y María me dijo que las alcachofas se las comerá Pedro.

Lo mismo puede argumentarse respecto de las islas de SN complejo, tal como el siguiente par permite demostrar:

- (150) a. Juan se comió la coliflor y escuché el rumor de que María se comió las alcachofas.  
b. Juan se comió la coliflor y escuché el rumor de que las alcachofas se las comió María.

Si bien la explicación de López parece plausible, los hablantes consultados no aceptan tal cual los juicios de este autor, sobre todo en lo que respecta a la imposibilidad de contraste simétrico en oraciones adjuntas (cf. 145-147). A nuestro entender, la oración

(147b), por ejemplo, es perfectamente aceptable, aunque es posible que en los otros ejemplos de subordinadas (cf. 145b y 146b) sí haya un leve contraste de aceptabilidad. Con oraciones relativas, no obstante, los juicios son mucho más claros: en principio, la simple topicalización (i.e., no contrastiva) resulta imposible, tal como los ejemplos siguientes muestran:

- (151) a. \*?Ese es el profesor que la clase no la preparó el viernes.  
b. \*?Conozco a la chica que a Pedro lo dejó.  
c. \*?Nadie leyó el libro que a María le regalé.

Una explicación posible para dar cuenta de la imposibilidad de topicalización con relativas es que el pronombre relativo debería cruzar por el tópico en posición inicial, creando así un efecto de minimidad relativizada (cf. Rizzi 1990) o algún efecto de localidad similar<sup>50</sup>. Si esta observación es correcta, y la elipsis del ST involucra un proceso de topicalización, se explica directamente por qué la elipsis del ST no puede ocurrir dentro de una cláusula relativa. El problema mayor, por lo tanto, estaría en los otros tipos de subordinadas adjunto, dado que la polémica sobre los juicios para oraciones como (147b) no está resuelto ni mucho menos. Aun cuando los hablantes acepten más una oración con elipsis del ST dentro de una subordinada con *porque* que dentro de una isla relativa, los juicios siguen siendo sutiles. En cualquier caso, entendemos que la naturaleza de las funciones informativas de los remanentes en contextos de elipsis puede ser la línea de razonamiento correcta para dar cuenta de las diferencias de distribución entre la elipsis del ST en español y la elipsis del SV en inglés. Dado que los argumentos que siguen no dependen de la resolución precisa de este problema, podemos avanzar dejando la cuestión pendiente para una investigación futura.

---

<sup>50</sup> Agradecemos a Jairo Nunes habernos sugerido esta alternativa.

### 2.3. Recapitulación

En esta sección, hemos visto que la elipsis del ST y la elipsis del SV responden similarmente a algunos criterios, pero no a otros. La diferencia fundamental radica en la distribución en las subordinadas: mientras que la elipsis del SV en inglés puede ocurrir en cualquier tipo de subordinadas, la elipsis del ST en español está restringida, fundamentalmente, a la coordinación y a la subordinación argumental. El análisis de López (1999) (cf. también López & Winkler 2000) supone que estas diferencias se explican más por la naturaleza del remanente que por las del sitio elíptico. Dado que los tópicos dislocados exigen contraste simétrico con un antecedente, la distribución en las subordinadas se sigue más o menos directamente. El análisis de López está en consonancia, entonces, con la propuesta original de Brucart (1987) con algunos refinamientos en cuanto a la estructura del remanente. Un análisis en términos de *pro* asignaría, entonces, las siguientes estructuras tanto a la elipsis del SV como a la elipsis del ST:

(152) [<sub>SX</sub> Sujeto/Tópico [<sub>SZ</sub> Σ [<sub>SV</sub> *pro* ...

Este tipo de teorías reduce entonces la elipsis a la cuestión de la pronominalidad. No obstante, al menos para la elipsis del ST en español, un análisis transformacional, como el propuesto en Depiante (2004b), no queda debidamente descartado por los argumentos reseñados en esta sección, puesto que la distribución en subordinadas se podría explicar por las mismas razones aducidas por López; es decir, los tópicos necesitan de contraste simétrico con algún elemento topicalizado en la cláusula precedente. En este sentido, pareciera que no hay un modo sencillo de decidirse por un análisis u otro. Esto es así porque los criterios aducidos por los que sostienen que los dos tipos analizados son casos de anáforas profundas y los aducidos por los que sostienen que son casos de anáforas superficiales no presentan evidencia lo suficientemente concluyente.

No obstante, y no sin cierta paradoja, las conclusiones de López respecto de la naturaleza de los remanentes en la elipsis del ST en español parecen echar luz también sobre la naturaleza del sitio elíptico mismo en un sentido que no favorece al atomismo. O sea, si la topicalización es el proceso que realmente está involucrado en la elipsis del ST, entonces es de esperar que las dependencias sintácticas típicas de esta construcción que se observan en contextos no elípticos (efectos de caso, sensibilidad a las islas

fuertes, etc), se den también en contextos de elipsis, tal como predice el supuesto de uniformidad. En la sección 4, mostraremos que esta predicción es correcta. Con todo, vale la pena detenerse antes en los argumentos de Van Craenenbroeck (2004) y de Goldberg (2005) en favor de un análisis transformacionalista de la elipsis del SV (en inglés y otras lenguas). Ambos análisis, a pesar de trabajar sobre dominios empíricos diferentes, comparten el supuesto de uniformidad (cf. 12 más arriba). La evidencia interlingüística presentada por estos dos autores muestra convincentemente que al menos ciertos huecos elípticos en la elipsis verbal deben tener una estructura interna altamente articulada. La reseña de dichos argumentos nos permitirá observar cómo procede el supuesto de uniformidad en tanto criterio para diagnosticar estructura.

### **3. EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD EN LA ELIPSIS DEL SV: EVIDENCIA INTERLINGÜÍSTICA**

En la introducción a este capítulo, formulamos el supuesto de uniformidad de la siguiente manera (cf. 12 más arriba):

#### **Supuesto de uniformidad:**

(153) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

Lo que se expresa aquí ha sido corroborado para distintos tipos de anáforas superficiales, incluyendo el truncamiento y la elipsis del SV en inglés (cf. Ross 1969, Merchant 1999, Goldberg 2005, y Van Craenenbroeck 2004, entre muchos otros). En esta sección, resumimos los argumentos relativos a la elipsis del SV, tal como los presentan Van Craenenbroeck (2004) y Goldberg (2005). Esta decisión está justificada porque entendemos que la comparación interlingüística llevada a cabo por estos dos autores permite una comprensión más acabada del fenómeno de la elipsis del SV tal como se da en inglés y en otras lenguas.

### 3.1. Respuestas Cortas en los dialectos del holandés: Van Craenenbroeck (2004)

Van Craenenbroeck (2004) analiza exhaustivamente un tipo de respuesta corta (RC) típica de ciertos dialectos del holandés. Más abajo presentamos algunos de sus ejemplos:

(154) A: Marie zie Pierre geirn.

Mary sees Pierre gladly

B: Z'en duut.

she.NEG does

'A: Mary loves Pierre. B: No, she doesn't.'

(155) A: Marie zie Pierre nie geirn.

Mary sees Pierre not gladly

B: Ze duut.

she does

'A: Mary doesn't love Pierre. B: Yes, she does.'

(Van Craenenbroeck 2004: 127)

Las construcciones ejemplificadas en (154) y (155) son utilizadas para contradecir una afirmación hecha previamente en el discurso. Superficialmente, están constituidas por un sujeto, un clítico negativo preverbal y una forma personal del verbo *duun* (*hacer*), similar al *do* del inglés. A primera vista, la similitud entre estas construcciones y la elipsis del SV en inglés es notable:

(156) A: Ed loves Julia.

B: No, he doesn't.

(Van Craenenbroeck 2004: 128)

A pesar de sus aparentes similitudes, Van Craenenbroeck muestra concluyentemente que su distribución sintáctica es diametralmente opuesta. Concretamente, su conclusión es que las RCs reciben una explicación adecuada solo si se supone que el sitio elíptico contiene una proforma verbal atómica, en el sentido Lobeck y otros. La contracara positiva de esta conclusión es que la elipsis del SV en inglés no puede ser analizada en

los mismos términos. A continuación, vamos a resumir tres de los argumentos de Van Craenenbroeck en favor de distinguir las dos construcciones en cuestión<sup>51</sup>.

En primer lugar, siguiendo un argumento original de Ross (1969), Van Craenenbroeck señala que, en contextos de sujetos expletivos del tipo de *there* en inglés, los patrones de concordancia en la elipsis del SV son idénticos a los que se observan cuando la elipsis no se aplica; es decir, el verbo concuerda con el asociado del expletivo:

(157) A: There were many people at the party.

B: a. No, there weren't.

b. \*No, there wasn't.

c. \*No, it wasn't.

d. \*No, it weren't. (Van Craenenbroeck 2004: 130)

En los dialectos del holandés bajo discusión, la concordancia es obligatoriamente de tercera personal del singular y el expletivo del tipo de *there* debe ser reemplazado por un expletivo del tipo de *it*:

(158) A: Dui stonj drou mann inn of.

there stand<sub>PL</sub> three men in.the garden

B: a. \*Dui en doenj.

there NEG doPL

b. \*Dui en duut.

there NEG does

c. 't En duut.

it NEG does

d. \*'t En duun.

it NEG doPL

'A: There are three men standing in the garden. B: No, there aren't.'

(Van Craenenbroeck 2004: 130)

---

<sup>51</sup> Cf. Van Craenenbroeck (2004) para mayor discusión. Aquí nos restringimos solo a los argumentos relevantes para la cuestión que estamos discutiendo.



La extracción constituye otra diferencia importante entre las dos lenguas analizadas. Como ya hemos señalado, la elipsis del SV es compatible con la extracción de un elemento-*wh* desde el interior del sitio elíptico (cf. el apartado 1.1.4.), las RCs, no:

**Inglés:**

- (159) A: Who did John introduce to Mary?  
B: I don't know. Who did Peter [*e*]?

**Holandés:**

- (160) A: Ik weet wou da Marie geire ziet.  
I know who that Mary gladly sees  
B: \* En wou en duu-se?  
and who NEG does.she

INTENDED READING: 'A: I know who Mary loves. B: And who doesn't she?'

(Van Craenenbroeck 2004:138-9)

Finalmente, Van Craenenbroeck señala que, a diferencia del inglés (cf. 161), las RCs no son compatibles con el pseudo-vaciado (162):

**Inglés:**

- (161) A: Gee, I've never seen you on campus before.  
B: Yea! Neither have I you.

(Van Craenenbroeck 2004:139)

**Holandés:**

- (162) A: Pierre zie Marie geirn.  
Pierre sees Mary gladly  
B: \* Mo ij en duu Julia.  
but he NEG does Julia

INTENDED READING: 'A: Pierre loves Mary. B: But he doesn't Julia.' [Wambeek Dutch]

(Van Craenenbroeck 2004:140)

La construcción de pseudo-vaciado en inglés ha sido analizada recientemente como un caso de elipsis del SV más movimiento del constituyente interno fuera del sitio elíptico (cf. Jayaseelan 1990 y Lasnik 1999b, entre otros). Para facilitar la exposición, considérese muy esquemáticamente cómo procedería este análisis:

(163) B: Yea! Neither have I *you* [<sub>SV</sub> ~~seen *it*~~]

En (163) el objeto directo del sitio elíptico se ha movido a una posición más alta en la cláusula y, posteriormente, el SV entero ha sido eliminado mediante elipsis. Si este análisis del pseudo-vaciado, es correcto tenemos, entonces, un nuevo modo de experimentar sobre la naturaleza de los huecos elípticos.

Los tres argumentos presentados por Van Craenenbroeck llevan a concluir dos cosas. En primer lugar, las respuestas cortas del holandés no constituyen casos de anáforas superficiales en el sentido de Hankamer & Sag (1976), sino más bien casos de anáforas profundas. Más específicamente, el mejor modo de analizar estas construcciones es mediante la postulación de una proforma verbal totalmente desestructurada. El análisis para la respuesta de B en (164), sería entonces como en (165):

(164) A: Marie zie Pierre geirn.

Mary sees Pierre gladly

B: Z'en duut.

she.NEG does

'A: Mary loves Pierre. B: No, she doesn't.'

(165) Z'en duut *pro*.

she.NEG does

'She doesn't.'

(Van Craenenbroeck 2004: 148)

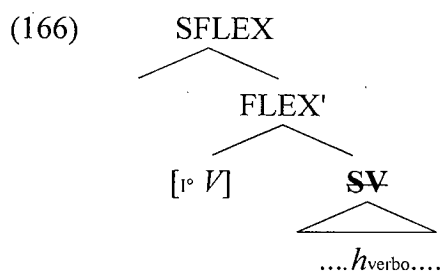
Este análisis deriva las tres propiedades de las RCs que reseñamos brevemente más arriba. En primer lugar, la ausencia de concordancia del verbo *duun* se explica por la simple razón de que el asociado del expletivo no está presente en la estructura de la oración. En segundo lugar, la imposibilidad de extracción de elementos-*qu* se sigue de la ausencia de una posición interna a la proforma desde la cual el elemento-*qu* pueda extraerse. Por la misma razón, se explica la ausencia de pseudo-vaciado.

La segunda conclusión (y la más importante a nuestros fines) es que los casos de elipsis del SV no pueden ser analizados de la misma manera (i.e., con un *pro* en el sitio

elíptico), puesto que de otro modo es imposible captar la posibilidad de extracción (tanto en casos de preguntas regulares como en los casos de pseudo-vaciado) y los efectos de concordancia regular que se obtienen con el asociado del expletivo. El mejor análisis para estas construcciones es entonces el transformacional. Entendemos, por lo tanto, que el trabajo comparativo de Van Craenenbroeck es iluminador en más de un sentido y es, al mismo tiempo, un claro ejemplo de lo que el supuesto de uniformidad implica para la teoría de la elipsis. Por un lado, muestra la existencia de proformas atómicas en construcciones que a primera vista parecen casos de elipsis. Por otro lado, demuestra que un análisis en esos términos para la elipsis del SV en inglés es inadecuado cuando se quieren explicar sus propiedades básicas. En este sentido, todas las propuestas que sugieren la existencia de una proforma en contextos de elipsis tanto para el inglés como el español (cf., Chao 1987; Zagona 1988; Hardt 1993, 1999; López 1995, 1999; López & Winkler 2000; Lobeck 1995, 1999, Bruccart 1987 y 1999, entre otros) reciben una confirmación para lenguas que, como los dialectos del holandés brevemente discutidos aquí, no son el inglés, pero una refutación evidente al menos para la elipsis del SV en inglés.

### 3.2. La elipsis del SV en lenguas con movimiento verbal: Goldberg (2005)

A principios de los años noventa, se atestiguaron lenguas con movimiento del verbo a la flexión más un constituyente verbal nulo -específicamente, la frase verbal- (cf. entre otros, Doron 1990 y 1999 para el hebreo, y McCloskey 1991 para el irlandés). Se propuso, entonces, que las lenguas en cuestión serían un ejemplo de un sub-tipo de elipsis del SV. En abstracto, el esquema sería el siguiente (cf. Goldberg 2005: 4):



En principio, esta es una buena noticia, puesto que, de ser correcta, el fenómeno de la elipsis verbal se extiende más allá del inglés. No obstante, se agrega la cuestión de dar cuenta de este nuevo sub-tipo de elipsis del SV. En efecto, hemos visto que en inglés

solo los elementos auxiliares (modales, *be*, *have* o *do*) licencian SV elípticos (cf. el apartado 2.1.). Un verbo pleno, en cambio, da un resultado incorrecto:

- (167) a. Arthur [<sub>VP</sub> brought a present to Hall],  
 b. and Julia did [~~bring a present to Hall~~] too  
 c. \* and Julia brought too; \*and Julia will bring too. (Goldberg 2005: 1)

En las lenguas con movimiento del verbo más elipsis del SV, (167c) da un buen resultado. A modo de ilustración, considérense las siguientes lenguas:

**Hebreo:**

- (168) Q: Šalaxt etmol et ha-yeladim le-beit-ha-sefer?  
*send*[Past2Fsg] *yesterday ACC the-children to-house-the-book*  
 '(Did you) send [yesterday the children to school]?'  
 A: Šalaxti.  
*send*[Past1sg]  
 '(I) sent [yesterday the children to school].'  
 (cf. English '...I did [*send the children to school yesterday*].')  
 (Doron 1999 *apud* Goldberg 2005: 2)

**Irlandés:**

- (169) Dúirt mé go gceannóinn é agus cheannaigh.  
*said I COMP buy*[Condit1sg] *it and buy*[PastAnl]  
 lit. 'Said I that would buy [(I) it] and bought [I-it].'  
 (cf. English '...and I did [*buy it*].')  
 (McCloskey 1991 *apud* Goldberg 2005: 2)

**Swahili:**

- (170) Mama a-li-tak-a ku-m-nunul-i-a m-toto vi-atu  
*mother 1Su-Past-WANT-FV*<sup>52</sup> *Infin-1Obj-BUY-Applic-FV 1-child 8-shoe*  
 na baba a-li-tak-a pia.  
*and father 1Su-Past-WANT-FV also*  
 'Mother wanted [to buy the child shoes] and father wanted [~~to buy the child shoes~~] too.'  
 (cf. English '...and father did [~~want to buy the child shoes~~] too.')
- (Ngonyani 1996 *apud* Goldberg 2005: 3)

<sup>52</sup> FV significa *final vowel*.

**Portugués brasileño<sup>53</sup>:**

- (171) a. Eu dei um livro pra Maria e o Pedro também deu, [~~hi-um-livro-pra-Maria~~]  
 b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha [~~lido-este-livro~~]

(Nunes & Zocca 2005: 32)

A pesar de sus diferencias, todas las lenguas mencionadas parecerían ajustarse al esquema de (166). No obstante, tenemos ahora un problema adicional que consiste en la posible ambigüedad entre el análisis de (166) y un análisis en términos de objetos nulos. El siguiente ejemplo del hebreo hará ver claramente cuál es este problema:

- (172) Q: (Ha'im) Tamar kanta kafe?  
*Q Tamar buy[Past3Fsg] coffee*  
 '(Did) Tamar buy coffee?'

A: Ken, hi kanta.

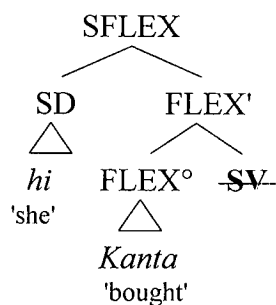
*yes she buy[Past3Fsg]*

'Yes, she bought (coffee).'

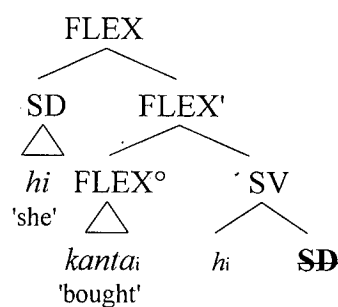
(Goldberg 2005: 36)

Tanto el análisis de (166) como el de (173b) (cf. más abajo) podrían ser buenas representaciones para la respuesta en (172) (cf. Goldberg 2005: 47):

**(173) a. Elipsis del SV(=166):**



**b. Objetos Nulos:**



Las tareas que lleva a cabo Goldberg (2005) para el hebreo, el irlandés y algunas lenguas bantúes son: (a) mostrar que la elipsis del SV y los objetos nulos son fenómenos diferentes y (b) explicitar cuáles son las condiciones que licencian uno u otro

<sup>53</sup> En portugués europeo, los hechos son similares, cf. Martins (1994) y Cyrino & Matos (2005) para una discusión.

fenómeno<sup>54</sup>. Los experimentos que presenta Goldberg son complejos y particulares de cada una de las lenguas que analiza (hebreo, irlandés y swahili). Nos restringiremos simplemente al caso del hebreo.

En primer lugar, el hebreo es una lengua con movimiento del verbo a la flexión. Los siguientes ejemplos muestran que los adverbios de manera y los cuantificadores flotantes siguen al verbo, lo que constituye evidencia de que dicho movimiento efectivamente ocurre en hebreo (cf. Goldberg 2005: 42-43 y las referencias allí citadas):

**Adverbios de Manera:**

- (174) a. Dani patax                      be-'adinut    et ha-delet.  
*Dani open[Past3Msg] in-gentleness ACC the-door*  
'Dani opened gently the door.'
- b. \*Dani be-'adinut patax et ha-delet.  
*Dani in-gentleness open[Past3Msg] ACC the-door*  
'Dani gently opened the door.'

**Cuantificadores Flotantes:**

- (175) a. Ha-yeladim katvu kulam mixtav.  
*the-children[Mpl] write[Past3pl] all[3Mpl] letter*  
'The children all wrote a letter.'
- b. Ha-yeladim yašnu kulam.  
*the-children[Mpl] sleep[Past3pl] all[3Mpl]*  
'The children all slept.'
- c. Ha-yeladim nišku šneyhem et Dina.  
*the-children[Mpl] kiss[Past3pl] both ACC Dina*  
'The children both kissed Dina'

En segundo lugar, notemos que el hebreo es una lengua que, como veremos a continuación, permite objetos directos (OD) nulos bajo ciertas condiciones, pero no permite que otros argumentos (un objeto indirecto, por ejemplo) lo sean. En este

---

<sup>54</sup> Goldberg también demuestra que lenguas con casos de aparentes SVs nulos (el coreano, el japonés y el chino) no pueden ser analizadas, sin embargo, como casos de elipsis. Por razones de tiempo y espacio, dejaremos de lado esta parte importante de la demostración del autor y remitimos a su tesis para una discusión detallada de estas lenguas.

sentido, tenemos un primer modo de evaluar si en una construcción dada estamos frente a un caso de elipsis del SV o frente a una construcción de objeto nulo. Doron (1990) y (1999) ha mostrado que en casos de elipsis del SV no solo el OD puede ser nulo:

(176) Q: Šalaxt etmol et ha-yeladim le-beit-ha-sefer?  
*send[Past2Fsg] yesterday ACC the-children to-house-the-book*  
 'Did (you) send [yesterday the children to school]?'  
 A: Šalaxti.

*send[Past1sg]*  
 '(I) sent [~~yesterday the children to school~~].'

(Doron 1999 *apud* Godberg 2005: 44)

En (176), no solo el objeto es omitido, sino un complemento locativo y un adjunto temporal. Como ya señalamos, ningún otro argumento, además del OD, puede ser nulo independientemente de construcciones como las anteriores. Los siguientes ejemplos ilustran este punto:

**No hay argumentos locativos nulos independientes:**

(177) Karmela natna et ha-sefer le-Xagit,  
*Karmela give[Past3Fsg] ACC the-book to-Chagit*  
 ve-Yosef zarak et ha-kadur.  
*and-Yosef throw[Past3Msg] ACC the-ball*

MEANS ONLY: 'Karmela gave the book to Chagit, and Yosef threw the ball'

NOT POSSIBLE: \*'Karmela gave the book to Chagit, and Yosef threw the ball to her.'

**No hay SPs de manera nulos independientes:**

(178) Tamar avda be-xaricut, ve-Avi katav.  
*Tamar work[Past3Fsg] in-efficiency and-Avi write[Past3Msg]*

MEANS ONLY: 'Tamar worked efficiently, and Avi wrote.'

NOT POSSIBLE: \*'Tamar worked efficiently, and Avi wrote efficiently.'

**No hay SPs benefactivos nulos independientes:**

- (179) Kaniti matana bišvil Miryam, ve-Natan asaf  
*buy[Past1sg] present for Miryam and-Natan gather[Past3Msg]*  
peraxim.  
*flowers*

MEANS ONLY: '(I) bought a present for Miryam, and Natan gathered flowers.'

NOT POSSIBLE: \*'(I) bought a present for Miryam, and Natan gathered flowers for her.'

(cf. Goldberg 2005:45)

La imposibilidad de tener otros argumentos nulos, además del OD, muestra que el constituyente nulo de (176) no puede ser analizado como un conjunto de argumentos que han sido omitidos. En efecto, sería muy extraño que argumentos distintos del OD se pudieran omitir solo si el OD se ha omitido. Por lo tanto, (176) debe ser tratado como un caso de elipsis del SV.

Hay que mostrar ahora lo inverso: i.e., que hay casos que solo puedan ser tratados como objetos nulos y no como elipsis del SV. Un modo de controlar esto, argumenta Goldberg, es dar ejemplos de SV con un argumento interno adicional explícito:

- (180) Dani'el šalax me'ilim la-yeladim, ve-Šira  
*Daniel send[Past3Msg] coats to.the-children and-Shira*  
natna la-mevugarim.  
*give[Past3Fsg] to.the-adults*

'Daniel sent coats to the children, and Shira gave (coats) to the adults.'

(Goldberg 2005:46)

(180) solo puede ser tratado como una construcción de objeto nulo, puesto que si se tratara de un caso de elipsis del SV, el segundo argumento también debería ser omitido.

Una vez controlados los contextos en los cuales podemos tener objetos nulos o elipsis del SV, Goldberg señala que, gracias a la separación y control de estas dos construcciones, es posible llegar a una generalización empírica nueva sobre los objetos nulos en hebreo:



This new generalization is that Hebrew Null (Direct) Objects are possible, but that they are licit *only* when they are *inanimate*. Cases in which null direct objects are *animate*, however, are strongly ungrammatical. (cf. Goldberg 2005: 48)

Lo que sigue es solo una lista de ejemplos muy reducida de los presentados por Goldberg que confirma que los objetos nulos deben ser inanimados<sup>55</sup>:

**\*Objetos nulos animados:**

- (181) \*Šmu'el hošiv et ha-yeladot al ha-mita, ve-Dina  
*Shmuel sit[Past3Msg] ACC the-girls on the-bed and-Dina*  
 hilbiša be-simlot.  
*dress[Past3Fsg] in-dresses*  
 'Shmuel sat the girls on the bed, and Dina dressed (them) in dresses.'

- (182) \*Rina hisi'a et Gil ha-'ira ve-horida  
*Rina drive[Past3Fsg] ACC Gil the-town and-drop[Past3Fsg]*  
 le-yad ha-bayit.  
*to-near the-house*  
 'Rina drove Gil to town and dropped (him) near his home.'

**Objetos nulos inanimados:**

- (183) Yosef masar et ha-yayin le-Miryam, ve-Sara  
*Yosef hand[Past3Msg] ACC the-wine to-Miryam and-Sara*  
 masra le-Yicxak.  
*hand[Past3Fsg] to-Yitschak*  
 'Yosef handed the wine to Miryam, and Sara handed (it) to Yitschak.'

- (184) Sara raxca et kol ha-calaxot ve-xilka  
*Sara wash[Past3Fsg] ACC all the-plates and-distribute[Past3Fsg]*  
 la-'orexim.  
*to.the-guests*  
 'Sara washed all (of) the plates and distributed (them) to the guests.'

(Goldberg 2005:48-51)

<sup>55</sup> Jairo Nunes (c.p.) nos señala que en el portugués brasileño se observa un fenómeno similar, aunque los juicios no son tan fuertes como Goldberg sugiere para el hebreo.

El paradigma anterior muestra claramente que el hebreo tiene objetos nulos que deben obedecer una restricción de inanimación. Esta restricción, obviamente, no es propia de la elipsis del SV. Por lo tanto, se sigue la siguiente predicción: *si en los casos agramaticales de (181) y (182) se elimina el objeto indirecto explícito, las oraciones deberían volverse gramaticales*. Goldberg muestra que la predicción es correcta:

**OD animado (\*Objeto Nulo) y OI explícito (\* elipsis de VP):**

*Context: Dvora is pregnant and has many errands to do; Miryam, who has a car but is sometimes inconsiderate, is supposed to be helping her.*

- (185) Q: (Ha-'im) Miryam hisi'a et Dvora la-makolet?  
*Q Miryam drive[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-grocery.store*  
'(Did) Miryam drive Dvora to the grocery store?'  
**A: \*Lo, 'aval hi hisi'a la-DO'AR.**  
*no but she drive[Past3Fsg] to.the-post.office*  
'No, but she drove (her) to the POST OFFICE.'

**OD animado (\*Objeto Nulo) y OI implícito (OK elipsis de VP):**

*Context: Same.*

- (186) Q: (Ha-'im) Miryam hisi'a et Dvora la-makolet?  
*Q Miryam drive[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-grocery.store*  
'(Did) Miryam [drive Dvora to the grocery store]?'  
**A: Ken, hi hisi'a.**  
*yes she drive[Past3Fsg]*  
'Yes, she drove [Dvora to the grocery store].'

(cf. Goldberg 2005:53)

A nuestro entender, la demostración de Goldberg es concluyente. Debemos aceptar, por lo tanto, que el hebreo es una lengua que posee dos construcciones claramente distintas: objetos nulos inanimados y elipsis del SV. No obstante, debemos hacer una precisión más. Lo que hasta aquí hemos mostrado es que el hebreo posee dos construcciones distintas, aunque superficialmente semejantes. Decir que una de ellas es elipsis del SV significa una toma de postura explícita en cuanto a los casos considerados. Para asegurarnos de que, en efecto, estamos hablando de la misma construcción que en inglés, debemos demostrar que comparte algunas de sus propiedades esenciales (si no

todas). Los dos ejemplos que siguen muestran que, como en inglés, la elipsis del SV en hebreo es no delimitada (i.e., puede ocurrir dentro de cláusulas subordinadas) y que también puede ocurrir dentro de islas (cf. el apartado 2.1.):

**Subordinación del hueco elíptico:**

(187) Ehud hizmin otanu le-mesiba, ve-ani xoševet še-Dani

*Ehud invite[Past3Msg] ACC.us to-party and-I think that-Dani*

*gam hizmin.*

*also invite[Past3Msg]*

'Ehud invited us to a party, and I think that Dani also invited [~~us to a party~~].'

**Isla de Adjunto:**

*Context: Shoshana is very excitable, and tends to faint often.*

(188) Q: Šošana yoda'at še-hizmant et aba

*Shoshana know[BniFsg] that-invite[Past2Fsg] ACC father*

*šela la-mesiba?*

*of.her to.the-party*

'(Does) Shoshana know that you invited her father to the party?'

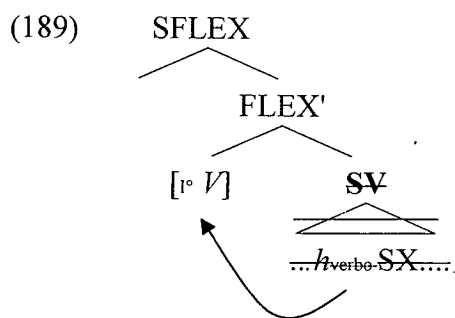
A: Lo, hi hit'alpa lifney še-hizmanti.

*no she faint[Past3Fsg] before that-invite[Past1sg]*

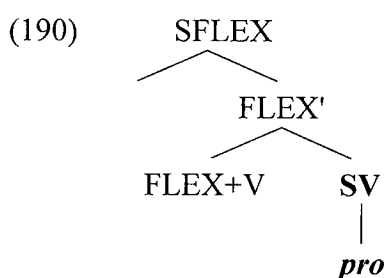
'No, she fainted before (I) invited [~~her father to the party~~].'

(cf. Goldberg 2005: 34-35)

Frente al escenario que este tipo de lenguas presenta, la teoría de borrado en FF (o no pronunciación) es superior a la teoría en términos de *pro*. Dado el supuesto de uniformidad, la dependencia entre el verbo en el núcleo del SFLEX y su huella se obtiene por los mismos mecanismos que en las oraciones no elípticas: el movimiento nuclear. En este sentido, el análisis consiste simplemente en el borrado del SV que contienen la huella del verbo y sus complementos. El análisis presentado en (166), que repetimos en (189), deriva los hechos observados sin premisas adicionales:



De acuerdo con Goldberg, un análisis à la Lobeck debería asumir una estructura como la siguiente<sup>56</sup>(cf. Goldberg 2005: 146 y ss.):



Según la estructura de (190), el valor semántico del pronombre debería consistir en la valencia del verbo en FLEX menos el verbo. Es decir, habría que postular una serie de pronombres cuyo valor semántico dependa del verbo principal. Si el verbo es transitivo, entonces deberíamos tener un pronombre cuyo valor semántico sea del tipo  $\langle\langle e, \langle e, t \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$ ; i.e., una función que toma como argumento un elemento del tipo  $\langle e, \langle e, t \rangle \rangle$  (i.e., la valencia transitiva del verbo) y da como valor una función del tipo  $\langle e, t \rangle$ . Si el verbo es ditransitivo el valor del pronombre será  $\langle\langle e, \langle e, \langle e, t \rangle \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$ ; i.e., una función que toma como argumento un elemento del tipo  $\langle e, \langle e, \langle e, t \rangle \rangle \rangle$  y da como valor una función del tipo  $\langle e, t \rangle$ . Es decir que en estas lenguas existirían una serie de pronombres cuyo valor semántico es el de cada estructura argumental posible. Aparentemente, no existen contrapartes explícitas de tales pronombres en ninguna lengua estudiada (cf. Goldberg 2005: 153 para una discusión detallada). Para estas lenguas, entonces, el análisis transformacional es superior al análisis interpretacionista de la elipsis.

<sup>56</sup> De hecho, esta es aproximadamente la estructura que Lobeck (1995) asume para dar cuenta de la elipsis del SV en inglés con verbos como *be* y *have*.

### **3.3. Recapitulación**

En esta sección, hemos visto dos casos concretos de lo que el supuesto de uniformidad implica. Desde un punto de vista abstracto, las predicciones que de él se desprenden son transparentes: si, para una lengua dada, se observa que alguna construcción elíptica respeta el mismo tipo de dependencias sintácticas que en las contrapartes no elípticas, entonces el sitio elíptico es, en el caso ideal, un simple reflejo silente de la construcción no elíptica. Los efectos de concordancia y extracción observados en la elipsis del SV en inglés y su ausencia en los dialectos del holandés estudiados por Van Craenenbroeck llevan a la conclusión de que en el primer caso, pero no en el segundo, estamos frente a un sitio elíptico estructurado. Asimismo, los efectos de movimiento nuclear observados por Goldberg en hebreo y otras lenguas no pueden ser explicados directamente a menos que se adopte un análisis transformacional de la elipsis del SV. Veamos, entonces, cuáles son las predicciones que debemos calcular en la elipsis del ST en español.

## **4. EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD EN LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL**

Esta sección puede considerarse la más importante del capítulo, puesto que, contra la tradición generativista estándar del español (cf. Brucart 1987 y 1999), presentamos nueva evidencia para un análisis transformacionalista de la elipsis del ST guiados por el supuesto de uniformidad (cf. Ross 1969, Merchant 1999 y 2004, entre muchos otros).

### **4.1. Propiedades básicas de la dislocación a la izquierda**

En el apartado 2.2.2., señalamos que la elipsis del ST comparte algunas de las propiedades básicas de la dislocación a la izquierda con doblado de clíticos reasuntivos. Ahora bien, la dislocación a la izquierda posee un conjunto de propiedades mucho más amplias que la distinguen de otros tipos de construcciones como el foco o los tópicos con tema vinculante. Estas propiedades son cruciales a la hora de probar el supuesto de uniformidad en la elipsis del ST. Por lo tanto, antes de avanzar, veamos brevemente cuáles son estas propiedades características de la dislocación. La descripción de Zubizarreta (1999) será suficiente para nuestros fines:

**Propiedades de la dislocación a la izquierda (Zubizarreta 1999: 4224):**

- (191) (a) El tema puede aparecer en la periferia izquierda de la cláusula matriz o en la periferia izquierda de la cláusula subordinada.
- (b) Existe una dependencia gramatical entre el tema y la posición dentro de la cláusula con la cual se relaciona, como lo indica la presencia de la preposición adyacente al tema nominal en ciertos casos.
- (c) La relación está restringida sintácticamente: el tema no puede entrar en relación con una posición dentro de una cláusula relativa, de una cláusula adverbial, o de una cláusula sujeto.

Las propiedades (a) y (b) aparecen ilustradas más abajo: los ejemplos (192a-b) muestran que la asignación de caso del verbo principal debe “transmitirse” al elemento en la periferia izquierda de la cláusula, mientras que (192c) muestra que el mismo régimen verbal que el verbo exige a su complemento debe manifestarse en el elemento dislocado. Agreguemos, además, que los tópicos dislocados solo pueden estar doblados por un pronombre débil, siempre que exista uno correspondiente:

**Posición periférica y dependencias sintácticas (propiedades (a) y (b)):**

- (192) a. *A Juan, lo* desaprobaron en el examen tres veces (\**a él/el idiota*).
- b. *A María, le* dieron tres niños (\**a ella*) para cuidar.
- c. *De María,* Juan no quiere hablar más (\**de la idiota*).

Ninguna de estas construcciones debe confundirse con lo que Zubizarreta llama *dislocación a la izquierda de tema vinculante* [*hanging topic*]. Como es bien sabido, en estas construcciones las dependencias sintácticas entre la posición original y el elemento dislocado no se mantiene. En general, este aparece sin ninguna marca de caso o acompañado por una conectiva discursiva del tipo *en cuanto a, respecto de*, etc. Asimismo, las construcciones de tema vinculante pueden estar relacionadas con un pronombre fuerte o un epíteto:

**Tema Vinculante:**

- (193) a. (*En cuanto a*) *Juan,* ya lo desaprobaron tres veces *al idiota/a él*.
- b. (*Respecto de*) *María,* le dieron los exámenes *a la idiota/a ella*.
- c. (*En lo que respecta a*) *María,* Juan no quiere hablar más *de la idiota/de ella*.

Notemos, también, que las dos construcciones pueden co-ocurrir siempre que el tema vinculante esté más alto que el tópico:

**Co-ocurrencia:**

- (194) a. (*Respecto de*) *Juan, al idiota/a él* [ya lo vi tres veces]  
b. \**A Juan*, respecto de *él*, [ya lo vi tres veces]  
c. (*Respecto de*) *María, a Juan* [ya lo desaprobó tres veces]  
d. \**A María*, respecto de *Juan*, [ya lo desaprobó tres veces]

La propiedad (191c) hace referencia al hecho de que, si bien la dislocación a la izquierda permite la extracción desde cláusulas complemento y desde islas débiles, no permite la formación de una cadena si el elemento resuntivo o el pronombre débil está en una isla fuerte (cf. Cinque 1990). Cada una de estas situaciones aparece ilustrada más abajo:

***Extracción larga***

**Cláusulas de complemento:**

- (195) *A María*, Juan dijo que ese profesor ya *la* desaprobó tres veces.

**Islas débiles:**

- (196) a. *A María*, Juan no sabe por qué *la* desaprobaron. *Isla interrogativa*  
b. *A María*, escuché el rumor de que *la* desaprobaron. *Isla de SN complejo*

**Islas fuertes:**

- (197) a. \**A Juan*, me enojé porque *lo* desaprobaron. *Isla de adjunto*  
b. \**A María*, conozco al profesor que *la* desaprobó. *Isla de relativo*  
c. \*?*A Ana*, que *la* desaprobaran sorprendió a todo el mundo. *Sujeto oracional*

Todas las propiedades resumidas aquí, más las señaladas al final de la sección 2, permiten definir con cierta precisión cuándo estamos frente a una estructura de dislocación a la izquierda. En principio, es sencillo probar si las propiedades (191a-b) se dan en la elipsis del ST. De hecho, muchas de ellas ya han sido bien establecidas por Brucart (1987) y López (1999), entre otros. Lo que no ha sido establecido con precisión es cuáles son las consecuencias que estas propiedades tienen para un análisis atomista

de la elipsis del ST. Entendemos que el mejor modo de proceder es comparar las propiedades de este tipo de elipsis con una verdadera proforma en función de establecer cuáles son las dependencias que se pueden establecer en uno y otro caso. En el apartado que sigue nos restringiremos, por lo tanto, a las propiedades básicas en cuanto al caso y la extracción simple del remanente y mostraremos por qué son incompatibles con un análisis no transformacional de la elipsis.

#### **4.2. La elipsis del ST vs. la proforma *hacerlo*: dependencias simples**

Habiendo establecido cuáles son las propiedades básicas de la dislocación a la izquierda en español, veamos ahora cómo evaluar las dos posibilidades básicas respecto de la naturaleza del sitio elíptico. Recuérdese que tanto López (1999) como, posteriormente, Depiante (2004b) han argumentado que el remanente del sitio elíptico en la elipsis del ST es, claramente, un tópico dislocado y no un foco (cf. 2.2.2.). En este punto, entonces tanto los transformacionalistas como los no-transformacionalistas coinciden. Sin embargo, si esta aproximación al fenómeno es correcta, deberíamos esperar entonces ausencia de efectos de dependencia en los contextos relevantes.

Si bien el español, a diferencia de los dialectos del holandés discutidos, no tiene una proforma nula en contextos similares –independiente, por supuesto, del potencial *pro* en la elipsis del ST–, sí tiene una proforma explícita, a saber: la proforma *hacerlo*. De hecho, algunos no-transformacionalistas, como Brucart (1987), han sugerido la similitud entre esta proforma y la elipsis del ST en español (cf. Brucart 1987: 142)<sup>57</sup>. Que el mejor análisis para *hacerlo* es el de una proforma sin estructura interna quedará claro enseguida.

En primer lugar, *hacerlo* ocurre en español como reemplazo de un predicado y sus argumentos internos (cf. 198); además, está restringido semánticamente a verbos transitivos no estativos y a verbos inergativos (cf. 199)<sup>58</sup>:

---

<sup>57</sup> De ningún modo debe concluirse de esto que Brucart afirme que las dos construcciones son iguales, puesto que no lleva a cabo ningún análisis explícito de la proforma *hacerlo*. Lo que sí sugiere es que las dos construcciones deberían ser similares en cuanto a los mecanismos de interpretación y a su legitimación sintáctica.

<sup>58</sup> Agradecemos a Mercedes Pujalte el habernos señalado varias de las afirmaciones que hacemos respecto de *hacerlo*.



### Alcance estructural de *hacerlo*:

- (198) a. *Juan* arregló el auto *ayer* y *Pedro* lo hizo *el viernes*.  
b. *Juan* corre *rápidamente* y *Pedro* lo hace *lentamente*.  
c. \**Juan* desaprobó *a María* y *Pedro* lo hizo *a Ana*.  
d. \**Juan* le donó ropa *a los pobres* y *Pedro* lo hizo *a la fundación*.  
e. \**Juan* puso el libro *en la biblioteca* y *Pedro* lo hizo *en el estante*.  
f. \*Los estudiantes fueron reprimidos por la policía y los docentes lo hicieron por la gendarmería.  
g. \**Juan* se cayó y *Pedro* también lo hizo.

### Incompatibilidad con predicados estativos<sup>59</sup>:

- (199) a. *Juan* arregló el auto y *Pedro* también lo hizo.  
b. *Juan* trabajó duro toda la noche y yo también lo hice.  
c. \**Juan* ama a *María* y *Pedro* también lo hace.  
d. \**Juan* conoce a *María* y *Pedro* también lo hace.  
e. \**Juan* tiene tres hijos y *Pedro* también lo hace.

Los datos de (198) muestran que los únicos constituyentes que pueden modificar a *hacerlo* son los adjuntos<sup>60</sup> y los argumentos externos. La razón de esto es que el clítico *lo* es un reemplazo pronominal de la capa más baja del predicado. En consecuencia, las construcciones pasivas (198f), o inacusativas (198g) son directamente incompatibles con esta proforma. Por su parte, los datos de (199) muestran que *hacerlo* es compatible,

<sup>59</sup> Cf. Pujalte & Zdrojewski (2007) para una discusión más extensa sobre este diagnóstico.

<sup>60</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) sugiere, la distinción podría ser más refinada, en el sentido de que, dependiendo de la jerarquía de los adjuntos que se adopte (cf., por ejemplo, Cinque 1999), debería haber cierta diferencia entre los adjuntos del Sv y los del SV. Por ejemplo, los adverbios de modo, si se asume que son adjuntos del SV, no deberían poder ocurrir con *hacerlo*. No obstante, esa predicción no se corrobora en el español, al juzgar de los hablantes consultados:

- (i) Juan cantó bien ayer, pero hoy lo hizo muy mal.  
(ii) Juan trabaja con rapidez cuando está descansado, si no lo hace con mucha lentitud.

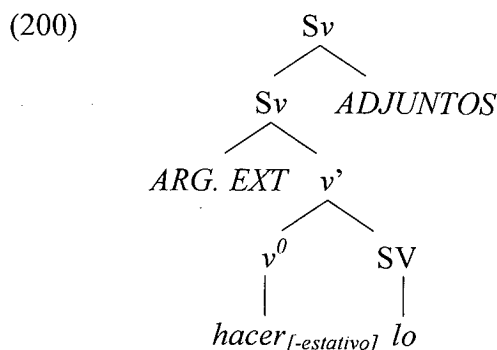
Notablemente, estos mismos datos parecen dar un resultado agramatical en portugués brasileño:

- (iii) \*Pedro cantou bem, mas o João o fez mal. (Jairo Nunes c.p.)

Si bien la cuestión merece un estudio detallado, pareciera que tenemos aquí una diferencia interlingüística importante en cuanto a la posición de los adverbios. La buena formación de (i) y (ii) sería una consecuencia de que los adjuntos de manera en español son adjuntos del Sv, mientras que la mala formación de ejemplos similares en portugués brasileño sería el resultado de que estos son adjuntos del SV. Por razones de espacio, dejaremos esta cuestión planteada para el futuro, pero debe tenerse en cuenta que la distinción puede ser mucho más sutil que lo que se sugiere en el cuerpo principal del texto.

generalmente, con verbos transitivos o inergativos de acción no estativos<sup>61</sup>. Nótese, además, que el *lo* no reduplica ningún argumento de la cláusula, su función es simplemente dotar al verbo *hacer* de carácter proverbal. El modo más simple de representar esta estructura bajo los supuestos estándares de la cláusula es el siguiente:

**Estructura de *hacerlo*:**



En (200), *v* es la categoría propuesta para alojar los argumentos externos (cf. Hale & Keyser 1993 y las adaptaciones de Chomsky 1995). Dicha categoría toma como complemento una proforma sin estructura interna, cuya realización fonológica es el clítico *lo*. Este análisis, si bien esquemático e informal, permite captar la distribución observada en (198) y en (199). Más aún, el análisis en cuestión predice que es posible tener una contraparte pasiva con un pronombre sujeto oracional, puesto que los rasgos de voz se alojarían sobre *v* o sobre una categoría de voz más alta (cf. la discusión al respecto en el apartado 1.2.2.). Esta predicción es correcta<sup>62</sup>:

(201) Prometieron arreglar el aire acondicionado de la empresa, pero, finalmente, *eso no fue hecho*.

Asimismo, del análisis de (200) se desprenden una serie de predicciones respecto de la cuestión de las dependencias sintácticas. En principio, si el análisis de *hacerlo* como una proforma sin estructura interna es correcto, entonces deberíamos predecir que no es posible hallar ni efectos de extracción (e.g., topicalización, focalización o movimiento interrogativo) ni dependencias de caso entre la proforma y alguno de sus argumentos internos. Esta predicción es claramente correcta. Los mismos datos de (198c) y (198d) muestran que es imposible que la proforma asigne caso a uno de sus potenciales

<sup>61</sup> Esta caracterización es solo aproximativa, pero útil a los fines de la exposición.

<sup>62</sup> Agradecemos a Jairo Nunes esta observación.

argumentos internos. Con la extracción simple, obviamente, se observan efectos similares:

**Extracción desde una posición interna al SV con *hacerlo*:**

- (202) a. \*A María, la besó Juan, y, a Ana, lo hizo Pedro. *Topicalización*  
b. A: ¿Pedro besó a Ana? *Focalización*  
B. \*No, A MARÍA lo hizo, (no a Ana)  
c. \*Sé que Pedro besó a Ana, pero no sé a quién lo hizo Juan. *Interrogación*

Por el contrario, tanto los argumentos externos como los adjuntos<sup>63</sup> pueden ser extraídos:

**Extracción desde el Sv:**

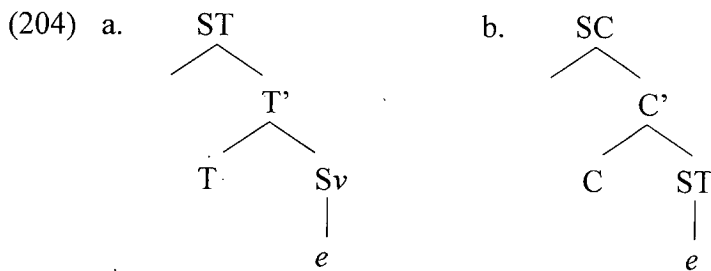
- (203) a. *Pedro* arregló el auto ayer, y *Juan* lo hizo el viernes. *Topicalización*  
b. Pedro corre *en primavera*, y *en invierno* lo hace Juan.  
c. A: Pedro besó a María. *Focalización*  
B: No, JUAN lo hizo (no Pedro).  
d. A: Juan golpeó a Pedro con un martillo.  
B: No, CON UN PALO lo hizo (no CON UN MARTILLO).  
e. Quisiera saber *quién* arregló el auto hoy y *quién* lo hizo ayer. *Interrogación*  
f. Sé que María trabaja muy bien, pero no sé *cómo* lo hace Juan.

Como ya hemos señalado, para un no-transformacionista, el análisis más evidente para la elipsis del ST en español es que hay una proforma desestructurada sin expresión fonológica (un *pro* o *e*, el nombre ahora no importa) cuyo alcance estructural es más alto que el de *hacer*. Esto último se sigue del hecho de que no encontramos restricciones semánticas para este tipo de elipsis. Por lo tanto, permítasenos suponer que esta proforma es un *pro*-ST o un *pro*-Sv, que son las dos opciones que, de hecho, han propuesto los no-transformacionista (cf. Zagana 1988 y López 1999, entre otros).

---

<sup>63</sup> Aunque véase nota al pie 60 para una observación respecto de los adjuntos.

**Alternativas del análisis no-transformacionalista:**



Cualquiera sea la alternativa adoptada, la predicción es clara: no deberíamos encontrar efectos de extracción. Por todo lo expuesto aquí esta predicción es falsa, ya que hemos mostrado, siguiendo al propio López (cf. 2.2.2.), que el remanente de la elipsis del ST, a diferencia de la elipsis del SV en inglés, puede ser cualquier constituyente interno a la cláusula elidida. Esta cuestión no es trivial dado que si los remanentes fueran solo sujetos o adjuntos periféricos los dos análisis de (204) derivarían la cuestión sin demasiadas premisas adicionales<sup>64</sup>. Los ejemplos siguientes muestran, una vez más, que los remanentes pueden ser tópicos dislocados a la izquierda con una dependencia incluso por debajo del Sv (ODs y OIs), y que, además, la extracción puede ser múltiple, como ya ha argumentado el propio López (1999) (cf. el apartado 2.2.2.):

**Efectos de extracción simple en contextos de elipsis del ST:**

- (205) a. El libro, Juan se lo dio a María y, la revista, también.  
b. A Juan, le di el libro y a María también.  
c. El libro, a María, se lo di el viernes y, la revista, a Pedro también.

Todas las oraciones de (205) están bien formadas; una conclusión que, si se aceptan los supuestos no transformacionalistas, es un tanto misteriosa, a la luz de lo argumentado con relación a la proforma *hacerlo* aquí, y a los argumentos de Van Craenenbroeck (2004) presentados anteriormente (cf. el apartado 3.1.). Obviamente, este resultado es más que satisfactorio para un análisis transformacional, puesto que el sitio elíptico de (206) no es atómico, sino que tiene estructura interna:

<sup>64</sup> Las predicciones no serían exactas de todos modos. En principio, ambas construcciones deberían rechazar adjuntos relacionados con el SV. Sin embargo, el análisis de *pro*-ST, pero no el análisis de *pro*-Sv, debería prohibir la extracción de adjuntos relacionados al ST.

### Efectos de extracción en contextos de elipsis del ST:

- (206) a. El libro, Juan se lo dio a María y, la revista, también ~~se la dio a María~~.  
b. A Juan, le di el libro y a María también ~~le di el libro~~.  
c. El libro, a María, se lo di el viernes y, la revista, a Pedro, también ~~se la di el viernes~~.

Antes de concluir este apartado, quisiéramos subrayar que la cuestión de la dependencia de caso entre el tópico y la cláusula elidida es fundamental cuando se comparan verdaderas proformas –como *hacerlo*– con casos de anáforas superficiales. En este sentido, si bien la proforma *hacerlo* no puede establecer relaciones de cadena con elementos dentro de su alcance, sí puede vincularse con tópicos no dependientes. Considérese a modo de ilustración el hecho de que acepta un tema vinculante cuyo valor es el de uno de los potenciales argumentos internos del verbo:

- (207) a. Ya me leí *Ficciones*. Y, *en cuanto a Rayuela*, lo voy a hacer ni bien pueda.  
b. Ya la ayudé a María con su tarea. Ahora bien, *en cuanto a Ana*, lo haré ni bien pueda.

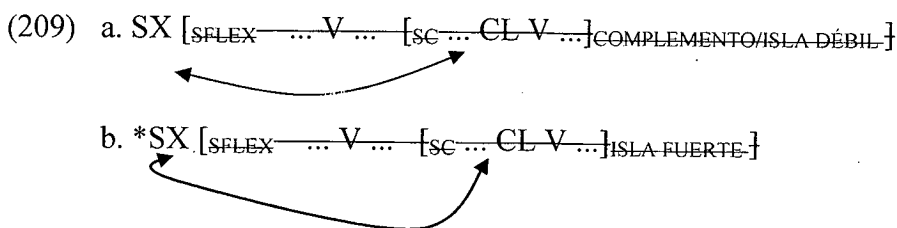
La compatibilidad entre temas vinculantes y proformas se sigue directamente del hecho de que los temas vinculantes no establecen dependencias dentro de la cláusula con la que se relacionan. Esto significa que las proformas habilitan constituyentes relacionados con argumentos internos a ellas siempre y cuando estos no formen cadenas. Desde esta perspectiva, el contraste con la elipsis es evidente. Los remanentes de la elipsis del ST establecen relaciones de cadenas básicas. En una oración simple como (208) no se da solo el caso de que el constituyente dislocado puede establecer una relación de cadena con una posición interna al sitio elíptico, sino que, al igual que en contextos no elípticos, esa relación es obligatoria:

- (208) Pedro desaprobó a Juan, pero *\*(a) Ana<sub>i</sub>*, ~~no-la<sub>i</sub> desaprobó~~.

Este es exactamente el tipo de fenómenos que son esperables bajo el supuesto de uniformidad. En el apartado que sigue, veremos que todas las demás dependencias típicas de la dislocación a la izquierda en español emergen también en la elipsis del ST.

### 4.3. Extracción larga y efectos de islas fuertes

La evidencia más clara en favor de un análisis transformacional de la elipsis del ST lo constituye sin dudas el hecho de que, como veremos enseguida, todos los efectos de extracción larga reseñados en la introducción de esta sección se observan también para la elipsis del ST. Podemos representar en abstracto las predicciones que se desprenden de la siguiente manera:



(209a) representa esquemáticamente la posibilidad de extracción desde un complemento o una isla débil, mientras que (209b) la imposibilidad de extraer desde una isla fuerte. O sea, esperamos en la elipsis del ST se dé exactamente el mismo tipo de efectos de extracción que se observa en las oraciones no elípticas. Más abajo repetimos los ejemplos (195)-(197):

#### *Extracción larga*

##### **Cláusulas de complemento:**

(210) *A María*, Juan dijo que ese profesor ya *la* desaprobó tres veces.

##### **Islas débiles:**

- (211) a. *A María*, Juan no sabe por qué *la* desaprobaron. *Isla-qu*  
 b. *A María*, escuché el rumor de que *la* desaprobaron. *Isla de SN complejo*

##### **Islas fuertes:**

- (212) a. \**A Juan*, me enojé porque *lo* desaprobaron. *Isla de adjunto*  
 b. \**A María*, conozco al profesor que *la* desaprobó. *Isla de relativo*  
 c. \*?*A Ana*, que *la* desaprobaran sorprendió a todo el mundo. *Sujeto oracional*

Antes de avanzar sobre esta cuestión en concreto, debemos primero realizar algunas consideraciones adicionales sobre la relación entre el hueco elíptico y su antecedente. En la sección 2, hemos visto con cierto detalle que el hueco elíptico en la elipsis del ST

puede ocurrir dentro de subordinadas e incluso a larga distancia (i.e., entre el antecedente y el sitio elíptico puede haber varias cláusulas subordinadas intervinientes), siempre y cuando las cláusulas en cuestión sean complementos y no adjuntos. No mostramos, sin embargo, lo contrario: si es posible que el antecedente del hueco elíptico esté dentro de una cláusula subordinada (adjunta o complemento). Este punto es de especial importancia a la hora de controlar el experimento sobre extracción a larga distancia, puesto que en todos los ejemplos relevantes el constituyente que funciona como correlato del sitio elíptico aparece en una posición de subordinación. Procederemos, entonces, comprobando primero si es posible que el antecedente ocurra en dicha posición y, luego, construiremos los ejemplos de extracción a larga distancia.

Evaluaremos primero la hipótesis (209a), de acuerdo con la cual la extracción larga desde una cláusula complemento o desde una isla débil debería dar un resultado gramatical. Consideremos las dos construcciones por separado, comenzando por el caso de las cláusulas complemento. Un modo de construir los experimentos es analizar el alcance de los adverbios de polaridad en contextos de subordinación en los que la polaridad de la cláusula principal y de la subordinada sea opuesta. Para ilustrar este punto, vale la pena tomar en cuenta un ejemplo sencillo sugerido por Bosque (1990a) en su discusión sobre la diferencia entre los verbos de aserción débil y los predicados factivos. El ejemplo es el siguiente:

(213) Creo que Pepe no ha redactado aún el informe.

(214) a. Yo tampoco.

b. Yo también.

(Bosque 1990a: 31)

El contraste con los adverbios de polaridad muestra claramente que un hueco elíptico, dependiendo de la polaridad afirmativa o negativa del adverbio, puede tomar como antecedente la oración entera o solo la subordinada. En (214a), obviamente la única interpretación posible es que yo tampoco he redactado el informe, mientras que, en (214b), el hueco elíptico solo puede interpretarse como que yo también creo que Pepe

no ha redactado su informe. Las dos estructuras relevantes son, entonces, las siguientes<sup>65</sup>:

- (215) a. Yo tampoco [~~he redactado el informe~~]  
b. Yo también [~~creo que Pepe no ha redactado el informe~~]<sup>66</sup>

La estructura a tener en cuenta es (215a), puesto que muestra que, efectivamente, el antecedente de un sitio elíptico en español puede estar en una cláusula subordinada complemento. Estas observaciones nos permiten controlar exactamente los contextos en los que queremos experimentar con extracción a larga distancia. Si bien es difícil construir ejemplos de este tipo, no es imposible y, de hecho, se pueden proveer los medios necesarios para lograr que el remanente del sitio elíptico sea interpretado del modo que deseamos. Considérese en primer lugar una oración como la siguiente con su posible continuación:

- (216) Creo que voy a desaprobatar a Juan. Y a Pedro también.

A primera vista, las continuaciones posibles para la oración elíptica serían o bien que *a Pedro también lo voy a desaprobatar* o bien que *a Pedro también creo que lo voy a desaprobatar*. En otras palabras, en el primer caso, el verbo de aserción débil no tiene alcance sobre el constituyente, mientras que en el segundo sí. Sin embargo, la interpretación de (217b) más abajo, a pesar de su complejidad, es preferible a la de (217a); básicamente, por las mismas razones que se siguen de los ejemplos no elípticos de (218):

- (217) a. ... #~~a Pedro también lo voy a desaprobatar~~.  
b. ... a Pedro también ~~creo que lo voy a desaprobatar~~.  
(218) a. #A Juan creo que lo voy a desaprobatar. A Pedro también lo voy a desaprobatar.  
b. A Juan, creo que lo voy a desaprobatar. A Pedro también creo que lo voy a desaprobatar.

---

<sup>65</sup> Bosque, como la mayoría de la tradición generativista española, asume un análisis no transformacionalista de la elipsis del ST en español.

<sup>66</sup> Hay otra alternativa para este análisis, a saber: que el sitio elíptico este compuesto del verbo *creer* más una anáfora oracional (i.e., *yo también lo creo*). Dado que este no es precisamente el caso que está en el foco de atención ahora, dejaremos simplemente la opción del texto principal por razones más que nada de conveniencia expositiva.



La extrañeza de (217-218a) es producto de que el verbo de aserción débil *creer* suspende la fuerza asertiva de la subordinada. De modo que, para que se respete el paralelismo que el adverbio *también* introduce en la segunda oración, se debe mantener la aserción débil en las dos oraciones. En efecto, el significado básico de *también* es, informalmente, una instrucción para que el hablante interprete que se está diciendo la misma cosa de los elementos relacionados por el adverbio (cf. Fiengo & May 1994 y el apartado 2.2.1. más arriba). Creer de Juan que se lo va a desaprobado, obviamente, no significa decir que se lo va a desaprobado. De ahí, entonces, la extrañeza de la oración de (217-218a). En este sentido, los verbos de aserción débil son un buen modo de probar que, en la elipsis, es posible tener un tópico dislocado a la izquierda con una dependencia larga respecto de su posición de interpretación. Nótese que con un verbo como *decir*, la cuestión es mucho más engañosa, pues parecería que la opción (219c) no es del todo transparente.

- (219) a. Juan [dijo que a Pedro [lo desaprobado tres veces]]  
 b. Y *a Ana* también [~~la desaprobado tres veces~~]  
 c. Y *a Ana* también [dijo que ~~la~~ desaprobado tres veces]

No obstante, los siguientes diálogos se desambiguan siempre en favor de la lectura en la cual el remanente del sitio elíptico mantiene una dependencia a larga distancia con el pronombre que lo dobla:

- (220) [Contexto: todos saben que Juan es un mentiroso y que vive inventando historias de sí mismo con las mujeres]  
 A: ¿A qué no sabés qué? El canchero de Juan [dijo [que besó a Ana]].  
 B: Sí, y *a María* también [~~dijo que la besó~~], pero todos saben que eso no es cierto/que ninguna de las dos cosas es cierta.  
 B': #*A María* también [~~la besó~~], pero todos saben que eso no es cierto.
- (221) A: Yo no dije [que iban a desaprobado a Ana]  
 B. Ya sé. Y *a María* tampoco [~~dijiste que la iban a desaprobado~~]  
 B'. ...#*Y a María* tampoco [~~la iban a desaprobado~~]

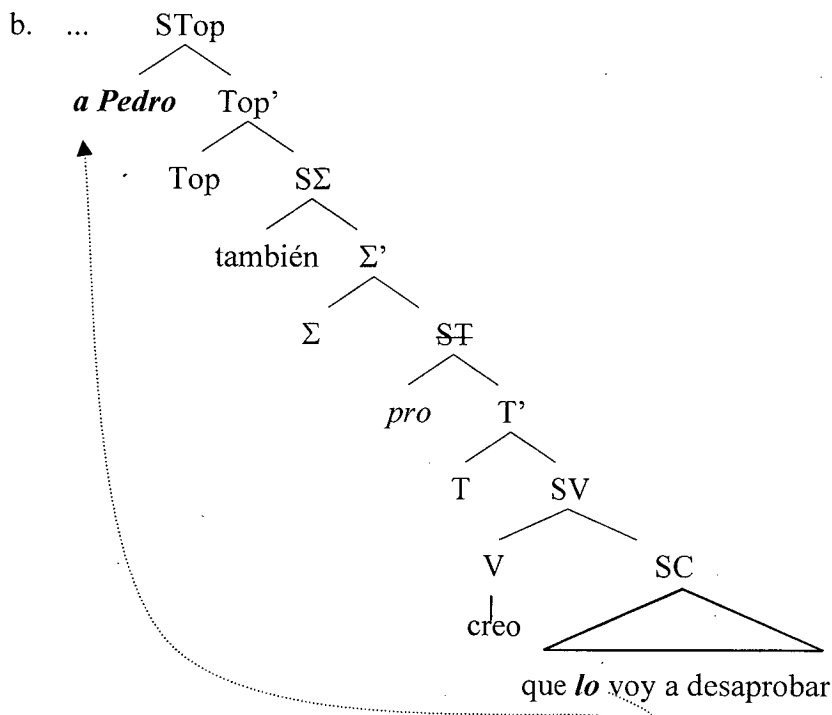
En suma, una vez controlados los contextos pragmáticos y canceladas las posibilidades de interpretación de un hueco elíptico en particular, la estructura de (209a), en la que

una dependencia sintáctica se mantiene a través de una cláusula complemento, da como resultado una instancia legítima de elipsis en español. Esta conclusión, si bien todavía provisoria, apunta en favor del supuesto de uniformidad y, consecuentemente, en favor de los análisis transformacionalistas de la elipsis del ST. Nótese, además, que ninguna de los casos de extracción desde una cláusula complemento en contextos de elipsis se puede analizar como si ese complemento fuera una proforma oracional del tipo de *lo*, puesto que lo mismo que señalamos en relación con la proforma *hacerlo* en el apartado anterior, vale para el *lo* oracional. En concreto, esta proforma no permite la extracción, tal como se desprende de la oración siguiente (cf. el apartado 4.2.)<sup>67</sup>.

- (222) a. \*A Juan, creo que lo voy a desaprobár. Y, a Pedro, también *lo* creo.  
 b. Yo creo que voy a desaprobár a Pedro. Pero, Ana, no lo cree.

Para concluir lo dicho acerca de la extracción larga desde cláusulas complementos, podemos representar simplifícadamente el árbol para (223a) como en (223b):

- (223) a. Creo que voy a desaprobár a Juan. Y a Pedro también.



<sup>67</sup> Esto no significa que no sea posible tener una proforma oracional en un hueco elíptico. Cf. Aoun & Nunes (2007) para evidencia de que esta sí es una posibilidad legítima. Más adelante volveremos sobre el punto (cf. el apartado 3.1.2.2. del capítulo 3).

Veamos ahora qué sucede con las islas débiles. Los ejemplos siguientes muestran que el antecedente del sitio elíptico puede ocurrir dentro de una isla de SN complejo o de una isla interrogativa:

**SN complejo:**

- (224) A. Escuché [el rumor de [que no le dieron el trabajo a Ana]].  
B. ¡Qué casualidad! a mí tampoco [~~me dieron el trabajo~~].

**Isla interrogativa:**

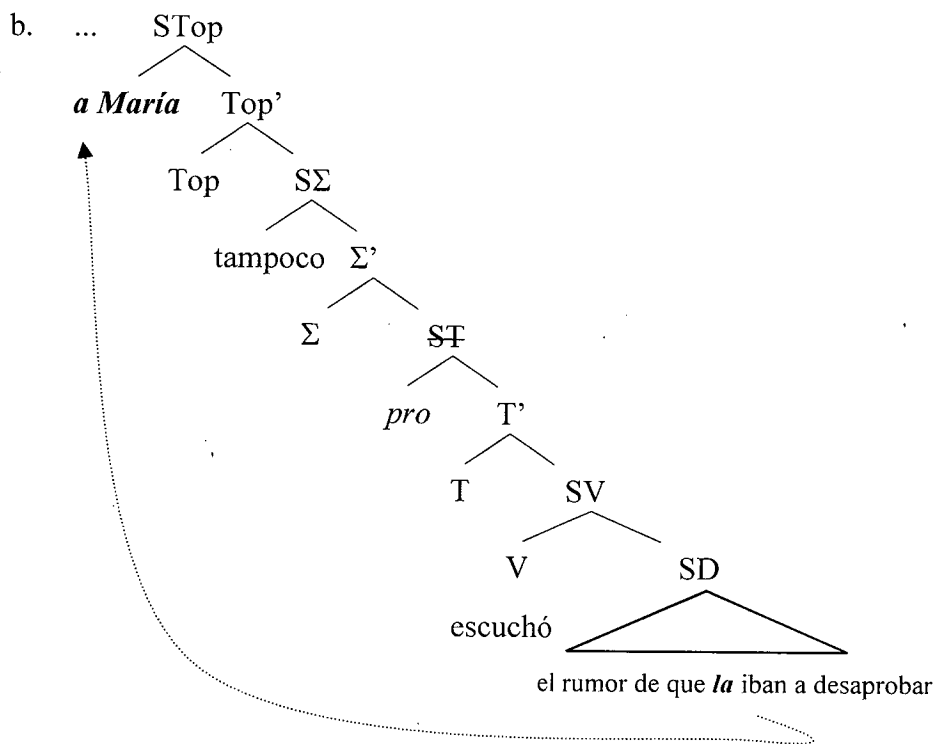
- (225) A: María no sabe [por qué desaprobaron a Pedro].  
B: Y eso que todavía no se enteró de [que a mí también [~~me desaprobaron~~]].

El alcance de los adverbios *tampoco* en (224B) y *también* en (225B) demuestra que la interpretación es la indicada por los corchetes tachados. Lo que tenemos que construir ahora son ejemplos en los que el remanente del sitio elíptico cruce a través de una isla débil. Para obtener este tipo de lectura debemos simplemente cambiar el valor del adverbio de polaridad. Tal como se muestra a continuación, el resultado de dicha operación arroja un resultado gramatical tanto en el caso de las islas de SN complejo como en el de las islas interrogativas:

- (226) A: Juan no escuchó [el rumor de [que iban a desaprobar a Ana]]  
B: Sí, ya sé y, **a María** tampoco [~~escuchó el rumor de [que ~~la~~ iban a desaprobar]]~~
- (227) A: Juan no sabe [por qué desaprobaron a Ana]  
B: Y **a María** tampoco [~~sabe por qué ~~la~~ desaprobaron]~~

Todos los hablantes consultados aceptan sin dificultades estos casos de extracción larga, por lo que podemos concluir que, al menos en lo que respecta a (209a), el supuesto de uniformidad recibe confirmación empírica sustancial. Solo como ejemplificación, considérese el esquema para el SN complejo de (226B):

(228) a. Sí, ya sé y, *a María* tampoco [escuchó el rumor de [que *la* iban a desaprobar]].



Sin embargo, el argumento todavía no está completo. Tenemos que mostrar que la extracción desde una cláusula adverbial es imposible incluso en los mismos contextos pragmáticos en los que sí es posible extraer desde una cláusula complemento<sup>68</sup>, tal como se desprende de (209b). Esta predicción se ve corroborada por los datos. Comencemos por las islas de adjunto.

Recuérdese que debemos determinar primero si el antecedente del sitio elíptico puede ocurrir dentro de una subordinada (adverbial, en este caso). Tal como los siguientes ejemplos muestran, todos los hablantes consultados aceptan que (229B) es perfectamente posible cuando se les otorga el contexto y la entonación adecuados:

(229) A: Juan nunca se enojó [**porque la desaprobaron a Ana**].

B: ¿Ah sí? Bueno, entonces, decile que a mí también [~~me desaprobaron~~].

B': Yo tampoco [~~nunca me enojé porque la desaprobaron a Ana~~].

<sup>68</sup> Con todo, esta predicción no es obvia, ya que es sabido que muchos efectos de islas desaparecen en contextos de islas sintácticas (cf. Ross 1969, Merchant 1999 y (en prensa), y Lasnik & Fox 2003, entre otros). Más adelante volveremos sobre la cuestión (cf. el apartado 4.4.).

Al igual que lo que sucede con los ejemplos de Bosque (1990a), aquí también la polaridad desambigua las interpretaciones de cada caso. Así, (229B) solo puede interpretarse como que a mí también me desaprobaron, y (229B') como que yo tampoco me enojé porque desaprobaron a Ana. Con todo, es posible encontrar otros modos de desambiguar oraciones como estas. El siguiente diálogo es perfectamente posible:

(230) [Contexto: el padre, ante los reproches de una de sus hijas, está tratando de explicarle por qué se enojó con ella, pero no con su hermana]

A: Me enojé [porque te desaprobaron en la escuela]

B: ¿Ah sí? pero a Ana también [~~la desaprobaron en la escuela~~] y no hiciste tanto escándalo.

Podemos ahora construir los ejemplos de extracción larga relevantes. En el siguiente diálogo, la respuesta de B es a todas luces imposible:

**Isla de adjunto:**

(231) A: Yo no dije que estaba enojado porque la iban a desaprobar a María.

B: \*Sí, y sé que a Ana tampoco.

La fuerte agramaticalidad de (231) contrasta con todos los ejemplos de extracción larga vistos hasta aquí. Esto se sigue directamente de los supuestos transformacionistas, ya que la estructura subyacente del ejemplo en cuestión supone una violación de isla fuerte; específicamente, una isla de adjunto:

(232) B: \*A *Ana* tampoco [~~dijiste que estabas enojado [porque *la* iban a desaprobar]]~~

O sea, (231B) es agramatical por exactamente la misma razón que (233) lo es:

(233) \*A Ana, tampoco dijiste que estabas enojado porque la iban a desaprobar.

Solo para controlar el argumento, considérese un diálogo similar:

- (234) A: ¿A qué no sabés qué? Juan está enojado solo [porque la desaprobaron a Ana].  
 B: Se enoja por todo. \*A *María* también [~~está enojado~~ [porque ~~la desaprobaron~~]].  
 B': A *María* también [~~la desaprobaron~~], así que se va a poner todavía peor.

Los contextos agregados a las respuestas (B) no dejan lugar a dudas. La respuesta (234B) es imposible aún con un contexto ostensible (la oración inicial de la respuesta), mientras que (234B') es posible bajo la interpretación de que el sitio elíptico toma como antecedente solo la cláusula adverbial.

En cuanto a las relativas, la cuestión es un tanto más complicada, puesto que parece imposible que el antecedente ocurra dentro de una oración de relativo, aun cuando el tópico sea lo suficientemente explícito. Ejemplifiquemos con un caso concreto:

- (235) A: Juan conoce [al profesor **que desaprobo a Ana**]  
 B: \*A ese profesor yo también lo conozco y me dijeron que a María también [~~la desaprobo~~]

La situación es similar en todos los ejemplos que hemos intentado construir, aunque no del todo imposible, al menos según el juicio de los hablantes consultados. Una respuesta posible para dar cuenta de este problema es que las cláusulas relativas son defectivas desde el punto de vista de su estructura informacional. Así, si bien las cláusulas adverbiales permiten un elemento topicalizado, las relativas no (cf. también el apartado 2.2.2. y los ejemplos de 151):

- (236) a. ?\*Juan conoce al profesor que los exámenes nunca los corrigió.  
 b. Me enojé porque los exámenes nunca los corrigió.

Obviamente, la extracción del remanente desde una cláusula relativa da un resultado agramatical:

- (237) A: Juan no conoce al profesor que desaprobo a Ana.  
 B: y \*a *María* tampoco [~~Juan conoce al profesor~~ [que ~~la desaprobo~~]]

El ejemplo (237B) podría llegar a ser poco informativo, dado que, como hemos visto en (235B), el antecedente de la elipsis del ST no puede ocurrir sin más en cláusulas relativas. No obstante, en el apartado siguiente, veremos que hay algunos ejemplos de elipsis del ST en los que el remanente se extrae desde una cláusula relativa y el resultado es –sorprendentemente– gramatical. Por lo tanto, dejaremos planteada la cuestión para ese momento. Veamos ahora qué sucede con los sujetos oracionales.

Aunque con alguna dificultad, también un ST elíptico puede tomar como antecedente un constituyente dentro un sujeto oracional. En todo caso, los juicios obtenidos son mejores que con las relativas:

(238) A: **[Que dios no existe]** es un hecho.

B: Sí, claro, y los ángeles tampoco [~~existen~~].

(239) A: Es un hecho **[que a Juan lo desaprobaron]**

B: ¿Sí? Justo ayer me enteré de que a María también [~~la desaprobaron~~].

Por supuesto, si el sujeto oracional está conjugado en subjuntivo –por ejemplo, en una construcción factiva– es imposible que este funcione como antecedente de un sitio elíptico independientemente de su carácter post o preverbal<sup>69</sup>:

(240) A: Que a María no la hayan aprobado fue una pena.

B: Sí, \*y a Pedro tampoco.

(241) A: Fue una pena que a María no la hayan aprobado.

B: Sí, \*?y (encima) a Pedro tampoco.

Para cualquiera de las versiones en cuestión, hay dos continuaciones potenciales del sitio elíptico, una gramatical y la otra no. Consideremos en concreto dichas opciones:

(242) a. Sí, \*y a Pedro tampoco lo hayan aprobado

b. Sí, y (encima) a Pedro tampoco lo aprobaron.

---

<sup>69</sup> Nótese que (240-241A) muestran que es posible la dislocación a la izquierda dentro del sujeto oracional del predicado factivo.

(242a) es directamente agramatical, puesto que el subjuntivo no puede ocurrir en una cláusula independiente. (242b) es una oración de indicativo evidentemente gramatical; sin embargo, violaría la condición de identidad en la elipsis, ya que su antecedente está en subjuntivo<sup>70</sup>. Esta podría ser la razón que daría cuenta de por qué las cláusulas de subjuntivo no son buenos antecedentes de un sitio elíptico. Esto no nos impide, con todo, considerar qué sucede cuando el remanente de la elipsis se extrae desde un sujeto oracional, dado que ya hemos mostrado que los sujetos oracionales sí pueden funcionar como antecedente de un hueco elíptico (cf. 238 y 239). O sea, la agramaticalidad de (240B) es producto de factores independientes que no tienen que ver con la capacidad de estos para funcionar como antecedentes legítimos. De hecho, los sujetos oracionales en subjuntivo sirven para descartar precisamente la lectura que no queremos obtener cuando extraemos el remanente desde una isla de este tipo. Veamos esta última cuestión con más detalle.

Recuérdese, en primer lugar, que los sujetos posverbiales no constituyen islas fuertes para la extracción (cf. la nota al pie 35 y el apartado 2.2.1.), de ahí el contraste entre los ejemplos de (243), que contienen un sujeto oracional en posición inicial, y los ejemplos de (244), en los que el sujeto aparece en una posición interna al SV<sup>71</sup>:

- (243) a. ??María dijo que *a ese alumno* [que *lo* hayan desaprobado] es imposible.  
 b. \*?María dijo que *ese libro* [que nunca *lo* vas a leer] es un hecho.  
 c. \*?María dijo que *de Ana* [que hables mal *h* todo el tiempo] es una vergüenza.
- (244) a. María dijo que *a ese alumno* es imposible [que *lo* hayan desaprobado]  
 b. María dijo que *ese libro* es un hecho [que nunca *lo* vas a leer]  
 d. María dijo que *de Ana* es una vergüenza [que hables mal *h* todo el tiempo].

A partir de los contrastes entre (243) y (244), es posible predecir que, en contextos de elipsis del ST, los juicios varíen según la posición del sujeto oracional en el antecedente del sitio elíptico. Esta predicción, sin embargo, lleva implícita la idea de que entre el

<sup>70</sup> Aunque el comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis es un tanto evasivo (cf. el apartado 3.2.3. del capítulo 3 para una discusión al respecto).

<sup>71</sup> Con todo, para muchos de los hablantes consultados, los efectos de extracción de islas sujeto en posición preverbal no son tan fuertes como con las islas adjuntos o relativas.



antecedente y el elidido debe haber isomorfismo estructural, una idea que ha sido cuestionada por Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). De hecho, se puede mostrar en concreto que la posición de los constituyentes entre un sitio elíptico y su antecedente puede variar. En el truncamiento, esto es particularmente claro. Considérense el siguiente ejemplo:

- (245) a. Juan compró algo pero no sé qué  
b. ... no sé qué [~~compró~~-Juan]  
c. ... no sé qué \*[Juan-~~compró~~]

Como es sabido, el español, como muchas otras lenguas románicas, induce la inversión obligatoria del sujeto en contextos interrogativos. Por lo tanto, debemos concluir que la estructura subyacente de (245a) es (245b), en la que el sujeto es posverbal, y no (245c), con el sujeto en posición preverbal. No obstante, el sujeto del antecedente es preverbal, lo que constituiría un problema si el requisito de paralelismo estructural fuera tan estricto.

En cuanto a la elipsis del ST, la cuestión es todavía más complicada que con el truncamiento, puesto que hemos visto que los remanentes del sitio elíptico deben ser tópicos contrastivos (cf. López 1999 y el apartado 2.2.2.). Esto produce que ciertos ejemplos sean difíciles de construir, sobre todo en cláusulas subordinadas de relativo (cf. 235). Sin embargo, ya señalamos que se pueden dar las condiciones pragmáticas para hacer que los tópicos contrasten incluso cuando su distribución es asimétrica. Tal es el caso, por ejemplo, de las cláusulas subordinadas, especialmente las causales, en las que es posible contrastar dos tópicos aun si uno ocurre en una subordinada causal y el otro en una cláusula independiente (cf. 229B y 230B). Como sea, podemos mostrar que esta condición de contraste es independiente de que la posición de los tópicos sea exactamente paralela. O sea, un remanente topicalizado puede contrastar con un constituyente en su antecedente (i.e., su correlato) sin necesidad de que este se encuentre en una posición periférica de la cláusula:

- (246) a. Desaprobaron *a María*, pero *a Pedro* no [~~lo desaprobaron~~]  
 b. Juan va a ir *al cine*, pero *al teatro* no [~~va a ir~~]  
 c. Juan le dio un libro *a María* y *a Ana* también [~~le dio un libro~~]  
 d. Juan no va a ir *el jueves* pero *el viernes* sí [~~va a ir~~]  
 e. Llegaron *los directores*, pero *los docentes* no [~~llegaron~~].

Todos los ejemplos de (246) muestran que un OD (246a), un SP argumental (246b), un OI (246c), un adjunto temporal (246d) e, incluso, un sujeto (246e) pueden funcionar como remanentes de un sitio elíptico que contraste con otro constituyente del mismo tipo en el antecedente que no se encuentra en una posición de dislocación. Ahora bien, ¿es posible construir ejemplos similares a los del truncamiento para la elipsis del ST? En otras palabras, ¿es posible que un sujeto aparezca en posición preverbal en el antecedente, pero en posición posverbal dentro del sitio elíptico?<sup>72</sup> Responder esta pregunta es central a nuestros fines, puesto que si la respuesta es afirmativa, entonces predecimos que los efectos de extracción desde un sujeto preverbal, mejoran ostensiblemente en contextos de elipsis. Lamentablemente, los juicios no son concluyentes. Así, para algunos hablantes los pares de (247), (249) y (251) no presentan contraste de gramaticalidad, mientras que para otros sí. Para estos últimos, las oraciones en las que el antecedente tiene el sujeto oracional en posición preverbal son un tanto más marginales que las versiones con sujeto posverbal en el antecedente (los ejemplos 248, 250 y 252 controlan los efectos de extracción desde sujeto oracional en contextos no elípticos):

- (247) a. ?[Que arreglen bien ese auto] no es posible, pero esa moto sí.  
 b. No es posible [que arreglen bien ese auto], pero esa moto sí.

- (248) a. \*?María dijo que *ese auto* [que lo arreglen bien] no es posible<sup>73</sup>.  
 b. María dijo que *ese auto* no es posible [que lo arreglen bien].

<sup>72</sup> Nos referimos, claro está, a los sujetos oracionales, que es la construcción bajo exploración en este momento.

<sup>73</sup> Los juicios de extracción desde un sujeto oracional preverbal mejoran notablemente si entre el tópico y el sujeto hay una pausa más larga (representada por puntos suspensivos) que en los casos normales de dislocación a la izquierda:

- (i) ?María dijo que *ese auto*... [que lo arreglen bien] no es posible.

- (249) a. ?\*[Que dios no existe] es un hecho, y los ángeles también<sup>74</sup>.  
 b. ??Es un hecho [que dios no existe], y los ángeles también.
- (250) a. \*María dijo que *dios* [que no existe] es un hecho.  
 b. María dijo que *dios* es un hecho [que no existe].
- (251) a. ?[Que los duendes no existan] es una pena, y las hadas también.  
 b. Es una pena [que los duendes no existan], y las hadas también.
- (252) a. \*?María dijo que *las hadas* [que no existan] es una pena.  
 b. María dijo que *las hadas* es una pena [que no existan].

A nuestro juicio, los ejemplos de extracción desde sujetos oracionales –aparentemente-preverbales son peores que los ejemplos en los que el tópico se extrae desde un sujeto posverbal. Con todo, es difícil determinar si se trata de un contraste real. Para algunos hablantes, como ya señalamos, no hay prácticamente contraste. Hay que preguntarse, entonces, si en el caso de los sujetos oracionales no estamos frente a un falso problema en el sentido de que el sitio de extracción no se encuentra en posición preverbal, sino posverbal. En otras palabras, supóngase que para el par de oraciones de (251) la representación subyacente es como en (253b) y (254b), respectivamente, con el sujeto oracional en posición posverbal en ambos casos:

- (253) a. ?[Que los duendes no existan] es una pena y las hadas también. (cf. 251a)  
 b. ?[Que los duendes no existan] es una pena y las hadas también [~~es una pena que no existan~~].

---

<sup>74</sup> La mayoría de los hablantes consideran muy marginales ejemplos de este tipo. La razón de esto puede estar en que, cuando el predicado subordinante es factual y, por lo tanto, no cuestiona la veracidad de la subordinada (ni agrega un matiz emotivo, como en el caso de los predicados factivo-emotivos del tipo de 251), los hablantes tienden a escoger la opción menos costosa desde el punto de vista pragmático; para este caso, la oración (i) con el ítem de polaridad negativo que toma alcance solo sobre la subordinada:

(i) [Que dios no existe] es un hecho, y los ángeles tampoco [~~existen~~].

Por esta razón, de aquí en más dejaremos de lado predicados de este tipo. Cf. Merchant (1999: 302) para argumentos similares.

- (254) a. Es una pena que los duendes no existan, y las hadas también. (cf. 251b)  
 b. Es una pena que los duendes no existan, y las hadas también [~~es una pena que no existan~~].

Si este análisis es correcto, entonces se explica por qué los juicios de gramaticalidad casi no difieren entre cada par de oraciones.

Las conclusiones obtenidas hasta aquí respecto de los sujetos oracionales pueden ser puestas en relación con la observación hecha por Merchant (1999), según la cual la ausencia de efectos de islas con sujetos (o posiciones derivadas en general) en contextos de truncamiento en inglés es el resultado de la relación entre la naturaleza del EPP y la elipsis, entendida esta como un fenómeno de borrado. Para hacer clara la cuestión, vale la pena recordar cuál es el paradigma que este autor discute.

Como es sabido, en inglés la extracción desde un constituyente topicalizado (255a), del sujeto de una pasiva o un inacusativo (255b) y del sujeto de un verbo transitivo o inergativo (255c) da resultados claramente agramaticales:

- (255) a. \*Which Marx brother did she say that [a biography of \_\_\_], she refused to read.  
 b. \*Which Marx brother did she say that [a biography of \_\_\_] {is going to be published/will appear} this year?  
 c. \*Which Marx brother did she say that [a biographer of \_\_\_] {interviewed her / worked for her}?

(Merchant 1999: 252)

No obstante, en contextos de truncamiento los efectos de islas mejoran considerablemente:

- (256) a. A: A biography of one of the Marx brothers, she refused to read.  
 B: Which one?  
 b. A biography of one of the Marx brothers {is going to be published / will appear} this year? ---- Guess which!  
 c. A biographer of one of the Marx brothers {interviewed her / worked for her}, but I don't remember which.

(Merchant 1999: 252)

Merchant argumenta que, en sentido estricto, los supuestos efectos de reparación de islas en ejemplos como los de (256) son ilusorios, puesto que la posición desde la cual se extrae en cada caso es una posición interna al SV, posición que sabemos no presenta efectos de islas. Así, para el caso de los constituyentes topicalizados la representación propuesta por Merchant es la de (257a), en la que, como se puede observar, el constituyente topicalizado en el antecedente permanece *in situ* dentro del sitio elíptico:

(257) A: A biography of one of the Marx Brothers, she refused to read.

a. B: Which one [~~she refused to read a biography of *h*~~]

b. B: \*Which one [~~a biography of *h*, she refused to read~~]

(Merchant 1999: 253)

Con respecto a los sujetos de construcciones pasivas o inacusativas, Merchant propone un análisis similar, según el cual el sujeto dentro del sitio elíptico no se mueve a Esp,SFLEX; sino que permanece en su posición original de objeto:

(258) ...which [~~SFLEX \_\_\_ is going to be published~~ [a biography of *h*]]

(Merchant 1999: 254)

Evidentemente, la estructura de (258) plantea un problema diferente al de los constituyentes topicalizados, ya que la contraparte no elíptica de la misma oración es claramente agramatical en inglés, una lengua que no permite sujetos posverbales productivamente:

(259) \*(Guess) [which Marx brother] [~~SFLEX \_\_\_ is~~ [SV going to be published [a biography of *h*]]]

(Merchant 1999: 255)

El problema es resolver qué es lo que hace que la estructura elíptica en (258) sea legítima, pero la estructura no elíptica de (259) no. De acuerdo con Merchant, la respuesta a esta cuestión puede estar en el modo en que el EPP es cancelado en las lenguas naturales. En concreto, supone un enfoque del EPP a la Chomsky (1995), según el cual este es un rasgo fuerte que debe ser cancelado antes de *Spell-out* para evitar problemas de convergencia en la FF. Ahora bien, supóngase que la elipsis, en tanto

operación de borrado, elimina también los rasgos fuertes que no pueden ser interpretados en la FF. Si esto es correcto, tenemos una motivación directa de por qué la estructura subyacente de (258) puede mantener al sujeto en su posición de base, pero no su contraparte no elíptica. Dado que el truncamiento elimina el rasgo EPP fuerte de la flexión, entonces la motivación para el movimiento del sujeto desde su posición de base queda suspendida por razones de economía, puesto que, desde esta perspectiva minimalista, el movimiento abierto solo está motivado por la necesidad de cancelar rasgos no interpretables. El mismo razonamiento se aplica para los sujetos de los verbos transitivos o inergativos en contextos de truncamiento (cf. 255c vs. 256c): si se acepta la hipótesis del sujeto interno al SV, entonces en los casos bajo discusión el sujeto permanece en Esp,SV (o, más precisamente, Esp,Sv), una posición desde la cual la extracción es legítima. La estructura propuesta por Merchant es la siguiente:

(260) A biographer of one of the Marx brothers interviewed her, but I don't remember  
 which ~~[SFLEX— [SV a biographer of h interviewed her]]~~

(Merchant 1999: 256)

En suma, se entiende ahora por qué, de acuerdo con Merchant, la ausencia de efectos de islas es ilusoria, puesto que en cada uno de los casos discutidos no hay verdadera extracción desde la posición derivada (i.e., Esp,SFLEX o alguna posición de tópico), sino desde una posición interna al SV. El análisis de Merchant, si bien ha generado un interesante debate<sup>75</sup>, es elegante y permite echar luz sobre los procedimientos que afectan la sintaxis de la elipsis. En última instancia, si su enfoque del problema es correcto, podría utilizarse como un argumento en contra del paralelismo estructural<sup>76</sup>. En cualquier caso, este enfoque del problema puede ser evaluado por datos similares del español, aunque con una diferencia interesante: el español, en tanto lengua *pro-drop*, permite sujetos posverbiales productivamente. Así, como es bien sabido, la extracción

<sup>75</sup> Cf. Lasnik & Park (2003) y Van Craenenbroeck & den Dikken (2006).

<sup>76</sup> No obstante, si bien Merchant usa el argumento en favor de su teoría semántica de la elipsis, los datos discutidos no son incompatibles con una teoría sintactista como la defendida aquí. Lo que nuestra teoría requiere, tal como veremos a partir del siguiente capítulo, es que la estructura de rasgos entre el constituyente antecedente y el sitio elíptico sea idéntica, en un sentido que todavía falta precisar. Ahora bien, decir que la composición de rasgos debe ser idéntica es una afirmación más débil que afirmar que la estructura debe ser exactamente paralela. Esta última afirmación parece involucrar la idea de que el orden de palabras es determinante para la elipsis, un supuesto demasiado fuerte, tal como Merchant (1999) demuestra.

desde un sujeto da un resultado gramatical, solo si el sujeto se encuentra en posición posverbal. Véanse los siguientes datos:

- (261) a. \*?¿De cuál de los hermanos Marx dijiste que [una biografía *h*] se va a publicar este año?  
b. ¿De cuál de los hermanos Marx dijiste que se va a publicar [una biografía *h*] este año?

Las oraciones de (261) replican casi literalmente los ejemplos del inglés de Merchant, con la diferencia de que (261b) es gramatical en español, pero no en inglés. Ahora bien, dado que en esta lengua tampoco hay efectos de extracción desde una posición de sujeto en contextos de truncamiento, podemos concluir que, al igual que en inglés, el sitio desde el cual se extrae el elemento-*qu* es el complemento de un sujeto en posición posverbal:

- (262) Una biografía de uno de los hermanos Marx se va a publicar este año, pero no sé *de cuál (de los hermanos Marx) se va a publicar [una biografía *h*] este año.*

Este análisis se extiende naturalmente a lo ya observado sobre los sujetos posverbiales oracionales en contextos de elipsis del ST (cf. los datos de 247, 249 y 251 más arriba) con la salvedad hecha sobre los juicios de gramaticalidad. Nuestra conclusión entonces es que los datos de extracción de un sujeto oracional en contextos de elipsis no pueden ser tomados en consideración a la hora de evaluar el supuesto de uniformidad, puesto que hay razones independientes (i.e., la extracción desde un sitio legítimo) que arrojan resultados gramaticales. Sin embargo, esto no va en desmedro de los transformacionistas. Aun más, podemos concluir que los análisis atomistas no pueden explicar adecuadamente por qué es que -sobre todo con sujetos oracionales posverbiales- la elipsis del ST da un resultado gramatical. Al fin de cuentas, no es posible, como hemos mostrado más de una vez, establecer una dependencia entre un tópico y un proforma oracional. Considérese a modo de ilustración el ejemplo (247) nuevamente:

- (263) a. ?[Que arreglen bien ese auto] no es posible pero esa moto sí.  
b. No es posible [que arreglen bien ese auto] pero esa moto sí.

Más allá de la vaguedad de algunos de los juicios de los hablantes, sobre todo en lo que respecta al contraste entre sujetos oracionales post y preverbales, está claro que los juicios en cuestión resultarían aún más misteriosos si el sitio elíptico contuviera una proforma oracional, como *lo*, o si el sitio elíptico fuera representado en su totalidad como una proforma. En este sentido, considérese que para ninguno de los hablantes consultados hay dudas acerca del contraste en (264):

- (264) a. \*No es posible que arreglen bien ese auto pero *esa moto* sí (que) *lo* es.  
b. No es posible que arreglen bien ese auto pero esa moto sí es posible que la arreglen bien.

La agramaticalidad de la primera oración se explica sencillamente por la imposibilidad de establecer una dependencia entre un tópico dislocado y una proforma oracional. En consecuencia, nos vemos obligados a concluir que la mejor representación para el sitio elíptico de cualquiera de las dos oraciones de (247) es como hemos propuesto; i.e., con estructura sintáctica plenamente especificada.

Los efectos de extracción larga discutidos en este apartado se resumen en la tabla 3, más abajo. Tal como se puede observar, dejamos la duda planteada para el caso de las islas de sujeto oracional, pues resta establecer con mayor explicitud cuáles son los factores relevantes que producen variación en el juicio de los hablantes. Nuestra conclusión al respecto es que, en principio, no hay efectos de islas con sujetos oracionales por las razones ya aducidas (i.e., el sujeto oracional desde el cual se produce la extracción es posverbal). La dificultad de construir ejemplos totalmente aceptables cuando el antecedente tiene un sujeto oracional en posición preverbal podría deberse entonces o bien a las propiedades de contraste entre el remanente del sitio elíptico y su antecedente o bien a algún efecto pragmático que no estamos en condiciones de determinar.



Tabla 3

Sitio de extracción del remanente	Sin Elipsis	Con Elipsis
<i>Cláusula Complemento</i>	OK	OK
<i>Islas Débiles</i>	OK	OK
<i>Cláusula Adverbial</i>	*	*
<i>Cláusula de Relativo</i>	*	*
<i>Sujeto Oracional (posverbal)</i>	OK	OK(?)

Podemos concluir todo lo dicho con la siguiente generalización sobre el español:

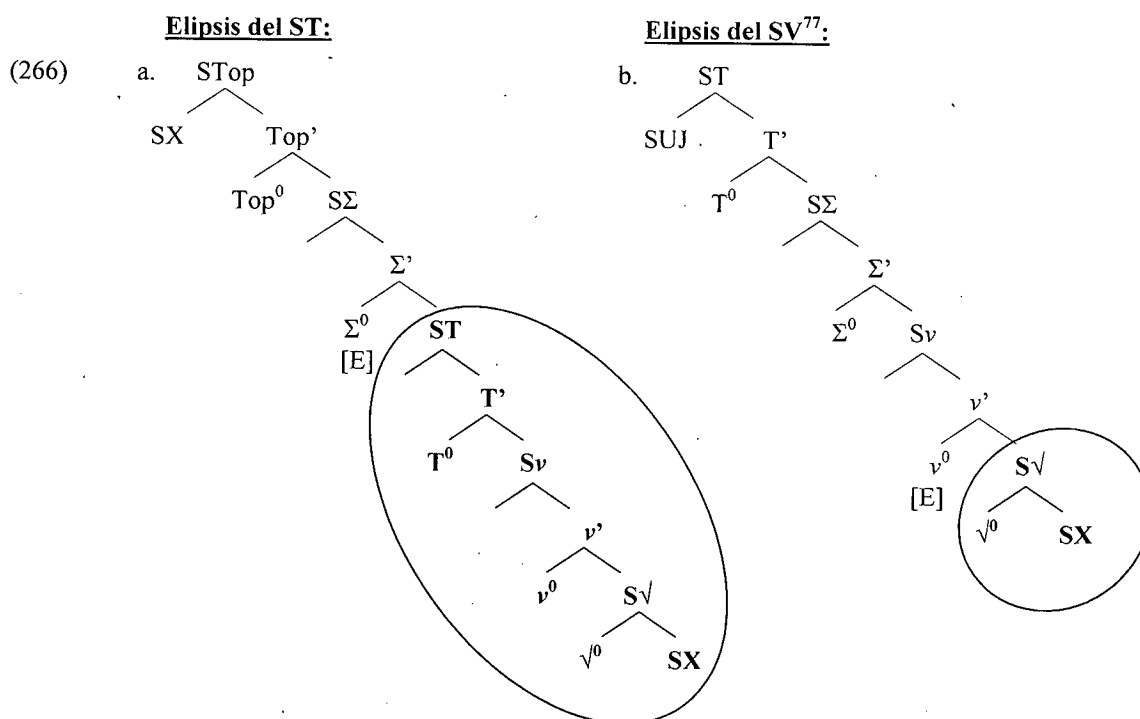
**Generalización sobre la extracción en contextos de elipsis del ST:**

- (265) La extracción larga en contextos de elipsis del ST en español observa las mismas restricciones que la extracción en contextos no elípticos.

La generalización de (265) parece confirmar el análisis de Merchant (2004) en relación con la extracción en fragmentos cortos (e.g., A: *¿Juan fue al cine?* B: *No, María*; cf. el próximo apartado para mayor discusión), a los cuales el autor les asigna una estructura de tópico con doblado de clíticos. Esta posibilidad parece encajar muy bien con los datos presentados hasta aquí (aunque cf. el apartado 4.4.2. para mayor discusión). En cualquier caso, los datos del español confirman el supuesto de la uniformidad en la elipsis, lo que no hace sino poner más en cuestión los análisis atomistas tan típicos de la tradición generativista de la lengua española. En el apartado final de esta sección, discutiremos cómo los datos de la elipsis del ST pueden ser utilizados para evaluar, además, algunas de las teorías más recientes sobre un aparente problema para el supuesto de uniformidad: la ausencia de efectos de islas en contextos de truncamiento en inglés (cf. Ross 1969, Chung *et al* 1995, Merchant 1999, (en prensa) y 2004, Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre muchos otros).

#### 4.4. Reparación de islas y elipsis del ST

Los resultados obtenidos a lo largo de este capítulo nos han permitido concluir que la elipsis del SV en inglés y la del ST en español son verdaderos casos de elipsis en el sentido de que el sitio elíptico contiene estructura interna. La diferencia entre ambas construcciones radica simplemente en la categoría afectada por la elipsis. Preliminarmente, podemos concluir entonces que las estructuras de los dos tipos de fenómenos discutidos por ahora son las siguientes:



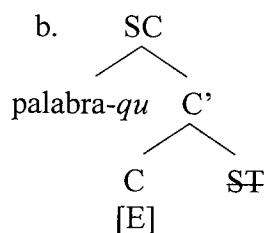
El rasgo [E] sobre  $\Sigma$  en (266a) o sobre  $v$  en (266b) es el que determina cuál es la categoría afectada por la elipsis (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). Por lo demás, (266a) es aproximadamente la estructura propuesta en la bibliografía para las construcciones con tópicos dislocados a la izquierda (cf., en particular, Ordóñez 1997 y Depiante 2004b para la elipsis del ST específicamente). A los fines de esta tesis, no es crucial si el STop, una posición adicional para alojar tópicos (à la Rizzi 1997), existe o no. Alternativamente, los tópicos podrían generarse directamente en  $\Sigma$  o ser adjuntos de la proyección más alta de la cláusula cualquiera sea esta. Lo que los argumentos presentados hasta aquí muestran es que cualquiera sea la estructura de la dislocación a la

<sup>77</sup> La representación de la elipsis del SV es una simplificación, cuyo único objetivo es mostrar que los rasgos de voz, si están alojados en el Sv, deben estar excluidos del sitio elíptico (cf. Johnson 2004, Merchant 2008 y el apartado 1.2.2. para mayor discusión).

izquierda es evidente que la elipsis del ST es muy similar. En cuanto a la posición de  $\Sigma$  en las dos estructuras de (266), adoptamos el análisis de Laka (1990), según el cual la posición de esta categoría puede variar a través de las lenguas. Esta es la misma perspectiva que adopta Depiante (2000) para explicar por qué el inglés no tiene elipsis del ST (pseudo-desnudamiento en sus términos). En este sentido, no compartimos la idea de López (1999) y de López & Winkler (2000) de ubicar  $\Sigma$  directamente por encima del SV en ambas lenguas. Insistimos, no obstante, en que nuestro argumento es independiente de que se demuestre la adecuación empírica de algunas de estas estructuras en cuanto a sus detalles concierne. La cuestión es que tanto la elipsis del ST como la del SV muestran estructura interna, refutando así cualquiera de los análisis atomistas ya discutidos en las secciones previas (como los de Brucart 1987, Zagana 1988, Lobeck 1995 y López 1999, entre otros). Ahora bien, hay una conclusión importante que extraer antes de continuar. Si la elipsis de predicado en español es realmente elipsis del ST, entonces debería compartir ciertas propiedades básicas con el truncamiento, construcción para la que se ha propuesto también el borrado de todo el ST más movimiento normal del elemento-*qu* a la posición de Esp,SC:

**Truncamiento:**

(267) a. Juan desaprobó a alguien, pero no se a quién desaprobó.



No obstante, la elipsis del ST y el truncamiento se diferencian en cuanto a su comportamiento frente a las islas sintácticas. En el apartado anterior, hemos visto que, en el caso general, la elipsis del ST no mejora los efectos de islas fuertes típicos de la dislocación a la izquierda. Considérense, nuevamente, los siguientes ejemplos:

**Isla de relativo:**

(268) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.

B: y \**a María* tampoco [Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]

### **Isla de Adjunto:**

- (269) A: ¿A qué no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.  
B: Se enoja por todo. \*A María también [~~está enojado porque la desaprobaron~~].

En cuanto al truncamiento, Ross (1969) fue el primero en mostrar que esta construcción debilita, cuando no mejora del todo, el efecto producido por las islas sintácticas en contextos de movimiento-*qu* regular (cf. también Chung *et al* 1995, Merchant 1999, 2004 y (en prensa), Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre otros). Consideremos a los fines de la comparación dos de los contextos relevantes, las islas de relativo y las de adjunto:

### **Isla de relativo:**

- (270) a. They want to hire someone who speaks a Balkan language, but I don't remember which.  
b. \*They want to hire someone who speaks a Balkan language, but I don't remember which<sub>1</sub> (Balkan language) they want to hire [someone [who speaks *h*<sub>1</sub>]].  
(Merchant 1999: 119)

### **Isla de adjunto:**

- (271) a. Ben will be mad if Abby talks to one of the teachers, but she couldn't remember which.  
b. \*Ben will be mad if Abby talks to one of the teachers, but she couldn't remember which (*of the teachers*) Ben will be mad [*if she talks to* \_\_\_\_].  
c. Ben left the party because one of the guests insulted him, but he wouldn't tell me which.  
(Merchant (en prensa): 4-5)

La pregunta inmediata, claro está, es por qué truncamiento, pero no la elipsis del ST, permite reparar los efectos de islas. En lo que sigue, reseñaremos la teoría de la reparación de islas propuesta por Merchant (en prensa) e intentaremos dar cuenta del contraste en los términos de su sistema. Propondremos, en primer lugar (cf. 4.4.1.), que la diferencia entre el truncamiento y la elipsis del ST podría deberse a la naturaleza involucrada en cada una de estas construcciones. Así, mientras que la elipsis del ST involucra movimiento largo o generación en la base del remanente, el truncamiento involucra movimiento cíclico-sucesivo del elemento-*qu*. Si los efectos de islas son la

consecuencia de una falla de interpretabilidad en la FF de las huellas intermedias -tal como Merchant (en prensa) propone-, entonces la diferencia se sigue por la simple razón de que, en el truncamiento, dichas huellas son eliminadas por la elipsis. Por el contrario, en la elipsis del ST no hay huellas intermedias que reparar y la elipsis, en consecuencia, no juega ningún rol a la hora de reparar efectos de islas. Si bien plausible, mostraremos que esta solución se enfrenta con un problema empírico concreto, a saber: que los fragmentos observados en respuestas cortas (e.g., A: *¿A quién viste?* B: *A Juan*) también obedecen efectos de islas. El problema está -tal como argumentamos en el apartado 4.4.2. modificando algunos de los supuestos de Merchant (2004)- en que los fragmentos deben ser analizados como focos sujetos al movimiento cíclico-sucesivo, al igual que el truncamiento. Si esto es así, entonces la distinción entre movimiento largo vs. movimiento cíclico-sucesivo no puede brindar una respuesta total al problema. No obstante, el desafío mayor para cualquier teoría de la reparación de islas lo constituye el hecho de que solo es posible la reparación de islas en contextos de truncamiento cuando el correlato del sitio elíptico es un pronombre o construcción indefinida (cf. Chung *et al* 1995). Luego de mostrar que ninguna de las vías de análisis disponibles en la actualidad puede dar cuenta de este hecho básico (cf. el apartado 4.4.3.), sugeriremos una línea de análisis propia (cf. el apartado 4.4.4.), según la cual la reparación de islas en el contexto señalado es el resultado del modo en que la elipsis y el movimiento de copias interactúan en relación con la condición de identidad en la elipsis. De este modo, el cierre de este capítulo será una buena excusa para tratar las nociones que serán centrales en los capítulos que siguen.

#### **4.4.1. Presencia y ausencia de efectos de reparación de islas: Merchant (en prensa)**

El hecho de que en el truncamiento se observen efectos de reparación de islas entra en conflicto con el supuesto de uniformidad, sobre todo porque ha sido ampliamente demostrado -fundamentalmente, por Merchant 1999- que el truncamiento presenta otro tipo de dependencias sintácticas que se siguen de dicho supuesto. Asumiendo, por lo tanto, que el truncamiento se deriva de una estructura sintáctica plenamente especificada, investigadores como Merchant (1999), (2004) y (en prensa), Fox & Lasnik (2003) y Wang (2006), entre otros, han sugerido diferentes enfoques para dar cuenta de los efectos de reparación de islas. En este apartado trataremos, en particular, el enfoque de Merchant (en prensa).

Merchant (en prensa) supone que los efectos de islas son la consecuencia del modo en que las huellas ilegítimas son tratadas por el sistema computacional. En pocas palabras, una huella que no satisface condiciones de localidad es marcada con un asterisco durante la derivación sintáctica. El efecto inmediato de dicho rasgo es una falla de interpretación en la interfaz de FF o, dicho de otro modo, las huellas marcadas-\* no son interpretables en ese nivel. Una predicción interesante que surge de esta hipótesis es que los efectos de islas deberían desaparecer si, por alguna razón independiente, las huellas ilegítimas son eliminadas por alguna operación de borrado. Obviamente, la elipsis es un buen candidato para evaluar las consecuencias de este modo de ver la naturaleza de las islas. Específicamente, Merchant propone que, en tanto operación de borrado, la elipsis elimina todo el material contenido en un sitio elíptico, de lo que obviamente se sigue que las huellas \**h* también son eliminadas, produciendo así la desaparición del efecto de isla<sup>78</sup>. Una de las motivaciones centrales de este análisis es que, a diferencia del truncamiento, la elipsis del SV en inglés no siempre puede reparar islas. Así, en el mismo contexto de (270a) la elipsis del SV da un resultado negativo:

(272) \*Abby DOES want to hire someone who speaks {GREEK/a certain Balkan language}, but I don't remember what kind of language she DOESN'T.

(Merchant (en prensa): 10)

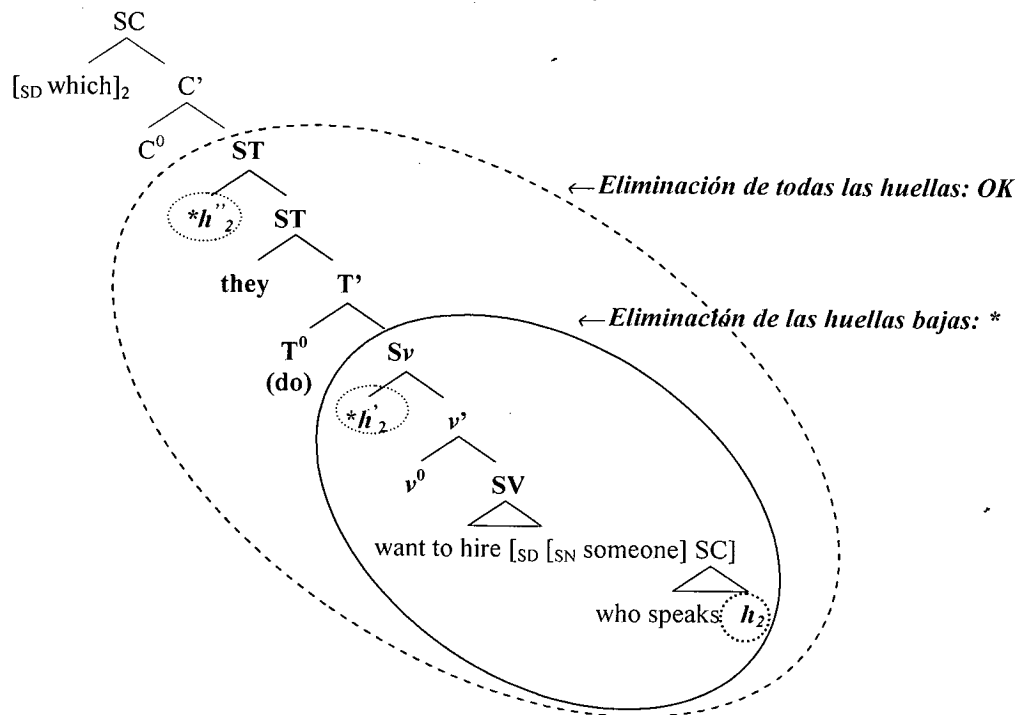
El siguiente esquema representa de manera abstracta la propuesta de Merchant (cf. Merchant 2004: 707):

---

<sup>78</sup> Esta teoría supone que al menos ciertas islas deben ser tratadas como fenómenos superficiales (i.e., de FF).

**Reparación de islas:**

(273)



El hecho de que el constituyente afectado por el truncamiento sea todo el ST produce como resultado la eliminación de todas las huellas, en especial de la huella más alta (i.e.,  $*h'$ )<sup>79</sup>. Dado que luego del borrado del constituyente en FF ya no quedan huellas marcadas \*, la derivación converge normalmente. Por el contrario, la elipsis del SV solo es capaz de eliminar hasta  $h'_2$ , que es la única contenida dentro del SV afectado por la elipsis. Crucialmente, la huella adjuntada al ST sobrevive en la FF incluso después de la elipsis y, de ahí, el resultado agramatical de la estructura en cuestión. Este análisis supone que solo las huellas intermedias pueden estar marcadas-\*; tanto la posición final como la original son sitios legítimos. La idea es que la localidad se calcula derivacionalmente en cada paso del movimiento. Supóngase entonces que un constituyente cualquiera atraviesa una isla. Solo en este caso, la copia movida recibirá un rasgo \*, pero la copia original permanecerá intacta. Ahora bien, una vez que el rasgo \* ha sido introducido permanecerá en cada nueva instancia de copia, excepto en la posición final que, por estipulación, es eliminado mediante la concordancia especificador-núcleo<sup>80</sup>. En el caso del movimiento-*wh*, la concordancia en Esp,SC lleva a cabo esa tarea o, alternativamente, el rasgo [E] lo hace (cf. Merchant (en prensa): 11).

<sup>79</sup> Merchant supone que el movimiento cíclico procede a través de cada proyección intermedia (Sv, ST, etc.). Para este supuesto en particular, que parece necesario en virtud de la estructura de la cláusula que adopta, no presenta evidencia independiente, pero cf. Fox (2000) para una discusión sobre las consecuencias que este supuesto tiene en cuanto a los efectos de reconstrucción concierne.

<sup>80</sup> Tal como Jairo Nunes observa esta estipulación es, cuando menos, conceptualmente sospechosa.

De acuerdo con este análisis, una violación de isla de relativo en contextos no elípticos recibiría la representación que se muestra en (274b) (representamos solo la estructura final de la derivación; cf. Merchant (en prensa) para más detalles):

(274) a. \*What language do they want to hire someone who speaks?

b. [SC [what language] [SFLEX [\*what language] [SFLEX they [\*what language] [SV want to hire someone [\*what language] [SC who speaks [what language]]]]].

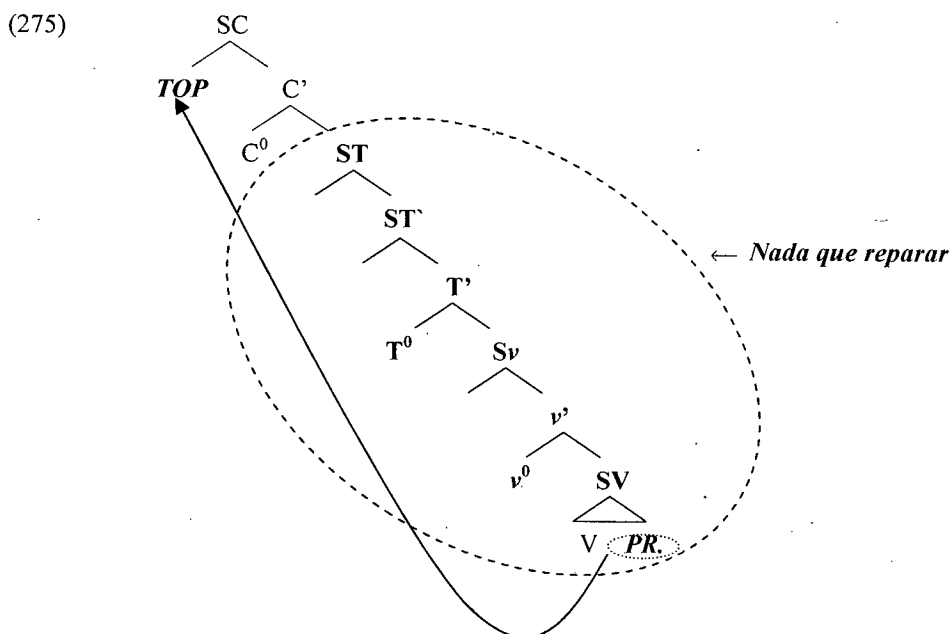
(Merchant (en prensa): 12)

Las tres copias intermedias de (274b) son, entonces, copias no interpretables en la FF, pero no la copia en el especificador del SC más alto ni la copia original en posición de objeto dentro de la cláusula relativa.

La pregunta inmediata, claro está, es por qué en la elipsis del ST no hay reparación de islas. Nótese que, en sentido estricto, la pregunta debería ser la inversa (por qué el truncamiento no presenta algunos efectos de islas), pues el supuesto de uniformidad predice la regularidad entre las formas elididas y las no elididas. Como sea, quisiéramos sugerir ahora una primera alternativa de análisis, a saber: que el contraste entre el truncamiento y la elipsis del ST en cuanto a los efectos de islas podría deberse a la naturaleza del remanente del sitio elíptico en uno y otro caso. Hemos observado que, en la elipsis del ST, el remanente es un tópico dislocado a la izquierda. En el truncamiento, en cambio, se trata de un elemento-*qu* sujeto al movimiento cíclico sucesivo. En otras palabras, estos dos tipos de constituyentes, como se ha argumentado, al menos desde Chomsky (1977), instancian dos tipos de movimiento distinto: el movimiento a larga distancia (los tópicos dislocados con pronombres reasuntivos), y el movimiento cíclico sucesivo (los elementos-*qu*) (cf. Cinque 1990 y las referencias allí citadas). Ahora bien, si la solución de Merchant (2004) y (en prensa) es correcta, entonces una conclusión plausible para dar cuenta de los efectos de reparación de islas en contextos de reasunción consistiría en revivir la tipología del movimiento de A' barra en al menos los dos tipos clásicos: el movimiento cíclico sucesivo y el movimiento largo o, quizás simplemente, la generación directa en la base (cf. Cinque 1990 para una discusión detallada). La dislocación a la izquierda más doblado de clíticos sería una instancia de este último tipo de movimiento, mientras que, el movimiento-*qu* no ligado al discurso, una instancia típica del primer caso. Si el movimiento largo es generación en la base o



movimiento en un solo paso, entonces la cuestión de las huellas intermedias no juega ningún papel y, concretamente, la elipsis no puede decidir sobre la gramaticalidad o agramaticalidad de las estructuras resultantes. La huella original (o el pronombre reasuntivo) es totalmente irrelevante aquí, puesto que en todos los tipos de elipsis considerados una huella o un pronombre reasuntivo es afectado por la operación de borrado. Por su parte, el movimiento cíclico sucesivo sí deja huellas que pueden ser eliminadas por el borrado. Compárese al respecto la estructura de (273), con la posible estructura para la dislocación a la izquierda:

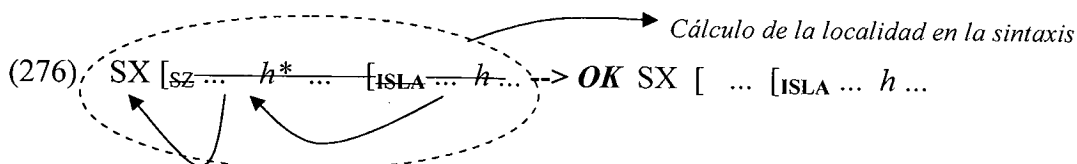


Como se desprende de esta estructura, la elipsis no puede jugar ningún papel en la reparación de islas por la simple razón de que no hay ninguna huella que reparar. Esto podría conducir a una disociación entre el modo de calcular la localidad: en el movimiento largo (con o sin elipsis) el cálculo procede sobre la representación final, mientras que en el movimiento cíclico procede derivacionalmente. Específicamente, en contextos de elipsis, las huellas *\*h* podrían repararse en la sintaxis explícita mediante elipsis. Supóngase que el sistema computacional “sabe” que para una derivación  $D^E$  (i.e., elíptica) dada,  $D^E$  está sujeta a elipsis en la sintaxis<sup>81</sup>. Si esto es correcto, las huellas malas se reparan por elipsis directamente en la sintaxis antes de *Spell-Out*, produciendo así un resultado aceptable en la FF. Si, en cambio, la derivación procede en una  $D^{-E}$  (i.e., no elíptica), el sistema no puede eliminar las huellas intermedias,

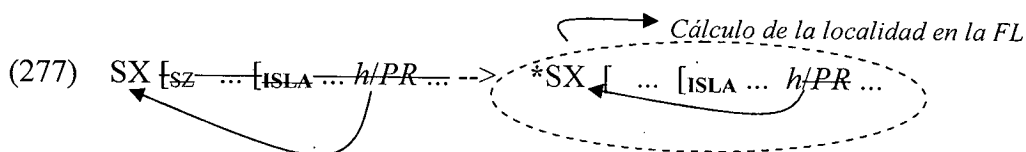
<sup>81</sup> Esto no es un problema, si la identidad se calcula directamente sobre las numeraciones, como Chung (2005) propone. Cf. el apartado 4.4.3. para una discusión sobre la condición de identidad de Chung.

produciendo, consecuentemente, la no convergencia en la FF cuando el movimiento se da a través de islas. Por su parte, el movimiento largo se calcula directamente sobre la representación final, probablemente en la FL:

**Movimiento cíclico: Cálculo sobre la derivación (sintaxis)**



**Movimiento largo: Cálculo sobre la representación final (FL)**



Esta no es más que una implementación informal que surge de la idea ya clásica de que la formación de cadenas no es uniforme y que es necesario establecer una tipología de los tipos de cadenas que podemos encontrar a través de las lenguas naturales. Si bien esta propuesta es tentativa, parece que hace predicciones correctas en un caso concreto: la extracción desde islas de relativo. En primer lugar, recuérdese que la elipsis del ST no repara la extracción desde dentro de una relativa (cf. 268B):

(278) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.

B: y \*a María tampoco [Juan conoce al profesor [que la desaprobó]]

La fuerte agramaticalidad de (278) es la misma que se observa en su contraparte no elíptica, razón por la cual concluimos anteriormente que, en el sitio elíptico, se aplica la estrategia reasuntiva al igual que cuando no hay elipsis. Considérese ahora qué sucede cuando lo que se extrae es un objeto sin determinante:

**Extracción de un objeto sin determinante: \***

(279) a. Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.

b. \*Ruso, Juan no quiere contratar a una persona que hable.

La agramaticalidad de (279b) no llama la atención: la extracción desde una relativa es imposible. Ahora bien, cuando se extrae un objeto sin determinante en contextos de elipsis del ST el juicio de gramaticalidad mejora considerablemente:

**Extracción de un objeto sin determinante en contextos de elipsis: OK**

(280) A: Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.

B: Sí, ya sé y *español* tampoco [~~Juan quiere contratar a una persona que hable *h*].~~

B': ¿y español?

A: No, *español* tampoco/sí [~~Juan quiere contratar a una persona que hable *h*]~~

(281) A: No me quiero enamorar de una chica que tenga dinero.

B. ¿y casa?

A: *Casa* tampoco/sí [~~me quiero enamorar de una chica que tenga *h*]~~

El adverbio negativo de la respuesta de B y de la segunda réplica de A en (280) y (281) supone que el alcance de la elipsis es sobre la cláusula principal y no sobre la relativa, de modo que ese posible factor de confusión está descartado. Además, si consideramos una vez más el hecho ya observado de que las relativas no son buenos antecedentes para la elipsis del ST (cf. 235B más arriba), entonces ya no hay lugar a dudas: la interpretación de la oración debe ser como la señalada por el constituyente tachado en los dos casos. De todas maneras, hay un factor más que impediría esta posibilidad. Las relativas de subjuntivo, como es sabido, inducen la lectura inespecífica de todo el SD en el que están incluidas. En otras palabras, *una persona que hable ruso* debe interpretarse como cualquiera sea la persona que hable ruso y no como una persona *x*, tal que *x* habla ruso. En suma, no hay modo de interpretar el hueco elíptico de cualquiera de los dos ejemplos como que *español tampoco habla*, pues eso supondría una incompatibilidad semántica con el carácter inespecífico de la cláusula relativa<sup>82</sup>. Hemos arribado entonces a una nueva generalización sobre la extracción en contextos de elipsis en español:

---

<sup>82</sup> Para completar el paradigma nótese que la extracción desde una relativa de indicativo con interpretación específica es imposible con objetos indefinidos también, incluso en contextos de elipsis del ST:

- (i) A: Juan no quiere contratar a una persona que habla ruso.  
B: \*Sí, ya sé y español, tampoco [~~Juan no quiere contratar a una persona que habla~~].  
B': \*¿y español?

### **Generalización sobre la extracción de tópicos indefinidos:**

- (282) La extracción de objetos sin determinante desde una cláusula de relativo en subjuntivo es posible en contextos de elipsis del ST en español<sup>83</sup>.

La observación de (282) es de particular interés para lo expuesto en este apartado. En última instancia, lo que se afirma es que hay efectos de reparación de islas con extracción de objetos indefinidos sin determinante. Esta situación excepcional, sin embargo, no hace más que brindar apoyo adicional a nuestra propuesta de que el movimiento largo, a diferencia del movimiento cíclico, no puede reparar islas. Esto es así, porque existe evidencia de que los objetos indefinidos en posición de tópico son elementos-*qu* sujetos a extracción cíclica (cf. Campos 1986, para los objetos nulos indefinidos). En efecto, a diferencia de lo que sucede con los tópicos definidos, los objetos indefinidos, al igual que otros elementos-*qu*, no pueden cruzar islas débiles, mientras que, como ya hemos observado, los tópicos dislocados a la izquierda son solo sensibles a las islas fuertes (cf. Cinque 1990):

### **Islas débiles: Tópicos indefinidos \*, Tópicos definidos OK:**

#### *Isla interrogativa*

- (283) a. ??Español, Juan no sabe por qué tiene que aprender.  
b. A María, Juan no sabe por qué la desaprobaron.

#### *Isla de SN complejo*

- (284) a. \*?Español, escuché el rumor de que Pedro ya aprendió.  
b. A María, escuché el rumor de que la desaprobaron.

---

A: \*No, español, tampoco [~~Juan quiere contratar a una persona que habla~~]

No tenemos una explicación para este contraste.

<sup>83</sup> En principio, esta observación se extiende también a las islas de adjunto:

- (i) A: No te di la plata para que compraras cerveza.  
B: ¿Y vino?  
A: ??Vino tampoco [~~te di la plata para que compraras~~]

Si bien la oración elíptica en la replica de A no es del todo gramatical, contrasta con las oraciones en las que se extrae un tópico definido:

- (ii) A: No te di la plata para que compraras la cerveza.  
B: \*¿Y el vino?  
A: \*El vino tampoco [~~te di la plata para que compraras~~]

Este contraste entre tópicos indefinidos y definidos se explica bajo el supuesto estándar de que las islas débiles solo afectan al movimiento cíclico, pero no al movimiento largo. Si esto es así, entonces tenemos un modo simple de derivar los efectos de reparación de islas en contextos de islas fuertes de subjuntivo. O sea, si nuestro análisis sobre el comportamiento de los diferentes tipos de cadena en contextos de elipsis es correcto, entonces la explicación de por qué es posible extraer un objeto indefinido desde una cláusula relativa inespecífica se sigue sin estipulaciones, puesto que los objetos nulos indefinidos en español no están sujetos a la estrategia reasuntiva, sino al movimiento-*qu*<sup>84</sup>.

Si bien este enfoque del problema resulta plausible y es consistente con la teoría de la reparación de islas de Merchant (en prensa), no es la estrategia seguida por este autor para tratar un caso que, a primera vista, resulta similar al de la elipsis del ST. Nos referimos al hecho de que los fragmentos, observados típicamente en respuestas cortas, presentan, al igual que la elipsis del ST en español, efectos de islas. El caso es de especial interés no solo porque permite completar el dominio empírico que afecta directamente a la cuestión sobre la relación entre la elipsis y las islas sintácticas, sino porque permite evaluar con mayor precisión la solución recién ofrecida. Veremos que los fragmentos y la elipsis del ST, si bien son fenómenos relacionados, no son idénticos punto por punto. Nuestra conclusión es que los fragmentos son casos de elipsis cuyo remanente es un constituyente focalizado. De ser correcta, esta hipótesis traería algunas desventajas al propio análisis de Merchant sobre los fragmentos y, desde un punto de vista más general, invalidaría también parte de la solución recién propuesta para derivar las diferencias entre la elipsis del ST y el truncamiento en cuanto a su comportamiento frente a las islas sintácticas.

---

<sup>84</sup> Este análisis contrasta claramente con el propuesto por Fox & Lasnik (2003) para dar cuenta de la diferencia entre el truncamiento y la elipsis del SV en contextos de islas sintácticas. Concretamente, estos autores proponen que el remanente interrogativo en el truncamiento puede moverse en un solo paso, puesto que las islas han sido eliminadas por elipsis. Este movimiento deja una huella en la posición original del mismo tipo semántico del correlato indefinido en el antecedente, respetando así la condición de paralelismo en la elipsis. Si el movimiento fuera cíclico, argumentan, dicha condición no sería observada por las huellas intermedias. En cuanto a la elipsis del SV, la reparación no es posible por la sencilla razón de que la isla sobrevive al sitio elíptico en la mayoría de los casos. Nótese que, si bien esta respuesta es similar a la de Merchant (en prensa) en más de un sentido, atribuye la agramaticalidad producida por una isla a la isla misma y no a las huellas dejadas por el movimiento, en un sentido similar al de Chomsky (1972). Como sea, está claro que este análisis es incompatible con el sugerido en el cuerpo del texto. Dado que más adelante veremos que todas estas estrategias de análisis sufren de ciertos problemas empíricos, podemos dejar la evaluación de la propuesta de Fox & Lasnik (2003) para el futuro. El lector puede consultar el trabajo reciente de Agüero-Bautista (2007), en el que se presenta evidencia en contra del enfoque de estos autores.

#### 4.4.2. El caso de los fragmentos

Merchant (2004) provee amplia evidencia de que los fragmentos deben analizarse en términos de elipsis más movimiento del remanente a una posición en la periferia de la cláusula. Así, en una respuesta simple como (285B) recibiría el análisis que se muestra en (286):

(285) A: ¿Qué lengua habla Juan?

B: *Español*.

(286) [<sub>SX</sub> *español* [<sub>ST</sub> ~~habla h~~ Juan]]

El análisis simplificado de (286) muestra que el objeto de *hablar* se movió a una posición más alta y el ST se eliminó mediante elipsis. Merchant nota que, tal como se desprende del supuesto de uniformidad, los fragmentos presentan efectos de islas, un hecho misterioso si estos no se analizaran del modo propuesto en (286). Considérense, a modo de ilustración, los siguientes ejemplos de Merchant:

(287) a. Does Abby speak *Greek* fluently?

b. No, *Albanian*.

c. No, she speaks *Albanian* fluently.

(288) a. Did Abby claim she speaks *Greek* fluently?

b. No, *Albanian*.

c. No, she claimed she speaks *Albanian* fluently.

(289) a. Did Abby think *Ben* wrote the letter?

b. No, *Charlie*.

c. No, Abby thought *Charlie* wrote the letter.

(Merchant 2004: 688)

La pregunta de (287) es una pregunta *sí/no* que incluye una pregunta de constituyente implícita. Esto sucede si alguno de los constituyentes es focalizado, como es el caso de *Greek* en el ejemplo en cuestión. Bajo estas condiciones, las respuestas de (287-289b) son coherentes (por supuesto, la simple respuesta por *sí* o *no* también lo es), puesto que el hablante que responde puede interpretar que el constituyente focalizado se

corresponde con una pregunta parcial (i.e., *¿qué lengua habla Abby con fluidez?*; cf. Merchant 2004: 287 y ss. para mayor discusión). Los ejemplos de (288) y (289) muestran, además, que el elemento remanente puede extraerse a través de una cláusula complemento. Ahora bien, Merchant observa que cuando se extrae desde una cláusula de relativo o desde un adjunto, entre otras islas, el resultado es claramente agramatical<sup>85</sup>:

**Isla de Relativo:**

- (290) a. Does Abby speak the same Balkan language that *Ben* speaks?  
 b. \*No, *Charlie*.  
 c. No, she speaks the same Balkan language that *Charlie* speaks.

**Isla de Adjunto:**

- (291) a. Did Ben leave the party because *Abby* wouldn't dance with him?  
 b. \*No, *Beth*.  
 c. No, he left the party because *Beth* wouldn't dance with him.

(Merchant 2004: 688)

Los mismos datos pueden ser replicados en español:

- (292) a. ¿Dijo Juan que Pedro habla *griego*?  
 b. No, *español*.  
 c. No, Juan dijo que Pedro habla *español*.
- (293) a. ¿Conocés al profesor que desaprobó *a María*?  
 b. \*No, *a Ana*.  
 c. No, pero conozco al profesor que desaprobó *a Ana*.

---

<sup>85</sup> Arregi (en prensa) propone un análisis en términos de elipsis más movimiento del remanente para las preguntas escindidas del español del tipo *¿A quién viste, a Juan?* de un modo similar al que propone Merchant (2004) para los fragmentos. Entre la evidencia que presenta se encuentra el hecho de que el constituyente que aparece en posición final reduplicando al constituyente interrogativo obedece efectos de islas:

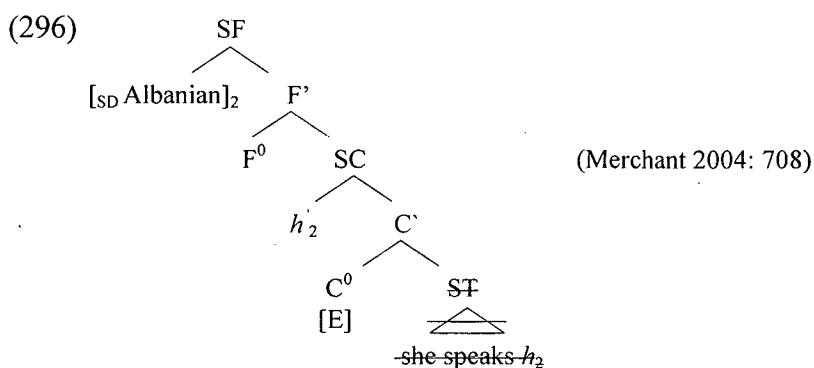
- (i) a. ¿Quién cree haber matado a quién, Juan a Pedro?  
 b. \*¿Quién quiere contratar a un lingüista que hable qué idioma, Juan inglés?  
 c. \*¿Quién desheredó a Jaimito por haber matado a quién, Juan a Pedro?

(Arregi (en prensa): 54)

- (294) a. ¿Te enojaste porque desaprobaron a *María*?  
 b. \*No, a *Ana*.  
 c. No, me enojé porque desaprobaron a *Ana*.

Si bien estos datos son enteramente compatibles con el supuesto de uniformidad, deja abierta la cuestión de por qué con los fragmentos no hay efectos de reparación de islas. En otras palabras, ¿cómo puede el enfoque de Merchant de la reparación de islas dar cuenta de esta diferencia? En principio, si se supone un enfoque en términos de dislocación a la izquierda para los fragmentos –que es lo que Merchant parece sugerir–, el análisis presentado en el apartado anterior podría extenderse al paradigma de (292)-(294), sin alterar el espíritu de la teoría general de Merchant sobre la reparación de islas (aunque cf. más adelante para una crítica). No obstante, este no es el camino elegido por este autor. En sentido estricto, su solución para dar cuenta del contraste entre el truncamiento y los fragmentos está en la estructura propuesta en cada caso. Como ya hemos señalado, el truncamiento es borrado del ST con el remanente en Esp,SC (cf. 267b). Para los fragmentos, en cambio, propone que la frase remanente (i.e., el fragmento) se aloja en una posición más alta y asimila plenamente esta estructura a la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos (DIDCL). Así, para una respuesta como (295b) Merchant propone una estructura como la de (296), en la que SF es una posición por encima de SC, típicamente presente en la DIDCL para alojar a los elementos dislocados:

- (295) a. Does Abby speak *Greek*?  
 b. No, *Albanian*.



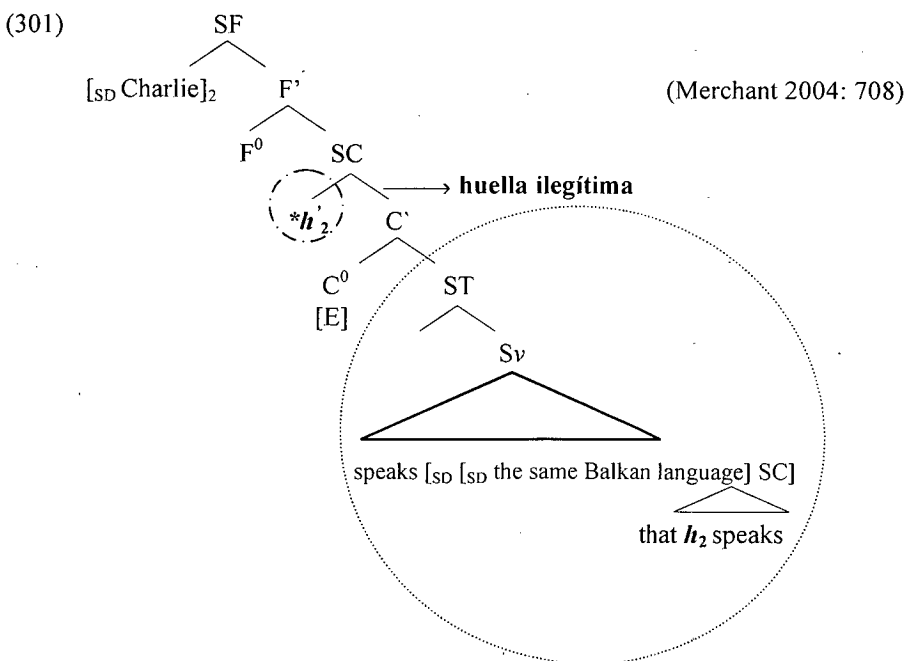


Evidencia en favor de que en las construcciones de DIDCL existe una posición adicional por encima del SC la constituye el hecho de que es posible que los tópicos precedan a los elementos-*qu*, que, bajo supuestos normales, estarían alojados en el SC. Véanse los siguientes contrastes en español (cf. Merchant 2004: 708 para ejemplos similares del griego):

- (297) a. A María, ¿quién la desaprobó?  
 b. \*¿Quién, a María, la desaprobó?
- (298) a. Ese libro, ¿cuándo lo compraste?  
 b. \*¿Cuándo, ese libro, lo compraste?
- (299) a. A María, ¿cuándo le dieron el libro?  
 b. \*¿Cuándo, a María, le dieron el premio?

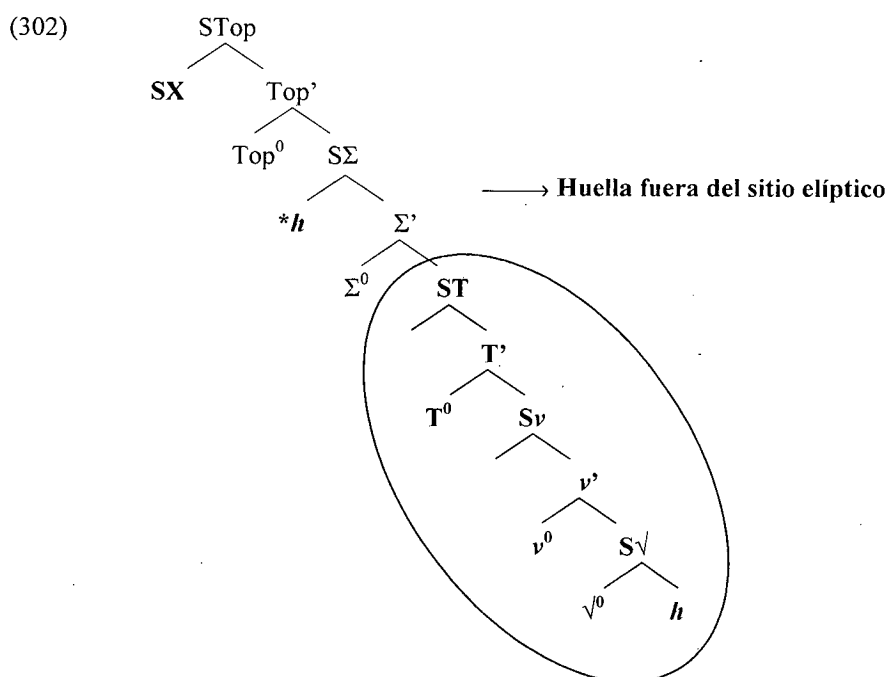
Ahora bien, si la estructura en (296) es correcta, tenemos una respuesta directa de por qué no hay efectos de reparación de islas con fragmentos, puesto que la elipsis afectaría solo el ST dejando una huella ilegítima en Esp,SC. Así, el análisis de Merchant para (300b), sería como en (301):

- (300) a. Does Abby speak the same Balkan language that *Ben* speaks?  
 b. \*No, *Charlie*.



En suma, la teoría de reparación de islas puede ser extendida al caso de los fragmentos simplemente proponiendo que hay más estructura sin elipsis en los fragmentos que en el truncamiento. Este residuo estructural alberga huellas ilegítimas en la FF que no son reparadas por el borrado. Es momento de ver si la elipsis del ST en español, puede recibir una explicación similar a la de los fragmentos. Como el lector ya habrá notado, la relación parece evidente. Sin embargo, veremos que la situación es mucho más compleja que lo que una primera aproximación parecería sugerir.

A lo largo de este capítulo, hemos presentado suficiente evidencia en favor de la idea de que la elipsis del ST es similar, si no equivalente, a la dislocación a la izquierda con doblados de clíticos en español. Si esto es correcto, la ausencia de reparación de islas en contexto de elipsis del ST, podría en principio recibir una solución paralela a la que Merchant (2004) propone para los fragmentos. En abstracto, el remanente se movería a través de los diferentes ciclos, dejando una huella marcada-\* no afectada por la elipsis. Tomando como referencia la estructura propuesta en (266a), podemos localizar esta huella adicional en Esp,SΣ, tal como se muestra a continuación:



Considérense nuevamente los efectos de islas en contextos de elipsis del ST:

**Isla de relativo:**

(303) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.

B: y \**a María* tampoco [~~Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]~~

**Isla de Adjunto:**

(304) A: ¿A qué no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.

B: Se enoja por todo. \*A María también [~~está enojado porque la desaprobaron~~].

Un análisis á la Merchant (2004) atribuiría la agramaticalidad de cada una de las respuestas en cuestión a la huella marcada-\* en Esp,SΣ o en una posición similar fuera del sitio elíptico. Por supuesto, esto supone que la dislocación se deriva mediante movimiento cíclico y no mediante generación en la base. Más abajo, representamos simplificadaamente la estructura subyacente de cada uno de los ejemplos de violación de islas. El clítico típico de estas construcciones debe pensarse como el residuo del movimiento (i.e., una huella) y no como un pronombre reasuntivo:

(305) a. \*Y *a María* [<sub>SΣ</sub> *h*\* tampoco [<sub>ST</sub> ~~Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]]~~

b. \*A María [<sub>SΣ</sub> *h*\* también [~~está enojado porque *la* desaprobaron]]]~~

Aunque esta asimilación entre los fragmentos y la elipsis del ST parece plausible, no está exenta de problemas. En primer lugar, no está nada claro que los fragmentos se deriven a partir de la misma estructura que la dislocación a la izquierda. Un modo de comprobar esto es construir ejemplos de fragmentos con islas débiles -a los cuales la DIDCL es insensible- y ver cuál es el resultado. La predicción, obviamente, es que los fragmentos también deberían ser insensibles a este tipo de islas. Dicha predicción es claramente incorrecta. Los fragmentos, pero no la elipsis del ST, obedecen efectos de islas débiles. Véanse al respecto los siguientes ejemplos:

**Isla de SN complejo (complemento de un nombre):**

(306) a. ¿Escuchaste el rumor de que la desaprobaron *a tu novia*?

b. \**No, a María.* *Fragmento*

c. *No, pero a María sí.* *Elipsis del ST*

d. *No, escuché el rumor de que la desaprobaron a María.*

**Isla interrogativa:**

- (307) a. ¿Sabés quién (la) desaprobó *a María*?  
b. \*No, *a Ana*. *Fragmento*  
c. No, pero *a Ana* sí. *Elipsis del ST*  
d. No, sé quién (la) desaprobó *a Ana*.

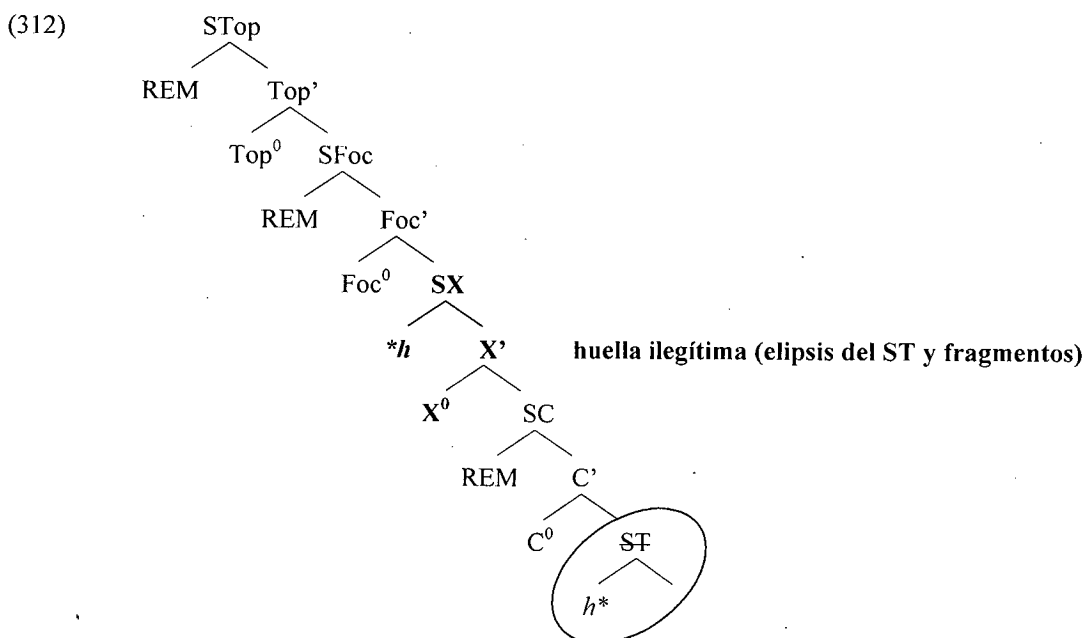
Los casos de (b) son fuertemente agramaticales y contrastan con la buena formación de cada uno de los ejemplos en (c). Esta diferencia se puede derivar si se supone, tal como hemos sugerido antes, que la elipsis del ST se corresponde con un proceso de topicalización más doblado de clíticos, mientras que los remanentes de los fragmentos se asemejan más a un proceso de focalización. En efecto, a diferencia de la topicalización, los constituyentes focalizados son sensibles a las islas débiles. Solo como ilustración, contrástense los siguientes pares:

- (308) a. ??*A MARÍA*, escuché el rumor de que desaprobaron *h*. *focalización*  
b. *A María*, escuché el rumor de que *la* desaprobaron. *DIDCL*
- (309) a. ?\**A MARÍA*, sé quién desaprobó *h*. *focalización*  
b. *A María*, sé quién *la* desaprobó. *DIDCL*

Por lo demás, hay otras razones para dudar de que los fragmentos se correspondan a construcciones de DIDCL. Los remanentes de las construcciones que contienen fragmentos aceptan SDs indefinidos (cf. 310b) o, incluso, ítems de polaridad negativa, también indefinidos (cf. 311b). La DIDCL, por el contrario, rechaza este tipo de sintagmas en posición inicial (cf. 310d y 311d):

- (310) a. ¿Juan compró un libro?  
b. No, *una revista*.  
c. *Una revista* compró Juan.  
d. \**Una revista*, Juan *la* compró.
- (311) a. ¿Viste a alguien ahí?  
b. No, *a nadie*.  
c. *A nadie* vi.  
d. \**A nadie*, *lo* vi.

En suma, tanto los efectos de islas débiles como el tipo de constituyente que puede ocurrir como fragmento apuntan a la conclusión de que estos deben ser analizados más como casos de focalización que como construcciones de DIDCL. Desde esta perspectiva, la estructura propuesta por Merchant (2004) para los fragmentos debe ser reconsiderada (cf. 296). Para hacer clara la cuestión, supóngase que adoptamos la teoría de la reparación de las huellas de Merchant de todos modos. Si esto es así, debemos asumir ahora que tanto los tópicos como los focos dejan una huella sin reparar en contextos de elipsis, produciendo así la observada ausencia de efectos de reparación de islas tanto en la elipsis del ST como en la elipsis con fragmentos como remanentes. O sea, a pesar de sus diferencias estructurales, ambos tipos de remanentes se alojarían en una posición más alta que la de los elementos interrogativos. A los fines de la exposición, supongamos que los tópicos están más altos que los focos y estos más altos que los elementos interrogativos (volveremos sobre la cuestión más adelante). Más abajo, representamos convencionalmente esta situación, donde *SX* es una categoría que está solo para ilustrar que las huellas ilegítimas del movimiento sobreviven tanto en la elipsis del ST como con los fragmentos (*REM* es remanente):



Tal como se observa en (312), solo el truncamiento es capaz de reparar las huellas ilegítimas dejadas por el movimiento cíclico, puesto que el remanente de esta construcción está alojado en una proyección que domina inmediatamente al sitio elíptico. La huella en *SX*, en cambio, sobrevive tanto en la elipsis del ST como en las construcciones con fragmentos (i.e., focalizadas), produciendo una falla fatal en la FF.

Este modo de ver las cosas mantiene intacta la teoría de Merchant (en prensa) e introduce simplemente un refinamiento en la estructura de los fragmentos. Este refinamiento es necesario dado que, como veremos más abajo, los tópicos preceden a los focos. No obstante, el problema es que, bajo supuestos normales, los constituyentes focalizados y los interrogativos no diferirían en cuanto a la posición que ocupan. Supóngase que adoptamos la jerarquía del SC propuesta por Rizzi (1997), según la cual los sintagmas que alojan los tópicos típicos de la dislocación a la izquierda (STop) preceden a la proyección de foco (SFoc) que alberga tanto elementos interrogativos como constituyentes focalizados. La asimilación entre elementos focalizados e interrogativos tiene motivación empírica, no solo porque están sujetos a las mismas condiciones de localidad, sino también porque, como es bien sabido, ambos tipos de constituyentes inducen la inversión obligatoria del sujeto:

(313) a. ?\*A JUAN María besó.

b. A JUAN besó María.

c. ?\*¿A quién María besó?

d. ¿A quién besó María?

También los elementos focalizados mantienen el mismo orden relativo con respecto a los tópicos que los constituyentes interrogativos. Más abajo repetimos los contrastes de (297) y (298) y agregamos los pares de (c) y (d) que muestran que, en el caso general, los tópicos preceden también a los focos contrastivos:

(314) a. A María, ¿quién la desaprobó?

b. \*¿Quién, a María, la desaprobó?

c. A María, JUAN la desaprobó, (no Pedro)

d. \*JUAN, a María, la desaprobó, (no Pedro).

(315) a. Ese libro, ¿cuándo lo compraste?

b. \*¿Cuándo, ese libro, lo compraste?

c. Ese libro, EL VIERNES lo compré, (no el jueves).

d. \*EL VIERNES, ese libro, lo compré, (no el jueves).

Por lo demás, los focos no pueden preceder a los constituyentes interrogativos ni viceversa:

- (316) a. \*¿A JUAN quién lo besó, (no a María)?  
b. \*¿Quién A JUAN lo besó, (no a María)?  
c. Quiero saber *quién* besó A JUAN, (no a María).  
d. \*Quiero saber A JUAN besó *quién*, (no a María).

La imposibilidad de (316a-b) se explica sencillamente si la focalización y la interrogación son el resultado del mismo tipo de movimiento (i.e., movimiento-*qu*). Si esto es así, los ejemplos en cuestión se siguen de la prohibición de movimiento-*qu* explícito múltiple en español (cf. \*¿A *quién* *quién* besó?). Si los focos estuvieran por encima de los constituyentes interrogativos (como es el caso con los tópicos), la imposibilidad de (316a) quedaría sin explicación. Por su parte, el contraste de (316c-d) es interesante ya que muestra que es posible construir una oración que contenga un constituyente interrogativo y uno focalizado (como un caso de interrogativas múltiples), siempre que las condiciones sobre la selección sean respetadas. Toda la evidencia parece sugerir entonces que los focos y los elementos interrogativos podrían estar alojados en la misma posición o, alternativamente, que los constituyentes interrogativos pasan por una proyección de foco en su camino a Esp,SC. Desde esta perspectiva, la explicación a la Merchant quedaría sin fundamento empírico, puesto que el contraste entre fragmentos y truncamiento no se seguiría de una diferencia estructural<sup>86</sup>.

Por lo demás, es posible mostrar todavía que ciertos constituyentes interrogativos que sobreviven al sitio elíptico en contextos de truncamiento podrían alojarse en una posición similar a la de los tópicos, lo que, de ser cierto, complicaría también el análisis de Merchant. En efecto, como ha sido observado por Chung *et al* (1995) (cf. también Wang 2006), los remanentes del truncamiento suelen ser elemento-*qu* ligados al discurso (en el sentido de Pesetsky 1987) y, existe cierta evidencia de que, al menos en español y otras lenguas románicas, los elementos-*qu* de este tipo podrían asimilarse a los tópicos en más de un sentido (cf. para un discusión Torrego 1984, Arnaíz 1992, y

---

<sup>86</sup> Nótese que la ausencia de efectos de reparación de islas en la elipsis del ST todavía podría recibir una explicación como la de Merchant, puesto que, para este caso, sí tenemos evidencia de que los tópicos se alojan por encima de los elementos interrogativos.

Ordóñez 1997, entre muchos otros). Desde el punto de vista estructural, los constituyentes ligados al discurso no inducen -en el caso general- la inversión interrogativa y presentan, además, doblado de clíticos de modo productivo:

- (317) a. *¿A cuál de sus estudiantes, Juan lo* desaprobó tres veces?  
b. *¿Cuáles libros, Juan ya (los) leyó* varias veces?  
c. *¿A qué chica, María le* prestó dinero?  
c. *¿En qué lugar, María colocó* los libros?

Nótese, por lo demás, que es posible que un elemento interrogativo ligado al discurso preceda a un tópico:

- (318) a. *¿A cuál de tus estudiantes, ese libro,* no se lo vas a devolver?  
b. *¿En qué lugar, a María,* Juan la besó por primera vez?

Ahora bien, es normal, si no preferible, que los remanentes en contextos de truncamiento presenten las propiedades de los constituyentes interrogativos ligados al discurso:

- (319) a. Juan desaprobó a uno de sus estudiantes, pero no se *a cuál* (de sus estudiantes).  
b. Juan leyó varios libros, pero no sé *cuáles* (libros).  
c. María le prestó dinero a una chica, pero no sé *a qué chica*.

O sea, si los remanentes de (319) se analizaran como tópicos –una solución plausible dadas las razones recién aducidas- entonces la ausencia de efectos de islas en el truncamiento no podría derivarse del sistema de Merchant sin supuestos adicionales, puesto que, al menos una huella marcada\*, al igual que en la elipsis del ST, permanecería en Esp,SC en el árbol de (312).

Finalmente, vale la pena observar que el hecho de que los tópicos sin determinante no presenten efectos de islas en algunos contextos, como en el caso de las cláusulas relativas de subjuntivo, constituiría también un problema para el enfoque de Merchant. Más abajo repetimos nuestro ejemplo (280):



- (320) A: Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.  
B: Sí, ya sé y *español*, tampoco [~~Juan no quiere contratar a una persona que hable *h*~~].  
B': ¿y español?  
A: No, *español*, tampoco/sí [~~Juan quiere contratar a una persona que hable *h*~~]

El análisis de Merchant nos obligaría a postular que los tópicos sin determinante tienen que estar por debajo de los tópicos definidos, posiblemente en la misma posición que los remanentes del truncamiento. Sin embargo, esto no es corroborado por los datos. El par de (321) muestra que el orden entre un tópico sin determinante y un tópico definido es reversible:

- (321) a. Plata, a María, nunca le di.  
b. A María, plata, nunca le di.

En suma, hay evidencia suficiente para poner en duda al menos algunas de las afirmaciones de Merchant (en prensa) en cuanto a la estructura del truncamiento y de los fragmentos. Asimismo, es de notar que el caso de los fragmentos muestra que la explicación sugerida en el apartado anterior no puede ser sostenida sin más, ya que, bajo supuestos normales, el foco es un caso de movimiento cíclico (al menos según la tipología del movimiento de Chomsky 1977). En principio, no vemos motivos para alterar este supuesto, puesto que, cualquier teoría del movimiento, debe ser capaz de explicar el hecho de que el movimiento interrogativo y el movimiento focal están evidentemente relacionados. Un modo de hacerlo es suponer que ambos responden al mismo tipo de movimiento: el movimiento cíclico sucesivo. En este sentido, los datos de la elipsis no pueden ser utilizados aquí para modificar lo que parece un supuesto bien establecido. Por lo tanto, nos vemos obligados a poner en duda, no solo la explicación de Merchant (2004) sobre la ausencia de efectos de islas en fragmentos, sino también nuestra propia solución para dar cuenta de la misma ausencia en contextos de elipsis del ST (cf. el apartado 4.4.1.).

#### 4.4.3. La generalización de Chung et al (1995)

La tabla 4 resume el cuadro de situación respecto de la relación entre la elipsis y los efectos de islas sintácticas discutido hasta aquí:

Tabla 4	Truncamiento	Elipsis del SV	Elipsis del ST	Fragmentos
Efectos de islas	NO	SI	SI	SI

La novedad de este cuadro radica, lógicamente, en que hemos agregado a las observaciones ya hechas en la bibliografía el caso de la elipsis del ST en español, una construcción que presenta todas las características de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos. Si lo señalado en el apartado anterior respecto del carácter focal de los fragmentos es cierto, entonces parece que los efectos de reparación de islas son una propiedad exclusiva de los remanentes interrogativos en contextos de truncamiento. Esta podría ser una situación sorprendente en vista de que la focalización, como ya hemos señalado, presenta mucha de las propiedades del movimiento-*qu*. No obstante, el cuadro de situación es todavía más complejo de lo que sugiere esta primera aproximación al problema. En pocas palabras, no es cierto que todos los tipos de truncamiento sean insensibles a las islas sintácticas. Veamos la cuestión con más detalle.

En su exhaustivo trabajo sobre el truncamiento en inglés, Chung, Ladusaw & McCloskey (1995) reconocen dos tipos básicos de esta construcción. Por un lado, hay casos de truncamiento en los que el remanente del sitio elíptico no tiene un correlato explícito. Este tipo de truncamiento se atestigua tanto en el caso de predicados con objetos implícitos como con adjuntos interrogativos que no tienen un correlato en su antecedente. Este es el tipo de truncamiento que Chung *et al* llaman *Sprouting*. A continuación presentamos sus ejemplos:

#### **Adjuntos sin correlato:**

(322) a. He's writing, but you can't imagine where/why/how fast/with whom

(Ross 1969)

b. This opera was written in the 19<sup>th</sup> century, but we're not sure by whom.

c. If Sam was going, Sally would know where.

(Chung *et al* 1995: 241)

### **Correlatos implícitos:**

- (323) a. She's reading. I can't imagine what.  
b. He shouted again, but I don't know to whom/who to.  
c. They're going to serve the guests, but it's unclear what.

(Chung *et al* 1995: 242)

El segundo tipo de truncamiento –que llaman *Merger*- se corresponde con aquellos casos en que el remanente del sitio elíptico tiene un correlato explícito en el antecedente, generalmente un indefinido o un SD débil:

### **Correlatos explícitos:**

- (324) a. He's going to give us *one old problem* for the test, but which problem isn't clear. (Ross 1969)  
b. She's reading *something*. I can't imagine what.  
c. They're going to serve the guests *something*, but it's unclear what.  
d. This opera was written by *someone* in the 19<sup>th</sup> century, but we're not sure by whom/who by.  
e. If Sam was going *somewhere*, Sally would know where.

(Chung *et al* 1995: 241-2)

Chung *et al* proponen dos operaciones de FL distintas para derivar cada uno de los tipos de truncamiento señalados. Si bien no vamos a entrar en los detalles de su propuesta, mencionaremos brevemente estas dos operaciones básicas. En concreto, proponen que el tipo de *sprouting* se deriva en FL mediante el agregado de una categoría en la posición original del elemento-*qu* que cumple la función de variable requerida por el movimiento interrogativo. Esta operación es necesaria porque los autores asumen que la sintaxis del truncamiento es atómica, en el sentido de que el SFLEX se corresponde con una categoría vacía sin estructura interna, à la Williams (1977) o Lobeck (1995). Esta categoría es reemplazada por su antecedente en la FL. Evidentemente, en el caso de los adjuntos o argumentos implícitos, esta operación de copiado no es suficiente, puesto que la variable requerida por el movimiento interrogativo no es provista por el antecedente. De ahí, la necesidad de crear una categoría del tipo adecuado en la posición

original del movimiento. Podemos representar las dos operaciones a partir del siguiente ejemplo del español:

**Sprouting:**

- (325) a. Estuve comiendo ¡Adiviná qué!  
b. [<sub>SFLEX</sub> estuve comiendo], adivina qué [<sub>SFLEX</sub> estuve comiendo] *Cop. en FL*  
c. Adivina [<sub>SC</sub> *qué*<sup>x</sup> [<sub>SFLEX</sub> estuve comiendo *SD*<sup>x</sup>]] *Sprouting*

(325b) representa el proceso de copiado, mientras que (325c) representa el resultado de haber creado la posición necesaria para el ligamiento de la variable (cf. Chung *et al* 1995: 247 y ss. para detalles). Todo el proceso, el copiado más el *sprouting*, recibe el nombre de *IP-recycling*, un proceso que, de acuerdo con estos autores, es necesario para cualquier teoría del truncamiento de fundamento interpretativista. El truncamiento con correlato explícito, por su parte, se resuelve mediante el simple copiado del antecedente dentro del sitio elíptico más un proceso de indización entre el elemento-*qu* y el indefinido en la posición original (cf. Chung *et al* 1995: 250 y ss. para más detalles):

**Merger:**

- (326) a. Estuve comiendo *algo* ¡Adiviná qué!  
b. [<sub>SFLEX</sub> estuve comiendo [*algo*]], adivina [*qué*<sup>x</sup> [<sub>SFLEX</sub> estuve comiendo [*algo*]<sup>x</sup>]]

Chung *et al* argumentan que el indefinido copiado en la posición de variable responde semánticamente al tipo requerido por la huella de un elemento interrogativo, por lo tanto, este proceso especial de copiado no introduce ninguna falla semántica relevante en el nivel interpretativo<sup>87</sup>.

Esta breve descripción del sistema de Chung *et al* será suficiente para determinar con precisión el punto relevante de este apartado. Nótese que una predicción importante de

---

<sup>87</sup> En este sentido, la agramaticalidad de *¿A quién viste a alguien?* debe atribuirse no a la FL sino a la sintaxis propiamente dicha. Chung *et al* sugieren que podría haber una restricción sintáctica sobre cadenas reasuntivas de A' que prohíbe que un pronombre reasuntivo en la cola de la cadena sea indefinido. Esta observación está basada en el hecho de que las cadenas reasuntivas atestiguadas en las distintas lenguas - incluso en aquellas cadenas cuyo núcleo es indefinido- llevan siempre un pronombre reasuntivo morfológicamente definido (e.g. *Algunos chicos dicen que su madre los ama*). Cf. Chung *et al* 1995: 280, nota al pie 14.

este sistema es que, bajo ciertas concepciones de la noción de formación de cadenas-A' (como la de Chomsky 1995), el agregado de la variable para formar cadenas legítimas en el truncamiento del tipo de *sprouting* da como resultado la creación de una cadena-A' regular. Por esta razón, es de esperar que dicha cadena esté sujeta a las mismas condiciones de buena formación que cualquier cadena-A' formada por movimiento sintáctico. Esto produce que, en el resultado final de todo el proceso de FL, la única cadena especial, en algún sentido, sea la que se crea mediante el copiado del SFLEX en contextos de truncamiento del tipo de *Merger*. Parte del fundamento de esta afirmación radica, precisamente, en el comportamiento dispar de los dos tipos de truncamiento frente a las islas sintácticas. En efecto, Chung *et al* observan que el truncamiento con correlatos implícitos (i.e., el tipo de *sprouting*) es sensible a las islas sintácticas igual que cualquier tipo de movimiento A' normal. Solo el truncamiento con correlato explícito es insensible a las islas sintácticas. Llamaremos a esta observación *generalización de Chung et al*, y la podemos formular como sigue:

**Generalización de Chung et al:**

- (327) La reparación de islas en contextos de truncamiento solo es posible con el subtipo de *Merger*.

A continuación, presentamos algunos ejemplos que ilustran esta generalización:

**Correlato implícito: \***

- (328) a. \*Agnes wondered how John managed to cook, but it's not clear what food.  
b. \*Tony sent Mo a picture that he painted, but it's not clear with what.

**Correlato explícito: OK**

- (329) a. Agnes wondered how John managed to cook *a certain food*, but it's not clear what food.  
b. Tony sent Mo a picture that he painted with *a certain kind of brush*, but it's not clear with what.

(Lasnik & Park 2003: 652-653)

Las mismas observaciones pueden hacerse respecto del español. En primer lugar, nótese que es posible que, con relativa facilidad, un elemento-*qu* se interprete a larga distancia

en relación con su huella, aun en un contexto en el que el antecedente del sitio elíptico es un predicado con argumento implícito:

(330) a. Juan dijo que Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.

b. ... [SC *qué tipo de canciones* [ST Juan dijo [SC *h* que [ST Pedro sabe cantar *h*]]]]

En cuanto a los efectos de islas, todos los hablantes consultados notan el contraste que se sigue de la generalización de Chung *et al*: solo en el truncamiento con correlato explícito (y, más específicamente, con un indefinido con alcance amplio sobre la cláusula principal) se registran efectos de reparación de islas<sup>88</sup>:

#### **Isla de adjunto:**

(331) a. Cuando Serrat cantó ayer, todos se emocionaron. \*¡Adiviná qué canciones!

b. Cuando Serrat cantó *cierta canción*, todos se emocionaron. ¡Adiviná qué canción!

#### **Isla de relativo:**

(332) a. Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar. \*¡Adiviná qué canciones!

b. Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar *cierto tipo de canciones*. ¡Adiviná qué tipo de canciones!

#### **Isla interrogativa:**

(333) a. \*Juan preguntó si Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.

b. Juan preguntó si Pedro sabe cantar *cierto tipo de canciones*, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.

#### **Isla de SN complejo:**

(334) a. \*El hecho de que María no sepa cantar decepcionó a Juan, pero no recuerdo qué tipo de canciones.

---

<sup>88</sup> Al igual que en los ejemplos del inglés, el lector debe evitar las lecturas que no involucran islas, siempre que eso sea posible.

- b. El hecho de que María no sepa cantar *cierto tipo de canciones* decepcionó a Juan, pero no recuerdo qué tipo de canciones.

Aunque Chung *et al* no proveen una respuesta explícita respecto de los contrastes señalados, sugieren que la diferencia podría seguirse del hecho de que el truncamiento del tipo de *Sprouting* está sujeto a las mismas condiciones de buena formación en la FL 'que cualquier otra cadena-A'. En cuanto al tipo de *Merger*, como ya señalamos, el indefinido copiado en la posición original de la huella se comporta del modo esperado; i.e., es insensible a las islas sintácticas (cf. Reinhart 1997 para una discusión detallada). No obstante, el sistema de copiado en FL propuesto por los autores es incapaz de dar cuenta del hecho de que el truncamiento responde positivamente al supuesto de uniformidad (cf. Merchant 1999 y el trabajo reciente de Chung 2005), razón por la cual se hace necesario buscar una solución al problema que sea compatible con los análisis que postulan estructura interna para el truncamiento. En esa línea de investigación, vale la pena mencionar el trabajo de Wang (2006), según el cual la generalización de Chung *et al* puede resolverse en un sistema que no violente el supuesto de uniformidad.

Este autor afirma que, en el caso específico del truncamiento, las estrategias de reasunción pueden reparar islas. Específicamente, argumenta que es posible insertar un pronombre reasuntivo en la posición original del elemento-*qu* desplazado, cuando el movimiento normal se ve bloqueado, como, por ejemplo, cuando estamos frente a una isla. En cuanto a la generalización de Chung *et al*, la diferencia entre los dos tipos de truncamiento Wang argumenta que la imposibilidad de reparación de islas en el truncamiento con correlato implícito se seguiría como una violación de la condición del paralelismo de identidad en la elipsis, tal como es propuesta por Chung (2005):

- (335) Every lexical item in the numeration of the sluice that ends up (only) in the elided IP (TP) must be identical to an item in the numeration of the antecedent CP<sup>89</sup>. (Chung 2005:11)

Supóngase que se asume (335) y que en contextos de islas se puede aplicar una estrategia reasuntiva a los elementos-*qu* ligados al discurso. El truncamiento es, de

---

<sup>89</sup> Cada ítem léxico en la numeración de un truncamiento que termina (solo) en el SFLEX elidido (ST) debe ser idéntico a un ítem en la numeración del SC antecedente.

acuerdo con Wang, un ejemplo de aplicación de la estrategia reasuntiva. La predicción que se desprende es que el agregado de un pronombre reasuntivo en la numeración debería inducir una violación de la condición de identidad de Chung (2005) solo en el caso en que el correlato del remanente-*qu* esté implícito. Las estructuras correspondientes son las que siguen:

**Paralelismo: \***

(336) \*[Agnes wondered how John managed to cook], but it's not clear what food [ST Agnes wondered how he managed to cook *PR*].

**Paralelismo: OK**

(337) [Agnes wondered how John managed to cook [*a certain food*]<sub>x</sub>], but it's not clear what food [ST Agnes wondered how he managed to cook *PR*]<sub>x</sub>].

La estructura de (336) corresponde al caso en que el correlato está implícito. Como se puede observar, el pronombre reasuntivo no tiene ningún elemento correspondiente en la cláusula antecedente y, en consecuencia, viola la condición de Chung. Por el contrario, en (337), el mismo pronombre tiene un elemento correspondiente (probablemente, del mismo tipo semántico) en el antecedente, de modo que aquí el paralelismo es satisfecho. Cuando no hay islas, la estrategia reasuntiva no se aplica en ningún caso, de lo que se sigue que el paralelismo se respeta en estos contextos aun con el truncamiento de correlato implícito. Por lo demás, nótese que, según este enfoque, las huellas dejadas por el movimiento no cuentan para la condición de (335), puesto que, de otro modo, (338) debería violar dicha condición:

(338) John managed to cook, but it's not clear what food [ST he managed to cook *h*]

Más allá de estos detalles técnicos, entendemos que la explicación de Wang falla por razones empíricas. Los ejemplos de violación de islas en la elipsis del ST ya discutidos muestran que, aun cuando el remanente tiene un correlato explícito en la cláusula elidida -que, además, es del tipo semántico apropiado- la oración resultante sigue siendo agramatical. Considérese nuevamente un caso de elipsis del ST donde el remanente se extrae desde un adjunto:



- (339) A: ¿A qué no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.  
B: Se enoja por todo. \*A María también [~~está enojado porque la desaprobaron~~].

Se podría aducir, quizás, que en el par pronombre reasuntivo-expresión-r (*la* en el sitio elíptico y *a Ana* en el correlato) no se establece una relación de paralelismo entre la cláusula elidida y el antecedente. Esta objeción potencial queda debidamente descartada por el caso que presentamos a continuación, en el que el reemplazo de la expresión-r por un pronombre no mejora en nada el juicio de gramaticalidad de la oración resultante:

- (340) A: ¿A qué no sabés qué? Juan está enojado solo porque *la* desaprobaron.  
B: Se enoja por todo. \*A mí también [~~está enojado porque *me* desaprobaron~~].

Sin dudas, el pronombre *la* en la cláusula antecedente es un correlato legítimo para el pronombre de primera persona de la cláusula elidida; i.e., el paralelismo es respetado (módulo *Cambio de Vehículo* [Vehicle Change], cf. Fiengo & May 1994, cf. capítulo 3), de modo que nos vemos obligados a concluir que este requisito no juega ningún rol a la hora de computar la buena o mala formación de las estructuras que estamos explorando<sup>90</sup>.

Tampoco se podría aducir que el hecho de que los reasuntivos en el antecedente y en el sitio elíptico no compartan el mismo índice referencial sea la causa del problema en (340B), pues, como ya hemos mostrado, la extracción larga es posible en la elipsis del ST siempre que no se extraiga desde las islas relevantes. Considérese, una vez más, la extracción desde una cláusula complemento (cf. 216 más arriba para mayor discusión):

- (341) Creo que *lo<sub>i</sub>* voy a desaprobar *a Juan<sub>i</sub>*. Y *a Pedro<sub>j</sub>* también [~~creo que *lo<sub>j</sub>* voy a desaprobar~~].

Como puede observarse, *lo<sub>i</sub>-a Juan<sub>i</sub>* en el correlato y *lo<sub>j</sub>* en el sitio elíptico no comparten el mismo índice referencial y, sin embargo, el resultado es aceptable, razón por la que debemos concluir que se respeta la condición de (335).

---

<sup>90</sup> Podría sugerirse una distinción entre el tipo de pronombres reasuntivos que son capaces de salvar islas, una idea ya presente en la tipología de pronombres reasuntivos de Aoun *et al* (2001). Aunque no explícitamente, esta cuestión parece estar presente en el trabajo de Wang.

En resumen, la generalización de Chung *et al* (2005) complica el panorama de la reparación de islas de un modo que, a nuestro entender, no ha sido resuelto en la bibliografía. Hemos visto que los pocos intentos de proveer una explicación, como el de Wang (2006), deben afrontar algunos problemas empíricos que, a fin de cuentas, no hacen más que poner en sospecha toda la línea de razonamiento. Ahora bien, las mismas conclusiones se extienden a sistemas como el de Merchant (en prensa) y (2004), y a nuestra propia sugerencia hecha en el apartado 4.4.1. Veamos cómo procede el argumento.

Recuérdese que el sistema de Merchant atribuye los efectos de islas a propiedades específicas de las huellas. Brevemente, una huella marcada-\* no puede sobrevivir en la FF, de lo que se sigue que ciertos efectos de islas son el resultado de la relación entre el sistema computacional y la FF. Por nuestra parte, sugerimos que este sistema da lugar a una interpretación particular, según la cual el movimiento largo, que no deja huellas intermedias, debe calcularse representacionalmente (quizás en la FL). Es de esperar entonces que, en lo que respecta a los efectos de islas en contextos de elipsis, solo las huellas intermedias dejadas por el movimiento cíclico puedan ser reparadas mediante la operación de borrado. Esta posibilidad, sin embargo, se enfrenta al problema, nada menor, de tener que lidiar con los efectos de islas presentes con los fragmentos (cf. el apartado 4.4.2.). Toda la evidencia parece indicar que estos constituyentes son elementos focalizados que, como tales, presentan las características típicas del movimiento cíclico. De ser así, parece que la distinción movimiento cíclico *vs.* movimiento largo (o generación en la base) no juega ningún papel a la hora de resolver los efectos de reparación de islas. Asimismo, el que los fragmentos se comporten como foco y no como tópicos dislocados a la izquierda pone en dudas también la solución del propio Merchant (2004), según la cual los fragmentos se ubicarían en una posición de tópico por encima del SC, dejando así un espacio estructural para alojar una huella-\* que no es parte del sitio elíptico. Mostramos, sin embargo, no solo que los fragmentos pueden comportarse como elementos-*qu* en cuanto a su sintaxis se refiere, sino también que, para ciertos elementos-*qu* (específicamente, los ligados al discurso), un análisis en términos de topicalización parece adecuado empíricamente. En este sentido, pareciera que el sistema de Merchant no es capaz de distinguir los contrastes entre el truncamiento y los fragmentos simplemente postulando que los remanentes del truncamiento están alojados en una proyección que domina inmediatamente el sitio

elíptico (i.e., Esp,SC). Evidentemente, si algunos remanentes del truncamiento, como hemos sugerido, estuvieran efectivamente en Esp,STop, entonces todo el análisis de Merchant quedaría bajo sospecha. Hasta aquí entonces la discusión previa sobre las opciones de análisis ya discutidas. No obstante, el mayor problema para un análisis de los efectos de reparación en términos de interpretabilidad en la FF en cualquiera de las versiones discutidas es, claramente, el paradigma que surge de la generalización de Chung *et al*, puesto que, de acuerdo con la perspectiva de Merchant (en prensa) sobre el truncamiento, una \*h estará contenida siempre dentro del ST elidido. De esto se sigue, que la reparación de islas debe ser independiente de la estructura del antecedente. Es en este sentido que el contraste entre el truncamiento con correlato implícito (*Sprouting*) y el truncamiento con correlato explícito (*Merger*) no se explica en el sistema de Merchant. Como ilustración, considérese nuevamente una isla de adjunto en ambos tipos de contexto:

- (342) a. Juan se sorprendió porque María estaba leyendo \*¡Adiviná qué libro!  
 b. Juan se sorprendió porque María estaba leyendo *cierto libro*. ¡Adiviná qué libro!

La estructura subyacente para ambos sitios elípticos debería ser como sigue<sup>91</sup>:

- (343) Adiviná [<sub>SC</sub> *qué libro* [<sub>ST</sub> Juan se sorprendió [<sub>SC</sub> \*h porque María estaba leyendo  
 h]]]

Si la estructura de ambos tipos de truncamiento se deriva del mismo modo, con el remanente en Esp,SC, entonces la teoría de Merchant predice que no deberían observarse efectos de islas incluso en el caso del truncamiento con correlato implícito, puesto que \*h ha sido eliminada por la operación de borrado.

Una vía de explicación plausible podría estar en la estructura del antecedente y no en la estructura del sitio elíptico mismo<sup>92</sup>. Suponiendo que los argumentos implícitos no están

<sup>91</sup> Representamos solo la huella intermedia en el especificador del SC adjuntado, pero, de acuerdo con Merchant, el movimiento procede mediante adjunción a cada proyección intermedia (el SV y el ST, al menos). Dado que el argumento que presentamos en el cuerpo del texto es independiente de esta cuestión, optamos por la simplificación.

<sup>92</sup> Agradecemos a Jairo Nunes esta observación.

representados sintácticamente<sup>93</sup>, el contraste entre los dos tipos de truncamiento se explicaría como una violación de la condición de paralelismo en la elipsis. O sea, supóngase que la estructura para los dos sitios elípticos de (342) es efectivamente como en (343). La mala formación de (342a) sería el resultado, entonces, de una falla del paralelismo porque no habría ningún correlato de las copias/huellas en el sitio elíptico en el antecedente. Por el contrario, el indefinido en posición de objeto en (342b) se computaría como equivalente a la huella original a los fines del paralelismo en la elipsis (quizás en un sentido similar al de Fox & Lasnik 2003). Cada una de estas situaciones queda representada más abajo.

- (344) a. Juan se sorprendió [porque María estaba leyendo]  
 b. \*Adiviná [<sub>SC</sub> *qué libro* [<sub>ST</sub> ~~Juan se sorprendió~~ [<sub>SC</sub> ~~\*h~~ porque María estaba leyendo ~~h~~]]]
- (345) a. Juan se sorprendió [porque María estaba leyendo *cierto libro*]. ¡Adiviná qué libro!  
 b. Adiviná [<sub>SC</sub> *qué libro* [<sub>ST</sub> ~~Juan se sorprendió~~ [<sub>SC</sub> ~~\*h~~ porque María estaba leyendo ~~h~~]]]

Esta opción, si bien razonable, no puede, sin embargo, explicar por qué es posible tener truncamientos legítimos cuando no hay ninguna isla de por medio. Considérese nuevamente el ejemplo (330):

- (346) a. Juan dijo [que Pedro sabe cantar], pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.  
 b. ... [<sub>SC</sub> *qué tipo de canciones* [<sub>ST</sub> ~~Juan dijo~~ [<sub>SC</sub> ~~h~~ que [<sub>ST</sub> ~~Pedro sabe cantar~~ ~~h~~]]]]]

Es claro que aquí el antecedente también contiene un predicado usado intransitivamente en la cláusula subordinada, pero, a pesar de eso, la elipsis en el segundo coordinado es perfectamente posible. De ahí, entonces, la inadecuación de esta posible alternativa de

<sup>93</sup> Lo que no significa que no deban estar representados en ningún nivel. Una posibilidad es que lo estén en la estructura léxica, en el sentido de Hale & Keyser (1993), o que se interpreten en la enciclopedia. En principio, cualquiera de las dos opciones son compatibles con el argumento hecho en el cuerpo del texto.

análisis. Con todo, se puede todavía explotar esta vía de razonamiento y sugerir al menos el esbozo de una solución a la generalización de Chung *et al.*

#### **4.4.4. Esbozo de una solución**

Todos los paradigmas discutidos en esta sección apuntan a una conclusión interesante respecto de la reparación de islas, a saber: que, en el caso general, los fenómenos elípticos de distinto tipo están sujetos a las mismas condiciones de localidad que cualquier construcción no elíptica. Esta es una buena noticia para el supuesto de uniformidad y, en consecuencia, para los enfoques transformacionistas de la elipsis. No obstante, la reparación de islas es un fenómeno comprobado en aquellos casos en que el antecedente del sitio elíptico contiene un correlato indefinido. El truncamiento es la mejor ilustración de este tipo de efectos de reparación. El problema es tal que ninguna de las soluciones discutidas en los apartados anteriores brinda una respuesta adecuada al problema de la generalización de Chung *et al.* O, si la brinda, lo hace solo parcialmente, descuidando otros dominios empíricos relacionados. No es nuestra intención sugerir aquí una respuesta explícita a esta cuestión, puesto que nos llevaría mucho más allá de los objetivos de la presente tesis. Aun así, creemos que hay una línea de análisis consistente con la teoría de la identidad que discutiremos en los capítulos siguientes. En este sentido, avanzaremos parte de nuestra propuesta sobre el problema de la identidad parcial, mostrando cómo una teoría sintactista de la elipsis debería afrontar los efectos de reparación de islas en contextos de truncamiento con correlatos indefinidos.

La alternativa de análisis que propondremos toma varios rasgos de las propuestas ya analizadas, en especial, las de Chung *et al.* (1995) con respecto a la relación de equivalencia entre las huellas de los elementos-*qu* y los indefinidos (cf. también Reinhart 1997 y Fox & Lasnik 2003) y la hipótesis de Merchant (en prensa) de que los efectos de islas se derivan de propiedades específicas de las copias dejadas por el movimiento. Permítesenos, entonces, listar los supuestos necesarios:

- (347) a. Las huellas del movimiento-*qu* y los sintagmas indefinidos forman una clase de equivalencia a los fines de calcular la identidad.
- b. El movimiento de frases precede a la elipsis.
- c. El movimiento de frases crea una cadena de copias idénticas que *alimenta* [*feeds*] la elipsis.
- d. El movimiento a través de una isla destruye [*bleeds*] la cadena de identidad.

El supuesto (347a) es, esencialmente, el mismo que el de Chung *et al* (1995) y el de Fox & Lasnik (2003). La identidad entre sintagmas indefinidos o SD débiles y huellas de elementos-*qu* podría deberse a una cuestión de equivalencia de tipos semánticos o, simplemente, a una equivalencia formal si suponemos que los elementos-*qu* son simples indefinidos con un rasgo de concordancia interrogativo<sup>94</sup>. Desde esta última perspectiva, la identidad entre huellas de elementos-*qu* e indefinidos caería dentro del ámbito de lo que Fiengo & May (1994) han llamado *Cambio de Vehículo* [*Vehicle Change*] (cf. el capítulo 3 para más detalles). Como sea, podemos adoptar este supuesto –que entendemos que está bien fundado en la bibliografía- y dejar pendiente cómo implementar exactamente la cuestión de la identidad entre huellas de elementos-*qu* e indefinidos.

El segundo supuesto, que discutiremos detalladamente en el capítulo 4, es necesario para dar cuenta del hecho general de que las huellas de frases máximas son irrelevantes a la hora de calcular la elipsis. En efecto, es bien sabido, al menos desde Sag (1976), que las huellas de frases máximas no obedecen la condición de identidad en la elipsis. Solo como ilustración considérese el siguiente ejemplo:

- (348) Juan [desaprobó **a María**], pero **a Ana** no [~~desaprobó **a Ana**~~]

Si aceptamos que la dislocación a la izquierda se produce mediante el movimiento por copias, entonces la estructura subyacente del hueco elíptico contiene una copia que no tiene un constituyente idéntico en el antecedente (i.e., *a María* ≠ *A Ana*). Supóngase entonces que la elipsis y el borrado de copias forman una clase natural (cf. Chomsky

<sup>94</sup> Algo similar parece estar presente en el análisis de Chomsky (1964), para quien los pronombres interrogativos y relativos se forman mediante la adición de un morfema interrogativo a un pronombre indefinido.

1993 y 1995, y el capítulo 4), pero que, en tanto operación puramente oracional, el movimiento por copias precede a la elipsis. Un modo de implementar la idea de que las copias y la elipsis forman una clase natural es postular que tanto las copias como los sub-marcadores de frase elípticos están sujetos a una operación de asignación de rasgos. Llamemos a esta operación *Asignación-I* (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1 y el capítulo 4 para detalles sobre esta operación aplicada a copias frasales), entendiendo que el rasgo en cuestión es un rasgo de identidad. En el caso del movimiento por copias, el rasgo de identidad es asignado a medida que el movimiento procede. Así, para un caso simple como (349), la copia más baja recibe un rasgo [+I] por identidad con la copia más alta, lo que no es más que una instrucción para la no inserción de copias idénticas en la FF:

(349) [Los manifestantes] fueron reprimidos [los manifestantes]<sup>I+I</sup>

En cuanto a la elipsis, un sub-marcador de frase dado obtendrá su rasgo [+I] solo si cada morfema contenido en ese sub-marcador recibe a su vez un rasgo [+I]. En el caso normal, cada uno de los morfemas en el sitio elíptico recibe su rasgo [+I] por comparación con los mismos morfemas en el antecedente. Ahora bien, del supuesto (347b) se sigue que si un elemento ya ha sido asignado-*I* por el movimiento por copias, entonces no es calculado cuando la identidad en la elipsis se aplica. O sea, la *Asignación-I* no procede vacuamente (cf. capítulo 4 para detalles). La consecuencia directa de este modo de ver las cosas es que las copias de frases máximas serán siempre irrelevantes a la hora de calcular la identidad en la elipsis<sup>95</sup>. O sea, el movimiento por copias *alimenta* la identidad en la elipsis aun cuando en el antecedente del sitio elíptico no haya una copia idéntica. Esta idea queda expresada por (347c).

Sin dudas, el supuesto más controversial es (347d). Específicamente, implica una interpretación particular de la idea de Merchant (en prensa) acerca del marcado-\*. En concreto, suponemos que cuando una copia atraviesa una isla la relación de identidad entre los eslabones de esa cadena no puede llevarse cabo. En consecuencia, se produce una falla de interpretación en la FF; quizás porque los eslabones de la cadena no pueden ser eliminados en este nivel, creando un problema de linearización (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004, y el capítulo 4 para más detalles). Desde este punto de vista, acordamos

---

<sup>95</sup> Este no es el caso con las copias nucleares que, como veremos, están sujetas a identidad estricta con la misma copia en su antecedente. Ofreceremos una solución a este problema en el capítulo 4.

con Merchant en que los efectos de islas son el resultado de un problema interpretativo en la FF. Considérese una isla de relativo como ejemplificación:

(350) \*[<sub>SC</sub> **A quién** [<sub>ST</sub> **a quién** [<sub>ST</sub> Juan **a quién** [<sub>SV</sub> conoce al profesor **a quién** [<sub>SC</sub> que **a quién** desaprobó **a quién**]]]]]]

Por el supuesto (347d), ninguna de las copias de la cadena puede recibir su rasgo de identidad aquí, razón por la cual se produce la falla en la FF ya mencionada. En principio, esta idea podría implementarse de varias maneras. Si se adopta una perspectiva a la Merchant (en prensa), es plausible afirmar que la asignación del rasgo-\* a las copias intermedias destruye la relación de identidad entre los eslabones de la cadena. Informalmente, la idea es que el sistema no es capaz de reconocer una cadena formada por el movimiento cuando una de las copias ocurre dentro de una isla. En cualquier caso, como sea que se implemente, el supuesto (347d) es la clave para entender por qué se producen los efectos de reparación de islas solo en el caso específico del truncamiento con correlato indefinido. Veamos cómo procede el argumento en el caso concreto de una isla de relativo:

(351) Juan quiere contratar a una persona que hable *cierta lengua*, pero no recuerdo cuál lengua.

Concentrémonos primero en la derivación del sitio elíptico. Tal como se puede observar en la estructura subyacente de (352), la cadena del elemento-*qu* movido está compuesta por un conjunto de eslabones a los cuales el sistema no les pudo asignar un rasgo [+I] (cf. supuesto 347d). Esta cadena, por lo tanto, no puede converger normalmente en la FF.

(352) \*[<sub>SC</sub> **cuál lengua** [<sub>ST</sub> **cuál lengua** [<sub>ST</sub> Juan **cuál lengua** [<sub>SV</sub> quiere contratar a una persona **cuál lengua** [<sub>SC</sub> que **cuál lengua** hable **cuál lengua**]]]]]]

Ahora bien, supóngase que antes de que esta estructura sea enviada a la FF, se aplica la elipsis. Esto supone la activación de la condición de identidad entre el constituyente potencialmente elíptico y su antecedente. Si el potencial sitio elíptico (el ST, en este caso) es morfema por morfema idéntico a su antecedente, entonces todo el ST recibirá



un rasgo [+I], produciendo así la no inserción de este sintagma en la FF. Dado el supuesto (347a), podemos concluir ahora que la relación de identidad será exitosa ya que el indefinido *cierta lengua* es idéntico a la cadena de copias *a cuál lengua*. Esta situación queda representada como sigue:

(353) Juan [<sub>ST</sub> quiere contratar a una persona que hable *cierta lengua*], pero no recuerdo **cuál lengua** [<sub>ST</sub><sup>++</sup> ~~cuál lengua Juan cuál lengua quiere contratar a una persona cuál lengua que cuál lengua hable cuál lengua~~] (ST<sup>A</sup> = ST<sup>E</sup>)

Nótese que la elipsis elimina el problema de la cadena mal formada, puesto que ningún eslabón no asignado-*I* permanece en la FF. Si esto sucediera, obtendríamos una falla en ese nivel independientemente de que las copias más bajas puedan ser asignadas-*I* mediante elipsis. Esto es precisamente lo que se observa en el caso de la elipsis del SV en inglés, que, como ya mencionamos, no puede reparar islas. Considérese nuevamente el ejemplo (272):

(354) \*Abby DOES want to hire someone who speaks *a certain Balkan language*, but I don't remember *what kind of language* she DOESN'T.

(Merchant (en prensa): 10)

Aquí, si bien el correlato del sitio elíptico es un indefinido -equivalente, por lo tanto, al elemento-*qu* movido- hay ciertos eslabones que quedan fuera del sitio elíptico, creando problemas de convergencia en la FF. La estructura relevante para el sitio elíptico de (354) es como se muestra en (355), en donde las dos copias intermedias adjuntadas al SV y al ST no pueden salvarse mediante elipsis. Siguiendo la convención de Merchant, marcamos las copias que sobreviven con un rasgo \*:

(355) [<sub>SC</sub> [what language] [<sub>SFLEX</sub> \***what language**] [<sub>SFLEX</sub> they \***what language**] [<sub>SV</sub> want to hire someone ~~what language~~] [<sub>SC</sub> who ~~what language~~] speaks ~~what language~~]]]]].

De este modo, captamos el contraste entre el truncamiento y la elipsis del SV, en un sentido similar al de Merchant (en prensa) e, incluso, al de Fox & Lasnik (2003)<sup>96</sup>. Sin embargo, hay una diferencia importante entre todos estos enfoques, a saber: el análisis sugerido aquí puede derivar, sin más premisas, la generalización de Chung *et al.* Recuérdese que, de acuerdo con esta generalización, solo el truncamiento con correlato indefinido explícito puede reparar islas (i.e., el truncamiento del tipo de *Merger*). El truncamiento con correlato implícito, por el contrario, es sensible a las islas sintácticas igual que la contraparte no elíptica de esta estructura. Es importante insistir en que, sin islas de por medio, el truncamiento es posible aun cuando el correlato sea implícito. Véase nuevamente el ejemplo (330a) con su estructura asociada:

(356) a. Juan dijo que Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.

b. ... [<sub>SC</sub> *qué tipo de canciones* [<sub>ST</sub> Juan dijo [<sub>SC</sub> *h* que [<sub>ST</sub> Pedro sabe cantar *h*]]]]

Cuando hay una isla de por medio, el resultado es claramente agramatical. Más abajo repetimos el caso de una isla de relativo (cf. 332a más arriba):

(357) Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar. \*¡Adiviná qué canciones!

Ya hemos señalado que ninguna de las alternativas de análisis propuestas en la bibliografía es exitosa a la hora de derivar este hecho. Ahora bien, si el sistema de interacción entre copias y elipsis recién sugerido es correcto, entonces la explicación de la mala formación de (357) se sigue como una verdadera falla en la reparación de islas mediante elipsis. Nuestro sistema supone que los efectos de islas –al menos, en las islas aquí consideradas– son el resultado de la imposibilidad de formar una cadena de identidad que permita la no pronunciación de las copias más bajas en la FF. Por hipótesis, dicha cadena no puede formarse cuando una copia atraviesa una isla. Ahora bien, esa misma cadena puede recibir un rasgo de identidad si tiene un constituyente idéntico en el antecedente del sitio elíptico. Esto es exactamente lo que sucede con el truncamiento con correlato indefinido, dado el supuesto (347a). Es evidente entonces

<sup>96</sup> Con respecto al análisis de Fox & Lasnik (2003), nuestro enfoque difiere en cuanto a que el movimiento del elemento-*qu* dentro del sitio elíptico procede cíclicamente (cf. la nota al pie 84 para más discusión).

que si no hay correlato explícito en el antecedente, la elipsis simplemente no puede aplicarse y la cadena mal formada sobrevive en la FF. Si no hay ninguna isla de por medio, la gramaticalidad del truncamiento con correlato implícito se sigue porque los eslabones relevantes de la cadena formada por el movimiento de frases han recibido sus correspondientes rasgos de identidad, razón por la cual, cuando la elipsis se aplica, estos no se calculan en función de la condición de identidad. Los pasos relevantes de la derivación para (356a) quedan esquematizados como sigue (detalles irrelevantes aparte):

**Asignación-I para copias frasales: OK**

(358) a. ... [SC [*qué tipo de canciones*] [ST [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] Juan [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] dijo [SC [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] que [ST Pedro [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] sabe cantar [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] ]]]

**Elipsis por Asignación-I al ST: OK**

b. [ST<sup>E</sup> Juan dijo que Pedro sabe cantar] pero no recuerdo [SC [*qué tipo de canciones*]<sup>+I</sup>] [~~ST<sup>+H</sup> [*qué tipo de canciones*]<sup>+H</sup> Juan [*qué tipo de canciones*]<sup>+H</sup> dijo [SC [*qué tipo de canciones*]<sup>+H</sup> que [ST Pedro [*qué tipo de canciones*]<sup>+H</sup> sabe cantar [*qué tipo de canciones*]<sup>+H</sup> ]]]] (ST<sup>A</sup> = ST<sup>E</sup>)~~

En (358a), se ilustra la asignación del rasgo [+I] para cada uno de los eslabones bajos de *qué tipo de canciones*. Esta operación, como ya observamos, *alimenta* la elipsis de todo el ST, a pesar de que el antecedente (i.e., *Juan dijo que Pedro sabe cantar*) no es ítem por ítem idéntico al ST elíptico. En consecuencia, resuelto el problema de la identidad de las copias de frases, todo el ST del segundo coordinado puede recibir su rasgo [+I], ya que las partes restantes de este sub-marcador de frase son idénticas a su antecedente (cf. 358b).

En lo que respecta a la agramaticalidad de (357), los dos pasos relevantes de la derivación quedan ilustrados en (359):

**Asignación-I para copias frasales: \***

- (359) a. Adiviná [SC \*[qué canciones] [ST \*[qué canciones] Juan \*[qué canciones] quiere conocer a una chica [SC \*[qué canciones] que \*[qué canciones] sepa cantar \*[qué canciones]]]]

**Elipsis por Asignación-I al ST: \***

- b. [ST<sup>A</sup> Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar] Adiviná [SC \*[qué canciones] [ST<sup>E</sup> \*[qué canciones] Juan \*[qué canciones] quiere conocer a una chica [SC \*[qué canciones] que \*[qué canciones] sepa cantar \*[qué canciones]]]] (ST<sup>A</sup> ≠ ST<sup>E</sup>)

En (359a), se ilustra la falla en la Asignación-I para copias frasales, que es producto de que la primera copia atravesó la isla de relativo. Puesto que ahora ninguna de las copias en el sitio elíptico obtuvo su rasgo de identidad, la elipsis podrá aplicarse solo si el antecedente y el ST potencialmente elíptico son idénticos. Evidentemente, este no es el caso aquí, por la simple razón de que la cadena del elemento-*qu* no tiene un correlato idéntico en el ST antecedente. En otras palabras, la situación que surge a partir de casos como (359) debe pensarse como una doble falla de identidad. En una primera instancia, el sistema no puede reconocer dos copias como idénticas cuando se ha cruzado una isla. En la segunda instancia, las copias no asignadas-I no tienen un correlato idéntico en el antecedente. De ahí, la agramaticalidad tan pronunciada que se observa cuando la elipsis no puede resolver islas (cf. Chung *et al* 1995 para observaciones similares respecto de los juicios de gramaticalidad).

Una predicción inmediata que surge del sistema recién esbozado es que no debería haber reparación de islas incluso en contextos de truncamiento con correlato explícito, si dicho correlato no es un indefinido. Afortunadamente, es posible evaluar esta predicción, ya que el truncamiento es legítimo cuando el correlato es un nombre propio o incluso un cuantificador, tal como ha sido observado en la bibliografía reiteradamente (cf. Chung *et al* 1995 y Romero 1998, entre otros). Considérense al respecto los siguientes ejemplos de Merchant (en prensa)<sup>97</sup>:

<sup>97</sup> Claramente, estos ejemplos son un problema para las teorías de copias en FL como las de Chung *et al*, puesto que copiar el antecedente dentro del sitio elíptico no provee la variable adecuada para el elemento-*qu* en Esp,SC (cf. Merchant 1999 para detalles).

- (360) a. Abby speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages.  
 b. She met RINGO, but I don't know who else.  
 c. He said he talked to ABBY, but I don't know who else [~~he said he talked to~~].  
 d. John met most applicants, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 13)

Tanto Merchant (en prensa) como Fox & Lasnik (2003) observan que en estos casos no hay efectos de reparación de islas:

- (361) a. \*Abby wants to hire someone who speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages [~~she wants to hire someone who speaks~~].

b. \*The radio played a song that RINGO wrote, but I don't know who else.

(Merchant (en prensa): 14)

c. \*If most senators resign, Abby will stop her hunger strike, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 17)

d. \*The detective ruled out the possibility that Fred killed ABBY, but I don't know who else [~~the detective ruled out the possibility that Fred killed~~].

(Fox & Lasnik 2003: 152)

Así, sin más, estos datos constituyen un problema evidente para la teoría de Merchant (en prensa). El problema es el mismo que surge de la generalización de Chung *et al* (1995), a saber, ¿por qué las huellas-\* no son reparadas por el movimiento cíclico del remanente de la elipsis? Si bien el autor no ofrece ninguna solución para la generalización de Chung *et al*, sí esboza un principio de solución para explicar la agramaticalidad del paradigma en (361). Veamos cómo procede el argumento y, luego, sus puntos débiles.

En principio, una explicación razonable para derivar por qué el truncamiento con un correlato focalizado en el antecedente no licencia la reparación de islas podría estar en la naturaleza del movimiento focal. Supóngase que, a diferencia de lo que sucede con los correlatos indefinidos, los nombres focalizados en el antecedente deben moverse en la FL y que dicho movimiento es sensible a las islas sintácticas. Si bien este último supuesto es controversial (cf. las referencias en Merchant (en prensa) y en Fox & Lasnik

2003 para una discusión), podemos asumirlo a los fines de hacer claro el argumento. Desde esta perspectiva, los efectos de islas de (361) son el resultado del movimiento en FL del correlato y no de alguna propiedad del remanente del sitio elíptico. Con todo, esta primera aproximación acarrea dos problemas evidentes. Por un lado, entra en conflicto con la hipótesis de Merchant de que los efectos de islas son el resultado de una falla en la FF. Sin premisas adicionales, es evidente que el movimiento en FL no debería provocar ninguna agramaticalidad. Por otro lado, como el mismo Merchant reconoce, no es claro que los constituyentes focalizados *in situ* presenten efectos de islas sintácticas. Considérese el siguiente ejemplo atribuido a Kratzer (1991) por parte de Merchant (en prensa):

(362) I only played a song that RINGO wrote because you did.

(Merchant (en prensa): 15)

La interpretación correcta de esta oración es con alcance amplio del constituyente focalizado (i.e., *el único x tal que yo toqué una canción que x escribió porque vos tocaste una canción que x escribió es Ringo*), lo que supone que este se tuvo que haber extraído fuera de la isla de relativo (cf. Merchant (en prensa) para más detalles). Si esto es así, entonces la explicación en términos del movimiento en FL del correlato focalizado no parece dar la respuesta adecuada al problema. No obstante, Merchant observa una diferencia importante entre el ejemplo de (362) y los casos relevantes de (361), a saber: para este último conjunto de datos tenemos una instancia de movimiento-*qu* en el constituyente elíptico. Este movimiento, argumenta Merchant, fuerza la necesidad de que el elemento focalizado en el antecedente tome alcance amplio sobre su cláusula del mismo modo que el elemento-*qu* en el sitio elíptico lo hace. De otro modo, se estaría violando alguna versión del paralelismo de alcance de los cuantificadores en contextos de elipsis (cf. Fox 2000 para una propuesta específica de este requisito). Ahora bien, por estipulación, la extracción de un elemento focalizado dentro de una isla no puede ir más allá del SV, razón por la cual la condición de paralelismo no puede ser respetada en ninguno de los casos de (361). Cuando no hay ninguna isla de por medio, el elemento focalizado sí puede adjuntarse a su cláusula y, de ahí, la buena formación de los ejemplos relevantes de (360). O sea, la presencia de efectos de islas en (361) es producto de la interacción entre el movimiento focal y la condición de identidad en la

elipsis<sup>98</sup>. Nótese que cuando el correlato es indefinido no habría ningún problema puesto que es sabido que los indefinidos pueden tomar alcance amplio incluso dentro de una isla (cf. Reinhart 1997 para un estado de la cuestión detallado).

El análisis recién reseñado depende de una estipulación poco justificada, a saber: que los constituyentes focalizados dentro de una isla no pueden moverse más allá del SV. Un análisis que prescindiera de esta estipulación es, por lo tanto, preferible. Pero, aun aceptándola, entendemos que la solución sugerida por Merchant tiene algunos problemas empíricos. En efecto, si nuestro análisis de los fragmentos como elementos focalizados –y no como tópicos– es correcto, entonces se predice que los efectos de islas observados con esta construcción en el apartado 4.4.2. deberían mejorar si el antecedente contiene un correlato indefinido. Todos los hablantes consultados, sin embargo, refutan esta posibilidad. Los fragmentos con correlatos indefinidos son tan agramaticales como cuando el correlato es un nombre propio focalizado<sup>99</sup>. Compárese al respecto (363) y (364), por un lado, y (365) y (366), por el otro:

(363) A: ¿Conocés a la chica que en la fiesta se puso a hablar *con cierta persona*?

B: \*?Sí, *con Pedro*.

(364) A: ¿Conocés a la chica que en la fiesta se puso a hablar *con Juan*?

B: \*No, *con Pedro*.

(365) A: ¿Juan se va a ir de la fiesta cuando María se ponga a bailar *con cierta persona*?

B: \*?Sí, *con Pedro*.

(366) A: ¿Juan se va a ir de la fiesta cuando María se ponga a hablar *con Luis*?

B: \*No, *con Pablo*.

Si los indefinidos en (363A) y (365A) pueden tomar alcance amplio dentro de una isla, tal como Merchant propone –y, vale aclarar, los datos confirman–, la mala formación de los casos en cuestión no puede deberse a una falla en el paralelismo provocada por el indefinido dentro de la isla. Esta observación depende, por supuesto, de que la

---

<sup>98</sup> El mismo análisis se aplica cuando el correlato es un cuantificador generalizado como en (361c) (cf. Merchant (en prensa) para detalles)

<sup>99</sup> Algunos hablantes consideran que la oración que contiene el fragmento es un poco mejor cuando el correlato es indefinido, pero nadie duda de la agramaticalidad pronunciada de ejemplos como estos.

estructura de los elementos focalizados no sea como la propuesta por Merchant (2004) (i.e., con el remanente en una posición más alta que la de Esp,SC), sino como hemos sugerido en el apartado anterior: i.e., con el remanente en una proyección que inmediatamente domine al sitio elíptico. De otro modo, el análisis de Merchant explicaría la mala formación de (363B) y (365B) por la simple razón de que una huella marcada-\* sobrevive más allá del sitio elíptico mismo.

En cualquier caso, a las dos críticas recién realizadas, se suma el problema ya señalado de que el enfoque de Merchant no resuelve tampoco la generalización de Chung *et al* con respecto al comportamiento de los dos tipos básicos de truncamiento. Una vez más, un análisis que pueda lidiar con dicha generalización y explicar al mismo tiempo los efectos de islas en contextos de truncamiento cuando el correlato no es un indefinido es preferible al enfoque parcial de Merchant. Entendemos que dicho análisis puede ser ofrecido a partir del sistema sugerido en este apartado sin modificar el conjunto de premisas adoptado hasta aquí. Comencemos con el paradigma de (361) repetido como (367):

(367) a. \*Abby wants to hire someone who speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages [~~she wants to hire someone who speaks~~].

b. \*The radio played a song that RINGO wrote, but I don't know who else.

(Merchant (en prensa): 14)

c. \*If most senators resign, Abby will stop her hunger strike, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 17)

d. \*The detective ruled out the possibility that Fred killed ABBY, but I don't know who else [~~the detective ruled out the possibility that Fred killed~~].

(Fox & Lasnik 2003: 152)

Recuérdese que nuestro sistema depende de la premisa de que los indefinidos y las copias de elementos-*qu* son equivalentes a los fines de calcular la identidad en la elipsis<sup>100</sup> (cf. 347a). Desde este punto de vista, la mala formación de los ejemplos en (367) se explica exactamente por la misma razón que se observan efectos de islas en

---

<sup>100</sup> Quizás porque, como ya observamos, la morfología interrogativa es producto de una regla de concordancia posterior a la sintaxis.



contextos de truncamiento con correlato implícito. Para este último caso, propusimos que las copias ilegítimas (i.e., copias no asignadas-*I*) dejadas por el movimiento interrogativo no tienen un correlato en el antecedente y violan, por lo tanto, la condición de identidad en la elipsis. Algo similar puede afirmarse con respecto a los ejemplos de (367): las copias ilegítimas del elemento-*qu* remanente no tienen un correlato idéntico en el antecedente, por la simple razón de que, por ejemplo, *GREEK* ≠ *what other languages* (cf. 367a) o que *RINGO* ≠ *who else* (cf. 367b) y así con los otros ejemplos.

Asimismo, los ejemplos agramaticales en contextos de fragmentos con correlatos indefinidos se explican porque el indefinido en el correlato no es idéntico a ninguna de las copias dejadas por el movimiento del remanente focalizado (cf. 363 y 365).

Finalmente, observemos que la imposibilidad de reparar islas en contextos de elipsis del ST en español, en todos los ejemplos que hemos intentado construir (con la excepción hecha de las islas de sujeto oracional), se deberían también a esta razón. Considérese nuevamente un ejemplo como el de (340):

- (368) A: ¿A qué no sabés qué? Juan [está enojado solo porque la desaprobaron **a Ana**]  
B: Se enoja por todo. \***A María** también [está enojado porque ~~la desaprobaron **a**~~  
**María**]. (ST<sup>A</sup> ≠ ST<sup>E</sup>)

En el apartado anterior, vimos que el sistema de Wang (2006), según el cual la reasunción puede reparar islas en contextos de elipsis no se puede extender al caso de la elipsis del ST. Tampoco nuestra sugerencia de que el movimiento largo está en juego aquí, ni la idea de Merchant (2004) respecto de que alguna huella-\* puede sobrevivir al sitio elíptico echa luz sobre el problema en cuestión. No obstante, es evidente que en (368) el correlato y las copias del remanente son distintas (i.e., *a Ana* ≠ *a María*), razón por la cual la reparación de islas es imposible, tal como el sistema propuesto en este apartado predice.

Todas las situaciones analizadas se pueden esquematizar de la siguiente manera:

	<u>Correlato:</u>		<u>Remanente (Copia):</u>	<u>Reparación<sup>101</sup>:</u>
(369) a.	Indefinido	=	Elemento- <i>qu</i>	OK(Trunc., 351)
b.	Indefinido	=	Elemento- <i>qu</i>	*(Elipsis del SV, 354)
c.	Foco	≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 367a, b y d)
d.	Arg. Implic.	≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 357)
e.	Cuant. Gen. <sup>102</sup>	≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 367c )
f.	Indefinido	≠	Foco	*(Fragmentos, 363)
g.	Foco <sub>k</sub>	≠	Foco <sub>j</sub>	*(Fragmentos, 364)
h.	Tópico <sub>k</sub>	≠	Tópico <sub>j</sub>	*(Elipsis del ST, 368)

La conclusión más importante que surge de los paradigmas discutidos aquí es que solo en el caso (369a) encontramos efectos reales de reparación de islas, lo que se explica por la interacción entre el borrado de copias y la condición de identidad en la elipsis. En pocas palabras, las copias no pueden recibir un rasgo de identidad cuando la dependencia que establecen entre sí se da a través de una isla. En ese caso, la elipsis puede salvar una cadena potencialmente mal formada en la FF, si esa cadena tiene un correlato idéntico en el antecedente del sitio elíptico. Es simple ver entonces por qué el paradigma (369c-h) no da los resultados esperados. En cada uno de estos casos, nos encontramos con que el correlato y la copia del remanente no son idénticos, produciendo así una falla en la condición de identidad en la elipsis. La única situación diferente es la de (369b), que esquematiza el caso de la elipsis del SV en inglés, ya que aquí se da la identidad requerida entre el indefinido en el antecedente y la copias-*qu* más bajas en el sitio elíptico. Con todo, es posible explicar este caso por razones similares a las de Merchant (en prensa). O sea, algunas copias no asignadas-*I* sobreviven al sitio elíptico, produciendo una falla en la FF (cf. 354).

En suma, hemos encontrado una vía de análisis razonable para explicar un conjunto de datos complejo e intrincado que, a nuestro entender, no se sigue en su totalidad de las teorías actuales sobre el tema. Esto no significa en ningún sentido que la solución ofrecida aquí deba ser tomada como una respuesta explícita al problema de la

<sup>101</sup> Los números en los paréntesis señalan solo algunos de los ejemplos relevantes.

<sup>102</sup> Cuantificador Generalizado.

reparación de islas en contextos de elipsis, no solo porque no hemos tratado aquí todos los casos de islas<sup>103</sup>, sino porque el sistema propuesto requiere de una justificación más profunda de algunas de las premisas hechas en (347) (fundamentalmente, de 347d). Asimismo, otros datos descubiertos en el transcurso de nuestra discusión quedan sin una respuesta satisfactoria. Tal es el caso, de la posibilidad de extraer nombres sin determinantes desde cláusulas relativas de subjuntivo (cf. 280 y 281, más arriba).

#### 4.5. Recapitulación

En esta sección, hemos mostrado que el supuesto de uniformidad predice una serie de propiedades típicas de la elipsis del ST en español. Específicamente, este tipo de elipsis induce todos los tipos de dependencia básicos de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos, confirmando así las caracterizaciones de López (1999), López & Winkler (2000) y Depiante (2004b). Estas propiedades son: efectos de dependencia de caso, de tópicos múltiples y de extracción larga. Hemos mostrado que este conjunto de hechos no puede derivarse a partir de la postulación de una proforma atómica en el sitio elíptico, contra la tradición más aceptada de la elipsis del ST en español. Concretamente, comparamos el caso de una proforma indudable (*hacerlo*) y observamos que es imposible establecer cualquier tipo de dependencia con un elemento de su valencia (los argumentos internos). Si la elipsis del ST fuera una proforma (*pro-ST* o *pro-SV*) esperaríamos encontrar los mismos resultados. Mostramos que esta predicción es incorrecta, razón por la cual la elipsis del ST debe analizarse como una anáfora superficial en el sentido de Hankamer & Sag (1976).

Señalamos, en el mismo sentido, que la elipsis del ST está sujeta a las mismas restricciones de localidad que la dislocación a la izquierda, con las salvedades hechas sobre la extracción desde cláusulas de sujeto oracional. Esto nos llevó inevitablemente a preguntarnos por qué el truncamiento, pero no la elipsis del ST (ni otros tipos de elipsis), puede reparar islas. Exploramos, por lo tanto, varias alternativas de análisis y extendimos el dominio empírico al caso de los fragmentos y a distintas variedades de truncamiento. La observación empírica correcta que surge de todos los datos analizados es la postulada por Chung *et al* (1995), según la cual solo el truncamiento con correlato indefinido puede reparar islas. Este hecho -extraño a primera vista- no recibe una

---

<sup>103</sup> Por ejemplo, no hemos tratado casos de *Extracción de la Rama Izquierda* [*Left Branch Extraction*], Efectos de COMP-huella [*COMP-trace Effects*] ni efectos de ECP, entre otros contextos relevantes.

explicación natural en ninguna de las alternativas analizadas sin perder, al mismo tiempo, una parte del dominio empírico (cf., por ejemplo, nuestra discusión sobre los enfoques de Merchant 2004 y (en prensa), y Wang 2006). Propusimos en consecuencia un esbozo de solución al problema que supone que la clave para entender los efectos de reparación reside en la interacción entre el borrado sintáctico de copias y la condición de identidad en la elipsis. Específicamente, asumimos que las copias creadas por el movimiento reciben un rasgo de identidad que las vuelve invisibles a la hora de calcular la identidad en la elipsis. Este supuesto permite explicar por qué las copias de frases máximas producen efectos de identidad parcial en el caso general (cf. capítulo 4). Sugerimos, entonces -interpretando la teoría de Merchant (en prensa) de un modo particular- que las copias que atraviesan islas no pueden establecer relaciones de identidad con otros eslabones de la cadena, lo que produce una falla en la FF, quizás debida a razones de linearización. Desde esta perspectiva, una copia que no ha recibido su rasgo de identidad queda sujeta a la condición de identidad en la elipsis. Si las copias en el sitio elíptico tienen un correlato idéntico en el antecedente, entonces la elipsis puede aplicarse. La consecuencia directa de todo esto es que, solo si se satisface la condición de identidad, se observarán efectos de reparación de islas, puesto que la cadena mal formada no sobrevivirá en la FF. El único contexto donde esto se da es precisamente en el truncamiento con correlato indefinido, puesto que las copias-*qu* y los indefinidos forman una clase de equivalencia en cuanto a la identidad en la elipsis concierne. Esta hipótesis, si bien todavía tentativa, ilumina varios aspectos del problema de la reparación de islas, al tiempo que nos permite introducir de manera todavía preliminar los conceptos centrales de esta tesis. En última instancia, si la hipótesis sugerida aquí tiene algo de verdad, entonces el sistema entero que defenderemos en los próximos capítulos recibiría confirmación independiente proveniente de la compleja relación entre las islas y la elipsis (cf., en especial, el capítulo 4).

## 5. CONCLUSIÓN

En este capítulo, hemos delimitado con suficiente precisión cuál es la naturaleza del sitio elíptico tanto de la elipsis del SV como de la elipsis del ST. Sin dudas, el aporte más importante de este capítulo está en las observaciones hechas respecto de la elipsis del ST en español, una construcción que -con la excepción de los trabajos de Depiante (2000) y (2004b)- ha sido analizada, principalmente, desde perspectivas atomistas de la elipsis (cf. Brucart 1987, López 1999 y López & Winkler 2000, entre muchos otros). Entendemos que el hecho de que la elipsis del ST se comporte según lo esperado por el supuesto de uniformidad es un argumento más que suficiente en contra del atomismo. Por el contrario, la complejidad de la construcción aquí explorada es susceptible de recibir una explicación satisfactoria bajo el amparo de los enfoques transformacionalistas de la elipsis. Habiendo demostrado que solo desde esta perspectiva los casos de elipsis relevantes deben afrontarse, nos falta precisar ahora en qué sentido debe definirse la noción de identidad, dentro del marco de la Morfología Distribuida. En particular, queremos definir explícitamente la noción de *Asignación-I* introducida solo preliminarmente en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.2.) y hacia el final del presente capítulo. Precisamente a esta cuestión estarán dedicados los dos capítulos que siguen.

## CAPÍTULO 3

### LA IDENTIDAD Y EL PRINCIPIO DE LOS RASGOS DISJUNTOS

---

El principio de lo arbitrario del signo no está contradicho por nadie; pero suele ser más fácil descubrir una verdad que asignarle el puesto que le toca.

Ferdinand de Saussure, *Curso de Lingüística General*

#### 0. INTRODUCCIÓN

Este capítulo explora la relación entre ciertos aspectos de la morfosintaxis y la elipsis en el dominio oracional, con especial atención a la elipsis del ST en español. En particular, estamos interesados en dilucidar el comportamiento de los morfemas de concordancia y de tiempo en contextos de elipsis. Nuestra propuesta es que la identidad es una condición de naturaleza puramente sintáctica, de lo que se sigue que los rasgos que no están presentes en la sintaxis (i.e., se agregan post-sintácticamente) no se computan a los fines de la condición de identidad. Está implícito en esta afirmación un diseño de la gramática como el propuesto en el marco de la Morfología Distribuida<sup>1</sup> (MD) (cf. Halle & Marantz 1993 y la sección 2 del capítulo 1). En última instancia, el objetivo de todo el capítulo es intentar responder a la pregunta acerca de qué rasgos están presentes en la sintaxis; una cuestión que obviamente no puede determinarse *a priori*.

Desde este punto de vista, los datos de la elipsis son un buen modo de construir experimentos tendientes a evaluar hipótesis acerca de la naturaleza de los objetos que manipula la sintaxis. El modo de proceder es establecer primero un marco de referencia desde el cual poder construir los experimentos. En lo que respecta a la distribución de los rasgos en los distintos componentes de la gramática, el Principio de los Rasgos Disjuntos que comentamos en el capítulo 1 parece un buen candidato (cf. el apartado 2.1.3. del capítulo 1):

---

<sup>1</sup> No obstante, debe tenerse en cuenta que, como muchas de las investigaciones recientes en lingüística, la MD es más un programa de investigación que un modelo explícito y acabado (cf. Harley & Noyer 1999). En otras palabras, suponer, por ejemplo, que la sintaxis consiste de un conjunto de rasgos sintácticos y semánticos abstractos que son reemplazados por una matriz fonológica en la forma fonética (FF) (i.e., asumir la hipótesis de inserción tardía), no nos compromete en absoluto con la idea de que la concordancia, o cualquier rasgo puramente morfológico, no está presente en la sintaxis, tal como supondremos a lo largo de la tesis. En este sentido, es de esperar que haya divergencias en cuanto a cuestiones particulares dentro del mismo programa de investigación.

### **Feature Disjointness<sup>2</sup>:**

- (1) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntacticosemantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

Esta formulación entraña una visión particular acerca de las llamadas “imperfecciones” de las lenguas naturales que han sido la motivación central del Programa Minimalista (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores). En sus versiones más actuales, el movimiento y la concordancia, dos aparentes imperfecciones, son, en realidad, el resultado de operaciones abstractas motivadas por la necesidad de eliminar rasgos no interpretables en la sintaxis explícita. El Principio de los Rasgos Disjuntos, por el contrario, establece que ciertos rasgos que no son interpretables ni en la sintaxis ni en la Forma Lógica simplemente no están presentes en esos componentes. Esto no significa que todos los rasgos no interpretables en la FL estén ausentes en la sintaxis. Los llamados rasgos EPP [*Extended Projection Principle*], y quizás el caso abstracto<sup>3</sup>, podrían considerarse rasgos puramente sintácticos.

Ahora bien, supóngase (1) como hipótesis de trabajo acerca de la distribución de los rasgos sintácticos, semánticos y morfológicos, y que la identidad en la elipsis es de naturaleza sintáctica, tal como sugerimos en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.2. de ese capítulo):

### **Elipsis:**

- (2) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido solo si existe un antecedente  $\beta$  *sintácticamente* idéntico a  $\alpha$ .

La predicción que se desprende de la asociación de (1) y (2) puede formularse como en (3):

<sup>2</sup>

Disyuntividad de Rasgos:

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.

<sup>3</sup> En lo que respecta al caso abstracto, la cuestión está lejos de ser resuelta. Cf. McFadden (2004) para un intento de eliminar el caso abstracto como una propiedad sintáctica.

- (3) Los rasgos fonológicos, o puramente morfológicos, o ciertas propiedades arbitrarias de los ítems léxicos no se comparan a los fines de la condición de identidad.

En concreto, el análisis predice que las matrices fonológicas, las vocales temáticas asociadas con algunos ítems léxicos o los rasgos puramente morfológicos, como el género, o la concordancia sujeto u objeto deberían inducir efectos de identidad parcial. La contracara de esta predicción es que los rasgos presentes en la sintaxis, como los rasgos de tiempo, aspecto o número están sujetos a la condición de identidad formulada en (2)<sup>4</sup>.

En cuanto al dominio empírico que aquí nos ocupa, una teoría de la elipsis basada en esta aproximación al diseño del lenguaje y, especialmente, a las llamadas imperfecciones, explica directamente el hecho de que la concordancia sujeto, pero no el tiempo, induce efectos de identidad parcial en la elipsis del ST en español. Desde esta perspectiva, estas dos generalizaciones básicas sobre la elipsis del ST se siguen parsimoniosamente sin necesidad de que el cálculo de la identidad distinga entre rasgos, que es la alternativa más mentada en las teorías sintactistas de la identidad<sup>5</sup> (cf. Bartos 2000 y Murguía 2004, entre otros). Al fin y al cabo; afirmar que la identidad es sintáctica en naturaleza obliga a suponer que *todos* los rasgos presentes en la sintaxis cuentan en el cálculo de identidad. Esta es la hipótesis nula y la sostendremos a lo largo de toda la tesis.

Con todo, y más allá de que una primera aproximación a los datos da los resultados esperados, una teoría de la elipsis formulada en términos de *No inserción léxica bajo identidad sintáctica* debe enfrentar varias cuestiones. Concretamente, la teoría debe responder cómo es posible conciliar condiciones de localidad sintácticas con

---

<sup>4</sup> Por supuesto, siempre y cuando estos rasgos estén afectados por la elipsis. Por lo demás, debe tenerse en cuenta que nos estamos refiriendo a rasgos no disociados.

<sup>5</sup> En los análisis sintactistas de Zocca (2003) y Nunes & Zocca (2005) el supuesto es distinto. Según estos autores, los rasgos que se calculan a los fines de satisfacer la identidad son rasgos no valuados (en el sentido de Chomsky 2000 y 2001). O sea, los rasgos de concordancia del verbo, por ejemplo, pueden ser idénticos a los de su antecedentes antes de que la operación *Agree* asigne valores específicos a cada uno de los verbos involucrados en la elipsis. Si la identidad se calcula antes de *Agree*, entonces los efectos de identidad parcial se explican fácilmente. Estas propuestas son consistentes con la idea de que la identidad es estricta y que todos los rasgos presentes en la sintaxis cuentan para el cálculo de la identidad. Volveremos sobre el análisis de Nunes & Zocca (2005) en el apartado 3.1.3.



condiciones de localidad morfológicas. Es decir, la elipsis en tanto fenómeno sintáctico afecta sub-marcadores de frase enteros (e.g., SVs, STs, etc) y no núcleos (cf. Johnson 2004), mientras que las reglas de inserción léxica operan sobre dominios muy locales (i.e., nodos terminales). Por lo tanto, el sistema debe proveer un modo de conciliar las propiedades de localidad de estos dos componentes de la gramática. En el mejor de los casos, además, ese procedimiento debe ser óptimo; i.e., inducido por la necesidad de reducir la complejidad computacional del sistema. El corolario de estas breves observaciones implica ni más ni menos que una teoría de la elipsis basada en la noción clave de *No-inserción bajo identidad sintáctica* (o *deslexicalización* en el sentido de Murguía 2004) debe proveer un mecanismo explícito de no inserción que compatibilice los dominios de localidad de cada componente involucrado. Trabajos anteriores sobre elipsis y MD (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005a, Zocca 2003, y Murguía 2004, entre otros) no proveen tal mecanismo, por lo tanto, los argumentos aducidos en favor de este tipo de teorías se ven un tanto desmerecidos por tal falta de explicitud<sup>6</sup>.

Es el objetivo de este capítulo mostrar, entonces, cómo debe construirse la noción de *No-inserción bajo identidad estricta*. Las nociones claves son las de *Asignación-I* y de *No-Inserción*. La primera operación, introducida informalmente en el capítulo 2 (cf. también el apartado 2.2. del capítulo 1), es un mecanismo que calcula identidad morfema por morfema entre dos (o más) sub-marcadores de frase y, si la identidad se respeta, asigna un rasgo de identidad al sub-marcador de frase a ser elidido (e.g., un ST). En la morfología, las reglas de inserción se verán bloqueadas cada vez que un núcleo codifique el rasgo de identidad, en un sentido que todavía hay que precisar. En este sentido, la *No-inserción* es simplemente un caso de bloqueo de reglas: la asignación del rasgo de identidad en la sintaxis destruye [*bleeds*] el contexto de aplicación de las reglas de inserción léxica.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, siguiendo en lo esencial el análisis de Kornfeld (2005), presentamos nuestros supuestos básicos sobre la morfología verbal del español que serán de fundamental importancia para la discusión posterior. En la sección 2, se definen las nociones claves de *Asignación-I* y *No-*

---

<sup>6</sup> No menos cierto es que las teorías del borrado en FF enfrentan el mismo problema.

*Inserción* que son el fundamento de nuestra teoría de la identidad en la elipsis. En cuanto a la elipsis, la Asignación-*I* es un mecanismo de naturaleza sintáctica que produce un efecto directo sobre el componente morfológico: la no inserción de las matrices fonológicas. Nuestra definición de *No-Inserción* está restringida por una condición de localidad morfológica. Concretamente, proponemos que cualquier regla de inserción léxica a aplicarse en el dominio de un núcleo no se aplica si dicho núcleo, o alguna de sus proyecciones, tiene un rasgo de identidad. En la sección 3, derivamos las dos generalizaciones básicas de la elipsis del ST en español respecto de la identidad parcial, a saber: (a) presencia de efectos de identidad parcial de concordancia, y (b) ausencia de efectos de identidad estricta de tiempo. La primera generalización se sigue de la naturaleza sintáctica de la identidad y del carácter post-sintáctico de la concordancia (cf. el apartado 3.1.1.). Otros paradigmas más complejos agrupados bajo el nombre de *Cambio de Vehículo* [*Vehicle Change*] (cf. Fiengo & May 2004 y el apartado 1.2.2. del capítulo 1) se sigue de la distribución de los rasgos flexivos y de nuestra condición de identidad, que distingue morfemas funcionales de raíces (cf. el apartado 3.1.2.). Finalmente, mostramos cómo los datos de la identidad parcial de concordancia pueden ser una herramienta teórica útil a la hora de evaluar teorías alternativas de la morfología flexiva (cf. el apartado 3.1.3.). En cuanto a los efectos de identidad estricta de tiempo, proponemos que se explican por la sencilla razón de que son rasgos interpretables que caen dentro del sub-marcador de frase afectado por la elipsis (cf. el apartado 3.2.1.). Asimismo, argumentamos que la imposibilidad de hacer elipsis de una forma pasada cuando el antecedente se corresponde con la forma del llamado presente histórico permite corroborar el sistema propuesto, al tiempo que refutaría análisis puramente semánticos como los de Merchant (1999), entre otros (cf. el apartado 3.2.2.). Finalmente, hacemos unas breves observaciones respecto de la identidad parcial de tiempo en contextos de elipsis del SV y sugerimos, junto con mucha de la bibliografía actual sobre el tema, que la diferencia entre la elipsis del SV y del ST cae en el ámbito del licenciamiento (cf. el apartado 3.2.3.). En la sección 4, extendemos el dominio empírico a ciertas instancias de identidad parcial con anáforas locales, como el vaciado y el desnudamiento. Concretamente, mostramos cómo la presencia de efectos de identidad parcial de clíticos doblados en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004a) y los efectos de identidad parcial imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento y elipsis del ST en español (cf. Saab 2003a) se siguen de la interacción entre el agregado de morfemas disociados y el modo en que la reglas de

empobrecimiento operan sobre los nodos terminales (cf. los apartados 4.1. y 4.2., respectivamente). La sección 5 contiene las conclusiones de todo el capítulo.

### **1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA VERBAL DEL ESPAÑOL**

Las hipótesis principales de esta tesis, y de este capítulo en particular, dependen esencialmente de un análisis explícito acerca de la distribución de los rasgos en la sintaxis y en la morfología. En efecto, nuestra teoría de la identidad no predice qué tipo de identidad parcial podemos encontrar en un dominio empírico concreto a menos que se esclarezca qué conjunto de rasgos presentes en la estructura sintáctica son alterados por la morfología. El marco general que encuadra nuestras observaciones sobre la morfología verbal es el de Embick (2000) y Embick & Halle (en prep.). En cuanto al español, asumiremos en lo esencial el análisis de Kornfeld (2005) para las alternancias entre formas analíticas y sintéticas. Este análisis comparte muchos puntos con el propuesto por Oltra-Massuet (1999) para el Catalán, y Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), para el español<sup>7</sup>. Se diferencia, sin embargo, en los hechos a explicar. Mientras que Kornfeld centra su análisis en las alternancias sintéticas y analíticas, Arregi y Oltra-Massuet se centran en la distribución de las vocales temáticas y en el comportamiento estructural del acento. En este punto, nuestro análisis supone una simplificación considerable de las observaciones de estos autores tanto respecto de la distribución de las vocales temáticas como del comportamiento del acento. En principio, entendemos que las reglas que esbozaremos más abajo pueden ser modificadas para compatibilizar las observaciones hechas por Oltra-Massuet y Arregi, sin que eso suponga alterar los puntos básicos a tratar en esta tesis (cf. la nota al pie 24). En este sentido, tomaremos como marco general la propuesta de Kornfeld, que se ajusta más a los fines de esta sección y a los análisis que llevaremos a cabo posteriormente.

De aquí en más, vamos a suponer un análisis de la temporalidad à la Reichenbach (1947), específicamente, seguiremos de cerca el marco de análisis de Kornfeld (2005). Esta autora, siguiendo el espíritu de la propuesta de Reichenbach<sup>8</sup>, argumenta que los primitivos básicos de la sintaxis del tiempo en español consisten en una serie de

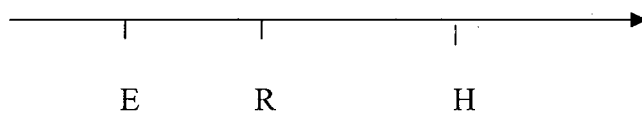
---

<sup>7</sup> Para un estado de la cuestión exhaustivo sobre la morfosintaxis del verbo español; cf. Ambadiang (1993).

<sup>8</sup> Hornstein (1990), Acero (1990), Giorgi & Pianesi (1997), y Aranovich (2001), entre muchos otros, son versiones sintactistas de la teoría reichenbachiana de la temporalidad. Rojo (1990) constituye una alternativa similar en otro marco teórico.

momentos e intervalos temporales relacionados: H (punto del habla), E (punto del evento) y R (punto de la referencia). Estos tres elementos constituyen la base del análisis de la lógica temporal de Reichenbach y codifican la siguiente información: H indica el momento del habla o de la enunciación (i.e., tiene un carácter deíctico), bajo el cual todo discurso estaría anclado; E indica el momento del evento denotado por el verbo, evento que puede ser anterior, simultáneo o posterior, respecto de H. En principio, se podría pensar que estos dos rasgos básicos bastan para establecer las relaciones básicas. Por ejemplo, en una oración como *Juan se fue ayer*, el evento de Juan irse (E) es anterior o pasado respecto del punto del habla. Sin embargo, algunos tiempos anclan el evento de manera indirecta con respecto a H. En español, esto es especialmente evidente en los tiempos compuestos. Considérese como ilustración el siguiente ejemplo con su correspondiente esquema temporal (cf. Kornfeld 2005: 85 y Di Tullio 2005 para una caracterización general):

(4) Juan se había ido (cuando lo llamé).



Este uso del pluscuamperfecto se interpreta en relación con el punto del habla solo a través de la referencia de la cláusula adjunta, cuyo verbo principal está en pretérito perfecto simple. Esto es: la ida de Juan es anterior a mi llamada que, a su vez, es anterior al punto del habla. En este sentido, el pretérito pluscuamperfecto se interpreta solo en relación a un punto anterior a H. Este esquema se puede ilustrar como sigue, en donde el guión representa relaciones de precedencia:

(5) a. Juan se había ido.

b. E\_R\_H

En el caso de los tiempos simples, entonces, la inclusión de R debe interpretarse como simultánea con E o H. Como ejemplo, considérese la oración *Juan se fue*, nuevamente,

y su esquema asociado, donde la coma representa relaciones de simultaneidad<sup>9</sup>:

- (6) a. Juan se fue.
- b. E,R\_H

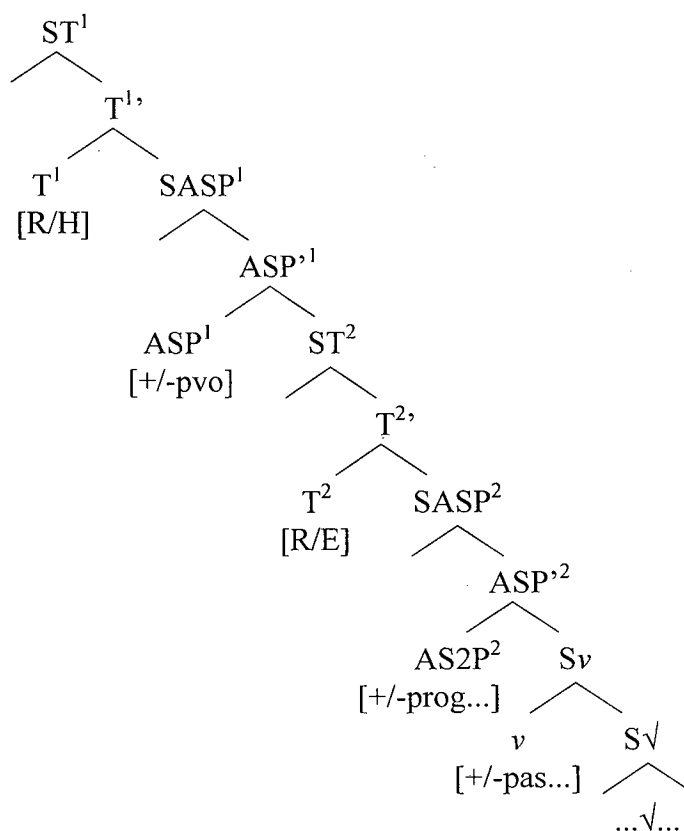
Estos tres elementos son rasgos presentes en la sintaxis, cuya distribución hay todavía que determinar. Esta reinterpretación sintactista de las ideas de Reichenbach permite una explicación elegante de la serie de relaciones sistemáticas entre la sintaxis y semántica del tiempo en español, así como de su expresión morfofonológica. Respecto de la representación sintáctica del tiempo, Kornfeld modifica algunas ideas previas de Giorgi & Pianesi (1997) (cf. también Aranovich 2001) y supone que los rasgos de tiempo se distribuyen en dos categorías funcionales distintas: ST<sup>1</sup> y ST<sup>2</sup>. ST<sup>1</sup> domina a ST<sup>2</sup>. En la teoría de Kornfeld, ST<sup>1</sup> codifica la relación entre R y H, mientras que ST<sup>2</sup> codifica la relación entre E y R en los tiempos compuestos que, como es sabido, indican siempre un punto anterior respecto de una o más referencias (cf. más abajo para más detalles). La autora supone también que hay una proyección de aspecto (SASP) por debajo de ST<sup>2</sup> (cf. Kornfeld 2005:88). Adaptando algunas de estas ideas, vamos a suponer que la estructura flexiva de la cláusula en español puede (no debe) contener al menos las siguientes categorías con la distribución de rasgos que se indica<sup>10</sup>:

---

<sup>9</sup> En principio, el pretérito perfecto simple es ambiguo sobre todo en el español rioplatense, dialecto que perdió el uso del pretérito perfecto compuesto en su valor puramente temporal. O sea, el valor de este tiempo (i.e., un momento anterior al punto de habla, E\_H,R) ha sido tomado por el pretérito perfecto simple. Por razones de simplicidad, dejamos de lado esta posible ambigüedad.

<sup>10</sup> Usamos las siguientes abreviaciones: [pvo] = perfectivo; [prog]= progresivo; [pas] = pasivo.

(7)



La única modificación importante a la propuesta de Kornfeld es que, en nuestro árbol,  $T^1$  selecciona un núcleo  $ASP^1$  que está sintácticamente especificado para los rasgos [+/-perfectivo]. Esta proyección podría ser la misma que Laka (1990) llama SM(odo), nodo en el que ubica tanto el rasgo imperfectivo como los rasgos morfológicos de modo. En el análisis de Arregi & Oltra-Massuet (2005) los rasgos de aspecto morfológico se originan directamente sobre lo que sería nuestro  $T^1$ . Las diferencias pueden ser sutiles si algunas reglas son modificadas convenientemente<sup>11</sup>. La categoría llamada  $ASP^2$  es la que aloja rasgos de aspecto tales como [+/-progresivo] o [+/-delimitado] (cf. Thompson 2006 para este último rasgo). Finalmente, suponemos que los rasgos de voz se alojan en alguna proyección interna al  $Sv$ , probablemente, sobre  $v$  mismo (cf. Kratzer 1996, Embick 2000, Merchant (2008), y el apartado 1.2.2. del capítulo 2 para una discusión sobre la distribución de los rasgos de voz). En cualquier caso, la teoría debe captar el hecho de que el progresivo es dominado por el rasgo de anterioridad (cf. más adelante

<sup>11</sup> Por ejemplo, si  $T$  y  $ASP$  se fusionan en la morfología el resultado final sería equivalente al de Arregi & Oltra-Massuet (2005), por lo menos, en lo que a la morfología del verbo concierne.

sobre este rasgo) y que el progresivo, a su vez, domina el rasgo de voz, tal como indica el orden palabras del español<sup>12</sup>:

(8) a. Había estado siendo criticado últimamente.

b. [ST[<sub>pdo</sub>]<sup>1</sup> *o* [SASP1[-pvo] -*ía* [ST2 -*d(o)*- [SASP2[prog] *nd(o)* [Sv[<sub>pas</sub>] *d(o)* [Sv critica- ...

Enseguida explicitaremos por qué entendemos que los exponentes en la estructura de (8b) se alojan en las categorías allí indicadas. Lo que intentamos ilustrar ahora es el hecho de que el orden de palabras refleja bastante transparentemente el dominio de unas categorías por sobre otras. Nótese, además, que el exponente /-d-/ para T<sup>2</sup> puede co-ocurrir con el exponente /-d-/ de pasiva. Suponemos con Kornfeld (2005) y (2006) que, en español moderno, el exponente /d/ que expresa la voz es homónimo (no sincrético) del exponente para el rasgo de anterioridad alojado en T<sup>2</sup>. Finalmente, si bien no diremos nada acerca de ASP<sup>2</sup> en esta sección -de hecho, ya no representaremos esta categoría en la discusión que sigue-, es importante señalar que su co-ocurrencia con el morfema de anterioridad descarta, en principio, la posibilidad de tratar /-nd-/ como un rasgo temporal (algo así como [simultáneo]) en distribución complementaria con otros rasgos temporales (e.g., [anterior]).

Hechas estas aclaraciones, analicemos ahora cómo la morfología opera sobre las estructuras sintácticas abstractas provistas por la sintaxis. Como ya señalamos, nuestro análisis combina aspectos de la propuesta de Kornfeld (2005) y también de Arregi (2000) Arregi & Oltra-Massuet (2005). Las modificaciones que introducimos aquí a esas teorías son generalmente simplificaciones convenientes a los fines de la exposición. En este sentido, no discutiremos, por ejemplo, si la regla de inserción de vocales temáticas propuestas por Oltra-Massuet (1999), y retomada en Arregi (2000) y Arregi & Oltra Massuet (2005), es adecuada o no (cf. la nota al pie 24). Por lo demás, nos restringiremos a la morfología de los tiempos simples y compuestos solo del modo indicativo. En los trabajos mencionados, se pueden encontrar análisis concretos acerca de la segmentación del subjuntivo<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Por el momento, dejamos de lado la cuestión de los auxiliares. Más adelante, tendremos oportunidad de discutir brevemente la naturaleza de *haber*.

<sup>13</sup> Arregi (2000) analiza el subjuntivo en términos puramente morfológicos (cf. el apartado 3.2.3. para mayor discusión).

Recuérdese, en primer lugar, que una de las características de la MD es la hipótesis de que los exponentes fonológicos pueden estar subespecificados respecto de los nodos abstractos de la sintaxis (cf. el apartado 2.1. del capítulo 1). Una implementación concreta de esta idea es la postulación del Principio del Subconjunto de Halle (cf. Halle 1997: 128):

**Subset Principle:**

- (9) The phonological exponent of a Vocabulary Item is inserted into a morpheme of the terminal string if the item matches all or only a subset of the grammatical features specified in the terminal morpheme. Insertion does not take place if the Vocabulary Item contains features not present in the morpheme. Where several Vocabulary Items meet the conditions for insertion, the item matching the greatest number of features in the terminal morpheme must apply<sup>14</sup>.

Vamos a suponer ahora que este principio tiene una aplicación concreta en el caso de T<sup>1</sup>. Nuestra hipótesis es que los únicos rasgos presentes en T<sup>1</sup> (el T que codifica el momento del habla) son los que determinan la interpretación de presente y pasado. Podemos expresar, entonces, la sintaxis de T<sup>1</sup> de la siguiente manera:

**Rasgos presentes en T<sup>1</sup>:**

- |      |                        |                |
|------|------------------------|----------------|
| (10) | <u>Presente:</u>       | <u>Pasado:</u> |
|      | T <sup>1</sup>         | T <sup>1</sup> |
|      |                        |                |
|      | [R/E <sup>15</sup> ,H] | [R/E_H]        |

El exponente para T<sup>1</sup> es el siguiente:

---

<sup>14</sup> **Principio del Subconjunto:**

El exponente fonológico de un Ítem de Vocabulario se inserta en un morfema de una cadena terminal si el ítem compatibiliza todos o solo un subconjunto de los rasgos gramaticales especificados en el morfema terminal. La Inserción no tiene lugar si el Ítem de Vocabulario contiene rasgos no presentes en el morfema. Donde varios Ítems de Vocabulario satisfacen las condiciones para la inserción, el ítem más compatible con el número más grande de rasgos en el morfema terminal debe aplicarse.

<sup>15</sup> La barra inclinada que separa R y E no es más que una convención. Suponemos con Kornfeld que los tiempos deícticos codifican la relación entre R y E directamente.



### Exponente para T<sup>1</sup>:

$$(11) \quad T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/$$

Esta regla postula que, en cuanto a los rasgos presentes en la sintaxis, el exponente está subespecificado, puesto que solo hace referencia (o codifica) el rasgo H. En otras palabras, pasado y presente en español son categorías sincréticas. Antes de ver cómo funcionan estas reglas, establezcamos la sintaxis y las reglas de inserción para T<sup>2</sup>. Suponemos primero que la sintaxis de T<sup>2</sup> codifica solo la anterioridad y la posterioridad, tal como se ejemplifica abajo:

### Rasgos presentes en T<sup>2</sup>:

$$(12) \quad \begin{array}{cc} \text{Anterior:} & \text{Posterior:} \\ T^2 & T^2 \\ | & | \\ [E\_R] & [R\_E] \end{array}$$

Las reglas de inserción para T<sup>2</sup> son las de (13)<sup>16</sup>:

### Exponentes regulares para T<sup>2</sup>:

$$(13) \quad \begin{array}{l} \text{a. } T^2_{[E\_R]} \leftrightarrow /-d-/ \\ \text{b. } T^2_{[R\_E]} \leftrightarrow /-r-/^{17} \end{array}$$

Estas son las únicas reglas para la categoría de tiempo en español. De ser correctas, hemos aportado algo a la simplicidad de la teoría. Por supuesto, las reglas relativas al tiempo no explican la distribución morfofonológica de todo el paradigma del español. Por el momento, agregamos las siguientes reglas para el nodo ASP<sup>1</sup>, cuando tiene el rasgo [-pvo] y dejaremos para más adelante la cuestión del tiempo perfectivo por excelencia: el pretérito perfecto simple:

### Exponentes regulares para ASP<sup>1</sup>:

$$(14) \quad \begin{array}{l} \text{a. } ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ba/ \ / VT_1 \_ \_ T^1_{[R/E\_H]} \\ \text{b. } ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ía/ \ / \_ \_ T^1_{[R/E\_H]} \\ \text{c. } ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ø/ \end{array}$$

<sup>16</sup> La teoría debe disponer de un mecanismo para las formas irregulares del participio pasado.

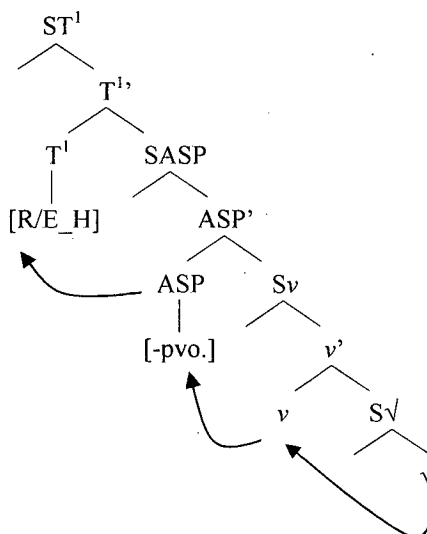
<sup>17</sup> Esta regla es muy similar a la regla propuesta por Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005).

Las reglas de (14) están ordenadas de acuerdo a una jerarquía de especificidad. La regla (14a) inserta /ba/ cuando  $ASP_{[-pvo]}$  es adyacente a la vocal temática de primera conjugación y a un  $T^1$  con los rasgos de pasado. La regla (14b) es menos específica y establece simplemente /ía/ se inserta cuando va seguido de un  $T^1$  pasado. Finalmente, /ø/ es la marca por defecto para los otros contextos (cf. 14c). Enseguida veremos que este conjunto de reglas más ciertos supuestos sobre el movimiento verbal explican elegantemente la distribución de los tiempos verbales en español, tanto en su forma analítica como sintética. Esto no significa que las reglas no puedan (y deban) ser modificadas, según indique la investigación futura. Por ejemplo, las reglas de tiempo podrían modificarse, siguiendo algunas sugerencias de Kornfeld, como, por ejemplo, que /ía/ es la marca temporal de pasado por defecto en español. En cualquier caso, y en la medida en que nuestro argumento principal respecto de la identidad sintáctica se mantenga intacto, todas estas podrían ser alternativas viables. En lo que resta de esta sección, ejemplificaremos cómo funciona la teoría en la distribución de algunos tiempos del español.

Consideremos primero el caso del pretérito imperfecto. Para una forma como *cantábamos*, la sintaxis proyecta solo  $T^1$ , que toma como complemento un SASP [-pvo]. Asumimos que el verbo sube en la sintaxis hasta  $T^1$ . Finalmente, consideramos que la concordancia es una operación post-sintáctica que agrega un morfema disociado sobre T y copia los rasgos pertinentes del sujeto (i.e., número y persona) (cf. para el español Arregi 2000, Arregi & Oltra-Massuet 2005 y Kornfeld 2005). En suma, la sintaxis de *cantábamos* se puede esquematizar como en (15) (detalles irrelevantes aparte):

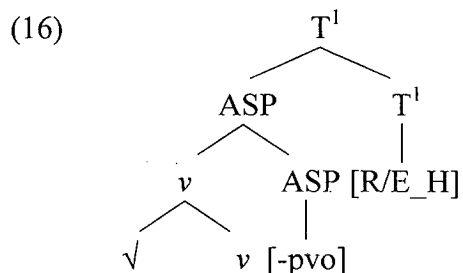
**Sintaxis (pretérito imperfecto):**

(15)

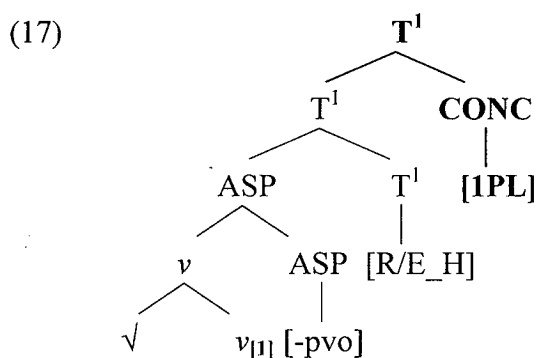


Una vez que todas estas operaciones se han llevado a cabo, la morfología recibe como entrada el objeto sintáctico de (16), sobre el cual opera la regla que introduce el morfema disociado de concordancia sujeto y el rasgo de conjugación (cf. 17):

**Morfología (input):**



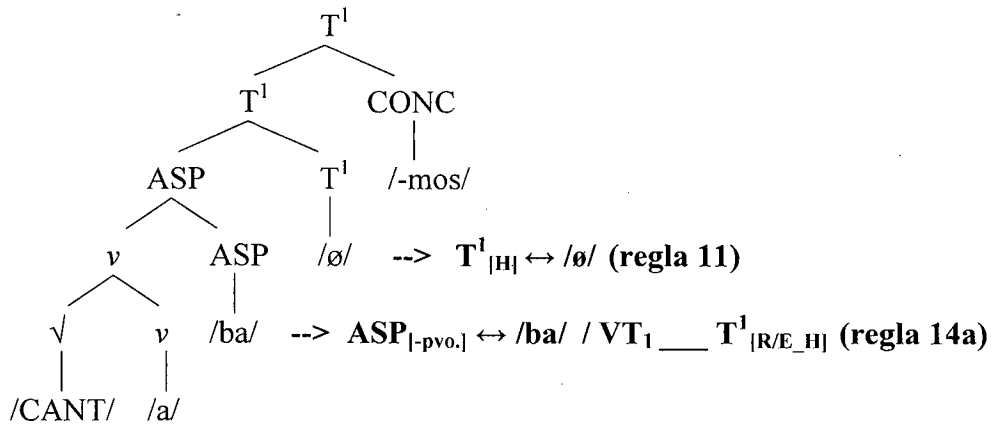
**Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (imperfecto):**



En este punto de la derivación, las reglas de inserción léxica pueden tener lugar. Una regla de inserción de raíces introduce  $\sqrt{\text{CANT}}$  en el espacio numerado de la raíz (supongamos que  $\sqrt{123}$  es el número correcto para la raíz CANT-) y que la vocal temática, que es un morfema disociado, se agrega sobre  $v$ . El punto central es la interacción entre la regla de  $T^1$  y la de ASP. Como se ilustra en (18), la regla (11) se aplica sobre  $T^1$  insertando el exponente /ø/ y la regla de (14a) se aplica sobre la estructura de (17), que satisface el contexto de ASP precedido de vocal temática de primera conjugación y seguido de  $T^1$  con los rasgos de pasado. Todo lo dicho queda ejemplificado en (18), donde se agregó también el exponente para CONC, irrelevante para el punto central ahora:

**Inserción Léxica:**

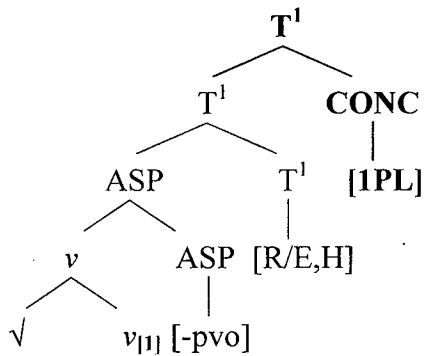
(18)



Para el caso del presente (e.g., *cantamos*), la única diferencia está en la sintaxis del tiempo y la morfología del aspecto, puesto que, para este caso,  $ASP_{[-pvo]}$  está seguido de  $T^I_{[E/R, H]}$ , lo cual implica que ninguna de las dos reglas más especificadas (14a y b) se pueden aplicar, de modo que se inserta /ø/ por (14c). Las dos estructuras de (19) y (20) ejemplifican la morfología del presente:

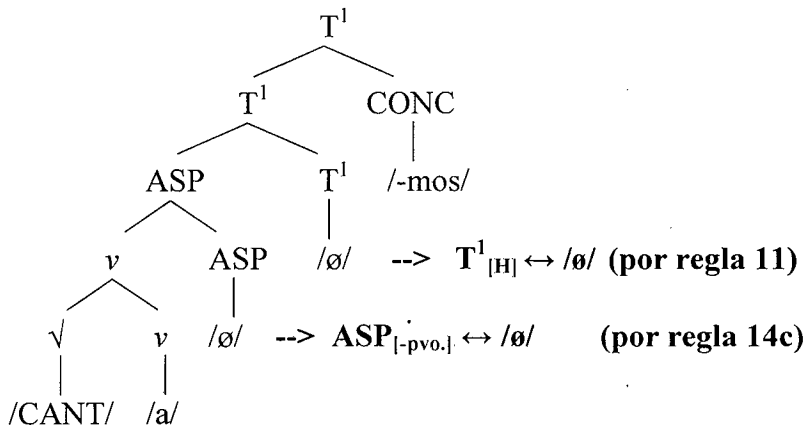
**Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (presente):**

(19)



**Inserción Léxica:**

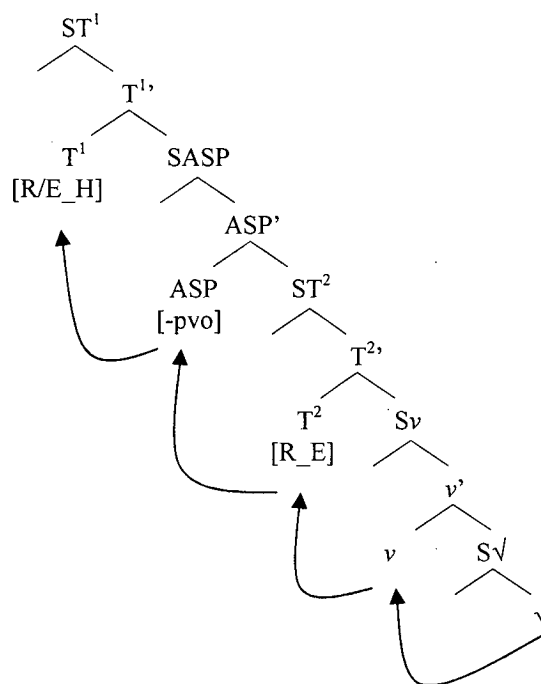
(20)



Veamos ahora los casos más complejos del futuro y el condicional (*cantaremos* y *cantaríamos*, respectivamente). Adoptamos en lo esencial las propuestas de Kornfeld (2005) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), de acuerdo con las cuales el futuro y condicional instancian un tiempo posterior respecto de un tiempo presente (el futuro), y un tiempo posterior respecto de un tiempo pasado (el condicional). En estas propuestas, esto se capta mediante la postulación de dos categorías funcionales temporales en la sintaxis. En nuestros términos, eso significa adoptar la siguiente estructura (ejemplificamos con el condicional):

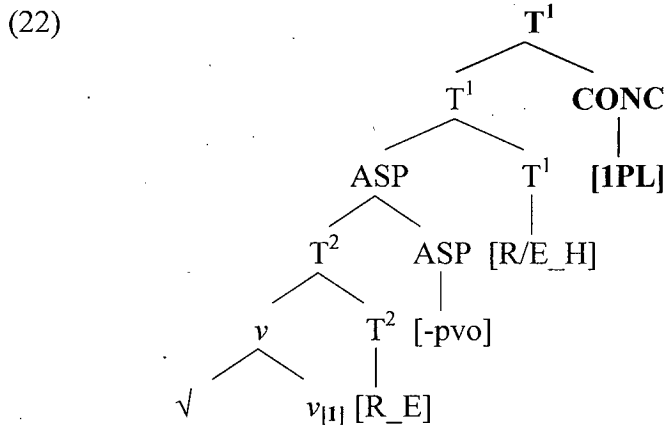
**Sintaxis del condicional (*cantaríamos*):**

(21)

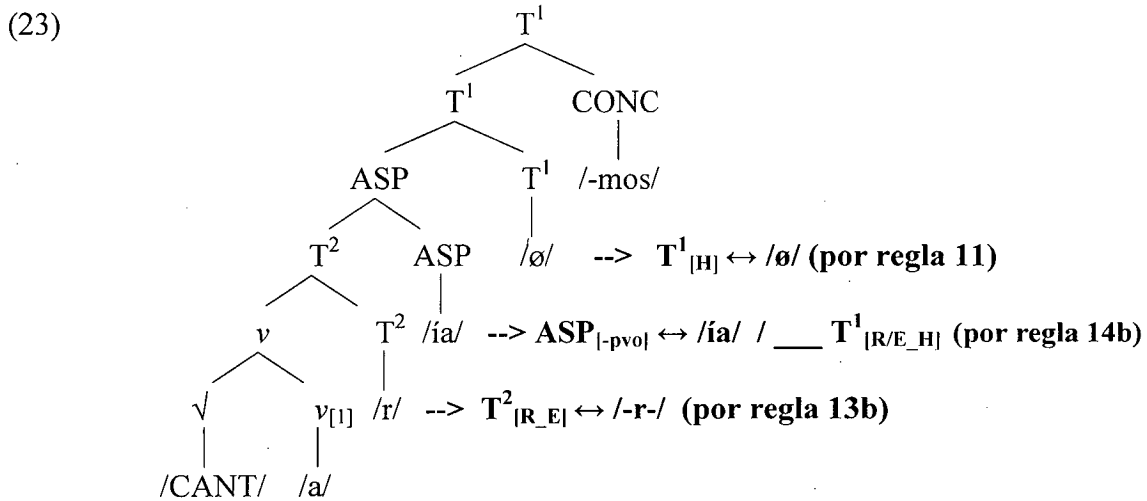


La morfología del condicional puede ahora establecerse de la siguiente manera. En (22) tenemos el objeto que es enviado a la morfología y en (23) las reglas de inserción léxica. El procedimiento es ya conocido; lo único que ha cambiado es la regla de aplicación. Así, /r/ se inserta en T² por la regla (13b); /ía/ es el exponente para ASP, puesto que está seguido de un T¹ pasado (i.e., satisface 14b), y la regla de T¹ inserta /ø/, al igual que en los otros casos ya vistos.

**Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (condicional):**



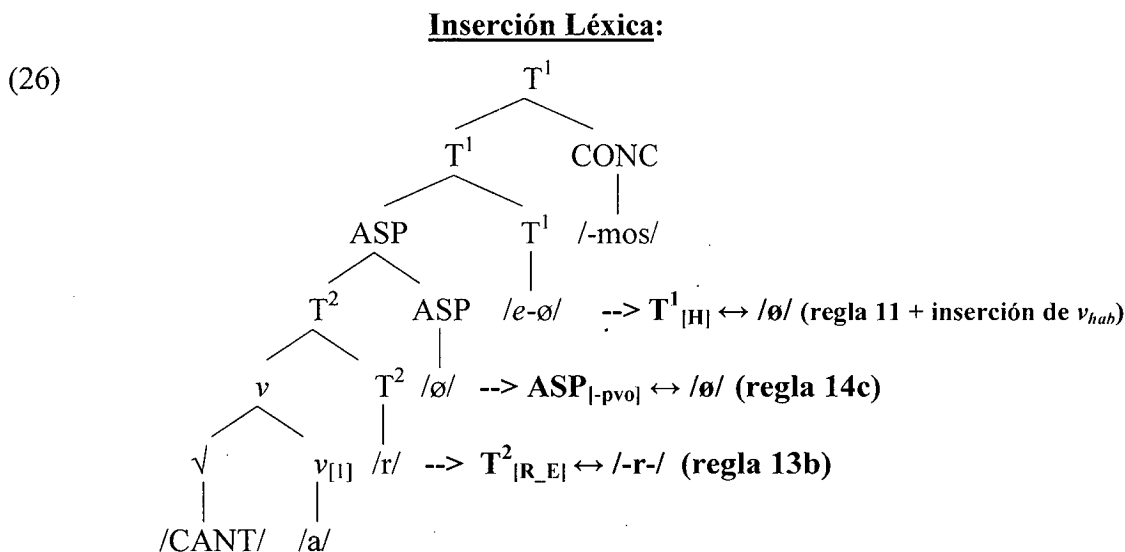
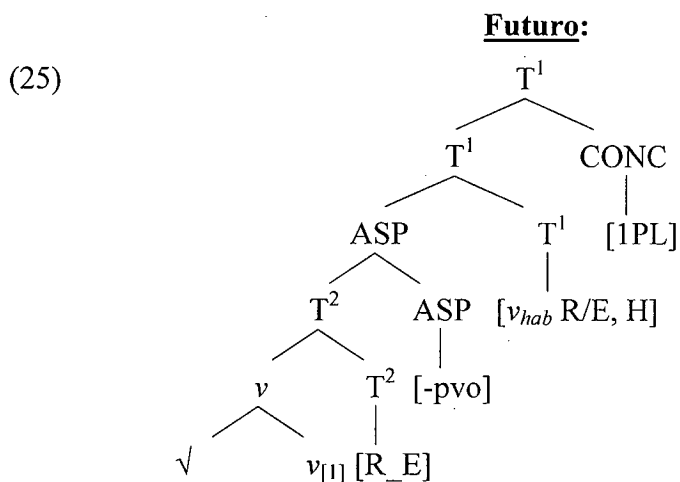
**Inserción Léxica:**



El futuro, en principio, podría analizarse de una manera similar al condicional; obviamente, con el cambio necesario de las reglas de inserción en función de los rasgos presentes en la sintaxis. Sin embargo, es sabido que la flexión de futuro presenta equivalencias notables con el auxiliar *haber* conjugado en presente (cf. Kornfeld 2005 para una discusión detallada):

<b><u>Futuro:</u></b>	<b><u>Presente del auxiliar <i>haber</i>:</u></b>
(24) a. Yo cantar-é	<b>he</b>
b. Vos cantar-ás	<b>has</b>
c. Él cantar-á	<b>ha</b>
d. Nosotros cantar-emos	<b>hemos</b>
e. Ellos cantar-án	<b>han</b>

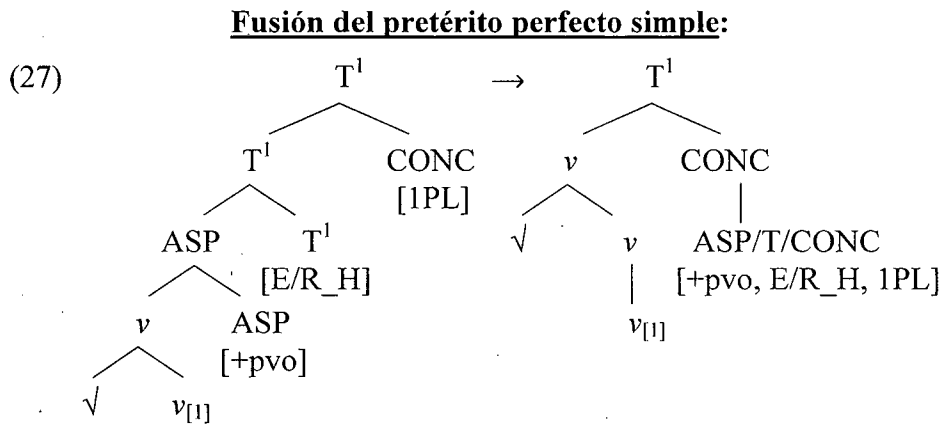
Asumamos por el momento que T<sup>1</sup> está asociado con un *v* mediante fusión y que ese *v* se realiza como *haber*. La morfología del futuro se analizaría entonces como se muestra a continuación:



Este análisis es solo provisional. La naturaleza de este supuesto verbo *haber* y de la operación que lo introduce quedará más clara enseguida, cuando analicemos los tiempos compuestos. Más allá de esta cuestión por resolver, el análisis presentado hasta aquí es lo suficientemente explícito respecto de la sintaxis y la morfología de los tiempos simples del indicativo, exceptuando el pretérito perfecto simple.

Como es sabido este tiempo es el más irregular de todo el paradigma del español. En los análisis enmarcados en la MD, esta irregularidad se puede captar mediante alguna operación que fusiona dos o más nodos terminales, oscureciendo (o eliminando) el contexto de inserción. Una versión de esta propuesta se puede encontrar, por ejemplo,

en Arregi & Oltra-Massuet (2005). Para estos autores, T y CONC se fusionan creando así un nuevo conjunto de rasgos (Arregi & Oltra Massuet 2005: 57). La inserción léxica introduce, entonces, ítems especiales para ese nuevo nodo terminal. Podemos implementar esta idea aquí suponiendo que ASP, T y CONC se fusionan:



(adaptado de Arregi & Oltra-Massuet 2005: 57)

Simplificando un poco la cuestión, los exponentes para el nodo fusionado podrían ser como siguen (cf. Kornfeld 2005 para otra implementación técnica):

**Exponentes para el pretérito perfecto simple:**

- (28)
- a. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 1SG]</sub> ↔ /ø/
  - b. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 2SG]</sub> ↔ /ste/
  - c. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 3SG]</sub> ↔ /o/
  - d. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 1PL]</sub> ↔ /mos/
  - e. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 2PL]</sub> ↔ /steis/ (solo español peninsular)
  - f. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 3PL]</sub> ↔ /n/

En cuanto a los tiempos compuestos, seguiremos también el espíritu de la propuesta de Kornfeld (2005). En su teoría, las alternancias sintéticas o analíticas son una consecuencia de la interacción entre la morfología y la sintaxis; estos son los únicos componentes importantes para las formas verbales en su totalidad (cf. Embick 2000 para una teoría general en este sentido). Se prescinde así de la reduplicación de las reglas típica de los análisis lexicalistas y se atribuye toda la formación de palabras a principios bien establecidos que interactúan en la relación entre la morfología y la sintaxis.



Consecuentes con esta idea, los tiempos compuestos se siguen también de nuestro análisis sin supuestos lexicalistas. Es más, las reglas ya establecidas para las dos proyecciones de tiempo y de aspecto bastan para derivar la morfología básica de las formas analíticas. El único requisito adicional que agregaremos está en relación con el movimiento nuclear. En concreto, asumiremos lo siguiente<sup>18</sup>:

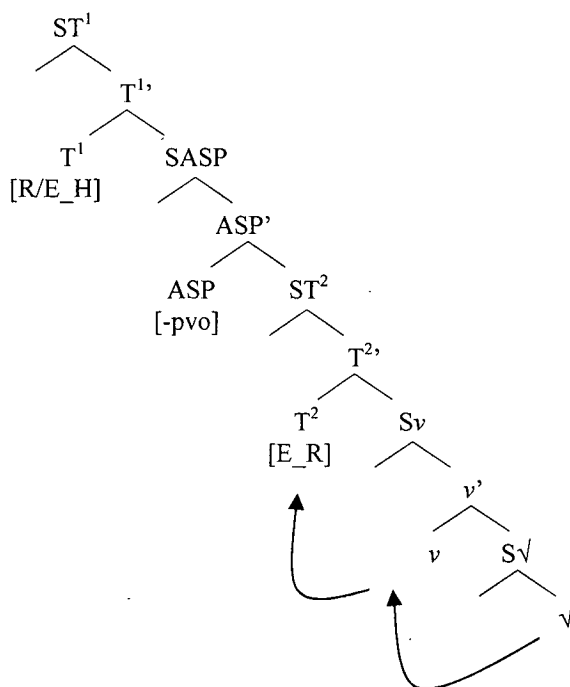
**Restricción sobre el movimiento nuclear en español:**

(29)  $T^2_{[E\_R]}$  no se puede mover a  $ASP^1$ , ni más allá de esta categoría<sup>19</sup>.

Ilustraremos esta situación con el pretérito pluscuamperfecto. Antes del movimiento nuclear, la sintaxis es básicamente la misma que la de los tiempos compuestos del condicional y del futuro, con una diferencia importante:  $T^2$  es  $[E\_R]$ . En consecuencia, y dado el requisito de (29), el movimiento nuclear desde la posición de la raíz se “estanca” en  $T^2$ . Véase (30):

**Sintaxis del pluscuamperfecto (*habíamos cantado*):**

(30)



<sup>18</sup> La idea de que el movimiento nuclear se bloquea frente a la presencia de algunos rasgos no es nueva. Embick (2000) propone la siguiente restricción para dar cuenta de la alternancia entre formas pasivas y analíticas de las formas verbales del latín (cf. Embick 2000:204):

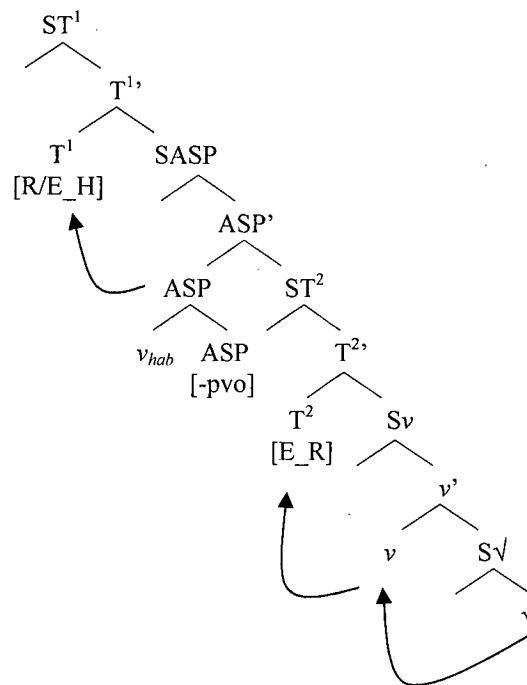
- (i) [Perf]Asp does not move to T when [pass] is present.  
'[Perf]Asp no se mueve a T cuando [pasivo] está presente.'

<sup>19</sup> En principio, esta última condición se sigue de la restricción del movimiento nuclear (cf. Travis 1984 y Chomsky 1991).

Propondremos que un  $v_{hab}$  se inserta en ASP y se mueve posteriormente a  $T^1$  cuando la restricción de (29) se aplica. Permaneceremos neutrales respecto de si la inserción de  $v_{hab}$  es sintáctica o post-sintáctica<sup>20</sup>. El resultado de estas operaciones queda ilustrado en (31):

**Inserción de  $v_{hab}$  en ASP:**

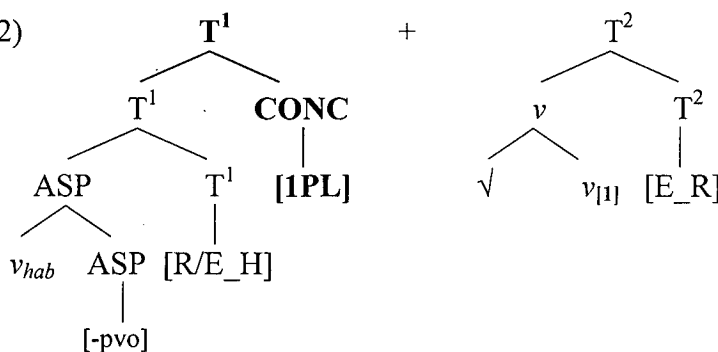
(31)



La morfología recibe entonces dos núcleos complejos que modifica con el agregado del morfema de concordancia en  $T^1$  y el agregado de los rasgos de conjugación. Posteriormente, se aplican las reglas de inserción léxica que introducen los exponentes para cada nodo terminal en cuestión.

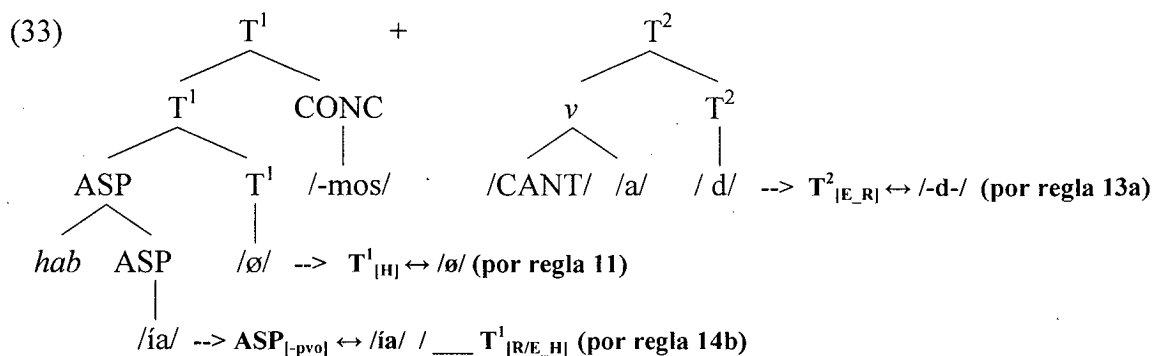
**Morfología: Introducción de morfemas disociados y rasgos de conjugación**

(32)



<sup>20</sup> En principio, si se inserta en la morfología se estaría incurriendo en una violación de la segunda parte del Principio de los Rasgos Disjuntos, suponiendo que los rasgos categoriales son rasgos interpretables (David Embick c.p.).

**Morfología: Inserción Léxica**



Este análisis del pluscuamperfecto tiene ciertas semejanzas con el del futuro en cuanto a la inserción del auxiliar *haber*. Se podría sugerir que, en sentido estricto, este verbo aparece siempre que el movimiento nuclear queda bloqueado por la presencia de una categoría con ciertos rasgos. Si esto es así, debemos reformular nuestra restricción sobre el movimiento nuclear en español (cf. 29), del siguiente modo:

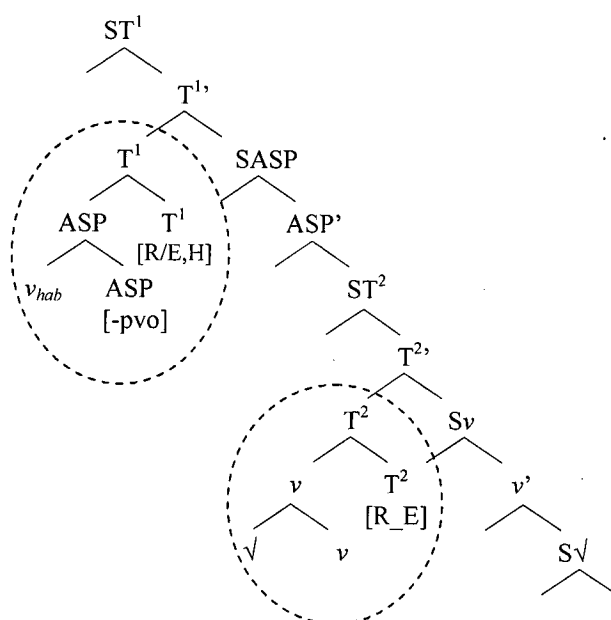
**Restricción sobre el movimiento nuclear en español:**

- (34) El verbo (raíz más categorizador) solo se mueve hasta un núcleo funcional de la categoría T.

Es decir, la sintaxis del futuro y del condicional debería ser la misma que la de los tiempos compuestos. La diferencia entre la forma analítica de los tiempos anteriores y de los dos tiempos simples en cuestión es que una regla adicional de descenso debería aplicarse a estos últimos. Supóngase que una forma del futuro se forma, entonces, mediante movimiento nuclear de la raíz y el categorizador hasta T<sup>2</sup> y, luego, movimiento de ASP hasta T<sup>1</sup>. Después de la inserción de *haber* el resultado final podría ser como sigue:

**Movimiento nuclear e inserción de  $v_{hab}$ :**

(35)



En la morfología, una regla de descenso muy superficial adjunta  $T^1$  a  $T^2$  si  $T^2$  es [posterior]<sup>21</sup>. Esquemáticamente, la regla podría formularse como sigue:

**Regla de descenso:**

$$(36) \quad [T^1 T^1] + [T^2 T^2] \rightarrow [T^2 [T^2] + [T^1]] / T^2_{[R_E]} \text{---}$$

Con el condicional, la situación sería idéntica, excepto quizás por la inserción de  $v_{hab}$  (aunque cf. Kornfeld 2005 para mayor discusión). Consideramos que todas estas opciones son plausibles una vez asumida la arquitectura de la gramática propuesta por la MD<sup>22</sup>. Nótese, incluso, que el bloqueo del movimiento nuclear por  $T^2$  parece transparente en los usos temporales del futuro y condicional del español americano moderno, dialecto en el cual las formas son perifrásticas (e.g., posterior/presente: *voy a ir*; posterior/pasado: *iba a ir*).

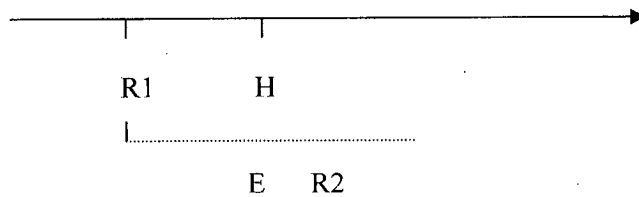
Una vez establecidas la distribución de los rasgos sintácticos en la estructura de la cláusula y las operaciones que la morfología ejecuta posteriormente sobre los nodos terminales, es posible extender el análisis a los dos tiempos compuestos más complejos: el condicional y futuro compuestos. En sus usos estrictamente temporales estos dos

<sup>21</sup> Esta operación tiene que aplicarse después de que todos los morfemas disociados se han insertado.

<sup>22</sup> En el apartado 5.2.2.2. del capítulo 4, volveremos sobre la sintaxis del futuro y el condicional a propósito de la reduplicación verbal en portugués europeo.

tiempos suponen el anclaje entre dos referencias: una referencia pasada o anterior respecto del punto del habla y una referencia posterior respecto de esa referencia pasada. Kornfeld representa de este modo el uso del condicional compuesto (cf. Kornfeld 2005: 87; confirmar también Di Tullio 2005 y Acero 1990):

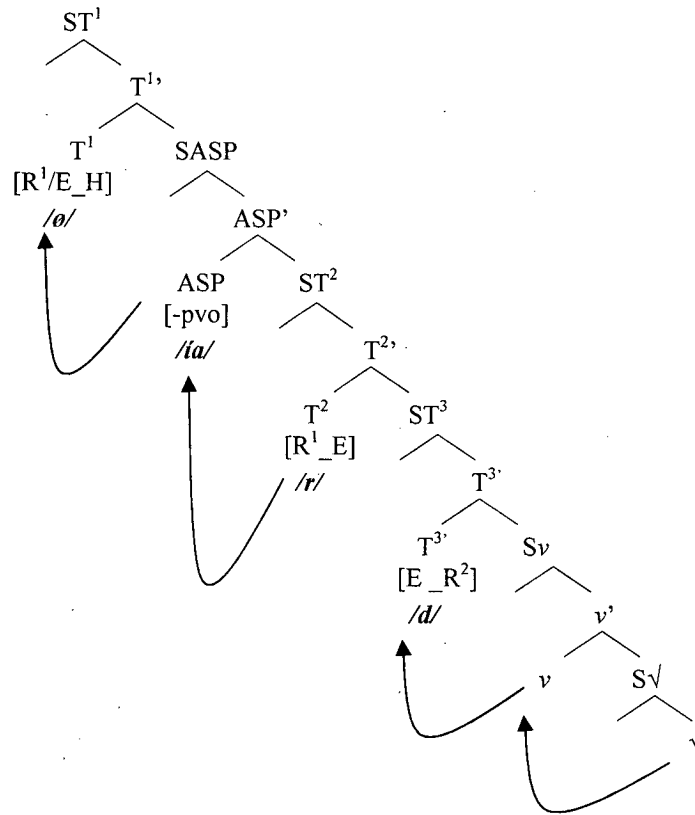
(37) (Me dijo que, cuando llegásemos,) ya habrían terminado de cenar.



Este esquema intenta reflejar el hecho de que el orden lineal de E\_R2 puede estar subespecificado respecto del punto del habla; i.e., puede ser anterior, simultáneo o posterior. Lo que se mantiene constante es la relación de posterioridad respecto de R1 y la relación de anterioridad respecto de R2. Es de notar que la morfología del verbo español expresa este conjunto de relaciones complejas de modo bastante transparente. En principio, la estructura de la cláusula debe contener en estos casos una proyección temporal adicional, que exprese el anclaje doble del evento denotado por el verbo. Esta proyección es una instancia recursiva del tipo de relaciones realizadas por el T que convencionalmente llamamos T<sup>3</sup>, puesto que la morfología de estos verbos así lo requiere. Hecha esta aclaración, la sintaxis del condicional compuesto podría representarse con el siguiente árbol, donde incluimos el exponente que correspondería a cada nodo terminal:

**Sintaxis del condicional compuesto (*habríamos cantado*):**

(38)



En suma, el análisis de Kornfeld reformulado ligeramente aquí explica elegantemente la distribución analítica y sintética de los tiempos verbales del español, al tiempo que capta las observaciones originales de Bello (1847), según las que la distribución de los tiempos verbales en español está centrada en relaciones puramente temporales<sup>23</sup> (como presente, anterioridad, posterioridad) y no aspectuales, contra mucha de la tradición originada por la RAE (cf. Ambadiang 1993 para una discusión detallada). El aspecto morfológico queda reducido al contraste entre el pretérito perfecto simple, que sería el único tiempo marcado para la perfectividad, y el pretérito imperfecto (pasado perfectivo vs. pasado no perfectivo). Todos los demás tiempos son no perfectivos. Particularmente, la interpretación perfectiva de algunos tiempos compuestos (en especial, el del pluscuamperfecto) estaría determinada por el tipo de referencia en la que está anclado. O sea, si la referencia de un pluscuamperfecto es un tiempo perfectivo, entonces alguna regla semántica o pragmática fijará la acción denotada por el pluscuamperfecto como terminada. En este sentido, la noción de no perfectividad puede verse más bien como una subespecificación respecto de la estructura interna del evento y no necesariamente

<sup>23</sup> Este análisis comparte mucho de lo observado también por Rojo (1990) en otro marco teórico, aunque su propuesta es mucho más radical que la de Kornfeld, puesto que reduce todas las diferencias a la temporalidad, incluso la relación entre el imperfecto y el pretérito perfecto simple.

como la suposición de que la acción denotada es imperfecta (no terminada). Considérese, por ejemplo, el hecho de que el imperfecto puede extenderse hasta el presente (cf. 39a) o simplemente señalar un hecho pasado como terminado (aunque homogéneo) (cf. 39b):

- (39) a. ¿Por qué no me dijiste que estabas casada? (cf. ...*estuviste casada*...)  
 b. Ayer yo estaba estudiando en mi casa.

El evento denotado por el imperfecto de (39a) se extiende hasta el presente, lo que contrasta notablemente con el perfecto simple. Por su parte, el uso del imperfecto de (39b) está anclado en el pasado y denota una acción ya concluida. En este sentido es que afirmamos que la imperfectividad puede verse más como una subespecificación respecto del parámetro que divide las acciones terminadas de las no terminadas.

El conjunto de reglas presentado es suficiente para hacer explícitos algunos de los puntos que discutiremos en las dos secciones que vienen y, fundamentalmente, para dejar en claro qué significa asumir una arquitectura como la propuesta por la MD, en una de sus versiones más radicales (i.e., la guiada por el Principio de los Rasgos Disjuntos). Con todo, insistimos una vez más en que las reglas propuestas deben tomarse solo como operativas a los fines de esclarecer el problema de la identidad en la elipsis. Modificaciones mínimas a lo aquí sugerido no alteran el contenido básico de este capítulo de manera esencial<sup>24</sup>. Por lo tanto, estamos ya en condiciones de presentar los lineamientos generales de nuestra teoría de la identidad.

<sup>24</sup> Como ya mencionamos, las reglas propuestas en el texto difieren en algunos puntos importantes de las de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005). Estos autores proponen, siguiendo lo propuesto por Oltra-Massuet (1999), que cada categoría funcional esta asociada con una posición temática VT (por vocal temática) (cf. también Embick & Halle (en prep.) para el latín). En segundo lugar, porque consideran el exponente /b/ como una expresión de T y no de ASP. Para Arregi & Oltra-Massuet el rasgo [pvo], por ejemplo, sería una propiedad de T, por lo que no habría una proyección independiente de esta categoría. Las segmentaciones propuestas en los trabajos mencionados serían simplificadaamente como siguen:

<i>Imperfecto</i>	√	VT	T	VT	CONC		
<i>Indicativo</i>	cant	á	b	a	mos		
<i>Subjuntivo</i>	cant	á	r	a	mos		
	√	VT	FUT	VT	T/CONC	(fusión de T y CONC)	
<i>Futuro</i>	cant-	a	r	é	mos		
	√	VT	FUT	VT	T	VT	CONC
<i>Condicional</i>	cant-	a	r	í	ø	a	mos

Esta segmentación les permite explicar de modo elegante, entre otras cosas, el comportamiento del acento. Su hipótesis principal es que el acento hace referencia a la estructura interna de la palabra. Si notamos las segmentaciones de arriba, veremos que el acento de los tiempos en cuestión se aloja siempre antes de la categoría T. Tanto Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005) derivan estos hechos mediante un algoritmo de acentuación que hace referencia a la estructura. Ahora, compárese la segmentaciones propuestas por Arregi & Oltra-Massuet con las que se desprenden de las reglas que proponemos en el cuerpo del texto:

<b>Imperfecto</b>	√	VT	ASP	T	CONC	
<i>Indicativo</i>	cant-	á	ba	ø	mos	
<i>subjuntivo</i>	cant-	á	ra	ø	mos	
<b>Condicional</b>	√	VT	T <sup>2</sup>	ASP	T <sup>1</sup>	CONC
	cant-	a	r	ía	ø	mos

Claramente, nuestra segmentación no capta el comportamiento del acento. Entendemos, sin embargo, que los análisis pueden ser compatibilizados de la siguiente manera. En primer lugar, asúmase el análisis de las vocales temáticas de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005); i.e., cada categoría funcional se asocia en FF con una posición temática y que, en algunos contextos, ASP y T<sup>1</sup> se fusionan. Para el imperfecto, la segmentación sería la siguiente:

<b>Imperfecto</b>	√	+ VT	ASP/T <sup>1</sup> + VT	CONC (fusión de T y ASP)
<i>Indicativo</i>	cant-	á	b/ø	a mos
<i>subjuntivo</i>	cant-	á	r/ø	a mos

El comportamiento del acento se sigue porque la fusión de ASP en T da, por hipótesis, una categoría del tipo T. Para este caso, solo debemos modificar la regla de ASP propuesta en el texto: el exponente correcto sería solo /b/. El exponente /a/ sería la vocal temática de las proyecciones funcionales fusionadas. Veamos ahora el condicional:

<b>Condicional</b>	√	VT	T <sup>2</sup>	ASP	VT	T <sup>1</sup>	VT	CONC
	cant	a	r	ø	í	ø	a	mos

Aquí, no hay fusión de T y ASP. La regla del texto a modificar es la de ASP que introduce el exponente /ía/ (cf. 14). No obstante, entendemos que, si bien el análisis de Oltra & Massuet (2005) es elegante en muchos aspectos, no está exento de problemas tampoco. Por mencionar solo uno especialmente relevante considérese que, de acuerdo con estos autores, la /e/ que ocurre regularmente en el futuro sintético del indicativo debe ser una vocal temática de nuestro T<sup>2</sup>. T<sup>1</sup>, por su parte, se fusiona con CONC dando como resultado la caída de la VT correspondiente a ese nodo (cf. Oltra & Massuet 2005:55 y ss.):

<b>Futuro</b>	√	VT	T <sup>2</sup>	VT	T <sup>1</sup> /CONC
	cant	a	r	é	ø/mos

El patrón acentual se sigue ahora porque la VT /e/ precede a T en el sentido informal indicado antes. Consideramos que este análisis del futuro conlleva varios problemas. En primer lugar, no es nada obvio que /e/ deba ser la VT de T<sup>2</sup>. Hemos visto que el futuro puede analizarse como la combinación entre una forma posterior del verbo más la inserción del verbo liviano *haber*. Esto explica mejor el hecho de que la terminación del futuro se corresponda con *haber* conjugado en presente, una hipótesis plausible desde el punto de vista diacrónico (cf. Kornfeld 2005 para mayor discusión). En segundo lugar, si /e/ es la realización de T<sup>2</sup> con el rasgo posterior, no se explica claramente por qué esta VT desaparece de los tiempos compuestos (e.g., la perífrasis *ir+a+infinitivo* con valor de futuro). En última instancia, el exponente /r/ realiza exactamente el mismo nodo funcional en los tiempos sintéticos y en los analíticos. Esto, por supuesto, no invalida la propuesta de Arregi & Oltra-Massuet. Simplemente, hemos querido mostrar que ambos análisis contienen puntos fuertes y débiles. Una posible conciliación entre el análisis de Kornfeld (2005) el de Arregi & Oltra-Massuet (2005) queda pendiente para una futura investigación.



## 2. NOCIONES CLAVES: ASIGNACIÓN-I Y NO-INSERCIÓN

En el capítulo 1, sugerimos que la elipsis debería definirse del siguiente modo (cf. el apartado 2.2. de ese capítulo):

### Elipsis:

- (40) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido ssi:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E]

### Identidad:

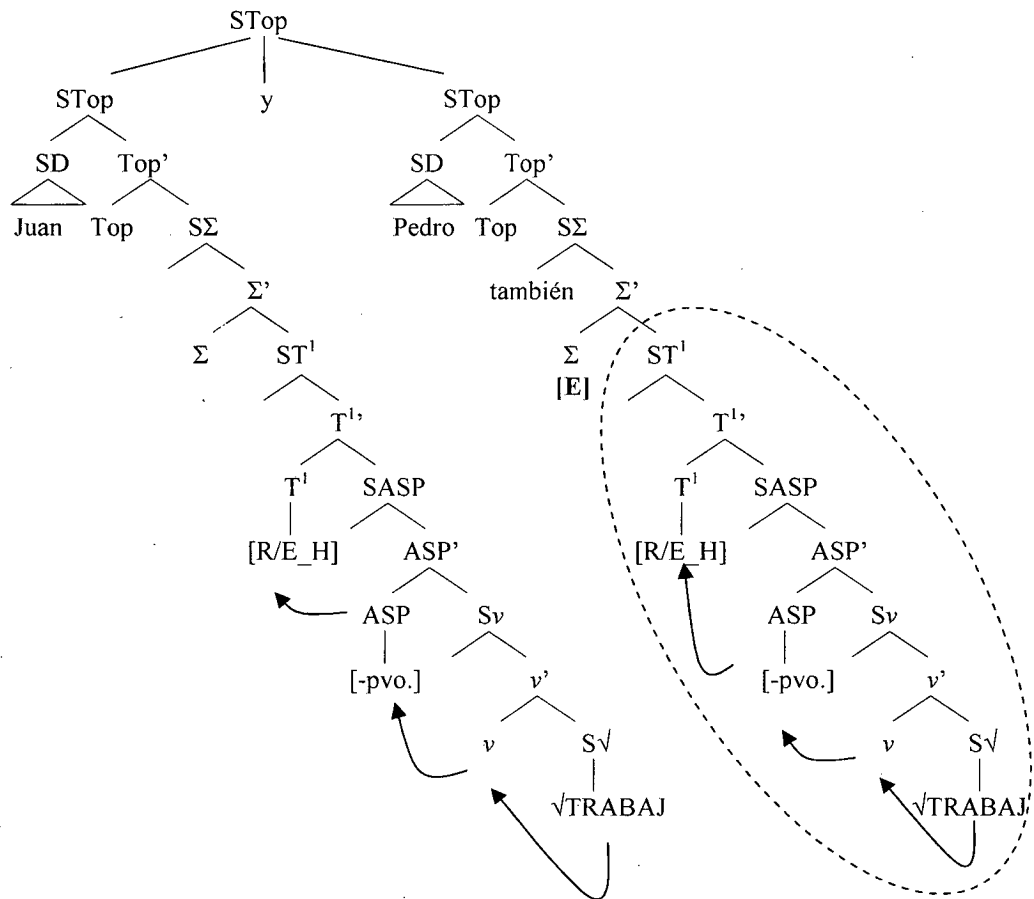
- (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si y solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

Recuérdese que nuestra teoría de la elipsis supone que no existe una operación transformacional que borra exponentes fonológicos en la FF, sino que es simplemente la no pronunciación de los nodos abstractos provistos por la sintaxis (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, y Murguía 2004, entre otros). En este sentido, la sintaxis es el componente de la gramática encargado de proveer las instrucciones necesarias para bloquear la inserción de los exponentes fonológicos en la FF. Para hacer claro el punto, considérese un caso sencillo como el (41):

- (41) Juan trabajaba y Pedro también ~~trabajaba~~.

Por todo lo argumentado en el capítulo precedente y en el inicio de este, la sintaxis de cada una de las oraciones coordinadas en (41) debería ser como en (42), estructura en la cual, por el momento, hemos omitido la posible copia del sujeto:

(42)



Esta estructura sintetiza de algún modo todo lo dicho hasta aquí solo en cuanto a la sintaxis de la construcción, que es, precisamente, la única parte de la historia derivacional que se computa en función de la identidad. Dado que en este caso los dos  $ST^1$ 's -y todo lo que estos dominan- son idénticos, el complemento de  $\Sigma$  no se pronuncia en la FF. No obstante, todavía necesitamos hacer unas precisiones más respecto del mecanismo que bloquea la inserción de los exponentes fonológicos. En otras palabras, necesitamos dar una noción precisa de lo que significa *No-Inserción*. En consecuencia, dedicaremos esta sección a explicitar las nociones más importantes de nuestra propuesta.

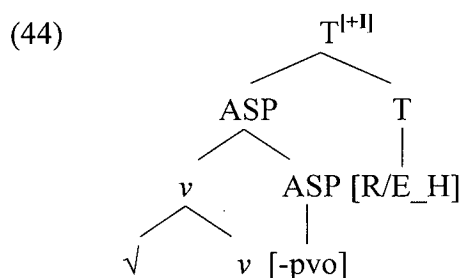
La derivación del sitio elíptico de (41) podría ser como sigue. Supóngase que un rasgo [E] (cf. capítulo 1) es insertado en  $\Sigma$ , tal como se muestra en (42), y que la consecuencia directa de esto es que el sistema rastrea en el contexto lingüístico una categoría del mismo tipo, i.e.,  $\Sigma^A$ . Esta operación de búsqueda delimita el dominio de aplicación de la condición de identidad. O sea, el complemento de  $\Sigma_{[E]}$  (llámese  $COMP_{[E]}$ ) puede ser elidido si y solo si para cada morfema y cada raíz incluida en  $COMP_{[E]}$  hay un morfema

y una raíz idénticos en  $COMP^A$ . La elipsis es así concebida como un mecanismo que afecta sub-marcadores de frases en un dominio de licenciamiento particular. Ahora bien, supongamos, además, que si la condición de identidad es satisfecha, el sistema asigna un rasgo  $[+I]$ <sup>25</sup> (por *Identidad*) al núcleo de la frase elidida ( $T^1$ , en este caso). Llamaremos a esta operación *Asignación-I* y podemos definirla provisoriamente del siguiente modo:

**Asignación-I (Versión I):**

- (43) Para todo núcleo  $X^0$ , tal que  $X^0$  es el núcleo de  $COMP_{[E]}$ , asigne un rasgo  $[+I]$  en la sintaxis a  $X^0$  si y solo si existe un  $Y^0$  idéntico a  $X^0$  contenido en  $COMP^A$ .<sup>26</sup>

Más adelante, veremos que la *Asignación-I* juega un papel importante en todo el componente gramatical, puesto que es la encargada de eliminar copias producidas por el movimiento. No obstante, la motivación para su postulación ahora es más bien conceptual y está relacionada con el supuesto estándar en MD de que la inserción léxica es local (cf. Embick & Noyer 2001, entre otros). Supóngase, por lo tanto, que la morfología recibe un núcleo complejo al que se le ha asignado un rasgo  $[+I]$ . Para el ejemplo de (41), la representación sería la siguiente:



<sup>25</sup> Esta asignación de rasgos en la sintaxis se aparta de cierta manera de la Condición de Inclusividad (cf. Chomsky 1995), que establece que los únicos objetos con los que opera la computación son aquellos presentes en la Numeración inicial. Chomsky nota, de hecho, este problema cuando presenta su hipótesis de que las copias y la elipsis forman una clase natural (cf. el capítulo 4) y sugiere, no sin ciertos reparos, que la identidad podría resolverse en la FF, componente en el que la Condición de Inclusividad es irrelevante (cf. Chomsky 1995: 252 y ss., y 383, nota al pie 31). En el capítulo 4, volveremos sobre esta cuestión (cf. la nota al pie 18 de ese capítulo).

<sup>26</sup> Tal como veremos enseguida, esta no puede ser la definición correcta para la elipsis del ST. No obstante, Jairo Nunes (c.p.) nos señala que esta bien podría ser una regla adecuada para el vaciado, sobre todo si lo que está en juego en esta construcción es solo el núcleo del predicado verbal. Hacia el final del capítulo 4, mostraremos, sin embargo, que hay otros modos, quizás más adecuados, de analizar el vaciado.

(44) es, en esencia, el mismo objeto que la sintaxis produce cuando la identidad no está en juego (cf. 16). Vale la pena preguntarse entonces cómo la Asignación-*I* bloquea la aplicación de las reglas de inserción léxica. Como es sabido, tales reglas operan sobre nodos terminales y, en el caso ideal, estos son los únicos objetos con los que opera. Concretamente, en (44), tenemos cuatro nodos terminales que, en contextos no elípticos, estarían sujetos a las reglas de inserción descritas en la sección 1. Lo que debemos asegurar es que las reglas en cuestión simplemente no se apliquen cuando un  $X^0$  está marcado con el rasgo [+I]. Permítasenos resolver la cuestión del siguiente modo:

**Definición de No-Inserción:**

- (45) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$  está especificada con el rasgo [+I].

La definición de (45) lleva asociadas la definición de *palabra morfosintáctica* e, indirectamente, la de *subpalabra* (cf. Embick & Noyer 2001: 574 y el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

**Definiciones asociadas<sup>27</sup>:**

*Morphosyntactic word*

- (46) At the input to Morphology, a node  $X^0$  is (by definition) a *morphosyntactic word* (MWd) iff  $X^0$  is the highest segment of an  $X^0$  not contained in another  $X^0$ .

*Subword*

- (47) A node  $X^0$  is a *subword* (SWd) if  $X^0$  is a terminal node and not an MWd.

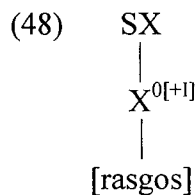
Todos los nodos terminales de  $T^{[+I]}$  en (44) son, según las definiciones recién dadas, *SubPs* (i.e., todos son nodos terminales contenidos por  $T^{[+I]}$ ). Entendemos, por lo tanto, que el dominio de  $X^0$  en (45) es el conjunto de categorías contenidas en  $X^0$  y que la noción de contenido es reflexiva. Asimismo,  $T^{[+I]}$  es, también por definición, una *PM*, puesto que no está contenido en ningún otro  $X^0$ . Desde este punto de vista, la *No-*

<sup>27</sup> Palabra morfosintáctica: En el *input* de la morfología, un nodo  $X^0$  es (por definición) una *palabra morfosintáctica* (PM) si y solo si  $X^0$  es el segmento más alto de un  $X^0$  que no está contenido en otro  $X^0$ .

Subpalabra: un nodo  $X^0$  es una *subpalabra* si y solo si  $X^0$  es un nodo terminal y no es una PM. (traducción adaptada de Kornfeld 2005: 31)

*inserción* es simplemente un caso de bloqueo de reglas [*bleeding*]; es decir, la aplicación de *Asignación-I* bloquea [*bleeds*] cualquier regla de inserción léxica a aplicarse en el dominio de un rasgo [+I].

Una situación interesante para considerar en abstracto y que será de relevancia en el capítulo 6 es la que plantea el árbol siguiente, donde  $X^0$  domina inmediatamente un conjunto de rasgos:



De acuerdo con Embick & Noyer (2001),

In the case in which a node immediately dominates a single feature bundle, this will be by definition an MWd, and not an SWd. (Embick & Noyer 2001: 574)

Esta es exactamente la situación que se representa para  $X^0$  en (48), por lo que debemos concluir que  $X^0$  es una *PM*. Para la asignación del rasgo [+I] esto es lo que deseamos, pero resta determinar cómo es que la *No-inserción* procede. Hay varias maneras de enfocar el problema en cuestión. En primer lugar, si los rasgos abstractos son elementos terminales dominados por una etiqueta categorial (tal como se muestra en 48), entonces estos son *SubPs*, de modo que la definición de *No-Inserción* podría reformularse para hacer referencia solo a *SubPs*<sup>28</sup>:

**Definición de No-Inserción (con referencia a SubPs):**

- (49) Para toda subpalabra *SubP*, tal que *SubP* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *SubP* si *SubP* está contenida en una palabra morfosintáctica *PM* especificada con el rasgo [+I].

Con esta definición, la *Asignación-I* para  $X^0$  bloquea correctamente la inserción de vocabulario para el nodo terminal compuesto de rasgos abstractos. Ahora bien, esta

<sup>28</sup> Esto supone tratar los conjuntos de rasgos como nodos terminales.

definición dependē de que las etiquetas categoriales existan<sup>29</sup>. Si el SX en (48) es la proyección de un conjunto de rasgos, sería necesario modificar la noción *No-inserción* de (49) haciendo referencia a la distinción entre *PM* y *SubPs*:

**Definición de No-Inserción (con referencia a PMs y SubPs):**

- (50) (a) Para toda palabra morfosintáctica, *PM*, tal que *PM* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *PM*, si *PM* está especificada con un rasgo [+I].
- (b) Para toda subpalabra *SubP*, tal que *SubP* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *SubP* si *SubP* está contenida en una palabra morfosintáctica *PM* especificada con el rasgo [+I].

Vale la pena notar que la definición de (45), que hace referencia a un dominio local, colapsa de modo simple las dos restricciones de (50). Concluimos, por lo tanto, que la definición de (45) es preferible por razones de simplicidad y la adoptaremos en lo que sigue.

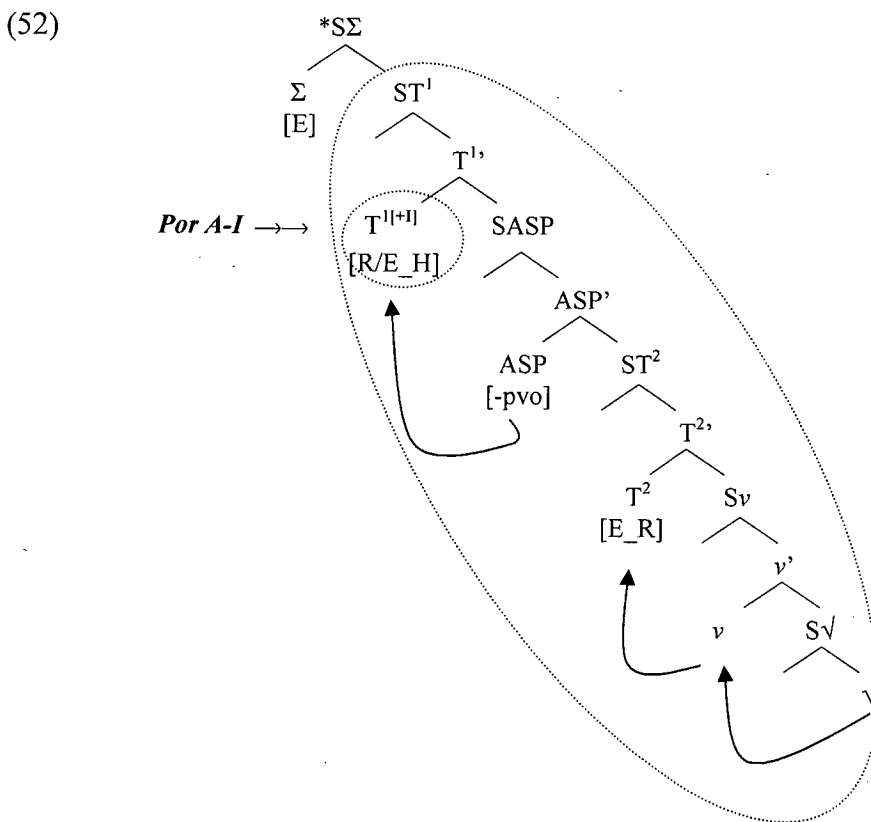
La combinación de nuestra definición de Asignación-*I* (cf. 43) con el proceso de *No-Inserción* permitiría entonces conciliar dominios estrictamente sintácticos con dominios estrictamente morfológicos, sin costos teóricos altos, puesto que los primitivos involucrados (i.e., *PMs* y *SubPs*) son necesarios independientemente, al tiempo que la nociones de localidad establecidas (como la noción de dominio de  $X^0$ ) se ajustan al requisito de que el sistema proceda del modo más local posible. No obstante, la cuestión es un poco más compleja que lo que sugieren estas definiciones, puesto que, en sentido estricto, lo que necesitamos obtener es que *cada nodo terminal contenido en el sitio elíptico esté sujeto a No-inserción bajo identidad*. Según se desprende de la definición de Asignación-*I* dada en (43), esto no queda adecuadamente recogido. Solo como ilustración, considérese que, así formulada, Asignación-*I* no otorga correctamente el rasgo [+I] ni a su especificador ni a su complemento. Esta situación sobregenera y subgenera indeseablemente casos como (51):

---

<sup>29</sup> Un problema adicional con la definición de (49) es cómo determinar la *No-Inserción* para un nodo terminal de un  $S\sqrt{\phantom{x}}$ , dado que, en principio, las raíces no dominan conjuntos de rasgos. Sin embargo, la cuestión aquí no es tan obvia, puesto que bien podría ser que los rasgos de las raíces, los índices, estén dominados por  $\sqrt{0}$  del mismo modo que cualquier otro rasgo.

(51) \*Juan había ido al cine y Pedro también ~~había~~ ido al cine.

Nuestro análisis del pluscuamperfecto supone que el movimiento nuclear del verbo es solo hasta  $T^2$ , de modo que en la sintaxis se forman dos núcleos complejos: el núcleo formado por el verbo más  $T^2$  y el formado por el ascenso de ASP a  $T^1$  (cf. la sección 1). Supongamos ahora que  $ST^1$  es el complemento de un rasgo [E] y que la condición de identidad es satisfecha para esta categoría. Bajo estas condiciones, Asignación-I dará un rasgo [+I] solo al núcleo complejo  $T^1$ , y a ninguna otra categoría contenida en el sitio elíptico. Por lo tanto, las únicas reglas de inserción bloqueadas serán las del núcleo complejo formado en  $T^1$ . De ahí, la sobregeneración de (51) y la imposibilidad de generar el caso correcto (e.g., ...y Pedro también ~~había~~ ido). Esta situación queda ilustrada en (52):



El conflicto señalado surge cuando se quieren compatibilizar condiciones de localidad sintáctica (que afectan frases o núcleos) con condiciones de localidad puramente morfológicas (que afectan solo *PMs* o *SubPs*). La elipsis es uno de estos casos, ya que lo que el rasgo [E] produce en la sintaxis es el cálculo de la identidad sobre una frase entera (cf. Johnson 2004) y las categorías contenidas en ella. Ahora bien, en la

morfología la inserción opera solo sobre *PMs* o *SubPs*. Tenemos, por lo tanto, que asegurar un modo de que la Asignación-*I* afecte frases enteras en la sintaxis y que, en la morfología, las reglas de inserción léxica se vean bloqueadas para cada *PM* contenida en  $COMP_{[E]}$ . Permítasenos suponer, por lo tanto, que en el caso ideal la Asignación-*I* no afecta directamente a un  $X^0$  (i.e., un átomo tomado de la Numeración), sino a su rótulo o etiqueta [*Label*]. Siguiendo a Hornstein (2007c), suponemos, además, que la operación Ensamble [*Merge*] es, en realidad, una operación compleja que consta de una operación simple de concatenación más una operación de rotulado. Así, para dos átomos  $X$  e  $Y$ , Ensamble consta de los siguientes pasos (cf. Hornstein 2007c: 5)<sup>30</sup>:

- (53) a. Concatenación de  $X, Y \rightarrow X^{\wedge}Y$   
 b. Rotulación de  $X^{\wedge}Y \rightarrow [X X^{\wedge}Y]$

O sea, Ensamble forma el complejo  $[X X^{\wedge}Y]$  -o, lo que es equivalente:  $\{X \{X^{\wedge}Y\}\}$ - donde  $X$  es el rótulo de la combinación de  $X$  e  $Y$ . A los fines de la exposición, diremos que el complejo formado por Ensamble dará como resultado un  $SX$ , siempre que  $X$  sea el átomo que determine el rótulo de la combinación. Esta breve mención a la teoría de la frase desnuda nos permite delimitar con algo más de precisión cuáles podrían ser las categorías afectadas por la Asignación-*I* y explorar algunas alternativas a la definición de (43). Considérense como punto de partida las siguientes dos opciones para una categoría  $X$  cualquiera, donde el rótulo  $X$  es  $X^{\max}$  en la terminología de Chomsky (1995)<sup>31</sup> (cf. cf. Chomsky 1995: 245):

- (54) a.  $\{X \{X^{[+I]}, Y\}\}$   
 b.  $\{X^{[+I]} \{X, Y\}\}$

Supongamos ahora que la identidad se calcula del modo ya propuesto para cada raíz y morfema funcional contenido en  $COMP_{[E]}$ . En ese caso, (54a) se corresponde exactamente con nuestra definición de (43), razón por la cual podemos descartar esta

<sup>30</sup> La propuesta de Hornstein difiere en algunos puntos importantes de la de Chomsky (1995). Aclaremos de paso que el término *Concatenación* no supone la introducción de enunciados de linearización (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4 para una utilización del término en este sentido). Como el mismo Hornstein observa, un término menos confuso podría ser el de *Combinación*.

<sup>31</sup> Si  $X$  es  $X^{\max}$  (i.e., un núcleo máximo), quizás  $X$  con algún núcleo adjuntado, la categoría en cuestión se correspondería aproximadamente con la noción de *PM* de Embick & Noyer (2001) (cf. Embick & Noyer 2001:574, nota al pie 23). Nótese que, en este caso, (54a) no traería ninguna consecuencia sobre la aplicación de las reglas de inserción léxica en la FF, pues  $X^{[+I]}$  es una *SubP*.

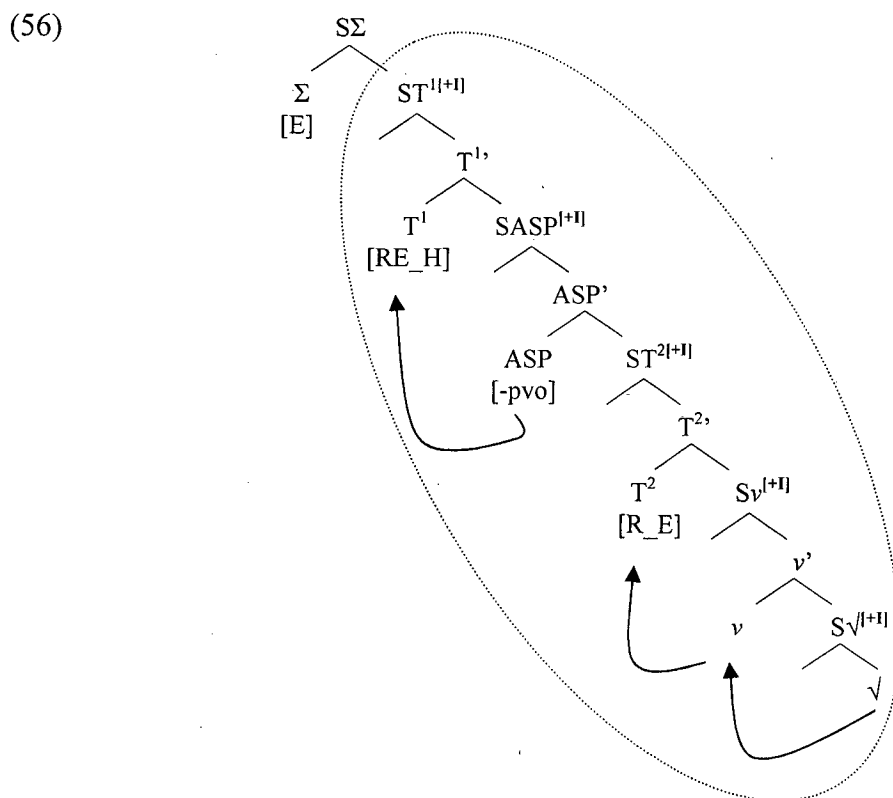


alternativa (aunque cf. el apartado 4.2. del capítulo 4 para mayor discusión). Por su parte, (54b) esquematiza una situación en la cual la Asignación-*I* afecta al rótulo de la concatenación entre X e Y. La pregunta es cómo podría obtenerse (54b) incluyendo no solo sus rasgos intrínsecos sino también sus rasgos relacionales (i.e., min o max). Un modo de proceder es modificar nuestra definición de Asignación-*I* para hacer referencia a cualquier proyección máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub>:

**Asignación-*I* (Versión II):**

- (55) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP<sub>[E]</sub>, asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP<sub>A</sub>.

Lo que (55) establece, de un modo más bien informal, es la Asignación-*I* para cada rótulo máximo contenido en COMP<sub>[E]</sub>. Supongamos, además, que la noción de contenido es reflexiva, de modo tal que la Asignación-*I* afecte también a COMP<sub>[E]</sub> mismo. Se ve entonces que el único modo de obtener una derivación convergente en la que alguna categoría funcional tiene un rasgo [E] es si cada proyección máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub> ha sido asignada-*I*. Esta nueva definición da el resultado deseado para la versión gramatical de (51) (i.e., *Juan había ido al cine y Pedro también había ido al cine*); ya que la identidad se satisface por Asignación-*I*, i.e., cada frase máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub> recibe un rasgo [+I]. En (54), ilustramos cómo funciona el procedimiento esquemáticamente:



Consideremos, desde esta perspectiva, como nuestro sistema deriva una falla en la condición de identidad:

(57) \*Juan [<sub>SΣ</sub> [<sub>ST</sub> fue al cine]] y María [<sub>SΣ</sub> Σ<sub>[E]</sub> también [<sub>ST</sub> ~~fue al teatro~~]]

En (57), el SN *teatro* contenido en el complemento locativo del verbo *ir* es distinto a su SN antecedente *cine*, razón por la cual la Asignación-*I*, tal como la definimos en (55), no da un resultado convergente y la derivación es abortada porque el complemento del rasgo [E] no es [+I].

Al restringir la Asignación-*I* a los rótulos que son la salida de Ensemble, se evita tener que asignar un rasgo [+I] a cada una de las categorías contenidas en COMP<sub>[E]</sub>, de modo que el sistema gana algo de eficiencia en el cómputo de la identidad. Nótese, sin embargo, que tenemos que asegurar ahora un modo de que, en la morfología, la Asignación-*I* al rótulo de una categoría cualquiera tenga consecuencias en el dominio de inserción de la *PM* que determina el rótulo de la proyección y no sobre cada una de las categorías contenidas en la proyección en cuestión. En otras palabras, hay una asimetría entre la sintaxis y la morfología en relación con los efectos de la Asignación-*I*. En cuanto a la sintaxis, un COMP<sub>[E]</sub> marcado [+I] significa que los requisitos de selección impuestos por el rasgo [E] en alguna categoría funcional han sido satisfechos (i.e., COMP<sub>[E]</sub> tiene un antecedente idéntico). Ahora bien, en la morfología, un rasgo [+I] sobre cualquier rótulo máximo es una instrucción que afecta el dominio máximo de las reglas de inserción léxica; o sea, las *PMs*. Entendemos que este resultado se puede obtener modificando nuestra definición de *No-Inserción* del siguiente modo:

**Definición de No-Inserción:**

(58) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

O sea, (58) no es más que un modo de afirmar que el rótulo de una proyección mantiene una relación de identidad con el núcleo de dicha proyección, aunque la relación de identidad no sea estricta (cf. Chomsky 1995: 246 y ss.). Por lo expuesto hasta aquí, la

Asignación-*I* en la sintaxis solo afecta a las proyecciones máximas de las categorías contenidas en  $COMP_{[E]}$ , de modo que la referencia a  $X^0$  en (58) podría parecer innecesaria. En los capítulos que siguen, veremos, sin embargo, que es posible que la Asignación-*I* afecte directamente a  $X^0$  (i.e., hay instancias concretas de 54b). Por lo demás, el modo en que la Asignación-*I* funciona en la sintaxis, dada la definición de (55), asegura que *alguna proyección de  $X^0$*  sea siempre  $X^{max}$  y no, por ejemplo, alguna proyección intermedia, lo cual es consecuente con la teoría de la frase desnuda. Al final del recorrido concluiremos, entonces, que la Asignación-*I* solo afecta dos tipos de categorías: núcleos o frases máximas, posiblemente los únicos primitivos con lo que opera el sistema computacional. Por supuesto, todavía tendremos que refinar el sistema de Asignación-*I* para incluir, por ejemplo, núcleos, pero esa será tarea del capítulo que sigue.

Antes de concluir, detengámonos un momento en la comparación entre nuestra noción de *No-inserción* y la regla de Merchant (2004) para la eliminación de un constituyente elidido (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1):

**Fonología de [E]:**

(59)  $\varphi_{ST} \rightarrow \emptyset / E \_$

(Merchant 2004: 671)

Por supuesto, [E] también tiene una sintaxis particular que requiere relaciones de cotejo. En Merchant (2004), por ejemplo, si [E] es [ $uwh^*$ ,  $uQ^*$ ] (i.e., la sintaxis de E para el truncamiento), los rasgos no interpretables [ $uwh^*$ ,  $uQ^*$ ] son cotejados con los rasgos apropiados de C (en este caso, [wh, Q]) en una relación de núcleo-núcleo. En cuanto a su semántica, la entrada léxica de [E] no es más que una codificación de la condición del foco en la elipsis. O sea, para el truncamiento, [E] requiere que el ST esté *e-DADO* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 y el 3.2.2. más adelante). Desde esta perspectiva, [E] es un rasgo léxico que produce que su complemento (SV en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc) sea nulo cuando las condiciones formales y semánticas son satisfechas (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 para más precisiones). Esta implementación es un modo de salvar el problema del licenciamiento en la elipsis sin tener que recurrir a la noción de rección (cf. Lobeck 1995 y trabajos relacionados) y de salvar, también, la crítica clásica al análisis de Sag (1976), según el cual la elipsis consiste en un cálculo semántico en la FL que tiene consecuencias en la FF. En

principio, este es un alejamiento de la premisa de que los dos componentes interpretativos son independientes el uno del otro y que, a falta de evidencia para lo contrario, el alcance de cuantificadores o el cálculo lambda no deberían tener efectos sobre la fonología de algún constituyente en particular. El rasgo [E] es un rasgo presente en la sintaxis, similar al rasgo [F] (de foco), que, como sabemos, produce efectos semánticos y sintácticos particulares. Ahora bien, dado que [F] y [E] están presentes en la sintaxis, la premisa de que la semántica y la fonología no interactúan se sigue sin problemas. Después de todo, el rasgo [presente] o cualquier otro rasgo sintáctico también tienen efectos en las interfaces, lo que no significa que el cálculo semántico de la temporalidad afecte la pronunciación de algún afijo en particular. Entendemos que esta es la mejor manera de implementar las cosas en una teoría à la Sag (i.e., identidad semántica más borrado fonológico). Sin embargo, el rasgo [E] presenta algunas particularidades que no comparte con [F] o con [presente], a saber: [E] no afecta la proyección en la que está alojado sino a su complemento. En este sentido, el problema de Sag se reintroduce nuevamente. Supóngase que una categoría  $X^0$  posee el rasgo [E]. En la fonología, [E] se interpretará según la regla de (59) independientemente de que el complemento esté *e*-DADO. O sea, ¿cómo evitar en este sistema que la regla fonológica de [E] (cf. 59) se bloquee cuando la semántica de [E] no es la correcta (cf. 60)?<sup>32</sup> Por ejemplo:

(60) \*Juan desaprobó a María y Pedro ~~desaprobó a Ana~~ también.

Esta situación indeseable no se produce con rasgos como [F] o [presente] ya que, como señalamos, uno u otro codifican información de sus propios núcleos. Por supuesto, pueden (y de hecho lo hacen) afectar constituyentes más grandes, mediante mecanismos de filtrado de rasgos o similares. Un constituyente marcado con un rasgo [F] recibirá una interpretación particular en la semántica y una entonación particular en la fonología, pero ni una cosa ni la otra interfieren entre sí. La aplicación de la regla de (59), en cambio, requiere que ciertas condiciones se den en la FL (o en un nivel posterior). En

<sup>32</sup> Se podría argumentar, por ejemplo, que [E] es cotejado por el núcleo de COMP<sub>E</sub>, tal como Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere. Si el ST está *e*-DADO, entonces, es compatible con [E]. No obstante, esto supone que la condición de presuposición contenida en la definición de la Condición del Foco, debería satisfacerse en la sintaxis. Esta estrategia no hace sino depositar en la sintaxis cálculos de tipo semántico-pragmáticos, lo que no sería más que un modo de hacer explícito el problema.

este sentido, entonces, es que el problema de Sag se reintroduce en el sistema de Merchant inevitablemente. En igualdad de condiciones, un sistema que no introduce conceptos pragmáticos o semánticos en la FF gana en cuanto a parsimonia. El sistema de *No-Inserción* aquí propuesto cumple ese requisito, puesto que su funcionamiento es parasitario de la identidad sintáctica. Aun más, veremos que las reglas de inserción léxica son ajenas a la cuestión de cómo es que una *PM* cualquiera obtuvo su rasgo [+I]. *No-Inserción* siempre operará ciegamente bajo esta condición aun cuando la identidad sintáctica no se cumpla (cf. capítulo 4).

En suma, hemos propuesto un mecanismo lo suficientemente explícito para definir la noción de *No-inserción* en un marco como el de la MD. Entendemos que cualquier teoría de la elipsis que suponga algo así como no-inserción o deslexicalización o no pronunciación (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005, y Murguía 2004, entre otros) debe adoptar mecanismos similares a la hora de compatibilizar las condiciones de localidad sintácticas con las morfológicas. En la sección que sigue, veremos cómo las generalizaciones empíricas básicas concernientes a los efectos de identidad parcial en la elipsis del ST se siguen de la teoría propuesta en combinación con el Principio de los Rasgos Disjuntos.

### **3. PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL**

En esta sección, mostramos cómo la teoría recién propuesta funciona para derivar dos generalizaciones básicas respecto del comportamiento de la morfología flexiva en contextos de elipsis del ST. Nos referimos al hecho conocido de que en español la concordancia sujeto no produce efectos de identidad parcial, pero el tiempo sí (cf. Brucart 1987, Zagona 1988, Saab 2003a y 2005a, y Murguía 2004, entre muchos otros):

#### **Identidad parcial de concordancia sujeto:**

- (61) a. Juan/él fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine~~.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
c. Juan/él fue al cine y yo también ~~fui al cine~~.  
d. Yo fui al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
e. Juan/él fue al cine y vos también ~~fuiste al cine~~.  
f. Vos fuiste al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
g. Juan/él fue al cine y ustedes también ~~fueron al cine~~.

- h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también ~~fue cine~~.
- i. Juan/él fue al cine y ellos también ~~fueron al cine~~.
- j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.

**Identidad estricta de tiempo:**

- (62) a. \*María ha leído mucho y Elena en el futuro ~~habrá leído mucho~~ también.  
(Murguía 2004: 86)
- b. \*Yo ayer trabajé acá y Pedro mañana también ~~va a trabajar/trabajará~~.
- c. A: Pedro va a trabajar mañana en su casa.  
B: \*¡Qué raro! me dijeron que Pedro/María ayer también ~~trabajó en su casa~~.

En general, las observaciones sobre esta diferencia en español pueden resumirse a partir de las siguientes citas:

**Brucart (1987)<sup>33</sup>**

Es lícito preguntarse el motivo del distinto comportamiento de CONC y TIEMPO. Tal vez la diferencia provenga del distinto grado de recuperabilidad de ambas categorías. Los rasgos pronominales de CONC aparecen copiados en el sujeto de la oración. La falta de una forma verbal conjugada no implica, por lo tanto, la pérdida de la información. Por el contrario, la información presente en TIEMPO se manifiesta únicamente en el verbo, por lo que la falta de éste convertiría tales rasgos en irrecuperables si no hubieran de deducirse de los del “antecedente”. (Brucart 1987: 110-111)

**Murguía (2004)**

A reason for this contrast can be found in the nature of the features themselves: person and number are agreement, that is, relational features; while strictly Tense is not. Arguably only relational features can change/adjust values in ellipsis context (i.e., to agree), without violating the constraint on identity. (Murguía 2004: 86-7)

Este es el tipo de observaciones que, con más o menos explicitud, puede encontrarse en muchos trabajos sobre elipsis en español. Llama la atención, sin embargo, que estos señalamientos queden reducidos a unos pocos párrafos o a análisis bastante superficiales. En el caso de los dos autores citados, el tema de la asimetría entre tiempo y concordancia no ocupa prácticamente más espacio que el citado. Entendemos, por el

---

<sup>33</sup> En sentido estricto, Brucart está haciendo referencia al vaciado en español, pero entendemos que la cita se aplica también a la elipsis del ST.

contrario, que el contraste entre tiempo y concordancia en contextos de elipsis del ST es de suma importancia como diagnóstico para probar hipótesis acerca de la naturaleza de estas categorías. En los dos apartados que siguen, mostramos que los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto (cf. 3.1.) y los efectos de identidad estricta de tiempo (cf. 3.2.) se siguen directamente de la interacción entre nuestra teoría de la Asignación-*I* y de la arquitectura de la gramática asumida. Con todo, el objetivo central de esta sección es demostrar que estas dos generalizaciones básicas deben ser tomadas con la seriedad que merecen, puesto que no solo permiten evaluar teorías actuales sobre la morfología flexiva, sino también teorías particulares sobre la identidad en la elipsis. En última instancia, los datos son mucho menos obvios que lo que se supone actualmente en la bibliografía.

### **3.1. Presencia de efectos de identidad parcial**

En este apartado, derivamos los casos básicos de identidad parcial de concordancia sujeto y extendemos el análisis a los efectos de identidad parcial que se observan en relación con los exponentes que realizan los nodos abstractos provistos por la sintaxis (cf. 3.1.1.). En el apartado 3.1.2., mostramos cómo paradigmas más complejos, que caen bajo el rótulo del Cambio de Vehículo [*Vehicle Change*] (cf. Fiengo & May 2004), se siguen también sin dificultad del sistema propuesto una vez que se supone: (a) que, en ciertos contextos, los rasgos de concordancia pueden ser no interpretables sobre una expresión pronominal (cf. Bobaljik 2006) y (b) que la identidad se calcula de manera disociada para morfemas y raíces funcionales (cf. 40A-B más arriba). El primer supuesto permite explicar por qué es posible que los rasgos de concordancia no cuenten cuando una expresión pronominal se comporta como una variable ligada, y el segundo deriva los conocidos efectos de obviación del Principio C del ligamiento. Mostramos también cómo otras alternativas de análisis, como la de Aoun & Nunes (2007), darían cuenta directamente solo de una parte del paradigma en cuestión, al menos sin premisas adicionales. Finalmente, en el apartado 3.1.3., discutimos las consecuencias que los datos de identidad parcial conllevan para las teorías actuales sobre la morfología flexiva y concluimos que algunas de ellas son directamente incompatibles con el paradigma de la identidad parcial y otras pueden derivarlo siempre y cuando asuman que la identidad es una condición que debe computarse en la FL.

### 3.1.1. Morfemas disociados y exponentes

La primera consecuencia de la teoría esbozada que queremos analizar es la que se desprende del Principio de los Rasgos Disjuntos (cf. 1):

#### **Feature Disjointness**<sup>34</sup>:

- (63) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntactico-semantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

En la introducción de este capítulo, establecimos que la predicción que se sigue de este principio y de nuestra teoría de la identidad en la elipsis es la siguiente (cf. 3 más arriba):

- (64) Los rasgos fonológicos, o puramente morfológicos, o ciertas propiedades arbitrarias de los ítems léxicos no se comparan a los fines de la condición de identidad.

Para ilustrar esta cuestión, considérese nuevamente el paradigma de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST en español (cf. 61 más arriba):

- (65) a. Juan/él fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine~~.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
c. Juan/él fue al cine y yo también ~~fui al cine~~.  
d. Yo fui al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
e. Juan/él fue al cine y vos también ~~fuiste al cine~~.  
f. Vos fuiste al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
g. Juan/él fue al cine y ustedes también ~~fueron al cine~~.  
h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también ~~fue cine~~.  
i. Juan/él fue al cine y ellos también ~~fueron al cine~~.  
j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.

<sup>34</sup>

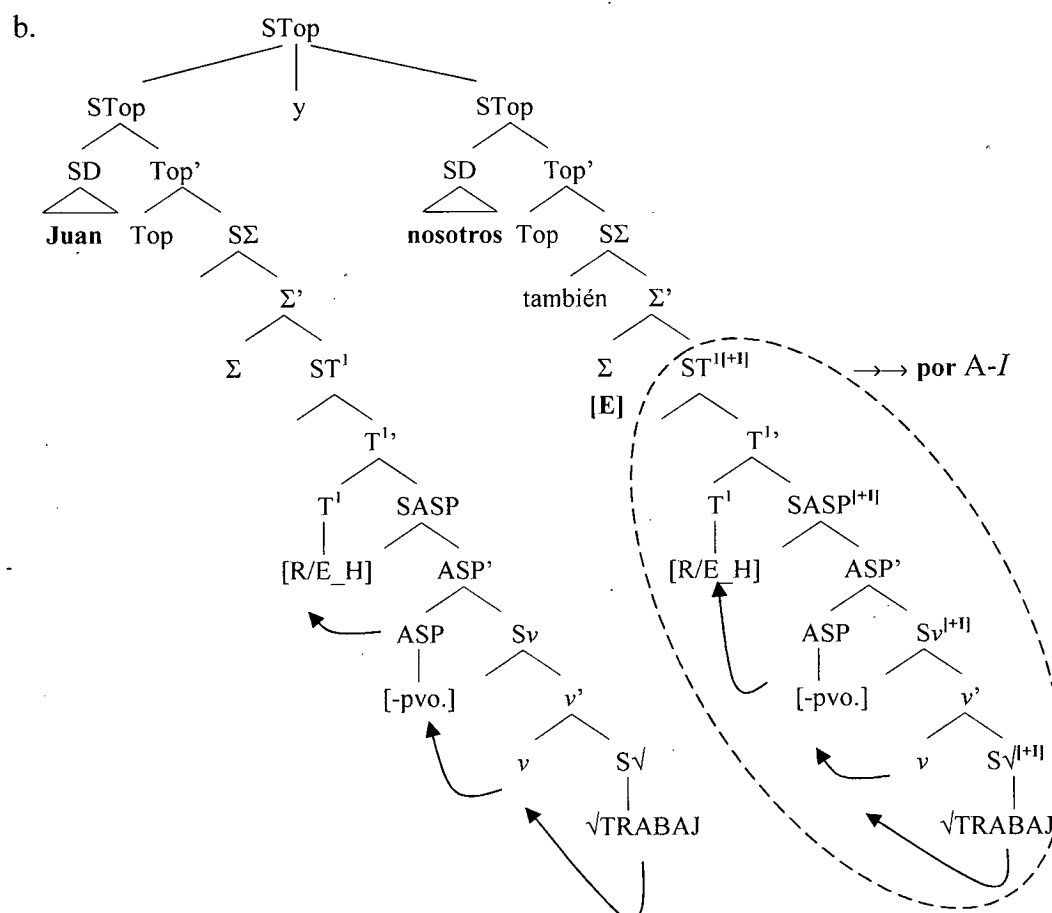
#### **Disyuntividad de Rasgos:**

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.



Por todo lo expuesto hasta aquí, la identidad parcial de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST y -en sentido estricto, en cualquier contexto de elipsis- se sigue del modelo de la MD que estamos adoptando más la teoría de la identidad que explicitamos en el apartado anterior<sup>35</sup>. Concretamente, el agregado de un morfema disociado no puede interferir en la Asignación-*I* del ST, por la misma razón por la que ninguna regla morfológica puede bloquear una regla sintáctica. Es decir, la Asignación-*I*, en tanto procedimiento sintáctico, es “ciega” a las operaciones de la morfología. Tómese como ejemplo una oración sencilla, como (66a), y su representación sintáctica asociada (66b), luego de que la Asignación-*I* se ha aplicado:

(66) a. Juan trabajaba y nosotros también ~~trabajábamos~~.



Como se puede observar en (66b), la Asignación-*I* es satisfecha para el ST<sup>1</sup> elíptico, razón por la que ahora *No-inserción*, tal como la definimos más arriba, se aplica para

<sup>35</sup> En Saab (2003a) y (2005b) se puede encontrar una primera aproximación informal a esta hipótesis. En Bobaljik (2006) se llega independientemente a la misma conclusión en un contexto diferente.

cada uno de los nodos terminales contenidos en  $ST^1$ . O sea, cada rótulo está marcado [+I] y, en consecuencia, cada una de las reglas de inserción para cada *PM* contenida en  $COMP_{[E]}$  es correctamente bloqueada. En cualquier caso, los morfemas de concordancia no interfieren nunca en la Asignación-*I* por la simple razón de que no están presentes durante la derivación sintáctica. El sistema propuesto capta entonces una observación muy vieja acerca de la no interferencia de la concordancia en el cómputo de la identidad (al menos, desde Chomsky 1965). El análisis se extiende naturalmente a otros casos de concordancia bien establecidos como la concordancia de predicativos, la concordancia negativa, la concordancia de género y número en pasivas, y la concordancia de objeto en contextos de doblado (cf., entre muchos otros, Zocca 2003 para la concordancia negativa, Depiante 2004a y el apartado 4.1. para la concordancia de objeto en contextos de vaciado). Desde esta perspectiva, el sistema propuesto provee un modo explícito para diagnosticar la presencia de morfemas disociados.

Conclusiones similares se extienden a las reglas que insertan exponentes fonológicos, aunque aquí cabe una observación adicional. Específicamente: que los exponentes fonológicos no juegan ningún papel en la Asignación-*I* significa que ni los efectos de alomorfía ni los de sincretismo son relevantes. Para ilustrar el punto claramente, considérese la mala formación de (67B):

- (67) A: Ahora, Juan trabaja en casa.  
 B: ¡Mirá vos! \*Antes, yo también ~~trabajaba en casa~~.

(67B) es un caso donde la Asignación-*I* no se puede aplicar porque los rasgos de tiempo del  $ST$  antecedente y el elidido son distintos. Recuérdese que en español los rasgos de tiempo presentes en la sintaxis en  $T^1$  son básicamente los de pasado y presente (cf. 10):

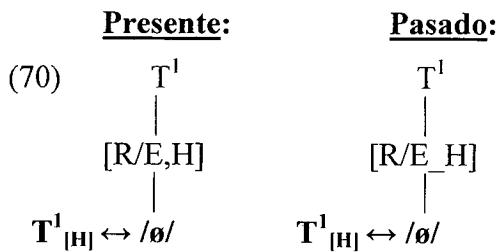
(68)	<b><u>Presente:</u></b>	<b><u>Pasado:</u></b>
	$T^1$	$T^1$
	[R/E,H]	[R/E_H]

Sugerimos que para este nodo particular hay un caso de sincretismo, puesto que el único nodo disponible solo está especificado para el rasgo de punto de habla (cf. 11):

**Exponente para T<sup>1</sup>:**

(69)  $T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/$

Esta situación, sin embargo, no mejora la falla de identidad en la elipsis. No es obvio cómo el mismo resultado se puede obtener en una teoría de borrado en FF, sin alguna premisa adicional acerca de la obviación de rasgos fonológicos idénticos. O sea, en algún punto de la derivación morfológica el T<sup>1</sup> del antecedente y el del elidido en (67) deben ser idénticos<sup>36</sup>:



Considérese ahora la cuestión de la alomorfía en los mismos contextos de elipsis. El ejemplo (67B) es agramatical solo por los nodos de tiempo. La alomorfía señalada respecto del aspecto no debería tener ninguna influencia en el cálculo de la identidad. Recuérdese cuáles son las reglas propuestas para este nodo (cf. reglas 14 en la sección 1):

**Aspecto morfológico:**

- (71) a.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ba/ / VT_1 \_\_\_ T^1_{[R/E\_H]}$   
 b.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ía/ / \_\_\_ T^1_{[R/E\_H]}$   
 c.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ø/$

<sup>36</sup> Hay dos precisiones que hacer aquí. Si la subespecificación no supone borrado de rasgos de los nodos terminales, sino que es una propiedad de los ítems léxicos, entonces es posible decir que lo que cuenta para la identidad son los rasgos de los nodos terminales y no los ítems léxicos en sí. No obstante, esto es equivalente a decir que la identidad se computa solo sobre la parte sintáctica de una derivación dada. Por otro lado, podría ser el caso de que nuestra regla de sincretismo para T<sup>1</sup> se demuestre como incorrecta, y que, al fin y al cabo, el exponente /ba/ sea una forma del tiempo verbal, razón por la cual no habría ningún sincretismo involucrado. Con todo, el argumento se sostiene para cualquier caso indudable de sincretismo.

En el ejemplo en cuestión es difícil ver el papel de la alomorfía por la interferencia que produce la no identidad de rasgos de tiempo. Sin embargo, el siguiente ejemplo despeja toda duda:

(72) Juan desaprobó el examen y ellos también ~~desaprobaron~~.

Dejando de lado la cuestión de la concordancia -que ya sabemos produce efectos de identidad parcial-, es de notar que la alternancia alomórfica entre /ron/ y /o/ expresada por el verbo elidido y el antecedente respectivamente, tampoco afecta la identidad sintáctica. Las dos formas en cuestión son representantes fonológicos de un mismo rasgo sintáctico, que es el único que se calcula para la Asignación-*I*. Esta no interferencia de los procesos alomórficos se extiende también a casos de raíces supletivas<sup>37</sup>:

(73) María **es** inteligente, pero yo también [~~soy~~ inteligente]

O sea, la diferencia fonológica entre *es* y *soy* no juega ningún papel en la identidad, puesto que, en lo que a la sintaxis concierne, ambos exponentes realizan el mismo índice para la raíz del verbo *ser*. Esto significa que la condición de identidad para las raíces se satisface sin problemas en (73)<sup>38</sup>.

En suma, la introducción de morfemas disociados, el sincretismo y la alomorfía/suplección no interfieren en la aplicación de la condición de identidad sintáctica propuesta aquí. En cuanto a la introducción de morfemas disociados y a los procesos de alomorfía o suplección, es esperable que induzcan efectos de identidad parcial, mientras que, en lo que respecta al sincretismo, predecimos correctamente ausencia de efectos de identidad parcial. Cada uno de estos hechos se sigue directamente de la naturaleza sintáctica de la identidad en combinación con el Principio de los Rasgos Disjuntos.

---

<sup>37</sup> Agradecemos a Jairo Nunes el haber llamado nuestra atención sobre la cuestión de la suplección.

<sup>38</sup> Para un tratamiento de la suplección diferente, cf. Embick & Halle (2005).

Los hechos recién discutidos no son desconocidos por nadie, pero, hasta donde sabemos, sus consecuencias no han sido totalmente exploradas. Así sin más, los efectos de identidad parcial producidos por la alomorfía son particularmente problemáticos para un análisis en términos de borrado fonológico. Al menos, se debería agregar alguna premisa o algún análisis explícito que dé cuenta del hecho de que las matrices fonológicas no cuentan a pesar de que la operación encargada de eliminar el constituyente fonológico es, de hecho, una operación de la fonología. En este sentido, la noción de borrado fonológico y la de *No-Inserción* no son extensionalmente equivalentes. Para una serie de datos básicos, entonces, una teoría basada en la noción de *No-Inserción* parece estar en mejor posición.

En lo que sigue, sin embargo, vamos a dedicarnos exclusivamente a los efectos de identidad parcial de concordancia, ya que lo dicho hasta aquí constituye solo una primera aproximación al problema de la identidad parcial. Tenemos que mostrar todavía dos cosas (a): que otros efectos de identidad parcial, que se han aducido en favor de teorías basadas en condiciones de identidad en FL, pueden ser resueltos en el sistema propuesto, y (b) que, de hecho, la identidad parcial de concordancia en contextos de elipsis pone en cuestión otras teorías alternativas.

### ***3.1.2. Resolución del Cambio de Vehículo en una teoría sintactista de la elipsis***

Uno de los argumentos principales de Merchant (1999) en contra del paralelismo sintáctico es el Cambio de Vehículo (CV) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). Debemos asegurarnos, por lo tanto, que, al menos para los casos más estudiados, la objeción de Merchant no se aplica a nuestra propuesta.

Dejando de lado ciertos detalles técnicos, Fiengo & May (1994) definen el CV como la posibilidad de que, bajo ciertas condiciones, la forma sintáctica de un argumento en un sitio elíptico sea alterado con respecto a los rasgos de su argumento antecedente o que haya disidencias entre los valores de una expresión nominal respecto de los primitivos de la teoría del ligamiento (cf. Fiengo & May 1994: 218 para una definición precisa). Los autores reconocen varios tipos de CV<sup>39</sup>. En este apartado, nos centraremos en casos

---

<sup>39</sup> Un tipo de CV que no discutiremos en esta sección refiere a la imposibilidad de diferenciar entre varios modos de realizar expresiones nominales en contextos de elipsis (cf. Fiengo & May 1994: 219). Es posible, en este sentido, encontrar casos donde pronombres, reflexivos, categorías nulas como PRO y

en que no es posible discernir entre distintos valores dentro paradigmas de rasgos sintácticos (cf. Fiengo & May 1994: 220). Hay dos tipos que se pueden distinguir aquí. Por un lado, se pueden encontrar diferencias en los valores de los rasgos- $\phi$  entre un pronombre antecedente y su forma elíptica. Fiengo & May presentan el siguiente ejemplo, donde el valor del pronombre posesivo es de primera persona del singular en el antecedente, pero de tercera persona del plural en el elidido:

- (74) I turned in *my* assignment, but most of the other students didn't [~~turn in *their* assignment~~]  
(Fiengo & May 1994: 218)

Por otro lado, ciertas aparentes violaciones del Principio C del ligamiento en contextos de elipsis pueden explicarse, de acuerdo con Fiengo & May, postulando que una expresión-r en el antecedente de un sitio elíptico puede reconstruirse como un pronombre a los fines de satisfacer la teoría del ligamiento. Considérese una oración como la siguiente:

- (75) Mary loves John and he thinks that Sally does, too  
(Fiengo & May 1994: 220)

Tal como Fiengo & May observan, si la estructura subyacente del sitio elíptico fuera como en (76), se produciría una violación del Principio C del ligamiento, un resultado contrario a los hechos dado que el pronombre *he* y la expresión-r en (75) pueden ser perfectamente correferentes:

- (76) \*Mary loves John and *he<sub>i</sub>* thinks that Sally *loves John<sub>i</sub>*  
(Fiengo & May 1994: 220)

---

huellas de elementos-*qu* sean equivalentes a los efectos de la reconstrucción. Permítesenos ilustrar este tipo de CV con un caso de reconstrucción de una huella-*wh*:

- (i) John kissed **Mary**, but I wonder who Harry did ~~kissed-*t*~~.

Este es exactamente el tipo de ejemplos en los que una copia de frase máxima produce efectos de identidad parcial. Dado que trataremos en detalle estos casos en el capítulo siguiente, podemos dejar la cuestión planteada para entonces (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4).

Por lo tanto, el CV debería permitir convertir el rasgo [-pronominal] de la expresión-*r* *John* en un rasgo [+pronominal], de modo tal que la estructura subyacente de (75) se interprete como en (77)<sup>40</sup>:

(77) Mary loves John and *he<sub>i</sub>* thinks that Sally *loves him<sub>i</sub>*.

(Fiengo & May 1994: 221)

La operación de CV está restringida por los principios del ligamiento. Así, si bien la correferencia es posible en (75), puesto que obedece el Principio B del ligamiento, no es posible, en cambio, para casos como los de (78), puesto que si el pronombre se reconstruye como en (79a) tenemos una violación del Principio C, mientras que si lo hace como en (79b) tendremos una violación del Principio B puesto que la expresión-*r* reconstruida como una expresión pronominal no está libre en su categoría rectora:

(78) a. Mary hit John, and he did, too.

b. Mary introduced John to everyone, and he did, too.

(Fiengo & May 1994: 222)

(79) a. \*Mary introduced John<sub>1</sub> to everyone, and he<sub>1</sub> **introduced John<sub>1</sub> to everyone.**

b. \*Mary introduced John<sub>1</sub> to everyone, and he<sub>1</sub> **introduced him<sub>1</sub> to everyone.**

(adaptado Fiengo & May 1994: 222)

Muy resumidamente, estos son los contextos en los que CV puede aplicarse. Ahora bien, a partir del trabajo pionero de Fiengo & May, muchos autores han intentado derivar los paradigmas analizados por ellos sin recurrir a una operación como la de CV. Por tomar solo algunos ejemplos, Oku (1998) propone una operación de copiado en FL que es capaz de operar sobre subconjuntos de rasgos; Aoun & Nunes (2007) proponen que muchos de los casos de CV se siguen de la operación de movimiento de rasgos formales de Chomsky (1995); Merchant (1999) muestra los efectos de CV se siguen de su teoría del foco en la elipsis, puesto que, para que ciertas expresiones pronominales cuenten como *e*-DADAS, basta con que la función asignada al pronombre devuelva el valor de la expresión-*r* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). En todos los casos, lo que

---

<sup>40</sup> No debe entenderse aquí que el sitio elíptico en (77) contiene un pronombre, sino que el efecto de reconstruir una expresión-*r* como una expresión pronominal trae como consecuencia que la expresión-*r* sea interpretada como un pronombre.

se intenta es evitar una operación teóricamente costosa como la de CV. En este sentido, acordamos con Merchant (1999) cuando observa que el nombre *Cambio de Vehículo* es más el nombre de un problema que su resolución (cf. Merchant 1999: 32-3). A continuación, argumentamos, entonces, que el paradigma recién comentado se sigue sin mayores complicaciones de nuestra teoría de la Asignación-*I*. En última instancia, el análisis que propondremos está motivado por la necesidad de mostrar que el fenómeno del CV y una teoría sintactista de la identidad no son mutuamente excluyentes.

### 3.1.2.1. Variables ligadas y rasgos disociados

A nuestro entender, el CV no constituye un problema real a nuestro análisis, al menos en los casos más discutidos (i.e., variación de rasgos- $\phi$ , efectos de obviación del principio-C). En principio, los efectos de cambio de valores en la asignación de rasgos- $\phi$  se siguen de la teoría de los rasgos disociados, tal como ha sugerido Bobaljik (2006)<sup>41</sup> y, similarmente, Murguía (2004). Para derivar un ejemplo como el de (80a), basta con asumir que los pronombres ligados no portan rasgos flexivos desde el comienzo de la derivación, lo que los convierte en elementos dependientes. En este sentido, la representación correcta para (80a) sería como en (80b):

- (80) a. I turned in *my* assignment, but most of the other students didn't [~~turn in their assignment~~]  
 b. I turned in *D*<sub>[posesivo]</sub> assignment, but most of the other students didn't [~~turn in *D*<sub>[posesivo]</sub> assignment~~]

El reflejo morfológico de esa defectividad sintáctica de los pronombres ligados sería la concordancia obligatoria del pronombre con su antecedente en la FF (cf. Murguía 2004 para un análisis de este tipo). En nuestros términos, lo que sucede en (80) es un caso de identidad parcial inducida por el Principio de los Rasgos Disjuntos. Una conclusión interesante de este análisis es que no todos los rasgos típicamente nominales son interpretables sobre constituyentes nominales. Así, el pronombre ligado no posee rasgos- $\phi$  en la FL (cf. Bobaljik 2006 para un comentario más detallado sobre esta conclusión). Una consecuencia directa de este análisis es que permite derivar por la misma razón los efectos de identidad parcial que se observan en construcciones de

<sup>41</sup> Bobaljik atribuye esta observación a Irene Heim.



elipsis del ST cuando el remanente de la elipsis no es un sujeto, sino un OD directo doblado por un clítico acusativo. En efecto, en el capítulo 2, vimos en detalle que la elipsis del ST es prácticamente equivalente a la dislocación a la izquierda con doblado de clíticos. Es posible mostrar ahora que, en lo que a la identidad parcial concierne, un constituyente topicalizado y doblado por un clítico puede variar con respecto a los rasgos- $\phi$  de su antecedente.

- (81) a. A Juan, *lo* desaprobé, pero a María no [~~la~~-desaprobé]  
 b. A María, *la* desaprobé, pero a Juan no [~~lo~~-desaprobé]  
 c. A las chicas, *las* desaprobé, pero a Juan no [~~lo~~-desaprobé]  
 d. A Juan, *lo* desaprobé, pero a las chicas no [~~las~~-desaprobé]  
 e. A nosotros *nos* desaprobaron, pero a Juan no [~~lo~~-desaprobaron]  
 f. A Juan *lo* desaprobaron, pero a nosotros no [~~nos~~-desaprobaron]

Evidentemente, el paradigma en (81) puede ser derivado exactamente en la misma forma que (80): i.e., los clíticos se interpretan como variables ligadas por sus respectivos tópicos en el antecedente y en el sitio elíptico. Desde esta perspectiva, la representación correcta para (81a) debería ser como en (82)<sup>42</sup>:

- (82) A Juan, [desaprobé *D*], pero a María no [desaprobé-*D*]

Nótese que este análisis contrasta significativamente con el propuesto para los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto discutidos en el apartado anterior. La diferencia clave está en que en este último caso lo que se introduce es un *morfema* disociado (i.e. un nodo terminal que se agrega en la morfología), mientras que las construcciones de dislocación a la izquierda consisten en la introducción de *rasgos* disociados (cf. Embick & Halle (en prep.) para una discusión general sobre esta distinción). A los fines del cálculo de la identidad, el efecto es exactamente el mismo. En principio, el paradigma de (81) puede ser analizado en términos de una regla de introducción de morfemas disociados también. Para distinguir un análisis u otro, habría que determinar si los clíticos doblados tienen alguna consecuencia sintáctico-semántica o no. Si la respuesta es negativa, entonces el paradigma de identidad parcial en de

<sup>42</sup> Representamos la variable en su posición de origen y permanecemos neutrales respecto de cómo se obtiene el orden de palabras de los clíticos (i.e., si sintáctica o post-sintácticamente).

dislocación a la izquierda debe ser analizado en los mismos términos que el paradigma de la concordancia sujeto. Si la respuesta es afirmativa, entonces un análisis en términos de variable ligada más agregado de rasgos disociados en la morfología, tal como hemos sugerido aquí, tendría ventajas por sobre su alternativa. No estamos en condiciones de decidir la cuestión; en cualquier caso los dos análisis son compatibles con la teoría de la identidad que estamos proponiendo.

Antes de concluir nuestras observaciones sobre este tipo de CV, vale la pena señalar que todos los datos discutidos aquí podrían reducirse también a un análisis en términos de movimiento tanto para el caso de las variables ligadas como para el de los clíticos en las construcciones de dislocación a la izquierda<sup>43</sup>. Una posición tan radical respecto de los pronombres ligados (y los pronombres reflejos) puede encontrarse en Hornstein (2007a). En cuanto a la hipótesis del movimiento en las construcciones de dislocación, la cuestión también está en debate, aunque, tal como vimos en el capítulo anterior respecto del problema de la reparación de islas (cf. la sección 4 del capítulo anterior), esta parece una opción razonable y se pueden encontrar líneas de análisis en este sentido en Cecchetto (1999) y (2000), y Boeckx (2001), entre otros. Si la hipótesis en términos de movimiento es superior a la hipótesis más clásica, según la cual las cadenas reasuntivas no se forman por movimiento (cf. Cinque 1990 y Iatridou 1995, entre otros), es una cuestión que no decidiremos aquí. Con todo, un punto positivo de nuestra propuesta es que no depende exactamente de que uno de los dos modos de enfocar el problema sea correcto. Ya hemos visto cómo el análisis en términos de variables ligadas puede ser derivado en nuestro sistema. En cuanto al análisis en términos de movimiento, los efectos de identidad parcial se siguen de la generalización de que las huellas de frase máxima no son calculadas a la hora de computar la identidad en la elipsis, tal como vimos hacia el final del capítulo anterior (cf. el apartado 4.4.4. de ese capítulo). Por supuesto, todavía debemos ser más explícitos respecto de en qué sentido nuestra teoría deriva esta generalización respecto del movimiento frasal y la elipsis, pero eso será tarea del capítulo que viene<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Agradecemos a Jairo Nunes el habernos sugerido esta alternativa de análisis.

<sup>44</sup> En rigor, nuestra teoría no es compatible con todas las versiones que proponen que las construcciones de dislocación a la izquierda se derivan a partir del movimiento. En particular, los datos de la elipsis no confirman la hipótesis según la cual, en las construcciones de dislocación, el clítico no es exactamente el residuo del movimiento, sino el núcleo de un SD grande [*Big DP*], en cuyo especificador se generaría el SD doblado (cf. Uriagereka 1995 y, en particular, Boeckx 2001, para las construcciones de dislocación a

### 3.1.2.2. Obviación del Principio C del ligamiento e identidad disociada

La presencia de efectos de obviación del Principio C del ligamiento es un caso interesante para analizar en el contexto del sistema propuesto. En sentido estricto, una oración como (83) no hace sino confirmar nuestra disociación entre morfemas funcionales y raíces a la hora de calcular la identidad:

(83) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

En efecto, recuérdese que raíces y morfemas funcionales, los únicos primitivos sintácticos, se calculan disociadamente (cf. 40 más arriba):

#### **Identidad:**

- (84) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

Si esto es así, se sigue que la estructura subyacente para (83) puede estar asignada-I aun cuando el morfema funcional del sitio elíptico no se combine con ninguna raíz. En otras palabras, la identidad para raíces no se computa cuando no hay ninguna presente en la estructura sintáctica<sup>45</sup>. Esto significa que un espacio estructural vacío simplemente no

---

la izquierda). Simplificando un poco el problema, supóngase que para una oración como (i) la representación asociada es la de (ii), en la que el clítico es el núcleo del SD grande:

- (i) A Juan, lo desaprobé.  
(ii) A Juan, desaprobé [<sub>SD</sub> h [<sub>D'</sub> lo]]

Se hace difícil ver aquí cómo es que los efectos de identidad parcial para oraciones como las de (iii) se sigue de este análisis particular de las construcciones de dislocación a la izquierda:

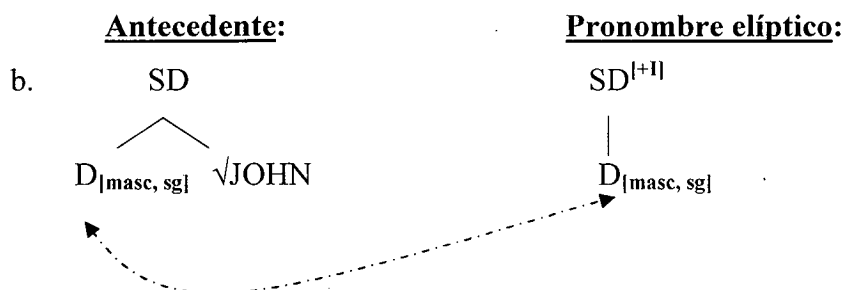
- (iii) A Juan, [desaprobé [<sub>SD</sub> h [<sub>D'</sub> lo]]] y a María también [desaprobé [<sub>SD</sub> h [<sub>D'</sub> la]]]

Evidentemente, si el clítico es el núcleo interpretable del SD grande, los efectos de identidad no se siguen directamente del Principio de los Rasgos Disjuntos, ya que los rasgos asociados al clítico deberían ser relevantes a la hora de computar la condición de identidad. Un modo de compatibilizar este análisis con los datos de la elipsis es suponer que el clítico recibe sus rasgos- $\phi$  post-sintácticamente de la copia dejada por el SD topicalizado. No exploraremos las consecuencias de una afirmación como esta, puesto que nos llevaría muy lejos.

<sup>45</sup> Se podría sugerir simplemente que los ítems del sitio elíptico constituyen un subconjunto apropiado de los ítems del antecedente -en un sentido similar al de Oku (1998) o al de Saab (2003a)- y que eso basta para satisfacer la Condición de Identidad. Sin embargo, entendemos que esta solución podría ser problemática. Supóngase, solo a los fines de hacer claro el razonamiento, que la distinción pasado/presente es privativa y que el término marcado es  $T_{[pasado]}$ , mientras que con las formas del

activa la condición de identidad. Así, para la oración (83), el sitio elíptico con un pronombre puede ser asignado-*I* en la medida en que encuentre un antecedente con los mismos rasgos- $\phi$ , que es lo que sucede en este caso:

(85) a. Mary loves [**John**] and *he*<sub>*i*</sub> thinks that Sally loves [**him**]<sub>*i*</sub>



Si el análisis recién esbozado es correcto, los casos básicos de CV se siguen del hecho de que existe una disociación entre raíces y morfemas funcionales a la hora de calcular la identidad. Desde esta perspectiva, los fenómenos englobados dentro del llamado CV no solo no constituyen una objeción a este enfoque sintactista de la elipsis, sino que le brindarían apoyo adicional. Aun más, es posible mostrar que ciertos datos que no se derivan sencillamente dentro de la teoría del CV, tal como ha sido propuesta por Fiengo & May (1994), se explican con relativa facilidad dentro de nuestra teoría de la identidad. Nos referimos concretamente a la posibilidad de establecer relaciones de correferencia en contextos donde la operación de CV subgeneraría indeseablemente. Casos de este tipo han sido discutidos recientemente por Aoun & Nunes (2007).

Considérese, en primer lugar, la posibilidad de hacer CV en el dominio nominal. En una oración como (86a) el CV, que transforma la expresión-*r* en una expresión pronominal, se ha aplicado como se muestra en (86b), evitando así una violación del principio-C del ligamiento mediante reconstrucción:

(86) a. Mary saw that picture of Bill<sub>1</sub>, and he<sub>1</sub> did, too.

b. Mary saw that picture of Bill<sub>1</sub>, and he<sub>1</sub> saw [**that picture of him**]<sub>1</sub> too

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 529)

---

presente no hay ningún rasgo especificado. De esto se sigue que una forma del presente cualquiera contiene un subconjunto apropiado de los rasgos de T<sub>[pasado]</sub>, razón por la cual se predice que una forma del pasado podría habilitar la elipsis de una forma del presente. Como sabemos, esta predicción es falsa (cf. \**Juan fue al cine ayer y yo voy al cine hoy*). No queremos decir que este es el modo en que la distinción pasado/presente deba representarse en español (cf. la sección 1 para un análisis diferente); el ejemplo solo intenta mostrar qué predicciones se desprenden de la alternativa de análisis sugerida en esta nota para cualquier instancia donde las relaciones privativas sean efectivamente pertinentes.

Lo que el análisis de (86b) supone es que, en sentido estricto, la gramaticalidad de (86a) (i.e., la posibilidad de establecer la correferencia indicada) se sigue por exactamente la misma razón que la de la oración no elíptica que presentamos más abajo, en donde el Principio C del ligamiento no está ni siquiera en juego:

(87) John<sub>1</sub> saw that picture of him<sub>1</sub>.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

No obstante, Aoun & Nunes observan que la misma explicación no se puede extender a datos como los de (88), en los que el CV se aplicó como se muestra en (89):

(88) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> did.

b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub> never does.

(89) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> **took those pictures of him<sub>1</sub>**.

b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub><sup>a</sup> never **tells stories/jokes about him<sub>1</sub><sup>a</sup>**.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

El problema radica en que, a diferencia de lo que observamos con respecto a (85), la operación de CV aplicada en (89) no tiene una contraparte no elíptica aceptable:

(90) a. ??/\*John<sub>1</sub> took those pictures of him<sub>1</sub>.

b. \*John<sub>1</sub> never tells stories/jokes about him<sub>1</sub>.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

Aoun & Nunes concluyen que tanto los datos básicos de obviación del Principio C como los más complejos recién comentados se derivan directamente de la teoría del movimiento de rasgos de Chomsky (1995) y de la teoría de la reconstrucción en FL. En la teoría del movimiento de rasgos, a menos que los rasgos sean fuertes, el caso se chequea mediante un conjunto de rasgos- $\phi$  que se adjuntan a un núcleo funcional en la FL. Si el caso es acusativo, los rasgos- $\phi$  de un SD en una configuración sintáctica

determinada se adjuntan al verbo liviano *v*. Considérese la siguiente oración junto con la parte de la derivación relevante:

(91) a. Mary admires John.

b. [...<sub>v</sub> FF(John)<sup>46</sup>+admires<sub>i</sub>+v<sup>0</sup> [<sub>sv</sub> h<sub>i</sub> John]]]

(Aoun & Nunes 2007: 527)

Ahora bien, cuando la reconstrucción se aplica en un sitio elíptico dado, hay dos fuentes posibles: o bien todo el Sv<sup>47</sup> o bien la categoría de tres segmentos que contiene el conjunto de rasgos formales interpretables del objeto. Así, para un caso simple de CV como el de (83), repetido más abajo como (92), las dos posibilidades de reconstrucción son las que se muestran en (93):

(92) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

(93) a. \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>sv</sub> FF(John<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup> [<sub>sv</sub> loves John<sub>i</sub>]] too]

b. ... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(John<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup>] too]

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 528)

Evidentemente, la única salida compatible con el Principio C es que la reconstrucción opere sobre la categoría de tres segmentos que contiene los rasgos del objeto (cf. 93b), puesto que, la otra alternativa (cf. 93a), conduce a una violación inevitable de dicho principio. Esta es en esencia la explicación de Aoun & Nunes de los efectos de CV. Nótese que, de ser correcta, los autores habrán provisto un argumento empírico poderoso en favor de la teoría del movimiento de rasgos. En cualquier caso, está claro ahora cómo derivar los casos problemáticos de (88), en los que la simple aplicación de CV en el sentido de Fiengo & May no arrojaría los resultados correctos. Específicamente, en los dos ejemplos en cuestión, la reconstrucción se lleva a cabo en el sentido indicado en (94), i.e., copiando los rasgos formales del objeto del primer coordinado que están incluidos en el dominio de *v* en el hueco elíptico del segundo:

<sup>46</sup> La notación *FF(John)* está por el conjunto de rasgos formales [*Formal Features*] del nombre propio *John*. En este caso, los rasgos relevantes son [sg., masc., acus.].

<sup>47</sup> En sentido estricto, la reconstrucción debería afectar solo el *v'* y dejar fuera la huella del sujeto. Cf. Aoun & Nunes (2007) para detalles.

- (94) a. ... or if [ $he_1$  [ ${}_v$  FF([those pictures of John<sub>1</sub>])+took+ $v^0$ ]]  
 b. ... but [ $he_1$  never [ ${}_v$  FF([stories/jokes about John<sub>1</sub>])+tells+ $v^0$ ]]

(Aoun & Nunes 2007: 530)

Una conclusión interesante de Aoun & Nunes es que, en sentido estricto, el comportamiento de los sitios elípticos evaluados sería equivalente a oraciones como las siguientes<sup>48</sup>:

- (95) a. He took them.  
 b. He never tells them.

O sea, la consecuencia directa del movimiento de rasgos es que el conjunto de rasgos adjuntados a una categoría funcional correspondiente sería formalmente equivalente a un pronombre interpretable en la FL. Nótese ahora que estos mismos datos pueden ser explicados en nuestro sistema sin necesidad de asumir la teoría del movimiento de rasgos. Específicamente, nuestro análisis para los casos de (88) supone que el sitio elíptico en cada uno de los ejemplos en cuestión es directamente como en (95). Es decir que la representación subyacente correcta sería como sigue:

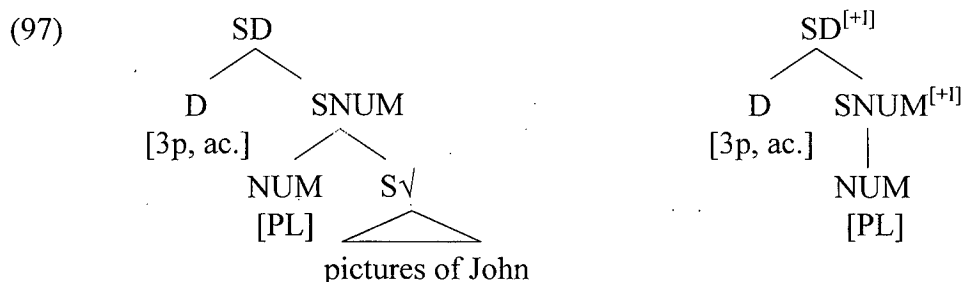
- (96) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> did [~~take them~~]  
 b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub> never does [~~tell them~~]

Aquí, la Asignación-*I* para el SV elíptico se lleva a cabo exitosamente por la simple razón de que el conjunto de rasgos funcionales que se instancian en *them* es idéntico al conjunto de rasgos funcionales de *those pictures of John* o en *stories about John*. Desde este punto de vista, el análisis para (96) es equivalente al análisis para los casos simples de obviación del Principio C del ligamiento, (cf. 85). Veamos ahora si podemos ser un poco más explícitos.

Asumamos a los fines de la exposición que los rasgos de persona y caso se alojan sobre el núcleo funcional D y los rasgos de número en una proyección independiente, SNUM (cf. Ritter 1991 y 1995, Panagiotidis 2002, y Saab 2004b, entre muchos otros). En cuanto a los pronombres, suponemos que estos son simplemente una expresión

<sup>48</sup> El mismo análisis, por supuesto, se aplicaría a ejemplos como el de (86a).

funcional pura de estas categorías en la que no hay ninguna raíz involucrada (cf. capítulos 5 y 6 para mayores precisiones). La identidad para (96a) se calcula entonces solo para el conjunto de rasgos funcionales del SD antecedente, al igual que señalamos para (85a):



Así las cosas, el sistema propuesto aquí es capaz de enfrentar con relativo éxito los paradigmas empíricos analizados por Aoun & Nunes sin necesidad de apelar a una operación como la reconstrucción en la FL ni al movimiento de rasgos<sup>49</sup>. En cuanto a la

<sup>49</sup> En principio, nuestro análisis deriva también aparentes efectos de CV dentro de cláusulas subordinadas. Considérese el paradigma de (i) de Aoun & Nunes, que también puede reproducirse en español:

- (i) a. A Maria quer que o João<sub>i</sub> compre um carro, mas ele<sub>i</sub> não.  
 b. \*... mas **ele<sub>i</sub> não quer que ele<sub>i</sub> compre um carro**  
 (Aoun & Nunes 2007: 531)
- (ii) a. María quiere que Juan<sub>i</sub> compre un auto pero él<sub>i</sub> no.  
 b. \*... pero **él<sub>i</sub> no quiere que él<sub>i</sub> compre un auto**

En cada una de las estructuras subyacentes de (i) y (ii), el CV se ha aplicado sobre el sujeto de la subordinada convirtiendo la expresión-r en una expresión pronominal. No obstante, Aoun & Nunes notan que, como es sabido, ciertas cláusulas subordinadas de subjuntivo inducen un efecto de referencia disjunta entre el sujeto de la oración principal y el sujeto de la subordinada:

- (iii) \*Juan<sub>i</sub> quiere que él<sub>i</sub>/pro<sub>i</sub> compre un auto.

El problema se resuelve en su sistema si los rasgos del SC subordinado se mueven para adjuntarse a *v* por razones de caso. O sea, la estructura subyacente para un (i) y (ii) se correspondería en algún punto de la derivación con estructuras como las siguientes, en donde los rasgos del SC se interpretarían como una anáfora profunda:

- (iv) a. ... mas **ele<sub>i</sub> não FF(SC)+quer** [sc... ]  
 b. ...pero **él<sub>i</sub> no FF(SC)+quiere** [sc... ]

Desde este punto de vista, lo que se establece es una relación de identidad entre la subordinada del antecedente y los rasgos del SC adjuntados a *querer* en el sitio elíptico. En nuestro sistema, podemos obtener resultados similares si la estructura subyacente para (i) y (ii) contiene directamente una proforma oracional nula. Esta anáfora profunda sería del tipo categorial C y, por lo tanto, satisface la condición de identidad para morfemas funcionales.

Nuestro sistema, sin embargo, no resuelve el siguiente paradigma del vasco notado también por Aoun & Nunes:

- (v) a. Mirenek esan zuen [C<sub>P</sub> Jonek<sub>i</sub> kotxea erosi zuela], baina berak<sub>i</sub> ez



reconstrucción, que no es más que una variante de las teorías del copiado en la FL, entendemos que hay razones fundadas para prescindir de esta operación. En efecto, tal como hemos visto en el capítulo anterior, la operación de copiado solo puede enfrentar ciertos datos de la elipsis a un costo teórico alto. Nos referimos concretamente al hecho de que en el truncamiento es posible tener remanentes sin correlato explícito en el antecedente, tanto con predicados transitivos con argumentos implícitos como con remanente adjuntos (cf. 322 y 323 en el apartado 4.4.3. del capítulo 2):

**Adjuntos sin correlato:**

(98) a. He's writing, but you can't imagine where/why/how fast/with whom

(Ross 1969)

b. This opera was written in the 19<sup>th</sup> century, but we're not sure by whom.

c. If Sam was going, Sally would know where.

(Chung *et al* 1995: 241)

**Correlatos implícitos:**

(99) a. She's reading. I can't imagine what.

b. He shouted again, but I don't know to whom/who to.

c. They're going to serve the guests, but it's unclear what.

(Chung *et al* 1995: 242)

Miren say Aux [<sub>CP</sub> Jon<sub>i</sub> car buy Aux-Comp] but he<sub>i</sub> not

b. \*Mirenek [<sub>CP</sub> Jonek<sub>i</sub> kotxea erosi zuela] esan zuen, baina berak<sub>i</sub> ez  
Miren [<sub>CP</sub> Jon<sub>i</sub> car buy Aux-Comp] say Aux but he<sub>i</sub> not  
'Miren said that Jon<sub>i</sub> bought a car, but he<sub>i</sub> didn't (say that he<sub>i</sub> bought a car).'

(Aoun & Nunes 2007: 536)

El vasco es una lengua cuyo orden natural es SC-V (cf. v.b), aunque algunos hablantes aceptan el orden V-SC tal como se muestra en (v.a). Aoun & Nunes hacen la interesante observación de que para los hablantes que aceptan ambos órdenes hay una asimetría en las posibilidades de correferencia. Así, si el orden es V-SC la correferencia entre el sujeto de la oración subordinada y el sujeto de la oración elíptica es posible, mientras que si el orden es inverso la correferencia es imposible. La aceptabilidad de (v.a) se analizaría igual que los casos de (i) y (ii). El problema es cómo analizar la mala formación de (v.b). Aoun & Nunes argumentan que el contraste se sigue si el orden SC-V se deriva mediante movimiento frasal del SC al especificador del S<sub>v</sub>, quizás por razones de caso:

(vi) [<sub>S<sub>v</sub></sub> SC v [<sub>S<sub>v</sub></sub> V SC]

Nótese ahora que el movimiento frasal, a diferencia del movimiento de rasgos, no puede salvar los efectos del Principio C del ligamiento porque no se crea aquí un conjunto de rasgos interpretables equivalentes a los de un pronombre. En efecto, el movimiento frasal es simplemente una copia idéntica de su huella. Por lo tanto, no hay ninguna fuente de reconstrucción legítima (cf. Aoun & Nunes 2007: 533-4 para más detalles). Evidentemente, el paradigma de (v) no se sigue de nuestro sistema. Es necesario, por lo tanto, investigar si hay otras correlación entre la elipsis y el orden de palabras en vasco que permitan explicar el contraste por razones independientes.

Recuérdese que, para explicar este conjunto de datos Chung *et al* deben postular una operación independiente que cree una variable adecuada para los remanentes de cada uno de los sitios elípticos (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Esta es una consecuencia de admitir un sistema similar al de reconstrucción o copiado en FL. La lógica interna de este sistema supone siempre que la sintaxis del sitio elíptico es parasitaria de su antecedente de un modo que lleva a la subgeneración evidente, a menos que se agreguen operaciones adicionales como las de Chung *et al*. La misma lógica se aplica al sistema de Fiengo & May (cf. Merchant 1999 para una crítica detallada), a saber: ¿cómo reconstruir, por ejemplo, la variable de un adjunto-*qu* que no tiene un correlato en su antecedente? (cf. 98).

Supóngase, sin embargo, que de cualquier modo adoptamos, con Aoun & Nunes, un sistema de reconstrucción como el Fiengo & May (1994) y la teoría de rasgos de Chomsky (1995). Considérese entonces el siguiente ejemplo:

(100) Juan desaprobó a María pero a Ana no.

El movimiento de rasgos en el antecedente crea la estructura de (101), lo que deja dos potenciales fuentes de reconstrucción, tal como se muestra en (102):

(101) Juan [<sub>Sv</sub> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [<sub>Sv</sub> a María<sub>i</sub>]]

(102) a. [<sub>Sv</sub> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [<sub>Sv</sub> a María<sub>i</sub>]]

b. [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup>]

Si la reconstrucción sobre el segundo coordinado de (100) se aplica sobre el Sv entero, podríamos obtener una cadena mal formada por la simple razón de que la copia *a María* no es una copia legítima para el SD topicalizado *a Ana*. No obstante, la reconstrucción puede afectar solo la categoría de tres segmentos que contiene los rasgos formales del correlato en antecedente. Esta operación podría crear una cadena legítima en la FL. Simplificadamente, las dos situaciones se pueden representar como sigue<sup>50</sup>:

<sup>50</sup> En el caso del español, la elipsis no solo afecta al Sv sino también al ST. El complejo formado por FF(*a María*)+v<sup>0</sup>+desaprobó probablemente debería adjuntarse a T<sup>0</sup> también. Evitamos esta complicación en la

- (103) a. \*pero a Ana no [ST [sv FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [sv a María<sub>i</sub>]]]  
 b. pero a Ana no [ST [v<sup>0</sup> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup>]]

Recuérdese que *FF(a María)* no es más que el conjunto de rasgos-φ relevantes para el cotejo del caso y la concordancia; i.e., *FF(María<sub>i</sub>)* es equivalente al pronombre *la*. Desde esta perspectiva, la estructura subyacente de (101) se correspondería aproximadamente a un caso de topicalización a la izquierda como el de (104):

- (104) Juan desaprobó a María pero a Ana no *la* desaprobó.

Esta sería en esencia la manera de afrontar un ejemplo de elipsis del ST en español dentro del sistema original de Aoun & Nunes (2007). Por supuesto, se podría pensar que en español los objetos no se mueven en la FL mediante movimiento de rasgos, puesto que esta es una propiedad que depende de la morfología particular de cada lengua. No obstante, los efectos de CV observados en esta lengua nos obligan a concluir que, de hecho, sí hay movimiento de rasgos en español:

- (105) a. María ama a Juan<sub>i</sub> y él<sub>i</sub> piensa que Laura también.  
 b. ...y \*él<sub>i</sub> piensa que Laura también ama a Juan<sub>i</sub>.  
 b. ... y él<sub>i</sub> piensa que Laura también lo<sub>i</sub> ama.

La aceptabilidad de (105) con la correferencia observada es una indicación de que el movimiento de rasgos se ha aplicado en el objeto antecedente<sup>51</sup>. O sea, si aceptamos el enfoque general de Aoun & Nunes, debemos concluir que el español, al igual que el inglés, es una lengua en la que los objetos se mueven mediante el movimiento de rasgos. Ahora bien, volviendo a (100), compárese el ejemplo en cuestión con (106):

- (106) Juan desaprobó a María, pero a Pedro no.

---

representación para simplificar la lectura, puesto que el argumento se mantiene intacto aun si este movimiento adicional se aplicara.

<sup>51</sup> En el sistema de Aoun & Nunes, el movimiento frasal abierto no induce efectos de CV. Cf. la nota al pie 49.

En el sistema de Aoun & Nunes la buena formación de esta oración no es fácil de derivar, ya que la clave de su enfoque es que el movimiento de rasgos, a diferencia del sistema de *Agree*, crea una cadena con dos posiciones interpretables: la posición original de la frase máxima y el conjunto de rasgos- $\phi$  adjuntados a la categoría funcional relevante (Sv en el caso de los objetos acusativos) (cf. Aoun & Nunes 2007:527). Si esto es así, tenemos que suponer ahora que la reconstrucción opera sobre la categoría de tres segmentos (cf. 103b); sin embargo, esto crea una cadena ilegítima en la FL, puesto que los rasgo- $\phi$  del antecedente son incompatibles con los del remanente en el sitio elíptico<sup>52</sup>:

(107) \*pero a Pedro no [<sub>ST</sub> [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup>]]

Desde este punto de vista, pareciera que el sistema de Aoun & Nunes puede dar cuenta satisfactoriamente de las obviaciones del Principio C del ligamiento, pero no de la diferencia de rasgos- $\phi$  entre variables ligadas (cf. el apartado anterior). Una posibilidad, muy mentada en la bibliografía (cf. Oku 1998, Zocca 2003, Murguía 2004, entre otros), es que los rasgos- $\phi$ , al ser no interpretables en la FL, son irrelevantes a la hora de computar la identidad. El problema es que el análisis de Aoun & Nunes depende de la hipótesis de que el movimiento de rasgos crea una cadena con dos posiciones interpretables, de otro modo los efectos de obviación del Principio C no se derivarían por la teoría del movimiento de rasgos. De esto se sigue que los rasgos- $\phi$  interpretables de un SD adjuntados por movimiento de rasgos deben ser interpretables también en la FL, razón por la cual los rasgos del objeto adjuntados a v en (107) son interpretables (i.e., visibles). Consideremos, a los fines de ilustrar este argumento, el ejemplo (92) nuevamente con sus dos posibles fuentes de reconstrucción (cf. 93):

(108) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

<sup>52</sup> Quizás la cuestión podría resolverse si la reconstrucción puede operar sobre sub-conjuntos apropiados de rasgos- $\phi$ , tal como propone Oku (1998). Es decir, si en lugar de copiar todos los rasgos del antecedente copiamos solo el rasgo categorial de *FF(María)*, podríamos derivar una estructura de dislocación a la izquierda interpretable en la FL:

(i) \*pero a Pedro no [<sub>ST</sub> [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(D)+desaprobó+v<sup>0</sup>]]

Entendemos, de todos modos, que esto implicaría extender el conjunto de operaciones necesarias de un modo teóricamente inconveniente.

- (109) a. \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>Sv</sub> FF(**John**<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup>] [<sub>Sv</sub> loves **John**<sub>i</sub>]] too]  
 b. ... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(**John**<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup>] too]

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 528)

Recuérdese que la única alternativa de reconstrucción consistente con el Principio C del ligamiento es (109b). Es necesario entonces que *FF(John)* sea interpretable en la FL, de otro modo, no solo los efectos de obviación del Principio C no se seguirían sino que, si así no fuera, incurriríamos en una violación del Criterio Temático, puesto que el verbo transitivo *loves* no podría cotejar/asignar su rol de objeto, tal como se observa en (110):

- (110) \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>v</sub><sup>0</sup> loves+v<sup>0</sup>] too]

En suma, la combinación entre la teoría de la reconstrucción en FL y la teoría del movimiento de rasgos no es consistente con todo el conjunto de efectos de CV observados. Si asumimos el movimiento de rasgos para dar cuenta de las obviaciones del Principio C del ligamiento, entonces los efectos de identidad de rasgos disociados (cf. 81 y 106) quedan sin una explicación satisfactoria. Si, por el contrario, adoptamos la idea de que los rasgos- $\phi$  son no interpretables en la FL, entonces el problema que queda sin una explicación satisfactoria es el de los efectos de obviación del Principio C. Desde este punto de vista, el sistema de Asignación-*I* que estamos explorando deriva los datos de manera simple y elegante.

Esta breve comparación entre el sistema de Aoun & Nunes y el nuestro no es más que un ejemplo del modo en que el paradigma de la identidad parcial en la elipsis puede ser una herramienta de gran utilidad teórica a la hora de evaluar enfoques sobre la morfología flexiva. Habiendo mostrado que la teoría del movimiento de rasgos es incompatible con cierto conjunto de datos que involucran efectos de identidad parcial, estamos en condiciones, ahora de evaluar, desde un punto de vista más general, otros enfoques minimalistas sobre la concordancia y ver cómo cada uno de ellos responde al problema de la identidad en la elipsis. Tal como veremos a continuación, las teorías más actuales sobre la concordancia pueden dar cuenta de parte del paradigma aquí discutido siempre y cuando la identidad se aplique sobre FLs y no en la sintaxis propiamente dicha. Otras teorías, como las que suponen que en algunas lenguas T contiene rasgos- $\phi$

interpretables, tienen problemas similares a los mencionados en relación con la teoría del movimiento de rasgos.

### **3.1.3. Sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia**

Los datos del cambio de vehículo recién discutidos nos llevan a lo que, entendemos, es la cuestión más importante del comportamiento de la concordancia en contextos de elipsis, a saber: su naturaleza y distribución gramatical. Como mencionamos en la introducción de este capítulo, el análisis propuesto aquí supone un enfoque particular de las llamadas imperfecciones lingüísticas. En efecto, un enfoque radical de la morfología flexiva como el que sostienen ciertas versiones de la MD (cf. Halle & Marantz 1993, Embick & Noyer 2001 y Bobaljik 2006, entre otros) supone que el *locus* de la imperfección -por lo menos en lo que concierne a la concordancia- está en el componente morfológico y no en la sintaxis propiamente dicha. O sea, la confrontación entre rasgos interpretables y no interpretables se sigue de la distribución de los rasgos en la interfaz morfología-sintaxis y no de propiedades intrínsecas de los rasgos mismos. Por el contrario, todas las versiones del minimalismo, desde Chomsky (1993) hasta Chomsky (2001), localizan la concordancia en el componente sintáctico, por lo que la interpretabilidad o no de un rasgo sintáctico se sigue de su distribución en la sintaxis explícita. Simplificando un poco la cuestión, un rasgo de persona será interpretable o no por su posición asociada: si el rasgo en cuestión ocurre sobre T será no interpretable, pero si lo hace sobre D tendrá efectos en la FL. Estas hipótesis tienen consecuencias de largo alcance en lo que al problema de la identidad se refiere, sobre todo asumiendo que la identidad debe ser sintáctica. Veamos la cuestión con detenimiento.

En el capítulo 1, comentamos el que es, sin dudas, uno de los análisis más debatidos sobre la relación entre la elipsis y la morfología flexiva. Nos referimos al análisis de Lasnik (1999a), según el cual las asimetrías entre verbos principales y verbos auxiliares en cuanto a los efectos de identidad parcial se explican si: (a) la identidad se calcula en la sintaxis, y (b) la morfología verbal en inglés tiene un carácter híbrido; mientras que los verbos principales se forman en la morfología, los auxiliares (y *be* y *have*) entran ya formados al componente sintáctico. Si esto es así, el paradigma de (111) y (112) se sigue ahora de manera simple y elegante (cf. el apartado 1.1.2. del capítulo 1):

- (111) John slept, and Mary will sleep too.
- (112) a. \*John was here, and Mary will ~~be here~~ too.  
 b. John will be here, and Mary will ~~be here~~ too.

En cuanto a (111), Lasnik adopta la idea de que el afijo y su base verbal son entidades sintácticamente independientes, una idea que se remonta a Chomsky (1957). La consecuencia directa de este análisis es que ahora hay un punto en la derivación sintáctica en el que la base del verbo principal y la del verbo en el sitio elíptico son sintácticamente idénticas, tal como se muestra en (113):

- (113) John [<sub>FLEX'</sub> -ed [<sub>SV</sub> sleep]], and Mary [<sub>FLEX'</sub> will [<sub>SV</sub> sleep]] too. (*sleep* = *sleep*)

Por el contrario, los auxiliares se analizan como formas sintácticamente atómicas, razón por la cual solo en el caso en que el verbo antecedente y el elidido sean idénticos es que la elipsis tiene un resultado aceptable (cf. 112a vs. 112b). La consecuencia de esto es que una forma verbal que entra plenamente flexionada y posee rasgos fuertes debe cotejar estos rasgos mediante el movimiento abierto a una categoría funcional designada. Desde este punto de vista, el movimiento verbal es un diagnóstico para determinar si una forma está flexionada (i.e., es léxica) o no. En última instancia, el enfoque de Lasnik es una crítica parcial a la hipótesis lexicalista fuerte de Chomsky (1993), según la cual todas las formas verbales entran flexionadas en la sintaxis. Efectivamente, los datos de la elipsis en inglés confirmarían solo en parte esta hipótesis, ya que derivaría únicamente los efectos de identidad estricta con los verbos *be* y *have*; el comportamiento de los verbos principales, por su parte, no sería consistente con el lexicalismo pretendido por Chomsky.

Obviamente, la razón de esta asimetría en la morfología verbal del inglés no está fundada solamente en los efectos de identidad parcial. Es bien sabido que, por ejemplo, el orden de palabras relativo respecto de la negación y los adverbios varía para las distintas formas verbales según se trate de un auxiliar o de un verbo principal (cf. Emonds 1978, Pollock 1989, y Chomsky 1991, entre muchos otros). Así, mientras que los verbos principales siguen a la negación y a los adverbios; los verbos auxiliares los preceden:

### Verbos principales en inglés:

#### *Negación*

- (114) a. \*John likes not Mary  
b. John doesn't like Mary.

#### *Adverbio*

- (115) a. \*John kisses often Mary.  
b. John often kisses Mary.

### Verbos auxiliares en inglés:

- (116) a. John is always crying.  
b. \*John always is crying.  
c. John isn't crying.  
d. \*John doesn't be crying.  
e. John has never lost weight.  
f. \*John never has lost weight.  
g. John can never arrive early.  
h. \*John never can arrive early.

(adaptados de Pollock 1989:367)

Asumiendo que la negación y los adverbios están adjuntados al SV, Lasnik argumenta que los auxiliares deben moverse al núcleo del SFLEX (como en el análisis lexicalista de Chomsky 1993), mientras que los verbos principales se forman por descenso morfológico de la flexión al verbo, mediante un proceso similar a la regla de *Salto del Afijo* [*Affix Hopping*] de Chomsky (1957) o a la regla de descenso morfológico de Halle & Marantz (1993).

Ahora bien, este análisis híbrido de la morfología flexiva tiene consecuencias más allá del caso particular del inglés. En efecto, Lasnik propone que las lenguas pueden variar en lo que respecta a la naturaleza de la flexión. Las posibilidades lógicas son tres: (a) una lengua puede tener una flexión híbrida (i.e., léxica en algunos casos y afijativa en otros, como en inglés), (b) una lengua puede tener una flexión totalmente afijativa, o (c) una lengua puede tener una flexión totalmente léxica. Basándose en el comportamiento de los verbos en francés respecto de la posición de los adverbios y la negación (cf. 117 y 108 más abajo), Lasnik argumenta que el francés es una realización concreta de la



posibilidad (c); es decir, en francés, al igual que los auxiliares del inglés, todos los verbos entran plenamente flexionados y chequean sus rasgos mediante movimiento verbal abierto al núcleo de la flexión.

- (117) a. \*Jean (n') pas aime Marie  
Jean (no) neg. ama Marie  
b. Jean (n') aime pas Marie.  
Jean (no) ama neg. Marie  
'Juan no ama a María.'

- (118) a. Jean embrasse souvent Marie.  
Jean besa seguido Marie  
b. \*Jean souvent embrasse Marie.  
Jean seguido besa Marie  
'Juan besa seguido a María.'

(Pollock 1989:367)

En este sentido, la propuesta de Lasnik hace una importante predicción acerca de la relación entre la morfología flexiva y la elipsis, a saber: *si una lengua tiene una flexión léxica, entonces la identidad morfológica parcial en contextos de elipsis no debería ser posible*. Tomando esto como punto de partida, Nunes & Zocca (2005) afirman que esta predicción es incorrecta en portugués brasileño, una lengua que tiene elipsis del SV y que presenta un comportamiento similar al de las lenguas románicas en cuanto a la relación entre el verbo y la flexión<sup>53</sup>. Los datos del portugués brasileño son muy similares a los del inglés tanto en cuanto a los verbos principales como a los auxiliares. Nos centraremos aquí sólo en el caso de los verbos principales. Considérese al respecto ejemplos como los de (119):

---

<sup>53</sup> Que el portugués brasileño es una lengua con movimiento verbal se sigue de lo observado en el capítulo anterior respecto de las lenguas con movimiento verbal más elipsis del SV (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2). En este sentido, las observaciones que Nunes & Zocca (2005) hacen respecto del portugués brasileño son enteramente aplicables al hebreo.

- (119) a. Eu dei um livro pra Maria e o Pedro também deu;  
 I gave-1sg. a book to-the Maria and the Pedro also gave-3sg  
*h<sub>i</sub> um livro pra Maria.*  
 a book to-the Maria  
 ‘I gave a book to Maria, and Pedro did, too.’
- b. Eu já comi, mas a Maria ainda vai comer.  
 I already ate-1sg but the Maria still goes eat-INF  
 ‘I’ve already eaten, but Maria’s still going to eat.’

(Nunes & Zocca 2005: 32-3)

Si el análisis de Lasnik fuera correcto, entonces una oración como (119a), por ejemplo, debería ser agramatical, puesto que el verbo del primer coordinado estaría léxicamente especificado con los rasgos de primera persona del singular y de tiempo pasado, mientras que el verbo del segundo coordinado es una forma no finita, claramente distinta de *comi*. En otras palabras, (119a) debería ser descartada como una violación de la condición de identidad en la elipsis, una predicción a todas luces incorrecta. Lo mismo puede afirmarse respecto de las asimetrías de concordancia sujeto de los verbos involucrados en (119b). Dado que la flexión es léxica en portugués brasileño, los rasgos inherentes de primera persona del verbo antecedente no coincide con el rasgo de tercera persona del verbo elíptico (o, más precisamente, con su huella).

Dados estos hechos, Nunes & Zocca mantienen en lo esencial el espíritu del análisis de Lasnik pero en el marco del llamado sistema de *Agree* de Chomsky (2001). Según este modelo, los ítems léxicos no entran plenamente flexionados al componente sintáctico, como sucede en el sistema de Chomsky (1993), sino que están compuestos de un conjunto de rasgos- $\phi$  no valuados. Los rasgos se valúan mediante la operación *Agree*. En el caso particular que nos interesa, el núcleo de la flexión (o, más precisamente, el núcleo del ST), que tiene un conjunto de rasgos- $\phi$  no valuados, rastrea [*probes*] un SD dentro del dominio del Sv para valuar sus rasgos. En este sentido, T entra al componente sintáctico con algunos rasgos de flexión no especificados. Es decir que la distinción entre lenguas con una flexión léxica o con una flexión no léxica no radica ahora en la distinción entre ítems flexionados o no flexionados; la cuestión es si un ítem particular tiene un rasgo fuerte (o sea un rasgo EPP en la terminología de Chomsky 2000 y 2001) que chequear con el núcleo de ST. Para el caso de los verbos principales del inglés,

Nunes & Zocca mantienen el análisis de Lasnik; i.e., el verbo se une con su afijo mediante una operación de la morfología, mientras que, para el caso del portugués brasileño, el verbo asciende a T para chequear un rasgo EPP. Una oración como (119a) recibiría entonces un análisis como el de (120):

- (120) [<sub>ST</sub> Eu já [<sub>T</sub> com-+T<sub>1SG</sub> [<sub>SV</sub> com- ]]] mas [<sub>ST</sub> a Maria ainda [<sub>T</sub> vai<sub>3SG</sub> [<sub>SV</sub> ~~com-~~]]]  
 (Nunes & Zocca 2005: 35)

Nótese que el verbo elidido en el segundo coordinado tiene un antecedente idéntico en el primer coordinado. En suma, el análisis de Nunes & Zocca, basado en el modelo de *Agree*, permite derivar los casos de identidad morfológica parcial en contextos de elipsis de SV en lenguas cuya flexión puede ser atómica o léxica, salvando así algunos de los problemas del análisis de Lasnik.

Sin embargo, este análisis no puede ser extendido sin más a los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en la elipsis del ST en español. Nótese que la predicción de Lasnik respecto de la relación entre la elipsis y la morfología flexiva va más allá del fenómeno particular de la elipsis del SV. En sentido estricto, ninguna lengua con flexión léxica debería tolerar la identidad morfológica parcial *en cualquier contexto de elipsis*. Si el español es una lengua lexicalista en el sentido de Lasnik, entonces un modo de probar la predicción en cuestión es construir casos de elipsis de algún tipo (i.e., no necesariamente de elipsis del SV) y comprobar si hay o no efectos de identidad parcial. Los ejemplos relevantes son, por supuesto, los efectos de identidad parcial con concordancia sujeto analizados en esta sección (cf. 61):

- (121) a. Juan/él fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine~~.  
 b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
 c. Juan/él fue al cine y yo también ~~fui al cine~~.  
 d. Yo fui al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
 e. Juan/él fue al cine y vos también ~~fuiste al cine~~.  
 f. Vos fuiste al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.  
 g. Juan/él fue al cine y ustedes también ~~fueron al cine~~.  
 h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también ~~fue cine~~.  
 i. Juan/él fue al cine y ellos también ~~fueron al cine~~.

j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.

Ahora bien, la estructura subyacente de una oración como la de (121a) debería ser como en (122) (omitimos algunos detalles irrelevantes):

(122) [<sub>STop</sub> Juan [<sub>ST</sub> *fu*+*T*<sub>3sg</sub> [<sub>Sv</sub> fu al cine]]] y [<sub>STop</sub> nosotros también [<sub>ST</sub> *fu*+*T*<sub>1pl</sub> [<sub>Sv</sub> ~~fu al cine~~]]] (*fu*+*T*<sub>3sg</sub> ≠ *fu*+*T*<sub>1pl</sub>)

Como hemos visto, según el modelo de *Agree*, T entra al componente sintáctico con un conjunto de rasgos- $\phi$  no valuados. En este caso, suponemos que los rasgos de concordancia sujeto son rasgos no valuados en T. La operación *Agree* permite que el T y el SD sujeto en el dominio del Sv valúen sus rasgos- $\phi$  no interpretables: T adquiere entonces sus rasgos de concordancia (en 122, tercera persona singular en el primer coordinado y primera del plural en el segundo), mientras que el SD sujeto adquiere su rasgo de caso nominativo. Nótese, sin embargo, que, cuando la elipsis se aplica en el dominio del ST, T ya tiene sus rasgos valuados. En otras palabras, todas las oraciones de (122) deberían violar la condición de identidad<sup>54</sup>.

Con todo, existe una alternativa de análisis al de Nunes & Zocca. En efecto, una teoría basada en el modelo de *Agree* podría resolver los problemas señalados bajo el supuesto de que la identidad es una condición de la FL. En consecuencia, podríamos reformular la condición de identidad (40) como en (123):

**Elipsis:**

(123) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido ssi:

(a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$  *en la FL*.

(b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E].

---

<sup>54</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere, el problema señalado podría resolverse si se adopta la idea de Chomsky (2005) de que los rasgos- $\phi$  se generan en C en la sintaxis y luego se adjuntan a T en el componente morfológico. Así, si la resolución de la elipsis se aplica antes de esta operación morfológica los datos de identidad parcial de concordancia sujeto discutidos aquí se derivarían sin mayores consecuencias.

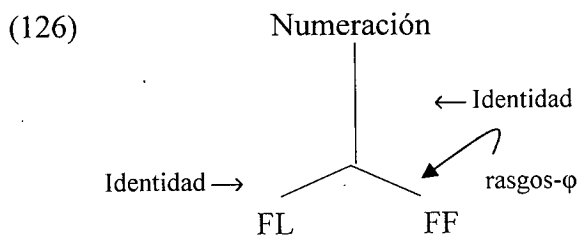
La única diferencia entre las dos definiciones está en el lugar que cada una le otorga a la condición de identidad. Mientras que nuestra condición de identidad se aplica sobre la sintaxis explícita, en (123) se aplica en la FL. En un sentido, esta formulación es superior a la simple estipulación de que los rasgos no interpretables no cuentan cuando se computa la identidad (cf. Murguía 2004), ya que, en cualquier versión de la teoría del cotejo, los rasgos flexivos no interpretables simplemente no están presentes en la FL. Dicho de otro modo, todo el paradigma analizado se explica porque en el punto en que la identidad debe satisfacerse, los rasgos flexivos ya han sido eliminados de la derivación mediante aplicaciones de la operación *Agree*. Para ilustrar este punto, analicemos una vez más el ejemplo (121a):

(124) Juan fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine~~.

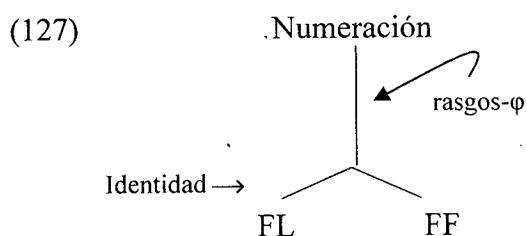
Supongamos primero que *Agree* ya se ha aplicado entre el SD sujeto y el núcleo del ST en cada uno de los coordinados. El resultado sería que T valúa sus rasgos como tercera persona del singular en el primer coordinado y como primera persona del plural en el segundo. Al mismo tiempo, cada uno de los SD sujeto recibe su rasgo nominativo. Los rasgos flexivos de T han sido ahora eliminados para la FL, de modo que los dos ST son idénticos a los fines de la elipsis en ese nivel. La FL para (124) sería entonces como en (125), en donde los rasgos flexivos de T han sido eliminados por *Agree* en la sintaxis:

(125) [<sub>STop</sub> Juan [<sub>ST</sub> **fu**+**T<sub>3sg</sub>** [<sub>Sv</sub> fu al cine]]] y [<sub>STop</sub> nosotros también [<sub>ST</sub> **fu**+**T<sub>1pl</sub>** [<sub>Sv</sub> fu al-cine]]] (**fu**+**T<sub>3sg</sub>** ≠ **fu**+**T<sub>1pl</sub>**)

En suma, las teorías que suponen que T tiene rasgos- $\phi$  no interpretables podrían derivar los datos de la identidad parcial de morfemas disociados estableciendo simplemente que la identidad se computa en la FL y no en la sintaxis. La lógica de este razonamiento, en última instancia, es muy similar a nuestro enfoque post-sintactista de la concordancia. Dicho brevemente, donde sea que la condición de identidad se calcule los rasgos de concordancia no están presentes al momento de computar dos sub-marcadores de frase dados. La diferencia sería que en un modelo post-sintactista de la concordancia, la condición de identidad sintáctica podría aplicarse tanto en la FL como en la sintaxis:



En cambio, en un modelo de la concordancia como el propuesto en varias versiones del minimalismo, la identidad debe aplicarse necesariamente en la FL:



Esta es exactamente la misma conclusión que sugiere Boblajik (2006), quien intenta demostrar con argumentos independientes que el modelo de (126), en cuanto al *locus* de la concordancia refiere, es superior al de (127). Ahora bien, hay todavía más conclusiones para extraer, puesto que en cualquiera de las dos versiones de la concordancia que se adopte, la consecuencia es la misma: *los rasgos- $\phi$  deben ser no interpretables*.

Desde esta perspectiva, el modelo de *Agree* y el modelo de movimiento de rasgos brevemente discutido anteriormente son incompatibles, puesto que las cadenas formadas por el movimiento de rasgos interpretables son también interpretables en cada uno de sus eslabones (cf. Aoun & Nunes 2007 y el apartado anterior). Asimismo, esta observación es extensible en algunos puntos a aquellas teorías que suponen que existe un parámetro que divide las lenguas entre aquellas que tienen un T con rasgos- $\phi$  interpretables y las que no. Este parámetro permitiría agrupar las lenguas en *pro-drop* y no *pro-drop*. Así, las lenguas como el español tienen un T con rasgos flexivos interpretables, rasgos que se corresponderían a un pronombre lexicalizado sobre T, habilitado, por lo tanto, para cumplir funciones de argumento. Si bien las versiones de esta teoría varían considerablemente, esta es aproximadamente la línea de análisis que se puede encontrar en Jelinek (1984), Barbosa (1995), Manzini & Savoia (1997) y

(2002), Ordóñez (1997), Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), Manizini & Roussou (1999), Kato (1999) y (2000), Platzack (2003) y (2004), entre otros. En el capítulo 6, nos detendremos en algunas de estas versiones. Por ahora, asumamos, un tanto en abstracto, la versión más simplificada ya mencionada, a saber: que T puede tener rasgos flexivos interpretables.

Las predicciones relevantes para el dominio de la elipsis que surgen de una teoría así formulada son muy similares a las hechas por la teoría del movimiento de rasgos. O sea, un T con rasgos flexivos interpretables no debería inducir efectos de identidad parcial. Ahora bien, la diferencia entre una teoría y otra es que la teoría de la concordancia interpretable hace una predicción más fina respecto de las diferencias entre las lenguas. Específicamente, se sigue que solo las lenguas no *pro-drop* deberían inducir efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST. Esta predicción es claramente incorrecta, puesto que, tal como hemos observado, el español -una lengua de sujeto nulo- induce efectos de identidad parcial de concordancia (cf. 61).

Un caso especialmente interesante para discutir en este contexto es el análisis de Rodríguez-Mondofiedo (2007) de las diferencias dialectales que se observan en construcciones existenciales con el verbo *haber*. Es bien sabido que en ciertos dialectos, especialmente del español de América, *haber* concuerda con su argumento interno. Compárese en este sentido el paradigma de (128) con el de (129):

**Dialecto 1:**

- (128) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubo muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubo.

**Dialecto 2:**

- (129) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubieron muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubieron.

Además de concordar con su argumento interno, el dialecto 2 presenta efectos de anticoncordancia (cf. Saab 2006b y 2007, Rodríguez-Mondoñedo 2007, y el capítulo 6 para más detalles):

(130) Habíamos dos estudiantes en la fiesta. (solo en D2)

De acuerdo a Rodríguez-Mondoñedo, los efectos de anticoncordancia son un problema puesto que, en el caso general, las construcciones existenciales, en ambas variedades del español, obedecen una restricción sobre el rasgo de persona. Concretamente, (131) es imposible en el dialecto 2<sup>55</sup>:

(131) \*Habíamos nosotros en la fiesta.

Detalles aparte, Rodríguez-Mondoñedo propone que la posibilidad de que en el dialecto 2 haya efectos de anticoncordancia es la consecuencia de que T posee rasgos de persona interpretables que pueden variar libremente. Si bien este análisis particular será discutido con más detalle en el capítulo 6, nos interesa subrayar el hecho de que enfoques como estos son exactamente los que queremos evaluar en función de los efectos de identidad parcial que nos ocupan ahora. En otras palabras, suponiendo que los rasgos interpretables son calculados por la condición de identidad, un enfoque como el de Rodríguez-Mondoñedo predice que no debería haber efectos de identidad parcial en construcciones existenciales en el dialecto 2. Esta predicción es falsa. Los hablantes consultados aceptan perfectamente diálogos como los siguientes<sup>56</sup>:

---

<sup>55</sup> Si bien restricciones de este tipo aparecen varias veces mencionada en la bibliografía, es posible encontrar, sin embargo, usos de *haber* existencial, como los siguientes:

- (i) En resumen hay quien posee, y **habemos nósotros**, nosotras, los desposeídos, las desposeídas, los que no tenemos nada. Explicamos entonces que esos que tienen ... (**Comandante Marcos**) (<http://www.narconews.com/Issue41/articulo1749.html>)
- (ii) Y sin animales, no **habemos nosotros**, tampoco.... Así que si introducimos algo letal [para los micorriza] en el suelo, lo que estamos haciendo, esencialmente ... (<http://www.sangay.org/suzukil.html>)

La interpretación relevante parece ser similar a la de lista también atestiguada en las existenciales del inglés (e.g., *Who can fix the problem? Well, there is John, there's Paul, there's me*). Si los hablantes que permiten casos como estos son hablantes del dialecto 2 o de alguna otra variedad es una cuestión que dejaremos pendiente. En cualquier caso, el cuerpo principal del texto reproduce sin más los juicios aportados por Rodríguez-Mondoñedo. En última instancia, el argumento que presentaremos no depende de que la restricción de persona exista o no.

<sup>56</sup> En el dialecto 1, no es posible, por supuesto, construir los ejemplos adecuados, por la sencilla razón de que las formas verbales en el elidido y el antecedente se mantienen idénticas:



## Dialecto 2:

(132) A. ¿Viste? Hubo un invitado famoso en la fiesta.

B: Sí, y muchos desconocidos también ~~hubieron en la fiesta~~.

No vemos cómo, entonces, la hipótesis de que la concordancia puede ser interpretable en algunas lenguas podría derivar los efectos de identidad parcial que estamos discutiendo si recurrir a la estipulación de que los rasgos de concordancia no cuentan, puesto que son redundantes (cf. las citas de Brucart 1987 y Murguía 1994)<sup>57</sup>. Tampoco apelar al Cambio de Vehículo es de mucha ayuda por las observaciones hechas en el apartado anterior.

Entendemos que la discusión de todo lo argumentado respecto de la identidad parcial de concordancia en contextos de elipsis deja claro en qué sentido es que el fenómeno en cuestión puede servir como una herramienta teórica útil para distinguir entre enfoques diferentes sobre la naturaleza de la concordancia en las lenguas naturales. Las observaciones hechas al respecto permiten concluir que algunas teorías particulares no resuelven sin premisas adicionales el hecho ampliamente corroborado de que existen efectos de identidad parcial de concordancia. Nos referimos, en concreto, tanto a la teoría del movimiento de rasgos como a la teoría de la concordancia como rasgo interpretable. En lo que respecta al modelo de *Agree* –y quizás también a las posturas lexicalistas sin movimiento de rasgos–, el paradigma se resuelve siempre y cuando se asuma que la condición de identidad en la elipsis se aplica en la FL<sup>58</sup>. Finalmente, la

- 
- (i) A. ¿Viste? Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
B: Sí, y muchos desconocidos también ~~hubo en la fiesta~~.

La predicción, de todos modos, puede evaluarse en cualquier contexto de elipsis del ST, puesto que la afirmación es que en esta lengua los rasgos de persona no son interpretables. En este sentido, los ejemplos de (61) sirven para evaluar dicha predicción.

<sup>57</sup> Además de ser una estipulación, en el capítulo 5 veremos que esta afirmación hace predicciones incorrectas en el ámbito de la elipsis nominal en español, construcción en la cual no se observan efectos de identidad parcial de género a pesar de que esta categoría puede aparecer redundantemente expresada en el determinante de un nombre elíptico:

- (i) \*el perro de Juan y la ~~perra~~ de María/\*la perra de María y el ~~perro~~ de Juan.

<sup>58</sup> Lo que no significa, por supuesto, que deba adoptarse un modelo de copiado en FL. Por lo discutido en el capítulo 2, pareciera que la opción más razonable para afrontar el comportamiento de la concordancia en relación con la elipsis dentro de esta versión del minimalismo es asumir una teoría de borrado en FF con condiciones de identidad en la FL, tal como se plantea a partir de las investigaciones de Sag (1976). Con todo, si no existe un componente de FL separado de la sintaxis, la distinción entre condiciones de identidad en FL y en la sintaxis podría llegar a ser trivial (Jairo Nunes c.p.). Volveremos más adelante sobre esta cuestión (cf. el apartado 4.1.).

versión de la MD que sirve como marco de nuestras observaciones es compatible tanto con condiciones de identidad en la FL como en la sintaxis a la hora de derivar este paradigma en particular. La tabla 1 servirá como resumen de todo lo expuesto:

*Tabla 1*

<b>Identidad Parcial rasgos-<math>\phi</math> (EST)</b>	<b><i>Agree</i>/lexicalismo</b>	<b>Concordancia post-sintáctica</b>	<b>Movimiento de rasgos</b>	<b>T interpretable</b>
<b>Identidad en FL</b>	SI	SI	NO	NO
<b>Identidad en la Sintaxis</b>	NO	SI	NO	NO

El lector ya habrá notado que no hemos discutido la condición de foco en la elipsis, tal como la presenta Merchant (1999) y trabajos posteriores, en relación con este paradigma. La razón de esto es que, en principio, la teoría sintactista defendida aquí y la teoría del foco pueden derivar con igual simpleza y elegancia los efectos de identidad parcial de concordancia. De acuerdo con la condición de foco en la elipsis, la información de concordancia estará siempre dada porque es parte del constituyente remanente. En este sentido, los datos en cuestión no permiten decidirnos por una u otra teoría<sup>59</sup>. Es necesario, por lo tanto, cambiar la atención por un momento y explorar otros paradigmas. En el apartado siguiente, argumentamos que, felizmente, ciertos datos relativos al comportamiento del presente histórico en contextos de elipsis constituyen un buen caso para evaluar la teoría del foco en la elipsis en relación con la propuesta hecha aquí.

### **3.2. Identidad estricta de tiempo**

En este apartado, intentamos derivar el hecho de que la categoría de tiempo en español está sujeta a la condición de identidad estricta en la elipsis; i.e., no hay efectos de identidad parcial respecto de esta categoría:

#### **Identidad estricta de tiempo:**

- (133) a. \*María ha leído mucho y Elena en el futuro ~~habrá leído mucho~~ también.  
 (Murguía 2004: 86)
- b. \*Yo ayer trabajé acá y Pedro mañana también ~~va a trabajar/trabajará~~.
- c. A: Pedro va a trabajar mañana en su casa.

<sup>59</sup> Cf. además Merchant (1999) para un análisis del Cambio de Vehículo dentro de la teoría del foco en la elipsis.

B: \*¡Qué raro! me dijeron que Pedro/María ayer también ~~trabajó en su casa~~.

En el apartado 3.2.1., argumentamos que la mala formación de cada uno de estos ejemplos se sigue de la combinación de nuestra propuesta sobre la Asignación-*I* y de la Regla de las Estructuras Temporales Derivadas (RETD) de Hornstein (1990). En segundo lugar (cf. 3.2.2.), presentamos un argumento fuerte en contra de la teoría del foco en la elipsis. Concretamente, mostramos que esta teoría sobregenera en contextos de elipsis del ST cuando la forma pasada de un verbo elidido toma como antecedente potencial una forma del presente histórico. Este hecho, que a nuestro entender no ha sido observado previamente, se deriva solo si se supone que la identidad hace referencia a los rasgos presentes en la sintaxis y que la información contextualmente saliente es irrelevante a los fines de calcular la identidad en la elipsis. Finalmente, hacemos unas breves observaciones respecto de los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV y concluimos, junto con muchas de las propuestas actuales, que la diferencia entre la elipsis del ST y la elipsis del SV radica en la teoría del licenciamiento.

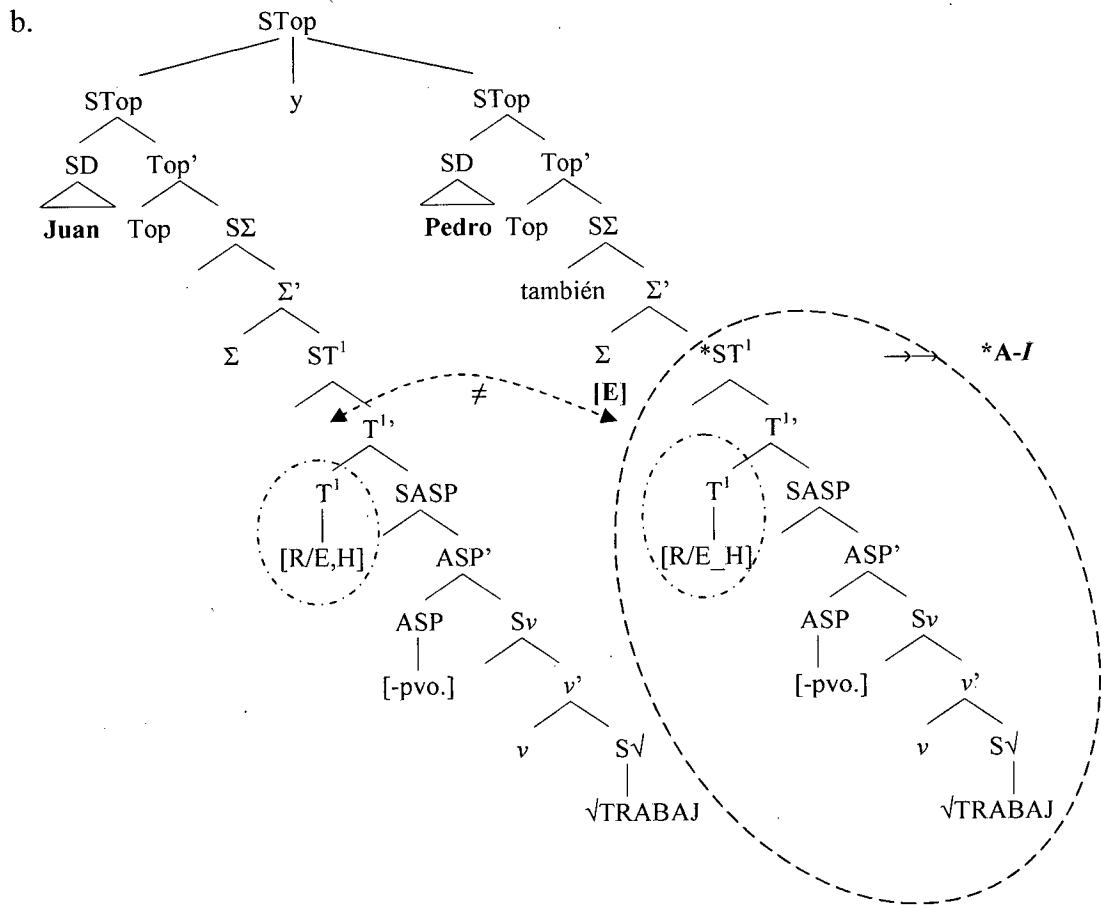
### **3.2.1. La falla de *No-Insertión* vs. la RETD**

La identidad parcial de tiempo también se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la condición de identidad sintáctica que propusimos. La diferencia es que los rasgos de tiempo, en tanto rasgos presentes en la sintaxis, involucran la Asignación-*I* directamente. A modo de ejemplo, supóngase que en la siguiente oración ST<sup>1</sup> es COMP<sub>[E]</sub>:

- (134) a. Juan trabaja acá y Pedro también trabajaba acá (pero ya no lo hace).  
b. \*Juan trabaja acá y Pedro también ~~trabajaba-acá~~ (pero ya no lo hace).

En (134b), la condición de identidad se satisface para la raíz y los morfemas funcionales incluidos en SASP, pero no para el morfema funcional T<sup>1</sup> con el rasgo pasado, dado que su antecedente es presente. Lo que obtenemos es una violación de la condición de identidad para los morfemas funcionales, cuya consecuencia es una falla en la Asignación-*I* a ST<sup>1</sup> y, por derivación, a todas las categorías contenidas en él. En este sentido, la *No-Insertión* es imposible. En (135b), ilustramos cómo se produce la falla en la Asignación-*I* (omitimos la representación del adverbio):

(135) a. \*Juan trabaja acá y Pedro también ~~trabajaba~~ acá (pero ya no lo hace) (=134b)



Ahora bien, en sentido estricto, nuestro sistema no genera nunca oraciones como (134b), ya que cualquier falla en la condición de identidad produciría automáticamente la cancelación de la derivación. Este es un punto importante y, por lo tanto, es necesario hacer algunas precisiones.

El constituyente tachado en (134b) contiene la morfosintaxis del pretérito imperfecto de verbo *trabajar* (i.e., *trabajaba*), pero si nuestras observaciones son correctas, la agramaticalidad de este ejemplo no se sigue como una violación de la condición de identidad, ya que el sistema nunca produce la no inserción de las categorías contenidas en un constituyente que no está asignado *-I*. En consecuencia, la estructura subyacente del ejemplo en cuestión debería ser como en (136B), donde lo que se ha elidido es la forma del verbo *trabajar* en presente:

(136) A: Ahora, Juan trabaja en casa.

B: ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabaja~~ en casa...

Dado que la representación solo puede ser como en (136B), la pregunta inmediata es cómo explicar su agramaticalidad. Propondremos que lo que sucede para casos como este es una violación de la *Restricción sobre Estructuras Temporales Derivadas* (RETD) [*Derived Tense Structures*], tal como es definida en Hornstein (1990) (cf. Hornstein 1990: 15):

**Restricción sobre las estructuras temporales derivadas<sup>60</sup>:**

(137) DTS must preserve BTS.

**Definiciones asociadas<sup>61</sup>:**

(138) X associates with Y =<sub>def</sub> X is separated from Y by a comma.

(139) BTSs preserved iff

- a. No points are associated in DTS that are not associated in BTS.
- b. The linear order of points in DTS is the same as that in BTS.

De acuerdo con Hornstein, uno de los modos de obtener ETDs es a través de la modificación adverbial. Como ejemplo, tómnese los siguientes casos adaptados de su trabajo (cf. Hornstein 1990: 16 y ss):

(140) a. Juan se fue ayer.

b. \*Juan se fue ahora.

c. \*Juan se fue mañana.

Recuérdese que la estructura temporal del pretérito es E,R\_H, es decir que el evento, simultáneo a la referencia, es anterior al punto del habla. Consideremos las ETDS de cada uno de estos ejemplos y veamos por qué solo (140a) respeta la RETD:

---

<sup>60</sup> La ETD debe preservar la ETB.

<sup>61</sup> (i) X se asocia con Y =<sub>def</sub> X está separado de Y por una coma.

(ii) La ETB se preserva si y solo si

a. No hay puntos asociados en la ETD que no estén asociados en la ETB.

b. El orden lineal de puntos en la ETD es el mismo que en la ETB.

(141) a. E,R\_H →→ ayer →→ E,R\_H  
 |  
 ayer

b. E,R\_H →→ ahora →→ E,R,H (viola 139a)  
 |  
 ahora

c. E,R\_H →→ mañana →→ H\_R,E (viola 139b)  
 |  
 mañana

La introducción del adverbio *ayer* en (141a) respeta las dos partes de la RETD porque se respetan estrictamente el orden lineal y la asociación entre los puntos; i.e., *ayer* modifica un evento anterior al punto del habla. Por el contrario, (141b) viola la primera parte de la RTED (cf. 139a) porque su introducción produce la asociación del punto del habla con el evento y la referencia; una asociación que no se da en la ETB. Finalmente, (141c) viola la condición (139b), porque el orden lineal de la ETB ha sido alterado; concretamente, la precedencia del evento y la referencia respecto del punto del habla en la ETB es convertida por *mañana* en una relación de posterioridad.

Este breve resumen de la teoría de Hornstein sobre la modificación adverbial nos permite derivar de modo simple la mala formación de (136B). Considérese el ejemplo nuevamente junto con la contraparte no elíptica asociada:

- (142) a. ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabaja en casa~~...  
 b. ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también trabaja en casa...

Puesto que la forma verbal del sitio elíptico es *trabaja* y no *trabajaba*, la construcción elíptica puede, entonces, ser considerada como una violación de la RETD, al igual que en la oración no elíptica. El esquema de (143) muestra cómo en los dos casos se viola la condición (139b) de la RETD:

**ETD (ejemplos de 142):**

(143) E,R,H →→ *antes* →→ E,R\_H  
  |  
  *antes*

Como en el ejemplo (141c), la ETD de (143) constituye una violación de la segunda parte de la RETD (cf. 139b), ya que el orden lineal de la ETB es transformado por el adverbio *antes* en la ETD.

Este análisis de la agramaticalidad de (142a) es de suma importancia para nuestro análisis, puesto que si nuestras hipótesis acerca de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* son correctas la forma *trabajaba* nunca puede estar sujeta a *No-Inserción* en el sitio elíptico de (142a) por la sencilla razón de que la Asignación-*I* nunca tiene lugar y, como consecuencia, ningún nodo terminal de la sintaxis obtendrá su rasgo [+I]. Esta aclaración es importante porque estamos suponiendo que la *No-Inserción* (cf. 45) es un caso de bloqueo de reglas que tiene lugar de modo automático en la FF cada vez que el rasgo [+I] ha sido asignado a una proyección máxima en la sintaxis. Dado que esta asignación depende de que el ST más alto haya sido asignado-*I* —lo que solo puede ocurrir bajo identidad estricta—, se sigue que, si COMP<sub>[E]</sub> es distinto de su antecedente en al menos un rasgo, entonces ninguna categoría incluida en COMP<sub>[E]</sub> será asignada-*I*.

La misma lógica de razonamiento se aplica al caso inverso. O sea, supóngase que un ST ha sido asignado-*I*. Si esto ocurre, no puede darse el caso de que alguna categoría incluida en el ST asignado-*I* no sea elidida. Se explica así, porque el siguiente ejemplo no es producido nunca por nuestro sistema:

(144) \*Juan había ido al cine y Pedro también [<sub>ST</sub><sup>[+I]</sup> había ido al cine].

Supóngase que [E] es asignado a Σ y que, en consecuencia, se establece la relación de antecendencia requerida entre el ST<sup>I</sup> elidido y el ST<sup>I</sup> antecedente. Puesto que, para el caso en cuestión, los dos STs son idénticos, COMP<sub>[E]</sub> obtendrá un rasgo [+I] por Asignación-*I*. Como resultado, el contexto de operación de cada regla de inserción léxica será bloqueado y el sistema no puede proceder a insertar los exponentes correspondientes. De modo automático, entonces, nuestro sistema no genera (144).

### 3.2.2. *El caso del presente histórico: evidencia en favor del sintactismo*

Vale la pena detenerse por un momento en cuáles son las predicciones que se desprenden de nuestra teoría en comparación con otra teoría de la identidad muy aceptada en la actualidad. Nos referimos a la teoría del foco en la elipsis, tal como se formula en sus primeras versiones (cf. el capítulo 1, Merchant 1999 y 2004, y también Romero 1998 para una formulación similar). Recuérdese que, según Merchant (1999) y (2004), la semántica del rasgo [E] establece que el complemento de [E] tiene que estar *e-DADO*:

#### Semántica de E:

(145)  $[[E]] = \lambda p: e\text{-GIVEN}(p) [p]$

(Merchant 2004: 672)

Esta teoría, al menos en su versión original (cf. Chung 2005 para una discusión), supone que la identidad sintáctica es irrelevante a la hora de calcular la identidad. Las únicas nociones importantes de la teoría son de naturaleza semántica y, específicamente, abarcan conceptos tales como los de *foco*, *clausura existencial* e *implicación*. Recordemos el conjunto de definiciones relevantes (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1):

#### Condición de Foco sobre la elipsis<sup>62</sup>:

(146) A constituent  $\alpha$  can be deleted only if  $\alpha$  is *e-GIVEN*.

(Merchant 1999: 50)

#### *e-DADO* [e-GIVENness]<sup>63</sup>:

(147) An expression E counts as *e-GIVEN* iff E has a salient antecedent A and, modulo  $\exists$ -type shifting,

i. A entails F-clo(E), and

ii. E entails F-clo(A)

(Merchant 1999: 34)

<sup>62</sup> Condición de Foco sobre la elipsis:

Un constituyente  $\alpha$  puede borrarse solo si  $\alpha$  está *e-DADO*.

<sup>63</sup> *e-DADO*:

Una expresión E cuenta como *e-DADO* ssi E tiene un antecedente saliente, módulo cambio del tipo- $\exists$  [ $\exists$ -type shifting],

i. A implica la cla-F(E), y

ii. E implica la cla-F(A)



(148) The F-closure of  $\alpha$ , written  $F\text{-clo}(\alpha)$ , is the result of replacing F-marked parts of  $\alpha$  with E-bound variables<sup>64</sup>.

(Merchant 1999: 17)

Lo importante para el caso de la elipsis es que (147i) y (147ii) se den, es decir, que haya mutua implicación. En otros casos de marcado- $f$ , lo importante es simplemente la cláusula (147i); es decir que el antecedente implique al constituyente marcado- $f$ , pero no necesariamente al revés. Para ver por qué esto es así, considérese un ejemplo de focalización adaptado de Schwarzschild (1999) y luego su extensión a la elipsis:

(149) A: Juan vio a María.

B: No, vio a [PEDRO]<sub>F</sub> (no a María)

La estructura de la oración (149B) estará dada si tiene un antecedente saliente en el contexto discursivo sujeto a cambio del tipo- $\exists$  y si la cláusula (147i) se aplica. Veamos cómo procedería una derivación para Schwarzschild (cf. Schwarzschild 1999: 150 y ss.):

**Derivación (informal):**

- (150) i. Cambio del tipo- $\exists$  en [*ver a María*]:  $\exists y[y \text{ ver a María}]$   
ii. Reemplazo de las partes marcadas- $f$  en *ver a [PEDRO]<sub>F</sub>* con una variable resulta en: [*ver a X*]  
iii. Cambio del tipo- $\exists$  en [*ver a X*] resulta en:  $\exists y[y \text{ vio a X}]$   
iv. Ligamiento- $\exists$  de las variables- $f$  resulta en:  $\exists X \exists y[y \text{ vio a X}]$   
v.  $\exists y[y \text{ ver a María}]$  implica  $\exists X \exists y[y \text{ ver a X}]$

El paso (150i) resulta de la aplicación de la introducción de un cuantificador existencial que liga la variable del sujeto. (150ii) se obtiene por el reemplazo de [*PEDRO*]<sub>F</sub> por una variable. Los pasos (151iii) y (152iv) resultan de la aplicación de la introducción del cuantificador existencial que liga al sujeto y la introducción del existencial que liga a la variable del objeto. En (155v), vemos que la aplicación de todas estas operaciones da el resultado deseado; i.e., pues *ver a María* implica *ver a x*. Nótese que lo contrario no es

---

<sup>64</sup> La clausura-F de  $\alpha$ , escrita como  $\text{cla-F}(\alpha)$ , es el resultado de reemplazar las partes de  $\alpha$  marcadas-F con variables ligadas- $\exists$ .

cierto, puesto que *ver a x* no implica *ver a María*. Esta es la clave para entender por qué Merchant (1999) introduce la cláusula (147ii) en la teoría de la elipsis<sup>65</sup>. Para que la elipsis dé buenos resultados, lo que hace falta es que el hueco elíptico también implique a su antecedente, puesto que de otro modo generamos incorrectamente el siguiente caso de elipsis:

(151) \*Juan vio a Pedro y Ana también ~~vio a alguien~~.

Aquí, *x vio a Pedro* implica que *x vio a alguien*, pero *x vio a alguien* no implica *x vio a Pedro*. La introducción de la cláusula (147ii) soluciona el problema, porque ahora es necesario que el sitio elíptico implique a su antecedente, algo que, como ya observamos, no sucede.

Ahora bien, la noción de implicación es una noción laxa. En palabras del propio Schwarzschild,

Finally, a note on the terms ‘entailment’ and ‘antecedent’ used in the definition. The intention here is some kind of contextual entailment, where certain background information is assumed. Also, in the examples discussed here the relevant antecedent will be overt, but this does not preclude the possibility that a speaker could insinuate an antecedent, provided the hearer can accommodate it. To paraphrase Halliday (1967, 204), the rules governing F-marking depend on what the speaker *presents* as GIVEN. (Schwarzschild 1999:151)

Es decir, es posible que un enunciado que contiene un elemento focalizado cuente como DADO o bien mediante ciertos acomodamientos pragmáticos o bien porque el hablante y el oyente poseen información compartida. Supongamos que Juan le pregunta a Pedro a quién desaprobaron en un examen y Pedro le responde que no lo recuerda. Pasadas varias horas, Pedro puede haber recordado quién es la persona en cuestión y sin ningún antecedente lingüístico previo exclamar:

(152) ¡Ya me acuerdo! Desaprobaron a [MARIA]<sub>F</sub>

---

<sup>65</sup> Una aclaración importante. Merchant no está corrigiendo la teoría de Schwarzschild, puesto que esta no es una teoría de la elipsis. Lo que hace Merchant es *extender* la teoría de este autor a la elipsis.

Este enunciado cuenta como DADO porque hay cierta información compartida por el hablante y el oyente que es discursivamente saliente. O sea, el hablante presenta como dada la información de que desaprobaron a alguien, lo que basta para que la focalización resulte legítima. Entendemos que esta es una cuestión clave en la teoría de la elipsis de Merchant y será clave también en la discusión que sigue.

Como punto de partida, compárese la condición de foco en la elipsis con nuestra definición de Asignación-*I* (cf. 55):

**Asignación-*I*:**

(153) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en  $COMP_{[E]}$ , asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en  $COMP_A$ .

Al comparar las dos teorías, la primera conclusión que surge es que el condicional de (154a) es verdadero, pero el de (154b) es falso:

- (154) a. Si un  $COMP_{[E]}$  ha sido asignado-*I* en la sintaxis, entonces está *e*-DADO en la FL (o en un nivel post-FL).  
b. Si un  $COMP_{[E]}$  está *e*-DADO, está asignado-*I*.

Que (154a) es verdadero es evidente por la simple razón de que cualquier relación de identidad sintáctica entre dos constituyentes supone la mutua implicación semántica en el sentido de Schwarzschild, Merchant y otros e, incluso, en un sentido más fuerte. Que (154b) es falso es más difícil de probar en el caso de la elipsis. Ilustremos el problema con un ejemplo como el de (136), repetido como (155):

- (155) A: Ahora, Juan trabaja en casa.  
B: ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabaja en casa~~...

Como ya hemos observado, (155B) no es una violación de la Asignación-*I* sino de la RETD, puesto que el adverbio *antes* altera la relación lineal de la ETB. En el sistema original de Merchant (1999) y (2004), (155B) se tendría que derivar como una violación de la condición del foco en la elipsis sin hacer referencia a los rasgos morfosintácticos

de la estructura subyacente. Supongamos entonces que el sitio elíptico sí contiene una forma de pasado:

(156) A: [Ahora]<sub>F</sub> [Juan]<sub>F</sub> trabaja en casa.

B: ¡Mirá vos! \*[Antes]<sub>F</sub> [Pedro]<sub>F</sub> también ~~trabajaba en casa...~~

No es tan fácil ver para este caso por qué los ST no se implican mutuamente dado que las partes marcadas-*f*, como *ayer*, deben ser reemplazadas con variables ligadas existencialmente. Informalmente, el reemplazo completo del antecedente en (156A) daría el siguiente resultado: existe un tiempo *t*, tal que *t* es ahora y existe un *x*, tal que *x* trabaja en casa en *t*. Los reemplazos correspondientes en el antecedente nos llevarían a: existe un tiempo *t'*, tal que *t'* es antes de ahora y existe un *x*, tal que *x* trabaja en casa en *t'*. En consecuencia, parecería que la condición de foco en la elipsis sobregeneraría en estos casos, puesto que, si los reemplazos son aproximadamente como esbozamos, entonces el antecedente implica al elidido y viceversa. Esta es una conclusión natural en un modelo que toma la temporalidad como una cuantificación sobre intervalos de tiempo (cf. Von Stechow & Heim 2002 para una implementación concreta en el marco de una semántica intensional). No obstante, la conclusión obtenida podría ser apresurada<sup>66</sup>, puesto que Merchant no da un análisis explícito de la relación entre la temporalidad y el foco (en el sentido de Schwarzschild). En cualquier caso, parecería que el adverbio no cuenta para forzar la implicación, a pesar de que la temporalidad sobre el evento esté dada por aquel, al menos en el sentido laxo sugerido por la teoría de Schwarzschild.

Supongamos, entonces, que los casos sencillos no nos permiten tomar partido por una u otra teoría de la identidad. Así formuladas las cosas, pareciera que los requisitos semánticos exigidos por la teoría del foco podrían ser una consecuencia de la identidad sintáctica, tal como ya observamos más arriba. Es decir, la teoría sintactista de la identidad predice que los constituyentes implicados en la elipsis (el elidido y el antecedente) deben estar dados en el sentido de Merchant, por la sencilla razón de que,

---

<sup>66</sup> Aunque en sus primeros trabajos sobre el truncamiento (i.e., un tipo de elipsis del ST), Merchant parece asumir implícitamente que la temporalidad puede ser obviada en la medida que se respete la condición de foco sobre el evento denotado. En vista de los argumentos de Chung (2005) (cf. más abajo), Merchant (2005) y (2008) ha cambiado su punto de vista y asume que la identidad semántica (la condición del foco) no puede reemplazar por completo a la identidad sintáctica. Los datos de la elipsis del ST en español, refuerzan aún más esta conclusión, especialmente, en vista de que aquí, como en el truncamiento, se elide un ST.

según la arquitectura de la gramática que estamos asumiendo, la estructura sintáctica es el *input* de la FL. Dos estructuras idénticas en la sintaxis (al menos, en la composición de sus rasgos sintáctico-semánticos y de sus raíces) deberían implicarse mutuamente en el sentido que Merchant pretende. Por esta razón, es esperable que, para cierto conjunto de datos, las teorías sean extensionalmente equivalentes.

Es sabido, sin embargo, que forma y significado no siempre establecen relaciones uno a uno o, en otras palabras, que las lenguas naturales no son lenguajes formalmente perfectos (como sí lo son los lenguajes de la lógica, por ejemplo). Es precisamente en el terreno en donde la forma y el significado no van de la mano que los experimentos pertinentes deben construirse. Un caso particularmente interesante a explorar es el del uso del tiempo presente que, como se sabe, puede dar lugar a una serie de interpretaciones que van mucho más allá del señalamiento del punto del habla. De todos los usos posibles a los que el presente da lugar, nos interesa en especial el del presente histórico. Todo hablante del español sabe que, aunque los discursos de (157) y (158) sean formalmente distintos, son equivalentes desde el punto de vista semántico, al menos en lo que respecta a sus condiciones de verdad:

(157) ¡No sabés lo que me pasó ayer! *Estoy tomando* una cervecita en el bar de la esquina y resulta que *encuentro* a mi mujer besándose con mi mejor amigo.

(158) ¡No sabés lo que me pasó ayer! *Estaba tomando* una cervecita en el bar de la esquina y resulta que *encontré* a mi mujer besándose con mi mejor amigo.

En principio, cualquier hablante del español, tiene la opción de hacer uso del presente histórico, como en (157). Obviamente, el hablante y el oyente saben que (157) y (158) se implican mutuamente. En otras palabras, el valor semántico asociado al presente histórico implica el valor semántico del tiempo pasado y viceversa: en ambos casos, se trata de la implicación de un momento anterior al tiempo del habla. Nótese, además, que (158) es la única traducción posible de (157); es decir no es posible alterar los tiempos pasados o cambiarlos por otros:

(159) ¡No sabés lo que me pasó ayer! \**Estuve tomando* una cervecita en el bar de la esquina y resulta que *encontraba* a mi mujer besándose con mi mejor amigo.

Esto supone que, cualquiera sea la teoría semántica que se adopte para representar el presente histórico, la información aspectual también debe ser objeto de análisis. O sea, no es solo el caso de que el presente histórico borra formalmente las diferencias temporales sino también las aspectuales. A pesar de eso, el hablante y el oyente tienen un modo de “traducir” correctamente la información témporo-aspectual a un discurso narrativo normal (cf. Nunes 1994 para una implementación específica). La condición es que el hablante tiene la opción de hacer uso del presente histórico siempre y cuando haya un anclaje lo suficientemente explícito del eje del pasado. Es decir una expresión contextualmente saliente que permita reanclar el evento respecto del punto del habla (cf. Hornstein 1990 y Nunes 1994) En el texto en cuestión, el adverbio *ayer* ancla el discurso en el pasado. No obstante, hay otras restricciones en el uso del presente histórico que, a nuestro leal saber y entender, no han sido puestas de manifiesto con anterioridad. En primer lugar, para que el uso del presente histórico sea pragmáticamente adecuado no debe haber cambio de sujetos discursivos. Considérese el siguiente diálogo, en el que B interrumpe la narración de A:

(160) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! *Estoy tomando* una cervecita en el bar de la esquina...

B: ¡Qué casualidad! Yo también *estaba tomando* una cervecita en el bar de la esquina.

La interrupción del hablante B es legítima porque el verbo utilizado corresponde al pasado. No obstante, el hablante B *no puede* contestar con el uso del presente histórico, aun reintroduciendo en su discurso el inductor del presente histórico (el adverbio *ayer*):

(161) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! *Estoy tomando* una cervecita en el bar de la esquina, cuando...

B: ¡Qué casualidad! *#ayer* yo también estoy tomando una cervecita en el bar de la esquina.

Más allá de cuál sea la explicación de esta restricción, este estado de cosas nos permite controlar una predicción importante para la teoría de la identidad en la elipsis. En efecto, la teoría basada en condiciones de implicación semántica predice que la respuesta (160B) tiene una alternativa elíptica, en tanto que en el contexto en cuestión

hay mutua implicación entre *(ayer) x estoy tomando una cervecita...* y *(ayer) x estaba tomando una cervecita*. Esta predicción es incorrecta. Todos los hablantes consultados rechazan fuertemente la opción elíptica para (160B) con o sin el adverbio *ayer* introduciendo la replica en cuestión:

(162) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! **Estoy tomando** una cervecita en el bar de la esquina cuando...

B: ¡Qué casualidad! #Yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

B': ¡Qué casualidad! #ayer yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

Por el contrario, si la forma del verbo en el discurso de A es una forma del pretérito imperfecto, los juicios mejoran considerablemente:

(163) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! **Estaba tomando** una cervecita en el bar de la esquina cuando...

B: ¡Qué casualidad! Yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

B': ¡Qué casualidad! **Ayer**, yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

En nuestro sistema, la rareza de todas las respuestas elípticas de (162), se sigue por la misma razón que la rareza de (161B), pues la Asignación-I predice que la forma del verbo subyacente es *estoy tomando* y no *estaba tomando*. De modo que la misma restricción pragmática que impide el uso del presente histórico cuando hay cambio de sujetos discursivos explicaría los casos elípticos recién observados. No vemos cómo la condición del foco en la elipsis puede tratar esta cuestión sin perder una de sus premisas fundamentales, a saber: que algo puede contar como *dado* a partir de información contextualmente saliente.

Este ejemplo claro de sobregeneración se suma a otros que a primera vista no parecen directamente relacionados. Considérese, por ejemplo, qué sucede con la generalización de Merchant (1999) respecto del fenómeno de la *preposición colgada* [*preposition*

*stranding*] en contextos de truncamiento. Merchant (1999), a través de un estudio interlingüístico exhaustivo, establece que, para una lengua dada, una preposición puede quedar colgada en el truncamiento siempre y cuando el fenómeno esté permitido por esa lengua en contextos de movimiento-*wh* regular. Esta descripción se conoce como la generalización de Merchant y se formula del siguiente modo:

**Generalización de Merchant<sup>67</sup>:**

(164) A language *L* will allow preposition stranding under sluicing iff *L* allows preposition stranding under regular *wh*-movement.

(Merchant 1999: 126)

El lector puede consultar el trabajo de Merchant para ejemplos provenientes de varias lenguas. A los fines del argumento que presentaremos ahora, el siguiente contraste entre el inglés y el español será suficiente<sup>68</sup>:

**Inglés:**

(165) a. Peter was talking with someone, but I don't know (with) who.  
b. Who was talking with?

(Merchant 1999: 126)

**Español:**

(166) a. Pedro estaba hablando con alguien, pero no sé \*(con) quién.  
b. \*¿Quién estaba Pedro hablando con?

El inglés es una lengua que permite la preposición colgada bajo movimiento interrogativo regular (165b) y, por lo tanto, es esperable que el mismo fenómeno ocurra en contextos de truncamiento (cf. 165a). El español, por el contrario, no permite que la preposición quede en su posición de base en contextos no elípticos (cf. 166b), de modo que tampoco lo hace en el truncamiento (cf. 166a). La generalización de Merchant (1999) es de suma importancia, pues agrega más evidencia en favor del supuesto de

---

<sup>67</sup> Una lengua *L* permitirá preposiciones colgadas en contextos de truncamiento si y solo si *L* permite preposiciones colgadas en contextos de movimiento-*wh* regular.

<sup>68</sup> La generalización de Merchant ha sido desafiada recientemente por Almeida & Yoshida (2007) para el portugués brasileño, una lengua que aparentemente puede dejar colgada la preposición en contextos de truncamiento, pero no en contextos de movimiento-*wh* regular. Cf. también Nevins & Rodrigues (2006), quienes proponen que estos aparentes contraejemplos a la generalización de Merchant serían en realidad casos de estructuras hendidas elípticas y no de truncamiento.



uniformidad en la elipsis (cf. capítulo 2) y, consecuentemente, en favor de las teorías transformacionalistas de la elipsis.

Por lo demás, está claro que el fenómeno de la preposición colgada no interfiere para nada en la condición de foco, puesto que para una oración como (165a) los dos STs involucrados estarán *e-DADOS* independientemente de la ocurrencia de este fenómeno. Tampoco surgen problemas para nuestra teoría de la identidad. Si la preposición se queda en su posición de base, tendrá un correlato idéntico en el antecedente y, si se mueve junto con su objeto, la copia dejada por el movimiento será asignada-*I* por el mecanismo que apenas esbozamos en el capítulo 2 y que explicitaremos en el capítulo siguiente. En cualquier caso, ya sabemos que el movimiento de frase no interfiere con la identidad sintáctica.

No obstante, la cuestión es mucho más compleja de lo que la generalización de Merchant podría sugerir. Recientemente, Chung (2005) señala que la preposición no puede permanecer en su posición de base si el truncamiento es del tipo que Chung *et al* (1995) llaman *Sprouting* (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Considérese el siguiente paradigma:

- (167) a. They're jealous, but it's unclear of who.  
b. Joe was murdered, but we don't know by who.  
c. Last night he was very afraid, but he couldn't tell us of what.  
d. Mary was flirting, but they wouldn't say with who.  
e. We're donating our car, but it's unclear to which organization.  
f. U.N. is transforming itself, but into what is unclear. (*New York Times* 2/28/04)  
g. She phoned home, but they weren't sure from which city.
- (168) a. \*They're jealous, but it's unclear who(m).  
b. \*Joe was murdered, but we don't know who(m).  
c. \*Last night he was very afraid, but he couldn't tell us what.  
d. \*Mary was flirting, but they wouldn't say who(m).  
e. \*We're donating our car, but it's unclear which organization.  
f. \*U.N. is transforming itself, but what is unclear.

g. \*She phoned home, but they weren't sure which city.

(Chung 2005: 7-8)

Al respecto de estos datos, Chung observa lo siguiente:

In these examples, the preposition can be pied-piped [167] but not stranded [168]. Importantly, stranding is prohibited even when the preposition is utterly devoid of semantic content (e.g. *of*)—a fact that strongly suggests that the semantics is not responsible for this pattern.

(Chung 2005: 8)

En nuestros términos lo que sucede en (168) es simplemente una falla en la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub> (cf. 153). O sea, dado que la preposición contenida en el sitio elíptico de cada uno de los ejemplos de (168) no tiene una categoría idéntica a la preposición colgada en el antecedente, la Asignación-*I* para todo el ST es abortada. Tal como Chung observa, no está claro que la condición del foco pueda derivar un caso simple como el de (168a), cuya estructura asociada es aproximadamente como se muestra en (169), donde la preposición *of* no debería jugar ningún papel en la resolución de la condición del foco<sup>69</sup>:

---

<sup>69</sup> El hecho de que la preposición vacía *of* interfiera en la identidad podría ser un buen caso para evaluar las dos alternativas dadas en el apartado 3.1.3. más arriba. Recuérdese que allí afirmamos que las teorías sintactistas de la concordancia podrían derivar los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto siempre y cuando la identidad se aplique en la FL. Ahora bien, vale la pena preguntarse cuál es la naturaleza de las preposiciones vacías en ese nivel. De acuerdo con Heim & Kratzer (1998), una frase como *of John* en *proud of John* debería denotar simplemente *John*:

- (i) [[of John]] = [[John]]  
(Heim & Kratzer 1998: 62)

Entre las varias posibilidades de derivar la relación de igualdad de (i), Heim & Kratzer parecen inclinarse por la siguiente opción:

An even easier possibility is to assume that the semantic component simply “doesn’t see” such items. In other words, a structure that is really binary-branching may be treated as non-branching in the semantics: a branch occupied only by a vacuous item doesn’t count.

(Heim & Kratzer 1998: 62; las comillas son de las autoras)

Si este tratamiento de los ítems vacíos es correcto, entonces tendríamos un argumento adicional en favor de la condición de identidad formulada en términos puramente sintácticos. Todo parece indicar, entonces, que donde sea que la identidad se aplique (en la sintaxis o en la FL), lo hace sobre las estructuras provistas por la sintaxis. Este razonamiento es el mismo que utilizamos cuando discutimos brevemente los efectos que la alomorfía y el sincretismo podrían tener para las teorías de borrado fonológico en comparación con las de *No-Inserción* (cf. 3.1.1. más arriba). O sea, es posible asumir que la identidad se aplique en la FF o en la FL, pero, en cualquier caso, lo debería hacer siempre antes de toda operación morfológica o de toda operación semántica como, por ejemplo, el cálculo lambda. En última instancia, esto implica que la identidad en la elipsis computa las estructuras sintácticas abstractas que son la entrada a los sistemas de interfaz.

(169) \*They're jealous, but it's unclear who [<sub>ST</sub> ~~they are jealous of h~~]

Datos de este tipo son los que llevan a Chung (2005) a concluir que, como mínimo, la condición de foco debería ser suplementada con un requisito de identidad sintáctica adicional (cf. también el apartado 4.4.3. del capítulo 2)<sup>70</sup>:

(170) Every lexical item in the numeration of the sluice that ends up (only) in the elided IP (TP) must be identical to an item in the numeration of the antecedent CP<sup>71</sup>. (Chung 2005: 11)

Si la condición de (170) se formula en términos de numeraciones estructuradas obtenemos aproximadamente la condición de identidad propuesta en este capítulo y en algunos trabajos anteriores (cf. por ejemplo, Saab 2003a y 2004b). En cualquier caso, podemos ahora establecer una relación entre los datos discutidos por Chung (2005) y el paradigma del presente histórico presentado en este apartado. En pocas palabras, el hecho de que la condición de foco sobregenera en paradigmas aparentemente no relacionados es el resultado de que su formulación es demasiado débil, puesto que la noción de implicación usada en su definición no toma en consideración los rasgos presentes en la estructura sintáctica.

### ***3.2.3. Efectos de identidad parcial de tiempo y licenciamiento***

Antes de concluir este apartado, quisiéramos detenernos por un momento en la cuestión de la variación con respecto a la categoría de tiempo en contextos de elipsis, si bien no nos centraremos especialmente en este comportamiento de la elipsis del SV porque consideramos que esta cuestión ha sido esclarecida en la bibliografía.

Como es bien sabido, la elipsis del SV, tanto en inglés como en las lenguas con movimiento del verbo más elipsis (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2), presenta efectos de identidad parcial de tiempo y de concordancia. Esta situación queda ejemplificada con los siguientes datos del inglés y el hebreo:

<sup>70</sup> Esta es la misma línea de razonamiento que Merchant parece también sugerir en alguno de sus trabajos recientes, aunque no sin ciertos reparos (cf., por ejemplo, Merchant 2005).

<sup>71</sup> Cada ítem léxico en la numeración de un truncamiento que termina (solo) en el SFLEX elidido (ST) debe ser idéntico a un ítem en la numeración del SC antecedente.

**Verbos principales del inglés:**

- (171) a. John slept, and we will sleep too.  
b. John sleeps (every afternoon), and I should sleep too.  
c. I have slept, and Mary will sleep too.  
d. John slept, and Mary will sleep too.  
e. John sleeps (every afternoon), and Mary should sleep too.

(adaptados de Lasnik 1999a:109)

**Identidad parcial de tiempo y concordancia en hebreo:**

*Verbo antecedente: futuro de la segunda persona femenina del singular*

- (172) Q: Tazmini                    et    Dvora la-mesiba?  
*invite[Fut2Fsg] ACC Dvora to.the-party*  
'(Will) (you) invite Dvora to the party?'

*Verbo elidido: pasado de la primera persona del singular*

A: Kvar hizmanti.

- already invite[Past1sg]*  
'(I) already invited [Dvora to the party].'

(Goldberg 2005: 162-63)

A partir de datos como estos, Goldberg (2005) establece que la condición de identidad en la elipsis, como sea que se formule, debe dar cuenta de la siguiente generalización (cf. Goldberg 2005: 171):

**El requisito de identidad en la elipsis del SV<sup>72</sup>:**

- (173) The antecedent- and target-clause main Vs of VP Ellipsis must be identical, minimally, in their root and derivational morphology.

Compárese ahora el paradigma de (171) con el de (133), repetido como (174):

<sup>72</sup>

Los Vs principales de la cláusula antecedente y la cláusula elidida en la elipsis del SV deben ser idénticos, como mínimo, en sus raíces y en su morfología derivacional.

(174) a. \*María ha leído mucho y Elena en el futuro ~~habrá leído mucho~~ también.

(Murguía 2004: 86)

b. \*Yo ayer trabajé acá y Pedro mañana también ~~va a trabajar/trabajará~~.

c. A: Pedro va a trabajar mañana en su casa.

B: \*¡Qué raro! me dijeron que Pedro/María ayer también ~~trabajó en su casa~~.

Siguiendo la estrategia de Goldberg podemos ahora establecer el requisito para la elipsis del ST en español de la siguiente manera:

**El requisito de identidad en la Elipsis del ST:**

(175) El antecedente y el elidido en la elipsis del ST deben ser idénticos en sus raíces, su morfología derivativa y sus rasgos funcionales interpretables (específicamente, los rasgos contenidos dentro del ST).

La pregunta que surge inmediatamente es cuál es la propiedad que explica esta diferencia. En principio, esta no se sigue de ningún modo del Principio de los Rasgos Disjuntos, por lo menos en lo que al comportamiento del tiempo concierne, ya que, obviamente, T es interpretable en inglés y español. Por su parte, el comportamiento uniforme de la concordancia en ambos tipos de elipsis sí se sigue sin problemas de dicho principio. Ahora bien, por lo discutido en el capítulo anterior, la elipsis del SV y la del ST, como sus nombres indican, afectan distintos tipos de frases (un SV y un ST, respectivamente), razón por la cual es evidente que la explicación de las diferencias interlingüísticas cae dentro del ámbito del licenciamiento (cf. Lobeck 1995, Johnson 2001 y 2004, Merchant 2004 y Gergel 2007, entre muchos otros) y no en el de la identidad, una conclusión positiva desde el punto de vista de la cuestión paramétrica.

Sin embargo, una aclaración se hace necesaria antes de continuar. El término *elipsis del SV* cubre, en sentido estricto, una amplia gama de distintas posibilidades. Se ha argumentado que la frase afectada por la elipsis puede variar más de lo que generalmente se reconoce. Es decir, la frase afectada puede ser un SV, un Sv, un SASP, etc. Ya hemos discutido en el capítulo anterior que tanto Johnson (2004) como Merchant (2008) proponen que la frase afectada por la elipsis toma solo el complemento

del Sv o del SVoz. Por su parte, Toosarvandani (2005) muestra en un trabajo reciente que en persa es posible encontrar incluso casos de elipsis de predicados livianos. Cyrino & Matos (2002) y (2005) discuten ciertas diferencias entre el portugués europeo y el brasileño y sugieren que en la primera lengua el licenciador del sitio elíptico es el núcleo del ST, pero que en la segunda puede ser cualquier categoría por debajo de T. En cualquier caso, parecería que en portugués brasileño la elipsis abarca un constituyente más amplio que en inglés, puesto que en esta lengua no es posible tener alternancias de voz<sup>73</sup>:

**Alternancias de voz en portugués brasileño: \***

- (176) a. \*Eu queria que a decisão fosse cancelada, mas o diretor não vai.  
b. \*Esse problema deveria ser investigado, mas ninguém vai.  
c. \*Eu tinha encomendado os livros. Mas aparentemente eles não foram.  
d. \*Eu tinha posto os papéis em ordem no mês passado. Mas depois disso parece que eles nunca mais foram.

Como sea, el problema sigue radicando en la teoría del licenciamiento<sup>74</sup>. Desde un punto de vista conceptual, pareciera que el *locus* de la variación lingüística no está en la condición de identidad, sino en ese componente de la teoría de la elipsis. Este es un resultado deseable dado que no esperamos que la identidad esté sujeta a parametrización. Con todo, no hay en la bibliografía ninguna pista evidente que nos permita derivar el hecho básico de que el inglés, pero no el español, licencia la elipsis del SV. Tampoco ofreceremos aquí ninguna teoría particular del licenciamiento. Nos interesa subrayar simplemente cómo el licenciamiento afecta directamente la cuestión de la identidad parcial en la elipsis.

La conclusión más importante que se puede extraer de este breve comentario es que el licenciamiento y las asimetrías entre la morfología y la sintaxis serían, en última instancia, las dos fuentes responsables de la identidad parcial a través de las lenguas. O sea, una vez establecidas las condiciones estructurales que licencian la elipsis de una frase dada, todos los efectos de identidad parcial se siguen de desajustes independientes

---

<sup>73</sup> Agradecemos a Jairo Nunes los datos del portugués brasileño.

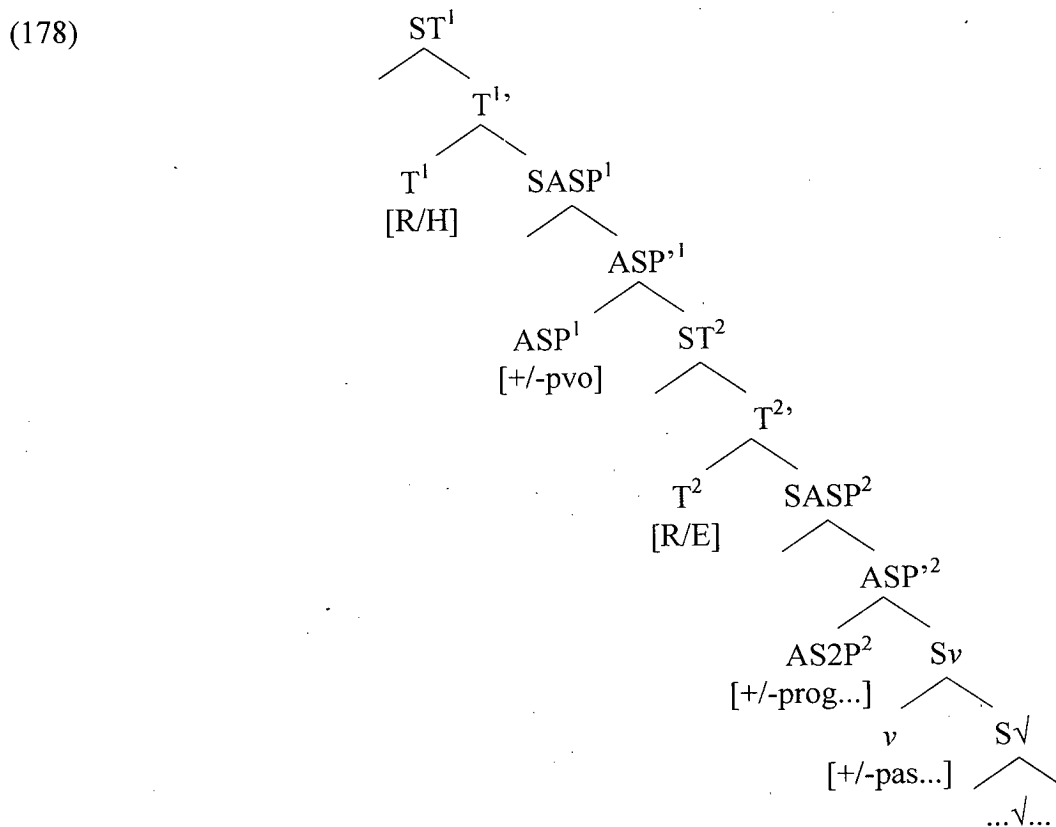
<sup>74</sup> Lo que sí parece quedar bien establecido por la generalización respecto del comportamiento respecto de los rasgos de tiempo en la elipsis es que la elipsis del ST en español no puede ser una instancia de elipsis del SV, como Brucart (1987) y López (1999) han propuesto (cf. el capítulo 2).

entre la sintaxis y la morfología (cf. Saab 2004b). La tarea del investigador queda así claramente delimitada: dado un efecto de identidad parcial cualquiera, se debe determinar primero cuál es la frase afectada por la elipsis y, luego, establecer el conjunto de operaciones post-sintácticas que operan sobre la frase en cuestión. La conclusión será que o bien el efecto mencionado es producto del licenciamiento o bien lo es de alguna operación morfológica que se aplica regularmente sobre la frase. Si bien la tarea es sencilla de establecer en abstracto, hay zonas confusas que merecen una exploración detallada. Para ilustrar el problema, consideremos, una vez más, el requisito de la identidad en la elipsis ST (cf. 175):

**El requisito de identidad en la Elipsis del ST:**

(177) El antecedente y el elidido en la elipsis del ST deben ser idénticos en sus raíces, su morfología derivativa y sus rasgos funcionales interpretables.

Concretamente, lo que (177) predice es que ninguno de los rasgos presentes en la estructura de lo que llamamos el ST<sup>1</sup> puede diferir de los rasgos presentes en el antecedente. De acuerdo a lo argumentado en la sección 1, las categorías incluidas en ST1 deberían ser las siguientes (cf. 7 en la sección 1):



Ya vimos en el capítulo 2 que la identidad parcial de voz es imposible en la elipsis del ST (cf. el apartado 1.1.3. de ese capítulo):

**Alternancias de Voz: \***

- (179) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [<sub>ST</sub> reprimió a los manifestantes].  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [<sub>ST</sub> fueron reprimidos (por la policía)].  
c. Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y me dijeron que la policía también los reprimió.  
d. La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también fueron reprimidos por la policía.

Cuando no hay elipsis (cf. 179c-d), los juicios mejoran considerablemente, aunque ciertos factores relacionados con el paralelismo en la coordinación podrían degradar un poco su aceptabilidad. Para despejar toda duda, contrástense, en este sentido, las dos oraciones no elípticas con el siguiente diálogo:

- (180) A: Me dijeron que los manifestantes fueron reprimidos por la policía.  
B: Sí, y creo que la gendarmería también los reprimió.  
B': \*Sí, y creo que la gendarmería también los reprimió.

Claramente, la respuesta no elíptica (180B) es perfecta, mientras que su contraparte elíptica (180B') es imposible. Es importante, por lo tanto, descartar factores de confusión que pueden surgir independientemente de cuestiones relacionadas con la coordinación y el paralelismo.

El requisito de la identidad de (177) también predice que no debería haber alternancias con respecto a nuestro ASP<sup>2</sup> que, en principio, codificaría rasgos como [+/- progresivo]. Esta predicción es correcta. Considérese una forma del pretérito perfecto simple como *cantó* y la variante con interpretación progresiva *estuvo cantando*. Asumamos, además, que la presencia del auxiliar *estar* es producto de una regla de inserción post-sintáctica, de modo que la única diferencia entre estas dos formas del verbo *cantar* estaría en el



rasgo [+/- progresivo]. Nótese, ahora, que en el siguiente diálogo puede haber alternancias entre las dos formas en cuestión solo si no hay elipsis (cf. 181A):

**Alternancias de ASP<sup>2</sup>: \***

- (181) A: Juan estuvo cantando todo el día.  
B: ¿Y María?  
A: y María también ~~estuvo cantando~~/~~\*cantó todo el día~~.  
A': y María también estuvo cantando/cantó todo el día.

Lo mismo podemos concluir con respecto a la categoría de ST<sup>2</sup> que, según vimos en la sección 1, codifica los rasgos de anterioridad y posterioridad. Tal diferencia queda ilustrada por el par mínimo que forma el pretérito perfecto compuesto (e.g., *ha corrido*) y el futuro sintético o analítico (e.g., *correrá/va a correr*). En ambos casos, T<sup>1</sup> es presente, pero T<sup>2</sup> expresa el rasgo de anterioridad en el pretérito perfecto compuesto y el de posterioridad en el futuro. Asumamos, nuevamente, que los auxiliares (*haber* e *ir* en este caso) no interfieren con la identidad porque son introducidos post-sintácticamente. Los resultados son los siguientes:

**Alternancias de ST<sup>2</sup>: \***

- (182) a. \*Juan ha corrido todo el día hoy y mañana también ~~correrá/va a correr~~.  
b. \*Juan correrá/va a correr mañana todo el día y hoy también ~~ha corrido todo el día~~.  
c. \*Juan ha corrido todo el día hoy y mañana también ~~correrá/va a correr~~.  
d. \*Juan correrá/va a correr mañana todo el día y hoy también ~~ha corrido todo el día~~.

Las alternancias de ASP<sup>1</sup> son también imposibles: una forma del pretérito imperfecto no puede ser antecedente de una forma del pretérito perfecto simple y viceversa:

**Alternancias de ASP<sup>1</sup>: \***

- (183) A: María hacía deportes durante su adolescencia y por eso se mantiene tan bien.  
B: ¿Y? yo también ~~hacía~~/~~\*hice deportes durante mi adolescencia~~ y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

B. ¿Y? yo también hacía/hice deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

(184) A: María hizo deportes durante su adolescencia y por eso se mantiene tan bien.

B: ¿Y? yo también hice/\*hacía deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

B': ¿Y? yo también hice/hacía deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

Finalmente, hemos visto que las alternancias de los rasgos que ST<sup>1</sup> también son imposibles en este tipo de elipsis (cf. 67 más arriba):

**Alternancias de ST<sup>1</sup>: \***

(185) A: Ahora, Juan trabaja en casa.

B: ¡Mirá vos! \*Antes, yo también trabajaba en casa.

Todo este grupo de datos confirma, entonces, el papel relevante que juega el licenciamiento a la hora de calcular la identidad. No obstante, y como ya observamos, hay zonas difusas en las que determinar si estamos frente a un caso de identidad parcial inducido por cuestiones de licenciamiento o por alguna regla post-sintáctica no es tarea para nada sencilla. Un caso de especial relevancia aquí es el del modo subjuntivo.

Los predicados epistémicos y desiderativos, en principio, permiten efectos de identidad parcial de modo. En cuanto a los primeros, hemos visto algunos ejemplos aportados por Brucart (1987) y Depiante (2004b) cuando discutimos la distribución sintáctica de la elipsis del ST (cf. el apartado el apartado 2.1. del capítulo 2):

**Predicados epistémicos: OK**

(186) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luis sí ~~sepa ruso~~.

(Brucart 1987: 136)

b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no ~~la admitan en Harvard~~.

(Depiante 2004b: 63)

Estos ejemplos muestran que es posible que una forma del indicativo funcione como antecedente de una forma del subjuntivo. El orden inverso también es aceptable:

- (187) a. Juan aprobó su examen y es posible que María también ~~haya aprobado su examen~~.  
b. Es posible que Pedro haya aprobado su examen, pero no estoy seguro si María también ~~aprobó su examen~~.

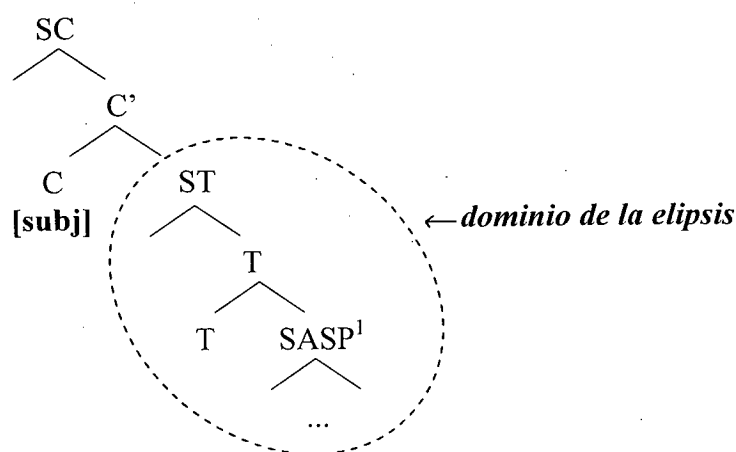
Con los predicados o partículas desiderativas (como *ojalá*) que seleccionan el subjuntivo también se observan efectos de identidad parcial:

**Partículas/predicados desiderativos: OK**

- (188) A: Sé que vas a aprobar.  
B: Bueno, gracias, ojalá que vos también ~~apruebes~~.
- (189) a. María va a aprobar y me dijo que desea que vos también ~~apruebes~~.  
b. Ahora, yo me voy a sentar a trabajar y me encantaría que vos también ~~te sientes a trabajar~~.  
c. Juan finalmente no *consiguió* la plata pero espero que Pedro sí ~~haya conseguido~~ la plata

En Saab (2003a) sugerimos, a propósito de este tipo de alternancias, que el subjuntivo realiza el rasgo de un operador ubicado probablemente en C. Este análisis se fundamenta en algunos trabajos previos de Kempchinsky (1986) y (1990), quien ha propuesto que las cláusulas de subjuntivo contienen un operador imperativo/subjuntivo en COMP que subcategoriza una FLEX con el mismo rasgo. Esto motiva el movimiento de FLEX a COMP en la FL y trae como consecuencia una ampliación de la categoría rectora mínima de la cláusula subordinada a la cláusula matriz. Esta extensión sería la causa que explicaría los efectos de referencia disjunta del subjuntivo con verbos de volición y deseo que seleccionan subjuntivo (cf. la nota al pie 49 para un ejemplo). Traducidos a los términos de este apartado, esto puede parafrasearse como un problema de licenciamiento. O sea, el rasgo subjuntivo, si es interpretable, se ubicaría en una posición alta de la cláusula, probablemente por encima del ST. Supongamos, sin mayor discusión, que esa posición es C:

(190)



Si esta hipótesis es correcta, los efectos de identidad parcial con predicados epistémicos y desiderativos se seguiría de la teoría del licenciamiento; más específicamente, del hecho de que el ST no contiene el rasgo de subjuntivo<sup>75</sup>. Sin embargo, hay otras alternativas de análisis que podrían llevarnos a concluir que las alternancias indicativo-subjuntivo en contextos de elipsis del ST no se siguen como un problema de licenciamiento sino, más bien, como el producto de una regla de introducción de morfemas disociados<sup>76</sup>.

En efecto, tanto en algunos estudios sobre morfología verbal del español (cf. Arregi 2000) como en algunas investigaciones sobre la relevancia semántica del subjuntivo en ciertos contextos sintácticos particulares (cf. Iatridou 2000) se tiende a concluir que el subjuntivo es un rasgo derivado de ciertas necesidades de buena formación morfológica y no de cuestiones de interpretación semántica. Arregi (2000), por ejemplo, propone la siguiente regla de inserción del subjuntivo en español:

(191) At MS, insert the feature.Sbj into the highest syntactic functional head in the structure in certain syntactic environments<sup>77</sup>. (Arregi 2000: 24)

Por su parte, Iatridou (2000), en su estudio sobre la sintaxis y semántica de la contrafactualidad, concluye que los rasgos de subjuntivo requeridos por algunas lenguas

<sup>75</sup> Adoptar esta alternativa supone abandonar, entonces, la propuesta de Saab (2003a), según la cual C selecciona un ST con los rasgos de subjuntivo.

<sup>76</sup> Esta idea es compatible con el análisis de Chomsky (2005), según el cual los rasgos flexivos se alojan en C (cf. la nota al pie 54).

<sup>77</sup> En la EM [Estructura Morfológica], inserte el rasgo subj en el núcleo funcional sintáctico más alto en la estructura en ciertos contextos sintácticos.

no hacen ningún aporte a la semántica de las construcciones condicionales contrafactuales. De hecho, la pérdida cada vez más acentuada del modo subjuntivo en algunas variedades del español podría conducirnos a la misma conclusión. Como sea, si los estudios mencionados apuntan en la dirección correcta, entonces, la buena formación de los ejemplos (185)-(189) se explicarían por la misma razón que existen efectos de identidad parcial de concordancia sujeto. Dicho de otro modo, las asimetrías modales en contextos de elipsis no serían un producto del componente del licenciamiento, sino de la interacción entre la morfología y la sintaxis.

Ahora bien, el comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis es mucho más complejo que lo que sugiere esta primera aproximación. Brucart (1999) nota, por ejemplo, que los predicados factivos no permiten la elipsis del ST (cf. también Bosque 1984). En concreto, aporta el siguiente paradigma:

**Predicados Factivos: \***

- (192) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no<sup>78</sup>.  
b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no.  
c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no.

(Brucart 1999: 2827)

El hecho de que (192b-c) estén bien formadas induce a Brucart a afirmar que la mala formación de (192a) no se debe a un problema semántico, sino más bien a una restricción léxica que impide la ocurrencia del hueco elíptico cuando este está seleccionado por un predicado factivo<sup>79</sup>. No obstante, es posible parafrasear esta hipótesis en términos de una falla de identidad. Es decir: solo en el caso (192a) hay una verdadera asimetría de rasgos, tal como las estructuras subyacentes de cada uno de los ejemplos muestra<sup>80</sup>:

---

<sup>78</sup> Algunos de nuestros informantes no tienen un juicio tan extremo como el de Brucart.

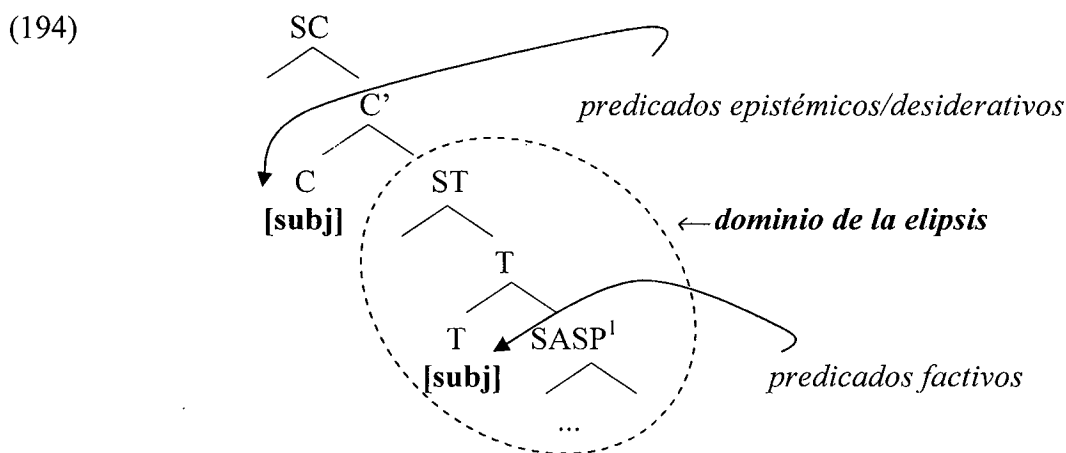
<sup>79</sup> En sus palabras, la agramaticalidad de las oraciones señaladas "se debe al hecho de que los verbos factivos interfieren en la relación entre el hueco de la cláusula elíptica subordinada y el antecedente externo" (Brucart 1999: 2827).

<sup>80</sup> Como afirmamos en el capítulo 2, Brucart sostiene un enfoque atomista de la elipsis, razón por la cual las estructuras de (193) no entran en discusión dados los supuestos de su visión de la elipsis.

- (193) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no [~~tenga razón~~].  
 b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no [~~tiene razón~~].  
 c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no [~~tiene razón~~].

(Brucart 1999: 2827)

La pregunta es cómo explicar esta asimetría entre los distintos predicados que seleccionan el modo subjuntivo. Si se adopta la perspectiva del licenciamiento sugerida en Saab (2003a), habría que demostrar que el subjuntivo tiene una distribución asimétrica en la estructura de la cláusula<sup>81</sup>. Así, el rasgo subjuntivo de los predicados epistémicos y desiderativos se ubicarían en una posición externa al ST, mientras que el rasgo de los predicados factivos estaría ubicado dentro de este dominio:



Si, en cambio, se adopta la hipótesis del subjuntivo como morfema dissociado, habría que demostrar que no todo rasgo de subjuntivo es estrictamente dissociado y que, en contextos de predicados factivos, el rasgo de subjuntivo hace un aporte semántico a la interpretación de la cláusula en la que ocurre<sup>82</sup>. En ninguna de las dos opciones, el trabajo es sencillo y no intentaremos aquí tomar partido por una u otra, puesto que nos llevaría muy lejos. Sin embargo, vale la pena insistir en que estas son las vías de análisis razonables dentro del marco de análisis aquí propuesto. Nótese, asimismo, que no es obvio cómo el contraste en cuestión puede ser captado en una teoría como la de

<sup>81</sup> Que el ámbito de la modalidad está estructurado jerárquicamente ha sido puesto de manifiesto en trabajos recientes de como los de Gergel (2007) (cf. también las referencias allí citadas), aunque en términos y dominios empíricos un tanto diferentes a los sugeridos aquí.

<sup>82</sup> Es interesante notar, en este sentido, que los predicados factivos no están dentro del grupo de predicados que tienden a perder el subjuntivo en algunas variedades del español.

Merchant (1999). Considérese solo como ejemplo el caso de los predicados factivos de (192) que repetimos más abajo:

- (195) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no [~~tenga razón~~]  
b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no [~~tiene razón~~]  
c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no [~~tiene razón~~]

(Brucart 1999: 2827)

Los casos de (195b-c) son fáciles de explicar, puesto que una vez reemplazados el remanente de la elipsis y su correlato en el antecedente por variables ligadas existencialmente obtenemos dos predicados que se implican mutuamente en el sentido ya discutido (cf. el apartado 3.2.2.): [María]<sub>F</sub> (*x tener razón*) implica [Luisa]<sub>F</sub>  $\neg$ (*x tener razón*) y viceversa<sup>83</sup>. El problema es (195a) pues, por la misma razón que (195c-d) están *e-DADOS*, también este debería estarlo. El razonamiento inverso nos lleva a la misma conclusión: si se demostrara que no hay mutua implicación en (195a), ¿cómo derivar entonces los casos bien formados de (195b-c)?

Desde este punto de vista, el paradigma del subjuntivo se torna especialmente interesante puesto que constituiría otro contexto desde el cual evaluar las teorías de la identidad en competencia. Con todo, las breves observaciones hechas hasta aquí respecto del comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis del ST deben ser tomadas con cuidado. Lo dicho acerca de la teoría del foco en la elipsis es cierto siempre y cuando estemos, efectivamente, frente a una falla de identidad<sup>84</sup>. Si esto es así, entonces la teoría sintactista de la identidad estaría en mejor posición para explicar el paradigma en cuestión ya que el contraste entre predicados factivos y predicados epistémicos/desiderativos se seguiría o bien por razones que tienen que ver con el

---

<sup>83</sup> La negación cae fuera del ámbito del cálculo presuposicional.

<sup>84</sup> Podría argumentarse, sin embargo, que la ausencia de identidad parcial en contextos de predicados factivos no se debe a un problema de identidad. Entendemos que, en principio, podría haber otra alternativa de análisis para explicar la mala formación de ejemplos como los de (195a). En concreto, podría ser el caso de que la estructura de los predicados factivos sea más compleja que lo que a primera vista pudiera parecer. Al respecto, cf. Bosque (1990a), quien muestra que este tipo de predicados tiene una serie de propiedades claramente diferenciadas de las de los verbos de aserción débil como *creer* o *decir*.

licenciamiento o bien por la distribución del rasgo de subjuntivo en la interfaz que va de la sintaxis a la FF. De acuerdo a nuestro enfoque de la elipsis, el licenciamiento y la interacción sintaxis/morfología son, precisamente, las únicas vías de explicación para dar cuenta de la presencia o ausencia de efectos de identidad parcial.

### **3.3. Recapitulación**

En esta sección, derivamos las dos generalizaciones básicas respecto del problema de la identidad en la elipsis del ST. En primer lugar, mostramos que un tratamiento post-sintáctico de la concordancia explica elegantemente por qué se observan efectos de identidad parcial con respecto a esta categoría. Evaluamos, asimismo, paradigmas más complejos que caen dentro del ámbito del Cambio de Vehículo y mostramos que estos no constituyen un problema para una teoría sintactista de la identidad (contra Merchant 1999). Nuestra conclusión general en cuanto a los efectos de identidad parcial es que solo aquellas teorías que le otorgan un carácter no interpretable a la concordancia están en condiciones de explicar los datos de la identidad parcial. Si la concordancia es un rasgo sintáctico no interpretable (como en algunos modelos minimalistas), entonces nuestra condición de identidad se debe aplicar en la FL. El modelo post-sintactista de la concordancia es compatible, en cambio, tanto si la identidad se aplica en la FL o en la sintaxis propiamente dicha. Para las teorías que asumen que T puede tener rasgos flexivos interpretables, no importa en qué componente de la gramática la condición de identidad se aplique, pues, en cualquier caso, los datos quedan sin una explicación satisfactoria.

Por lo demás, los efectos de identidad estricta de tiempo se siguen de la combinación del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la teoría del licenciamiento en la elipsis. En efecto, dado que la elipsis del ST afecta, al menos, el ST<sup>1</sup> se predice correctamente por qué los rasgos interpretables que están dentro de ese dominio deben ser idénticos a los rasgos del antecedente. Argumentamos también que datos más complejos provenientes del comportamiento del presente histórico en contextos de elipsis brindan apoyo a nuestra teoría de la Asignación-*I*, al tiempo que muestran el carácter débil de las teorías basadas en condiciones de índole semántico-pragmáticas, como la Merchant (1999). Finalmente, discutimos brevemente en qué sentido es que la teoría del licenciamiento permitiría explicar casos de identidad parcial que no se siguen de la falta de isomorfía entre la sintaxis y la morfología.



En última instancia, toda esta sección no ha sido más que una excusa para demostrar que los dos argumentos más importantes de Merchant (1999) en contra de teorías sintactistas de la identidad (i.e., el Cambio de Vehículo y los efectos de identidad parcial) no tienen lugar una vez que los datos son analizados en detalle bajo el amparo de los presupuestos separacionistas de la MD y de nuestra teoría de la Asignación-I.

#### **4. AMPLIACIÓN DEL DOMINIO EMPÍRICO: LAS ANÁFORAS LOCALES**

Hasta aquí, la teoría propuesta hace predicciones correctas en el ámbito de las anáforas no locales (cf. el capítulo 2); especialmente, en el dominio de la elipsis del ST y la elipsis del SV. No quisiéramos, sin embargo, concluir este capítulo sin hacer algunas observaciones sobre el comportamiento de las anáforas locales en relación con los efectos de identidad parcial. En el capítulo anterior, discutimos brevemente la naturaleza de estas anáforas en comparación con los tipos de elipsis centrales de esta tesis, las anáforas no locales. Concretamente, vimos que tanto el vaciado como el desnudamiento, dos instancias de anáforas locales, tienen una distribución sintáctica mucho más restringida y que sus remanente tienden a ser elementos focalizados contrastivamente. Ahora bien, es de esperar que, dado que son anáforas superficiales, las elipsis locales no difieran mucho en lo que a los efectos de identidad parcial concierne y que las observaciones hechas respecto de las anáforas superficiales no locales puedan extenderse al dominio de las anáforas locales sin mayores complicaciones. En esta sección, mostramos que esto es así en dos dominios empíricos particulares, discutidos previamente por Depiante (2004a) y Saab (2003a): (a) los efectos de identidad parcial de clíticos acusativos en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004a) y (b) las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento (cf. Saab 2003a). Con todo, más que reseñar estos análisis previos, nuestro objetivo central en esta sección es demostrar que estos dos casos pueden ser usados como un modo de evaluar la propuesta de esta tesis en relación con otras opciones presentes en la bibliografía. En efecto, Depiante (2004a), extendiendo el análisis de Saab (2003a) respecto de la concordancia sujeto, propone que los clíticos doblados en construcciones como *Juan la saludó a María* deben ser tratados como morfemas disociados en vista de que presentan efectos de identidad parcial:

- (196) a. Jorge **lo** vio a él y Carlos ~~la~~-~~vio~~ a ella.  
 b. Jorge **lo** vio a él y Carlos ~~las~~-~~vio~~ a ellas.  
 c. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~la~~-~~vio~~-a ella.  
 d. Juan **los** vio a ellos y Carlos ~~las~~-~~vio~~ a ellas.  
 e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~lo~~-~~vio~~ a él.

Saab (2003a), por su parte, propone, en consonancia con una tradición comenzada al menos desde Bello (1847), que las alternancias entre el modo imperativo y el subjuntivo en oraciones imperativas o directivas son instancias de variación alomórfica. El motivo de tal hipótesis radica en que esta alternancia induce efectos de identidad parcial en contextos de desnudamiento:

**Desnudamiento:**

- (197) a. ¡Ahorrá plata, no ~~ahorres~~ palabras!  
 b. ¡Andá al teatro si querés, pero no ~~vayas~~ al cine!  
 c. ¡Dáselo a Pedro, pero no ~~se lo des~~ a Sofia!  
 d. ¡No ahorres palabras, pero sí ~~ahorrá~~ plata!  
 d. ¡No vayas al teatro, pero sí ~~andá~~ al cine!  
 e. ¡No se lo des a Pedro, pero sí ~~dáselo~~ a Sofia!

La pregunta evidente es si las hipótesis que se desprenden de estos paradigmas reciben confirmación independiente. Dicho de otro modo, queremos determinar si puede demostrarse independientemente que los clíticos de (196) deben ser tratados como morfemas disociados y si la alternancia entre el imperativo y el subjuntivo en (197) debe considerarse realmente como una instancia de variación alomórfica, quizás por la presencia de una regla post-sintáctica identificable. Entendemos que la respuesta a este tipo de preguntas podría llegar a ser positiva, dados los análisis Zdrojewski (2006) y (2007) y Harris (1998) acerca de la distribución de los clíticos acusativos en las construcciones de doblado y de las alternancias imperativo-subjuntivo, respectivamente. Zdrojewski (cf. también Fraga 2006), siguiendo el marco de McFadden (2004), muestra que la *a* personal debe ser una marca de caso post-sintáctica y que el doblado de clíticos es parasitario de la presencia previa de la *a* (cf. la generalización de Jaeggli 1986). Si esto es correcto, se sigue que el doblado de clíticos *debe* ser post-sintáctico. Por su parte, Harris (1998) muestra que ciertos aspectos misteriosos de la alternancia entre el

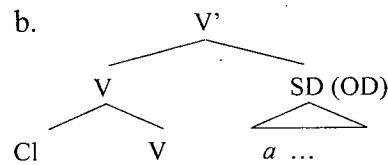
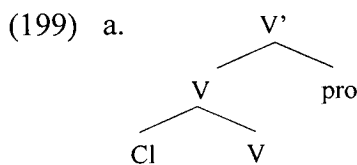
imperativo y el subjuntivo en las oraciones imperativas se explican si existe una regla post-sintáctica de empobrecimiento que elimina el rasgo de segunda persona de una forma del subjuntivo bajo ciertas condiciones. Esta regla da como resultado una forma del imperativo. La consecuencia de su análisis es que el componente sintáctico no juega ningún papel relevante en esta diferencia formal. Desde esta perspectiva, los análisis de Zdrojewski y Harris, formulados por razones independientes a la elipsis, se conectarían de un modo revelador con los paradigmas discutidos por Depiante y Saab.

#### 4.1. Doblado de clíticos y vaciado: más sobre morfemas disociados

Uno de los temas más debatidos en las lenguas románicas es, sin dudas, el de la naturaleza de los clíticos. Los análisis abundan y no pretendemos discutirlos aquí en detalle. Nos interesa centrarnos en las dos grandes alternativas que se pueden establecer. A grandes rasgos, las hipótesis se dividen en aquellas que consideran que los clíticos cumplen funciones argumentales o bien los que consideran que son simples marcas de concordancia. En la propuesta de Jaeggli (1986), por ejemplo, los clíticos son considerados marcas de concordancia adjuntadas al núcleo verbal. En casos de simple pronominalización, como en (198a) el argumento verbal es una categoría vacía *pro* que ocupa la posición de complemento (cf. 199a), mientras que en aquellos contextos en que el clítico dobla un SD pleno, como en (198b), el argumento es este SD (cf. 199b):

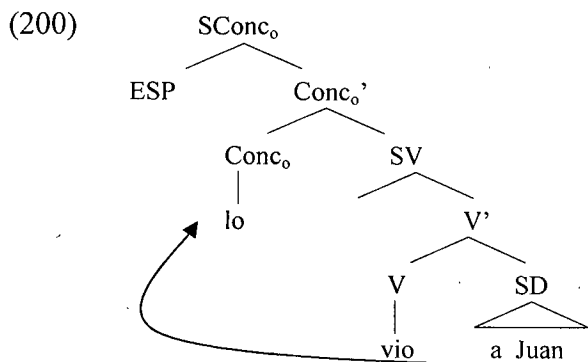
(198) a. Juan lo vio.

b. Juan lo vio a Pedro.

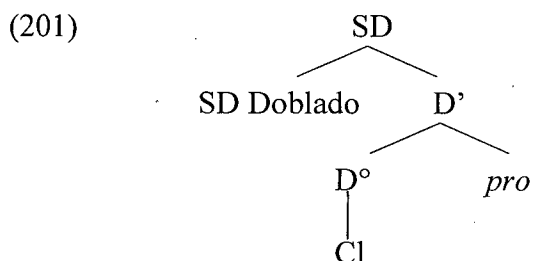


Es posible reinterpretar esta teoría en el marco de la teoría del cotejo de Chomsky (1993). En este sentido, Sportiche (1996) propone que los clíticos se generan directamente en proyecciones de concordancia por encima de la capa léxica de la oración. La relación entre este núcleo y un SD argumental está determinada por un criterio de concordancia especificador-núcleo, similar al criterio-*WH* de Rizzi (1997). El análisis de (200) es una simplificación conveniente de la teoría de Sportiche y será

suficiente para nuestra discusión. Suponemos que el movimiento del SD acusativo en español puede ser invisible (i.e., en FL):

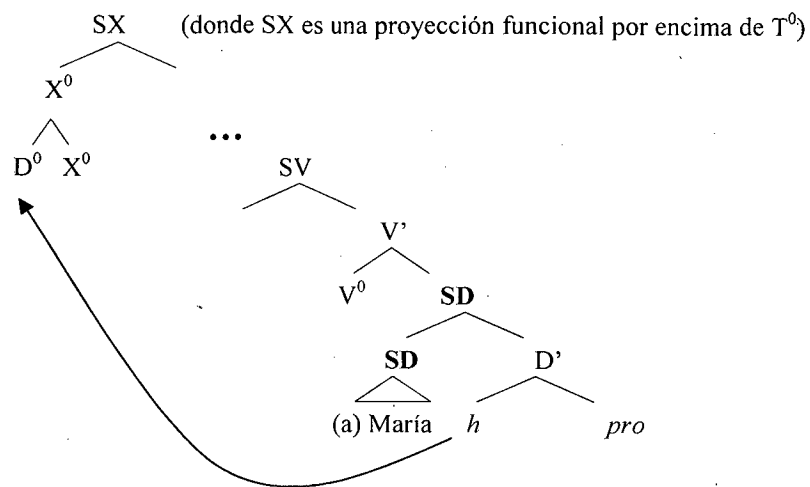


En cuanto a los enfoques que tratan los clíticos como argumentos del verbo, merece la pena señalarse el análisis de Uriagereka (1995), quien ha propuesto que las construcciones de doblado de clíticos se articulan como un SD grande [*Big DP*] cuyo núcleo es el clítico mismo y cuya posición de especificador es licenciada por el SD doblado:



La estructura de (201) es una respuesta a la conocida crítica de Jaeggli (1986) de que los clíticos no pueden considerarse argumentos en estructuras de doblado porque el SD que duplica al clítico en una oración como *la vi a María* ocupa claramente la posición de argumento. Uriagereka propone además que los clíticos se mueven como núcleos a una posición periférica de la cláusula. Las motivaciones de tal movimiento no son relevantes ahora, basta decir que la estructura de (201) más la hipótesis del movimiento del clítico, permite derivar los ejemplos clásicos del doblado de clíticos acusativos. La derivación para una oración como *la vi a María* procedería entonces como sigue (omitimos detalles irrelevantes):

(202)



Otra opción dentro de esta última línea de investigación consiste en considerar a los clíticos como la realización de un movimiento de rasgos abierto (cf. Alexiadou & Anagnostopoulou 1998 y 2001). Este análisis sería muy similar al de Uriagereka en cuanto a que el clítico sería la realización morfológica de un verdadero argumento del verbo, que se ha desplazado por razones de caso. Por lo tanto, podemos agrupar ambas perspectivas dentro del mismo tipo de enfoques.

Ahora bien, dada la teoría de la identidad propuesta en este capítulo, según la cual la elipsis obedece una condición de identidad sintáctica, todos los análisis recién reseñados predicen que las construcciones de doblado no deberían permitir diferencias flexivas de objeto entre el antecedente y el elidido. Sin embargo, Depiante (2004a) ha observado que en construcciones de doblado de clíticos es posible tener identidad parcial en contextos de vaciado. Su paradigma es el siguiente:

**Vaciado: Diferencias de género y número**

- (203) a. Jorge **lo** vio a él y Carlos ~~la~~-~~vio~~ a ella.  
b. Jorge **lo** vio a él y Carlos **las**-~~vio~~ a ellas.  
c. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~la~~-~~vio~~-a ella  
d. Juan **los** vio a ellos y Carlos ~~las~~-~~vio~~ a ellas  
e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~lo~~-~~vio~~ a él
- (204) a. Jorge **la** vio a ella y Carlos ~~lo~~-~~vio~~ a él.  
b. Jorge **la** vio a ella y Carlos **los**-~~vio~~ a ellos.  
c. Jorge **las** vio a ellas y Carlos ~~lo~~-~~vio~~-a él.

- d. Juan **las** vio a ellas y Carlos **los** vio a ellos.
- e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos **la** vio a ella.

**Vaciado: Diferencias de número y persona**

- (205) a. Juan **me** vio a mí en el cine y María **te** vio a vos en la calle.
- b. Juan **me** vio a mí en el cine y María **lo** vio a él en la calle.
- c. Juan **me** vio a mí en el cine y María **los** vio a ustedes en la calle.
- d. Juan **me** vio a mí en el cine y María **los** vio a ellos en la calle
  
- (206) a. Juan **te** vio a vos en el cine y María **me** vio a mí en la calle.
- b. Juan **te** vio a vos en el cine y María **lo** vio a él en la calle.
- c. Juan **te** vio a vos en el cine y María **nos** vio a nosotros en la calle.
- d. Juan **te** vio a vos en el cine y María **los** vio a ellos en la calle.
  
- (207) a. Juan **lo** vio a él en el cine y María **me** vio a mí en la calle.
- b. Juan **lo** vio a él en el cine y María **te** vio a vos en la calle.
- c. Juan **lo** vio a él en el cine y María **nos** vio a nosotros en la calle.
- d. Juan **te** vio a vos en el cine y María **los** vio a ustedes en la calle.

Los datos de (203)-(207) presentan un problema tanto para la teorías à la Sportiche como para las teorías à la Uriagereka. Por esta razón, Depiante, siguiendo enfoques de la elipsis como los de Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2003a), propone que los clíticos son instancias de morfemas disociados. Para decirlo brevemente, argumenta que la condición de identidad en la elipsis debería aplicarse entonces no sólo antes de la inserción de vocabulario sino también antes de la aplicación de ciertas operaciones específicas de la estructura morfológica; en este caso, antes de la inserción de morfemas disociados.

Nótese, sin embargo, que si la identidad se aplica en la FL y los clíticos no son más que un conjunto de rasgos sintácticos no interpretables, entonces el paradigma de Depiante se sigue del hecho de que los rasgos de concordancia no están presentes o han sido eliminados en la FL. Con respecto a los efectos de identidad en contextos de doblado de clíticos, entonces, los enfoques à la Jaeggli o Sportiche están en mejor situación que el análisis en términos del SD grande o el de movimiento de rasgos. O sea, los resultados

que obtenemos aquí son los mismos que obtuvimos en el apartado 3.1.3., cuando discutimos los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en la elipsis del ST en español. Considérese nuevamente la tabla 1 (cf. el apartado 3.1.3.):

*Tabla 1*

<b>Identidad Parcial rasgos-<math>\phi</math> (EST)</b>	<i>Agree/lexicalismo</i>	<b>Concordancia post-sintáctica</b>	<b>Movimiento de rasgos</b>	<b>T interpretable</b>
<b>Identidad en FL</b>	SI	SI	NO	NO
<b>Identidad en la Sintaxis</b>	NO	SI	NO	NO

Parece entonces que los datos de la identidad parcial tanto en contextos de elipsis del ST como de vaciado nos llevan por el mismo camino. La conclusión es interesante en la medida en que permite distinguir dos grandes vías de análisis respecto de la morfología flexiva. Al menos, los paradigmas hasta aquí discutidos nos habilitan a concluir que las teorías según las cuales la concordancia tiene naturaleza pronominal no van en la dirección correcta. Al igual que lo observado en relación al comportamiento de la concordancia sujeto, la cuestión está en decidir entre el grupo de teorías que consideran la concordancia como un conjunto de rasgos no interpretables y que se distinguen en el lugar otorgado a los procesos de concordancia: la sintaxis o la morfología. Entendemos que hay dos modos básicos de proceder.

En primer lugar, se pueden construir experimentos tendientes a decidir si la condición de identidad se aplica en la FL o en la sintaxis propiamente dicha. Si se demuestra que la identidad es, de hecho, sintáctica, entonces la hipótesis post-sintactista de la concordancia estaría en mejor posición respecto de la teoría sintactista. Conceptualmente, la condición de identidad cumple ciertos requisitos de parsimonia, como el no introducir condiciones entre interfaces, que, al menos desde Sag (1976), ha sido reconocido como uno de los problemas a resolver por las teorías de borrado en FF con condiciones de identidad en la FL. Por otra parte, ya señalamos que en el estado actual del modelo la distinción entre operaciones explícitas (i.e., de la sintaxis) y operaciones implícitas (i.e., de la FL) está sujeta a una seria revisión, dados los supuestos sobre la materialización múltiple [*Multiple Spell-Out*] y el carácter estrictamente derivacional del sistema computacional (cf. Chomsky 2000 y 2001). O sea, es posible que nuestra condición de identidad sintáctica deba interpretarse en un

sentido amplio (sintaxis más FL) o, tal como nos sugiere Jairo Nunes (c.p.), que no haya una estructura de FL distinta de la que se obtiene en *Spell-out*.

El segundo modo de proceder es mostrar que la concordancia debe ser analizada como un fenómeno sintáctico o post-sintáctico. Como sea que se resuelva este problema, es importante señalar que las conclusiones no van en desmedro de una u otra teoría de la identidad (en la FL y en la sintaxis), ya que si se demostrara que la concordancia es post-sintáctica, una teoría de la identidad basada en condiciones sintácticas o de FL daría el mismo resultado en cuanto a los efectos de identidad parcial concierne. Ahora bien, es claro que, de todos modos, la cuestión no es trivial a la hora de decidir en favor de ciertas teorías de la morfología flexiva.

La pregunta es si este tipo de experimentos puede ser construido para desambiguar la naturaleza del doblado de clíticos en contextos de elipsis. Afortunadamente, todo pareciera indicar que sí. La evidencia proviene de la relación entre el doblado de clíticos acusativo y la llamada *a* personal. Consideremos una vez más un caso típico de doblado de clítico acusativo, fundamentalmente, del español rioplatense:

(208) Juan la vio a María.

Las preguntas centrales en torno a esta relación se pueden formular de la siguiente manera:

- (209) a. ¿Cuál es el origen y naturaleza de la marca *a* en español?  
b. ¿Cuál es la relación entre el clítico acusativo y la llamada *a* personal?

Con respecto a la primera pregunta, la mayoría de los autores consideran que, si bien la *a* personal ocurre en ciertos contextos sintáctico-semánticos específicos<sup>85</sup>, es en sí misma una marca vacua sin consecuencias sintáctico-semánticas. En primer lugar, la *a* personal solo se combina con ciertos SDs acusativos y, a diferencia de la *a* de los SDs dativos, su presencia depende de la relación con un *v* acusativo, lo que puede demostrarse mediante la pasivización:

---

<sup>85</sup> La distribución de la *a* de acusativo es un problema que ha generado intensos debates. Los artículos recopilados en Pensado (1995) brindan un excelente estado de la cuestión.



- (210) a. María fue vista por Juan.  
 b. \*A María fue vista por Juan.

La conclusión más obvia es que la *a* es un reflejo morfológico de la asignación del caso estructural acusativo. Esta falta de relevancia sintáctica es la que lleva a Pensado (1995) a concluir que:

Esta casi completa falta de repercusión sobre la sintaxis es probablemente el motivo de que el tema haya sido muy poco tratado [...] dentro de este modelo teórico [se refiere a la gramática generativa].

(Pensado 1995: 14)

Desde una perspectiva como la de la MD, y más específicamente del Principio de los Rasgos Disjuntos, el modo más natural de resolver la distribución de la *a* es mediante una regla de inserción post-sintáctica. Recientemente, Fraga (2006) y Zdrojewski (2006) han intentado formular explícitamente cómo debería formularse esta regla. Volveremos en seguida sobre este tipo de análisis.

En cuanto a la segunda pregunta, la cuestión es compleja. Considérese, en primer lugar, el caso de los pronombres personales, que inducen siempre la presencia de la marca personal y del clítico acusativo, tal como puede verse en (211) y (212):

### **Doblado de pronombres personales:**

#### **Singular:**

- |   |                                      |                                     |
|---|--------------------------------------|-------------------------------------|
| (211) a. Juan <u>me</u> vio <u>a mí</u> . | d. Juan <u>te</u> vio <u>a vos</u> . | g. Juan <u>lo</u> vio <u>a él</u> . |
| b. *Juan vio <u>a mí</u> .                | e. *Juan vio <u>a vos</u> .          | h. *?Juan vio <u>a él</u> .         |
| c. *Juan (me) vio <u>mí</u> .             | f. *Juan (te) vio <u>vos</u> .       | i. *Juan (lo) vio <u>él</u> .       |

#### **Plural:**

- |  |  |  |
|--|--|--|
| (212) a. Juan <u>nos</u> vio <u>a nosotros</u> . | d. Juan <u>los</u> vio <u>a ustedes</u> .    | g. Juan <u>los</u> vio <u>a ellos</u> .    |
| b. *Juan vio <u>a nosotros</u> .                 | e. *?Juan vio <u>a ustedes</u> .             | h. *?Juan vio <u>a ellos</u> .             |
| c. *Juan ( <u>nos</u> ) vio <u>nosotros</u> .    | f. *Juan ( <u>los</u> ) vio <u>ustedes</u> . | i. *Juan ( <u>los</u> ) vio <u>ellos</u> . |

Nótese que la aparición de la marca *a* es obligatoria independientemente de la aparición del clítico. Un análisis sintactista de la concordancia podría dar cuenta de este hecho sin mayores problemas. Un pronombre fuerte en posición de objeto induce la concordancia con un *v* transitivo. En la morfología, se inserta la *a* y el clítico, que no sería más que el reflejo morfológico de la concordancia abstracta entre el pronombre en posición de objeto y el *v* transitivo.

Los nombres propios se comportan de modo diferente a los pronombres personales en cuanto a que con los primeros el doblado es opcional<sup>86</sup>:

- (213) a. Juan (la) vio a María.  
b. \*Juan (la) vio María.

Más allá de la cuestión de la opcionalidad en el doblado, los nombres propios inducen también la presencia de la marca *a*. Finalmente, considérese el caso de los SDs definidos y humanos. Aquí también el doblado es posible solo si la *a* está presente:

- (214) a. Juan (la) vio a la profesora.  
b. \*Juan (la) vio la profesora.

A partir de estas breves observaciones, ampliamente conocidas, podemos ahora responder la pregunta (209b). Según lo que se sigue de los datos, parece claro que el doblado de clíticos es parasitario de la presencia de la *a* personal. En palabras de Jaeggli (1986):

[...] the presence of the preposition *a* is not a function of clitic doubling. Rather, it is the other way around. It is clitic doubling which is crucially dependent on the presence of the preposition *a*.

(Jaeggli 1986: 36)

Ahora bien, si es cierto que la inserción de *a* es post-sintáctica y si Jaeggli está en lo correcto respecto de que el doblado de clíticos depende de la presencia de *a*, entonces se sigue que el doblado de clíticos también es post-sintáctico. Este razonamiento es similar

---

<sup>86</sup> La cuestión de si existe verdadera opcionalidad o no es una cuestión en debate. En principio, podría haber factores relativos a la estructura de la información involucrados en la presencia del clítico (cf. Zdrojewski 2006 para una discusión).

al de Bobaljik (2006) para mostrar, en primer lugar, que el caso y la concordancia son fenómenos independientes y, en segundo lugar, que ambos fenómenos son de naturaleza post-sintáctica. El razonamiento tiene la siguiente forma: supóngase que una regla R de la morfología induce [*feeds*] la aplicación de otra segunda regla R'. Se sigue, entonces, que si R es morfológica R' también debe serlo.

Como ya mencionamos, el modo más natural de resolver la cuestión del doblado en un enfoque como el de la MD es que un nodo disociado K(aso) sea insertado en la morfología. La realización fonológica de este nodo induce la realización de *a* y, satisfechas otras condiciones, de la concordancia objeto, cuyo resultado es la aparición del clítico. Si K no se inserta, la concordancia no puede tener lugar. La conclusión es que si la regla de inserción K es morfológica, se sigue que la inserción del clítico también debe serlo. Este es precisamente el análisis de Zdrojewski (2006) y (2007), trabajos a los que remitimos para una implementación técnica concreta. Muy simplificada, la derivación para un caso de doblado simple sería como en (215):

- (215) a. La vio a María.  
 b. [<sub>S<sub>v</sub></sub> vio [<sub>S<sub>D</sub></sub> D<sup>0</sup> María]]                      Sintaxis  
 c. [<sub>S<sub>v</sub></sub> vio [<sub>S<sub>D</sub></sub> K<sup>0</sup>-D<sup>0</sup> María]]                      Morfología: Inserción de K  
 d. [<sub>S<sub>v</sub></sub> CL-vio [<sub>S<sub>D</sub></sub> K<sup>0</sup>-D<sup>0</sup> María]]                      Morfología: Concordancia  
 e. [<sub>S<sub>v</sub></sub> la-vio [<sub>S<sub>D</sub></sub> a María]]                      Morfología: Inserción léxica

No obstante, la generalización de Jaeggli respecto de la relación entre la *a* personal y el doblado de clítico ha sido puesta en cuestión más de una vez en la bibliografía. De acuerdo con Laca, la pregunta acerca de la relación entre el doblado de clíticos y la *a* de acusativo “se revela como prematura” (Laca 1995: 85). Este tipo de afirmaciones se funda en el hecho de que habría ciertas instancias de doblado que no dependerían de la presencia de la *a*. En esta misma línea de razonamiento, Suñer (1988) presenta los siguientes ejemplos:

- (216) a. Yo *la* tenía prevista *esta* muerte.  
 b. ¿Así que el tarambana de Octavio *la* liquidó *su* futura?  
 c. Ahora tiene que seguir usándolo *el* apellido.

(Suñer 1988: 178 *apud* Zdrojewski 2008: 4)

Según Suñer, el hecho de que, en principio, no sea necesaria una pausa entonacional entre el SD en posición de objeto y el predicado verbal es una indicación de que no estamos frente a un caso de dislocación a la derecha. No obstante, Zdrojewski (2008), siguiendo a Zubizarreta (1998), pone en cuestión el criterio entonacional como definitivo a la hora de distinguir entre construcciones de doblado y casos de dislocación a la derecha y presenta una serie nueva de diagnósticos tendientes a mostrar que la ausencia de *a* en casos como los de (216) se corresponde con estructuras de dislocación a la derecha o que, al menos, no pueden ser analizados como instancias de doblado de clíticos. Reseñaremos a continuación algunas de las pruebas más relevantes de Zdrojewski.

En primer lugar, Zdrojewski muestra que instancias de vaciado como las de (203)-(207) son solo posibles con las construcciones de doblado pero no con la dislocación a la derecha, aun cuando no exista una pausa entonacional entre el constituyente doblado y su predicado:

- (217) a. Juan vio a María y Pedro a Ana.  
b. Juan la vio a María y Pedro a Ana.
- (218) a. Juan leyó el libro y María el diario.  
b. \*Juan lo leyó el libro y María el diario.

(Zdrojewski 2008: 12)

Esta diferencia es sencilla de explicar si las dos construcciones difieren en cuanto a su estructura informacional. Los verdaderos casos de doblado como los de (217b) pueden entrar en relaciones de contraste, un requisito necesario para que el vaciado resulte en una oración aceptable (cf. el capítulo 2). La dislocación a la derecha, en cambio, no es compatible con relaciones de contraste. O sea, (218b) es tan mala con elipsis como sin elipsis:

- (219) \* Juan lo leyó el libro y María lo leyó el diario.

(Zdrojewski 2008: 12, nota al pie 12)

En el mismo sentido, Zdrojewski observa que solo en el doblado de clíticos es posible asociar el SD doblado con un marcador de foco. Así, para una estructura no doblada como la de (220) un focalizador como *solo* puede tener alcance sobre todo el predicado o solo sobre el OD, dependiendo del patrón entonacional. Esta posibilidad da lugar a la siguiente ambigüedad:

- (220) a. Juan *solo* [vio [<sub>F</sub> a María]], pero no a Cecilia.  
b. Juan *solo* [<sub>F</sub> vio a María], pero no la saludó.

(adaptado de Zdrojewski 2008: 13)

En una estructura normal de doblado, encontramos el mismo patrón. Así, la oración (221a) es ambigua, pero (221b), en donde hay una pausa entonacional entre el SD dislocado a la derecha y el predicado, no lo es:

- (221) a. Juan solo la vio a María.  
b. Juan solo la vio, a María.

(adaptado de Zdrojewski 2008: 13)

En (221a), el adverbio *solo* puede tener alcance sobre todo el SV o solo sobre el OD doblado. Por el contrario, esta segunda posibilidad está vedada en (221b). Las estructuras relevantes son entonces como sigue:

- (222) a. Juan solo la vio a María.  
b. Juan solo [<sub>F</sub> la vio a María]  
c. Juan solo [ la vio [<sub>F</sub> a María]]

- (223) a. Juan solo la vio, a María.  
b. Juan solo [<sub>F</sub> la vio] a María  
c. \*Juan solo la vio [<sub>F</sub> a María]

En cuanto a (222a), si la estructura de foco asociada es como en (222b), la oración es verdadera, por ejemplo, si lo único que Juan hizo fue ver a María (i.e., no la saludó, ni la tocó). En cambio, si la estructura asociada es la de (222c), la oración es verdadera si María fue la única persona a la que Juan vio (i.e., Juan no vio a Ana o a Laura). Ahora

bien, en casos de dislocación a la derecha, la oración únicamente puede interpretarse con el alcance de *solo* sobre todo el predicado. O sea, la oración debe leerse como que lo único que Juan hizo fue verla a María (cf. 223b), pero no que María haya sido la única persona a la que Juan vio (cf. 223c).

Zdrojewski concluye que casos dudosos como los aportados por Suñer (1988), y otros, pueden desambiguarse con experimentos como los propuestos. Tómese un ejemplo como el de (216c). Si un adverbio como *solo* es introducido en la estructura, la única interpretación posible es la del alcance de *solo* por sobre todo el predicado:

- (224) a. Ahora solo [<sub>F</sub> tiene que seguir usándolo] *el apellido*.  
b. \*Ahora solo tiene que seguir usándolo [<sub>F</sub> *el apellido*].

Ningún hablante consultado por Zdrojewski acepta la lectura bajo la cual la única cosa que tiene que seguir usando alguien es su apellido.

Una consecuencia interesante de todo el análisis de Zdrojewski es que, al fin y al cabo, la generalización de Jaeggli se sostiene; i.e., el doblado de clíticos es parasitario de la presencia de la *a* personal. Por lo demás, si esta hipótesis es correcta, se predice que, si por alguna razón la *a* es eliminada de la estructura, el doblado de clíticos debería ser imposible. Un contexto posible para analizar esta predicción es el de las construcciones ditransitivas con verbos como *presentar* o *recomendar* (cf. Zdrojewski 2006 y 2007, y Rodríguez-Mondoñedo 2007 para análisis recientes). Veamos a continuación algunos datos básicos.

En algunas variedades del español, la *a* personal no puede ocurrir en contextos de estructuras ditransitivas si el SD objeto está en una relación de localidad con un SD dativo también encabezado por *a*. Compárese, en este sentido, el paradigma de (225) con el de (226):

- (225) a. Juan (la) presentó a María en sociedad.  
b. Juan (la) recomendó a María para ese trabajo.

- (226) a. \*Juan le presentó a María a Pedro.  
b. \*Juan le recomendó a María a Pedro.

Muchos hablantes aceptan en estos casos la caída de la *a* acusativo, aunque los juicios varían considerablemente (cf. Rodríguez-Mondoñedo 2007: 212 y ss. para una discusión sobre la variación dialectal)<sup>87</sup>:

- (227) a. ?Juan le presentó María a Pedro.  
b. ?Juan le recomendó María a Pedro.

Con nombres comunes animados, la restricción es la misma:

- (228) a. Juan (la) presentó a su novia en sociedad.  
b. Juan (la) recomendó a su novia para ese trabajo.

- (229) a. \*Juan le presentó a su novia a Pedro.  
b. \*Juan le recomendó a su novia a Pedro.

- (230) a. Juan le presentó su novia a Pedro.  
b. Juan le recomendó su novia a Pedro.

Con los pronombres personales, en cambio, el borrado de la *a* es imposible:

- (231) a. Juan me presentó a mí en sociedad.  
b. Juan me recomendó a mí para ese trabajo.

- (232) a. \*Juan me presentó a mí a Pedro.  
b. \*Juan me recomendó a mí a Pedro.

- (233) a. \*Juan me presentó mí a Pedro.  
b. \*Juan me recomendó mí a Pedro.

---

<sup>87</sup> En cualquier caso, los hablantes consultados por nosotros coinciden en su gran mayoría con el contraste entre (226) y (227). Es interesante notar que los pocos hablantes que rechazan las dos opciones suelen ser aquellos que conocen la regla de la *a* personal. Si sus juicios están determinados por la prescripción normativa, es una cuestión que puede quedar pendiente.

La generalización parece ser, entonces, que la caída de la *a* es posible en todos los contextos, excepto en el caso de los pronombres personales acusativos. Ahora bien, a nuestro entender, Zdrojewski (2006) y (2007) es el primero en notar que el doblado de clíticos es imposible si la *a* ha sido eliminada. Como ilustración, contrástense los ejemplos de (227) con los de (234):

- (234) a. \*Juan se la presentó María a Pedro.  
b. \*Juan se la recomendó María a Pedro.

La fuerte agramaticalidad de (234) constituiría, entonces, evidencia independiente de que la relación entre la *a* personal y el doblado de clíticos es como Jaeggli propone. No nos vamos a detener en cuál es la motivación morfológica que produce la caída de la *a*. Tanto en Zdrojewski (2006) como en Rodríguez-Mondoñedo (2007) se propone que la condición de distintividad de Richards (2006), según la cual dos frases máximas categorialmente idénticas no pueden ser linearizadas si ocurren en la misma fase, podría estar en juego en estos casos. Dicha condición se aplica en el punto de *Spell-out*, que es cuando la linearización tiene lugar, razón por la cual el borrado no sería estrictamente sintáctico. Esta conclusión es consistente con las breves observaciones hechas aquí; en consecuencia, podemos dejar la cuestión planteada.

En conclusión, si el supuesto de que la *a* es post-sintáctica va en la dirección correcta, se sigue entonces que la concordancia también debe serlo<sup>88</sup>. Obviamente, este supuesto podría ser objetado, pero, a falta de evidencia convincente, no vemos razones para modificar este aspecto esencial del análisis de Zdrojewski (2006) (cf. también Fraga 2006). Aun cuando la demostración de Zdrojewski sea tentativa, en el sentido de que no refuta definitivamente un análisis sintactista de los clíticos, no es menos cierto que se combina de un modo revelador con el paradigma de la identidad parcial de clíticos doblados observado por Depiante (2004a) y, más aun, con su propuesta particular.

---

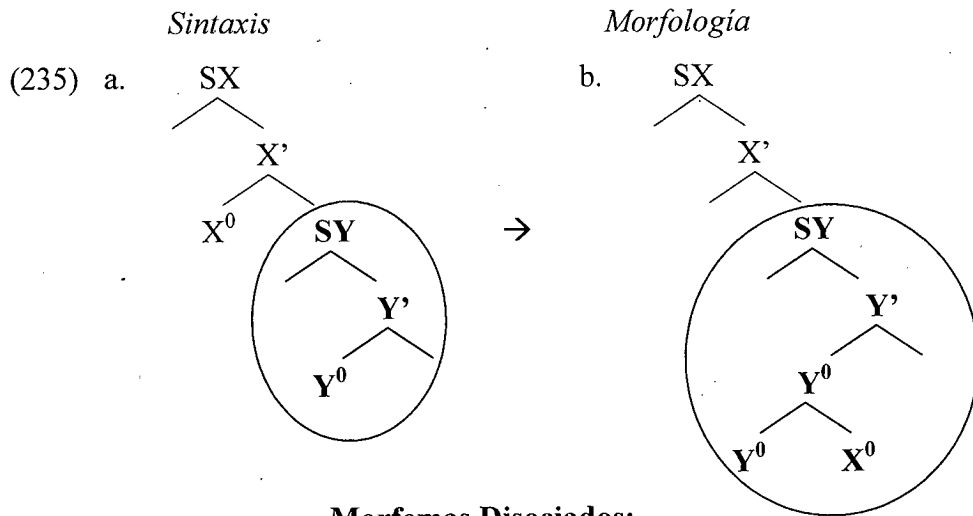
<sup>88</sup> Laura Kornfeld (c.p.) nos sugiere que desde la perspectiva de la MD se podría pensar también que la *a* es post-sintáctica pero el doblado sintáctico. La relación entre unos y otros se seguiría de que aparecen en contextos morfosintácticos similares. Nótese, sin embargo, que esta alternativa no explicaría la relación entre la eliminación de la *a* y la ausencia de doblado.



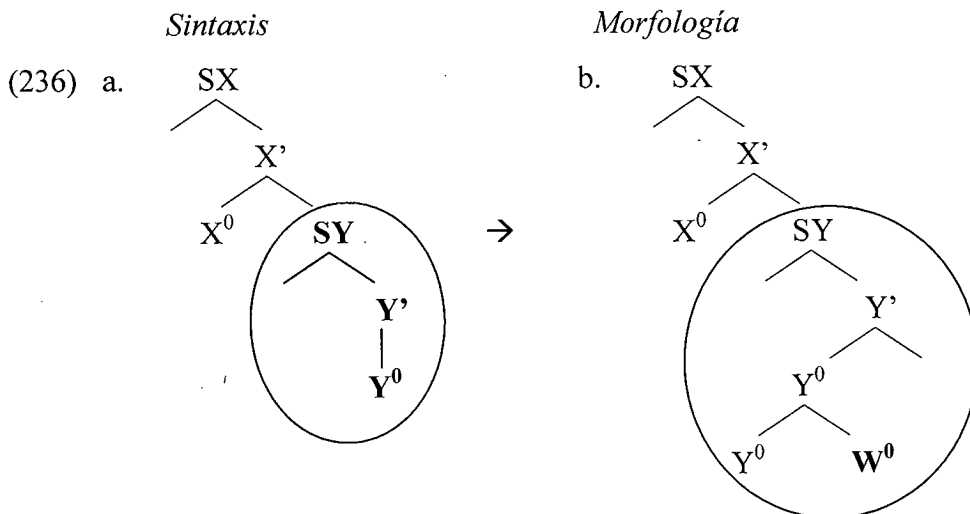
## 4.2. Empobrecimiento y elipsis

La hipótesis principal de esta tesis es que, satisfechas las condiciones estructurales relevantes, los llamados efectos de identidad parcial en las lenguas naturales son una consecuencia directa de asimetrías independientes entre la sintaxis y la morfología. En este capítulo, hemos visto dos instanciaciones concretas de esta idea. Por un lado, los efectos de identidad parcial en inglés con verbos principales muestran que la identidad se aplica antes del descenso de la flexión al verbo. Por otro lado, los efectos de identidad parcial de concordancia y doblado de clíticos en español muestran que la identidad se aplica antes del agregado de morfemas disociados. Estas dos operaciones (descenso y agregado de morfemas disociados) opacan la relación entre la morfología y la sintaxis, produciendo formas aparentemente inesperadas, dados los supuestos más estándares sobre la estructura de la cláusula. En abstracto, el descenso y el agregado de morfemas disociados en la morfología tienen la siguiente forma:

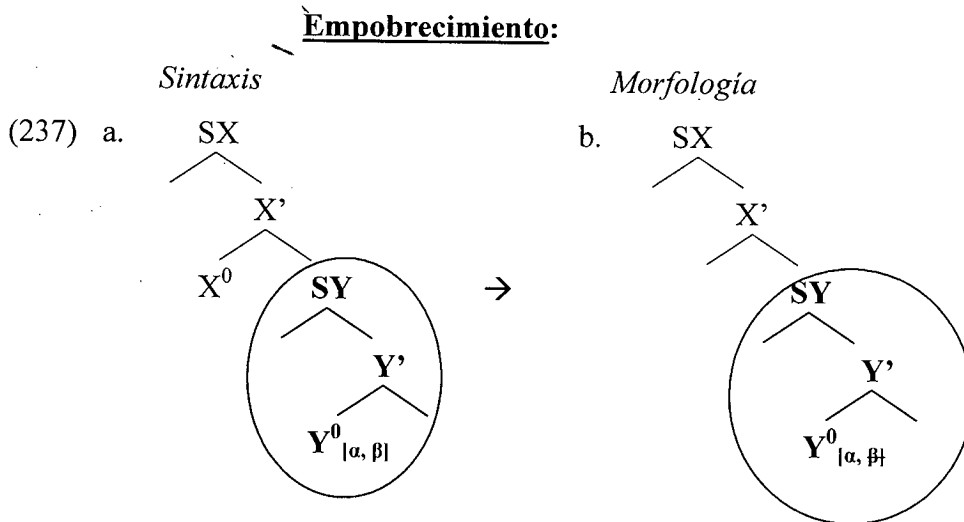
### Descenso:



### Morfemas Disociados:



De lo expuesto se sigue entonces que, una vez establecidas las condiciones estructurales que regulan la elipsis y las operaciones post-sintácticas que opacan la relación morfología-sintaxis, es posible predecir qué tipo de identidad parcial se puede encontrar en una lengua dada. Esto es válido, por supuesto, para otras operaciones morfológicas más allá de las discutidas. Un caso especialmente para discutir es el de las reglas de empobrecimiento que, en abstracto, pueden esquematizarse como siguen:



(237) representa un caso donde la morfología opera sobre un nodo terminal eliminando uno de sus rasgos por alguna razón de buena formación. La predicción que se desprende ahora es que el empobrecimiento también debería ser un inductor de efectos de identidad parcial. Discutiremos ahora un caso concreto que permite concluir que, en efecto, el empobrecimiento induce identidad parcial. Nos referimos a la existencia de ciertas asimetrías imperativo/subjuntivo en contextos de desnudamiento y elipsis del ST. Antes de ver los datos concretos (cf. 197), permítansenos revisar brevemente cuáles son las opciones de análisis más mentadas para derivar la morfosintaxis de los imperativos en español. Como es sabido, los imperativos tienen varias propiedades particulares. En primer lugar, la negación oracional no puede co-ocurrir con verbos en modo morfológico imperativo:

(238) \*¡No *hacélo!*

Así, cuando una oración imperativa ocurre junto a la negación oracional la forma verbal que aparece es la del presente del subjuntivo:

(239) ¡No lo *hagas!*

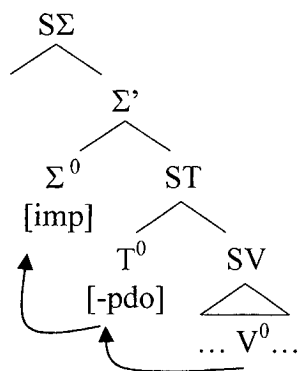
En segundo lugar, los verbos marcados con imperativo ocurren a la izquierda de los clíticos, mientras que las formas del subjuntivo lo hacen a la derecha. Finalmente, el imperativo nunca aparece en cláusulas subordinadas:

- (240) a. \*Te dije que *hacelo*.  
b. Te dije que lo *hagas*.

Las oraciones de (240) son del tipo directivas; sin embargo, al igual que en las oraciones matrices negadas, el modo del verbo subordinado es subjuntivo y no imperativo, tal como se observa en el contraste de (240).

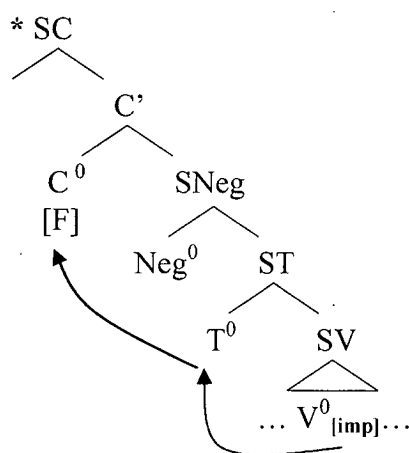
Laka (1990) es uno de los primeros intentos de explicar estos hechos dentro del marco de análisis inaugurado por la hipótesis Pollock-Chomsky. Laka propone que, además de las categorías funcionales flexivas conocidas (i.e., T y CONC), es necesario postular la existencia de una categoría más alta, S $\Sigma$ . Dicha categoría alberga elementos como la afirmación enfática (*sí*) y la negación (*no*), entre otros. En cuanto a la morfosintaxis de los imperativos del español, propone explícitamente que el rasgo [imperativo] constituye un valor de  $\Sigma$  y que el subjuntivo es un valor de la categoría SM (M por Modal o Modo), una categoría dominada por el ST. Este análisis de la cláusula permite explicar simplemente los hechos observados más arriba. La incompatibilidad de la negación con los imperativos se sigue porque estas dos categorías están en distribución complementaria. En otras palabras, las dos son mutuamente dependientes del núcleo  $\Sigma$ . No obstante, nada impide que la negación co-ocurra con el presente del subjuntivo, pues estas dos categorías se generan bajo categorías funcionales diferentes (S $\Sigma$  y SM, respectivamente). Si bien Laka no da una explicación detallada del orden V-CL en oraciones imperativas, esto se seguiría de la posición relativa de cada categoría en la cláusula, siempre y cuando se suponga que los clíticos se generan en una categoría más baja que  $\Sigma$  y que los verbos se mueven desde su posición de base hasta  $\Sigma$ . En suma, el análisis de Laka se puede esquematizar como sigue:

(241)



En la propuesta de Laka, que es anterior a la teoría del cotejo de Chomsky (1993), la motivación del movimiento de V a  $\Sigma$  no está nada clara. Sin embargo, su propuesta se puede ajustar fácilmente a la teoría del cotejo con solo suponer que los verbos entran flexionados en el rasgo imperativo, que debe ser cotejado mediante el movimiento nuclear explícito con el núcleo imperativo de  $\Sigma$ . Esta idea, con leves modificaciones, es la que explicitan Rivero & Terzi (1995). Según estos autores, la diferencia entre las oraciones imperativas afirmativas y las negadas es que mientras que en las primeras el ascenso de núcleo a núcleo está permitido, en las segundas el núcleo de un SNeg interviene entre el verbo y el núcleo de C que, en esta propuesta, aloja un rasgo formal F que atrae el rasgo imperativo del verbo:

(242)'



Más allá de las diferentes versiones que se puedan adoptar, es claro que en todas el rasgo imperativo es parte del conjunto de rasgos que la sintaxis es capaz de manipular. Llamaremos a este análisis, la hipótesis lexicalista del modo imperativo.

Ahora bien, nuestra teoría de la identidad en la elipsis predice que los únicos rasgos que se evalúan son aquellos que están presentes en la sintaxis. La hipótesis lexicalista del

modo imperativo predice entonces que este rasgo se computaría a los fines de la identidad en la elipsis. Sin embargo, los siguientes datos del desnudamiento, observados por Saab (2003a), muestran que esta predicción es falsa:

**Desnudamiento:**

- (243) a. ¡Ahorrá plata, no ~~ahorres~~ palabras!  
b. ¡Andá al teatro si querés, pero no ~~vayas~~ al cine!  
c. ¡Dásele a Pedro, pero no ~~se lo des~~ a Sofía!
- (244) a. ¡No ahorres palabras, pero sí ~~ahorrá~~ plata!  
b. ¡No ~~vayas~~ al teatro, pero sí ~~andá~~ al cine!  
c. ¡No ~~se lo des~~ a Pedro, pero sí ~~dásele~~ a Sofía!

Si bien Saab (2003a) solo analiza estos casos de desnudamiento, es interesante notar ahora que el mismo patrón se observa en contextos de elipsis del ST, lo que confirmaría la estrecha relación que existe entre las anáforas locales y no locales en lo que a la identidad parcial se refiere:

**Elipsis del ST:**

- (245) a. ¡Ahorrá plata, pero palabras no ~~ahorres~~!  
b. ¡Andá al teatro si querés, pero al cine no ~~vayas~~!  
c. ¡Dásele a Pedro, pero a Sofía no ~~se lo des~~!
- (246) a. ¡No ahorres palabras, pero plata sí ~~ahorrá~~!  
b. ¡No ~~vayas~~ al teatro, pero al cine sí ~~andá~~!  
c. ¡No ~~se lo des~~ a Pedro, pero a Sofía sí ~~dásele~~!

En el trabajo mencionado, argumentamos que la falta de identidad superficial entre las formas del imperativo y el subjuntivo debe ser producto, entonces, de alguna regla de la morfología que altera el contenido de los nodos abstractos de la sintaxis a los fines de la inserción léxica. Naturalmente, la pregunta es si existe o no evidencia independiente para la postulación de la regla que subyace a la realización de la morfología de los imperativos y subjuntivos. Afortunadamente, Harris (1998) ha demostrado convincentemente la existencia de tal regla. Repasemos su argumento.

Harris (1998) observa que un análisis puramente sintáctico de la distribución de los imperativos y subjuntivos es insuficiente y que se debe apelar a los mecanismos formales de un módulo morfológico de la gramática (cf. Harris 1998:28). Los datos relevantes son los que presentamos en (247)-(250), en donde las formas verbales en subjuntivo comparten la misma distribución que las formas del imperativo:

**2da. Persona del singular (usted):**

- (247) a. Hágalo.  
b. \*Lo haga.  
c. No lo haga.  
d. \*No hágalo.

**2da. Persona del plural (ustedes):**

- (248) a. Háganlo.  
b. \*Lo hagan.  
c. No lo hagan.  
d. \*No háganlo.

**1ra. Persona del plural (nosotros)**

- (249) a. Hagámoslo.  
b. \*Lo hagamos.  
c. No lo hagamos.  
d. \*No hagámoslo.

**Instrucciones de uso:**

- (250) a. Agítese antes de usar  
b. Manténgase refrigerado  
c. Córtese sobre la línea de puntos  
d. Sírvese bien frío

(Harris 1998:30)

Harris observa que todas estas oraciones son semánticamente imperativas, aun cuando sean morfológicamente formas del modo subjuntivo. Además, su sintaxis es idéntica a las oraciones imperativas con morfología imperativa. Es importante notar que en

ninguno de estos casos encontramos morfología explícita de segunda persona, si bien muchas de estas oraciones son semánticamente segunda persona. Así, tanto en (247) como en (248), las formas *usted/ustedes*<sup>89</sup> son semánticamente segunda persona pero morfológicamente tercera. A su vez, (249) incluye como parte de su significado una segunda persona (es un *nosotros inclusivo*), aunque morfológicamente sea primera persona del plural. Finalmente, (250) es tanto semántica como morfológicamente tercera persona. Harris propone dar cuenta de estos datos a partir de la idea de que el valor morfológico por defecto del imperativo es el subjuntivo. La forma llamada “imperativa” se obtiene como resultado de aplicar una regla de empobrecimiento que elimina el rasgo [subjuntivo] en el contexto de segunda persona en C(omp). La formulación exacta de la regla propuesta por Harris es la siguiente:

**Morfología imperativa:**

(251) [+subjuntivo] → Ø / \_\_\_ [2pers] ]<sub>C</sub>

(Harris 1998: 40)

En palabras de Harris entonces,

This rule –not the syntactic computational system- interprets a single category as morphologically “imperative” in one special context but as “subjunctive” otherwise. (Harris 1998: 29)

Con este análisis en mente y dejando de lado otros detalles del análisis, volvamos a los casos de elipsis en cuestión. Como hemos visto, una forma morfológicamente imperativa legitima la elipsis de una forma en subjuntivo y viceversa. Ahora bien, del análisis de Harris recién reseñado y de nuestro enfoque sobre la elipsis se sigue que antes de la aplicación de las reglas para la inserción de las matrices fonológicas, las dos formas en cuestión son idénticas. Tomemos como ejemplo la oración (245a). En el punto de *Spell-Out* el componente computacional envía a la morfología la siguiente información (omitimos detalles irrelevantes):

(252) [[√AHORR+subjuntivo] plata], no [[√AHORR+subjuntivo] palabras]

---

<sup>89</sup> La forma *usted* deriva del sintagma *vuestra merced* que naturalmente conjugaba con la tercera persona del singular.

Como puede observarse aquí, la condición de identidad formulada se cumple y, por lo tanto, es posible la elipsis. En suma, los datos presentados favorecen concluyentemente la hipótesis de que la identidad hace referencia sólo a los rasgos abstractos de los nodos terminales y no a la forma fonológica concreta de estos morfemas. Se sigue también que la aplicación de la condición de identidad debe ser previa a la regla de empobrecimiento morfológico de Harris. Por todo lo expuesto en este capítulo ese momento previo es sencillamente la sintaxis.

### **4.3. Recapitulación**

En esta sección, observamos –siguiendo los trabajos previos de Saab 2003a y Depiante 2004a- que el vaciado y el desnudamiento, dos tipos de anáforas locales, se comportan tal como lo predice el Principio de los Rasgos Disjuntos en combinación con nuestra teoría de la Asignación-*I*. Así, el hecho de que los clíticos presenten efectos de identidad parcial en contextos de vaciado se sigue de su naturaleza post-sintáctica, tal como ha argumentado Depiante (2004a). Por su parte, la alternancia imperativo-subjuntivo tanto en contextos de desnudamiento como en contextos de elipsis del ST se explica por la simple razón de que dicha alternancia es producto de la morfología y no de la sintaxis. Este conjunto de datos recibe confirmación independiente de investigaciones recientes en el marco de la MD. En cuanto a las construcciones de doblado, el carácter parasitario de los clíticos con respecto a un elemento post-sintáctico (la *a* personal) muestra que el clítico debe ser también post-sintáctico (cf. Fraga 2006 y Zdrojewski 2006 y 2007). En cuanto a la alternancia imperativo/subjuntivo, ciertas lagunas en su distribución se siguen si existe una regla de empobrecimiento que elimina el rasgo de segunda persona en ciertos contextos particulares (cf. Harris 1998). Así las cosas, estos paradigmas de la identidad parcial se comportan de acuerdo con lo esperado dada la arquitectura general de la gramática de la MD y la distribución de los objetos bajo exploración.

Señalemos, finalmente, que las anáforas locales discutidas presentan el mismo tipo de efectos de identidad que la elipsis del ST en cuanto al comportamiento de la concordancia sujeto y el tiempo (cf. para el vaciado Brucart 1987):



**Efectos de identidad parcial de concordancia:**

- (253) a. Juan fue al cine y nosotros ~~fui~~mos al cine también.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan ~~fue~~ al cine también.  
c. Hicimos la tarea nosotros pero no ~~la hizo~~ Juan.  
d. Hizo la tarea Juan, pero no ~~la hicimos~~ nosotros

**Efectos de identidad estricta de tiempo:**

- (254) a. \*Juan fue al cine hoy y Ana ~~vamos~~ a ir al teatro mañana.  
b. \*Juan va a ir al cine hoy y Ana ~~fue~~ al cine ayer.  
c. \*Hicimos la tarea ayer pero no ~~la vamos~~ a hacer mañana.

Que ambos tipos de anáforas presenten efectos de identidad parcial de concordancia no debería sorprendernos, pues eso es exactamente lo que predice el análisis en términos de morfemas disociados. De hecho, no hemos encontrado ningún tipo de elipsis donde no se atestigüen este tipo de efectos de identidad parcial. Ahora bien, los efectos de identidad parcial de tiempo deberían hacernos reflexionar sobre la estructura de este tipo de anáforas. En primer lugar, es importante notar que se trata de un verdadero efecto de identidad estricta y no de algún factor independiente. Nótese, por ejemplo, que un adverbio temporal como *hoy* es compatible con los tres tiempos básicos (pasado, presente y futuro). Sin embargo, estas posibilidades, absolutamente normales en contextos no elípticos, se ven restringidas en la elipsis por las características temporales del antecedente. Así, en la oración no elíptica (255a), *hoy* puede modificar tanto a un evento pasado como futuro, aun cuando el primer coordinado se interprete como un evento pasado. Sin embargo, en contextos de vaciado *hoy* puede modificar al sitio elíptico solo si este se interpreta como idéntico a su antecedente (cf. 255b). En el desnudamiento, se observa en el mismo contraste (cf. 255c-d):

- (255) a. Juan fue al cine ayer y yo fui/voy a ir al cine hoy.  
b. Juan fue al cine ayer y yo ~~fui~~/\*voy a ir al cine hoy.  
c. Hicimos la tarea ayer y no la hicimos/vamos a hacer hoy.  
d. Hicimos la tarea ayer y no ~~la hicimos~~/\*vamos a hacer hoy.

La conclusión más natural es que estos dos tipos de anáforas obedecen el mismo requisito de identidad temporal que la elipsis del ST. Por todo lo expuesto en este

capítulo, el vaciado y el desnudamiento serían instancias simples de elipsis del ST y no de alguna categoría más baja (cf. Johnson 2006) o de un núcleo verbal (cf. Brucart 1987 para el español). Si esto es correcto, la diferencia entre las anáforas locales y no locales estaría más en las propiedades del remanente que en la estructura del sitio elíptico (cf. el apartado 2.2.2. del capítulo 2). En el capítulo que sigue, haremos unas breves observaciones respecto de cómo es que la estructura del vaciado podría derivarse a partir de movimiento focal del remanente en el marco del sistema de la Asignación-I.

## 5. CONCLUSIÓN

En este capítulo, esbozamos una propuesta lo suficientemente explícita acerca de qué significa que un marcador de frase puede ser no pronunciado. Esta teoría en combinación con la arquitectura general de algunas versiones de la Morfología Distribuida deriva las dos generalizaciones más básicas respecto de la elipsis del ST en español: (a) presencia de efectos de identidad parcial de concordancia sujeto, y (b) ausencia de efectos de identidad parcial de tiempo. En concreto, estos dos hechos se siguen de la teoría de la identidad y del licenciamiento. Informalmente, estos dos componentes se pueden establecer como un bicondicional (cf. 40 más arriba):

### **Elipsis:**

- (256) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido ssi:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E].

### **Identidad:**

- (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos sintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

(256) en su conjunto explica los datos observados. En el apartado 3.1.1., argumentamos que la concordancia, al ser un objeto post-sintáctico, simplemente no está presente en el cálculo de la identidad. Asimismo, los efectos de Cambio de Vehículo relacionados con los rasgos flexivos también se explican si se supone que ciertas expresiones nominales poseen rasgos disociados (cf. Bobaljik 2006), mientras que los efectos de obviación del Principio C del ligamiento se siguen del modo en que definimos la identidad. En otras

palabras, un pronombre puede tomar como antecedente una expresión-r si su conjunto de rasgos- $\phi$  es idéntico al conjunto de rasgos- $\phi$  de la expresión-r en el antecedente (i.e., se respeta (256A). En este caso, la condición (256B) sencillamente no juega ningún papel, porque no hay ninguna raíz involucrada. Así las cosas, los efectos de identidad parcial en la elipsis pueden usarse como una herramienta para evaluar teorías de la morfología flexiva en competencia. Argumentamos que solo aquellas teorías que proponen que la concordancia es no interpretable pueden derivar el paradigma en cuestión. En un modelo como el de *Agree*, por ejemplo, los datos se explican si la identidad se aplica en la FL. Los modelos que asumen que la concordancia puede ser interpretable, por el contrario, no parecen ser compatibles con los datos en cuestión independientemente del *locus* de la condición de identidad.

Finalmente, los efectos de identidad estricta de tiempo se derivan del hecho de que la frase afectada por la elipsis es, precisamente, un ST. Dado que T posee rasgos interpretables, que no pueden analizarse disociadamente, el Principio de los Rasgos Disjuntos predice que estos cuentan en el cálculo de la identidad. O sea, la Asignación-I puede tener lugar solo en el caso de que los dos STs involucrados en la elipsis sean idénticos. Argumentamos, por lo demás, que los casos agramaticales no se siguen como una falla en la Asignación-I sino como una violación de la Regla de las Estructuras Temporales Derivadas de Hornstein (1990). El paradigma de la identidad estricta de tiempo, a su vez, constituye un caso interesante desde el cual evaluar la teoría del foco de Merchant (1999) y nuestra teoría de la Asignación-I, algo que, hasta donde sabemos, no se ha realizado previamente. En concreto, mostramos que la condición del foco es demasiado débil y, en consecuencia, sobregenera indeseablemente en casos en que hay identidad presuposicional, pero no identidad estricta de rasgos. El caso particular que discutimos es el del presente histórico que, a pesar de implicar un evento pasado, no licencia la elipsis de un tiempo del pretérito, aun cuando la información aportada por el presente histórico es contextualmente saliente. Finalmente, discutimos brevemente cómo el componente del licenciamiento, independientemente necesario de la cuestión de la identidad, deriva los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV y cómo este componente podría ser el responsable de ciertos efectos de identidad parcial de modo subjuntivo con predicados epistémicos y desiderativos. Nuestra conclusión fue que las dos únicas fuentes que pueden inducir presencia o ausencia de efectos de

identidad parcial es el licenciamiento, por un lado, y la asimetría entre la sintaxis y la morfología, por el otro.

En la última sección, mostramos cómo nuestra teoría de la Asignación-*I* recibe confirmación independiente en el ámbito de las anáforas locales. Discutimos los análisis previos de Depiante (2004a) con respecto a los efectos de identidad parcial de clíticos doblados en contextos de vaciado y de Saab (2003a) con respecto a las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento. Concluimos que investigaciones recientes en el estudio de los clíticos (cf. Zdrojewski 2006 y 2007) y del modo imperativo en español (cf. Harris 1998) confirmarían cada una de las propuestas señaladas.

Lo dicho con respecto a cada uno de los paradigmas analizados puede reducirse al intento de derivar lo que Merchant (1999) entiende como los problemas más graves para una teoría de la identidad: (a) los efectos de identidad parcial y (b) el Cambio de Vehículo. Consideramos que nuestra respuesta ha estado fundamentada y que, en última instancia, estos dos aparentes problemas pueden leerse ahora como predicciones correctas de una teoría sintactista de la identidad como la que aquí formulamos. Con todo, y más allá del aporte que este capítulo pueda hacer a la descripción de los dominios empíricos discutidos, entendemos que, si este capítulo ha tenido alguna virtud, esa ha sido la de explicitar qué es lo que se entiende por *No-Insertión* para una teoría de la elipsis.

Desde este punto de vista, esta tesis ofrece un modo de resolver lo que creemos que es el mayor problema para cualquier teoría de la elipsis de corte transformacionalista: a saber, la conciliación de dos dominios distintos, la sintaxis y la morfología. Puesto de otro modo, dimos las condiciones mediante las cuales una frase puede estar sujeta a identidad en la sintaxis e inducir automáticamente en la morfología la no pronunciación de cada uno de los núcleos involucrados en ella. Así, definimos explícitamente la noción de *No-Insertión* del siguiente modo (cf. 58):

**Definición de *No-Inserción*:**

- (257) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Una *PM* obtiene su rasgo [+I] solo bajo *Asignación-I* (cf. 55):

**Asignación-I:**

- (258) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en  $COMP_{[E]}$ , asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en  $COMP_A$ .

Estas dos definiciones son un modo simple de formular la idea de que la elipsis afecta frases en la sintaxis pero núcleos en la morfología. Es de este modo que dos dominios con condiciones de localidad diferentes pueden ser conciliados respetando cuestiones de economía y localidad en la computación. Para una frase cualquiera, la *Asignación-I* otorga el rasgo [+I] a dicha frase solo si se satisface la condición de identidad. Como veremos en el capítulo que sigue, a propósito de un paradigma aparentemente distinto y más complejo, esta teoría de la *No-Inserción* hace predicciones que van muchos más allá del problema de la identidad en la elipsis.